BOLETIA BAMARA DIPUTADOS República Dominicana



BOLETIN

de la

CAMARA DE DIPUTADOS Segunda Legislatura Ordinaria del Aña 1985 Sesimes Cildrades del 16 de Agosto de 1985 al 12 de Empo 1986 Primora Legislatura Extraordinaria del Año 1986

Sesiones Calabras del 30 Encre al 18 de Fabraro 1986 Perio de 1982-1986

NOS. 393-394

393-394

1986

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

República Dominicana



BOLETIN de la CAMARA DE DIPUTADOS

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 1985 Sesiones Celebradas del 16 de agosto de 1985 al 12 de enero de 1986

y

Primera Legislatura Extraordinaria del Año 1986 Sesiones Celebradas del 30 de enero al 18 de febrero de 1986

Período 1982 — 1986

Nos. 393-394 Santo Domingo de Guzmán, R. D. 1986 0 8 5 1 K 5 5

Territorio de la literación de la composición del composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición de la

188 - Britis Exercise 1 Constitut free to the edition of the contract of the entire of the

The state of the s

Acta from regarded and a factorial and the second and the second and 1986

in the one take parales matter another t

Abstract de la company de la c

CONTENIDO

VOLUMEN No. 393:

- Indice Segunda Legislatura Ordinaria del Año 1985
- Actas (y sus respectivos sumarios) de las sesiones celebradas del 16-8-1985 al 12-1-1986.

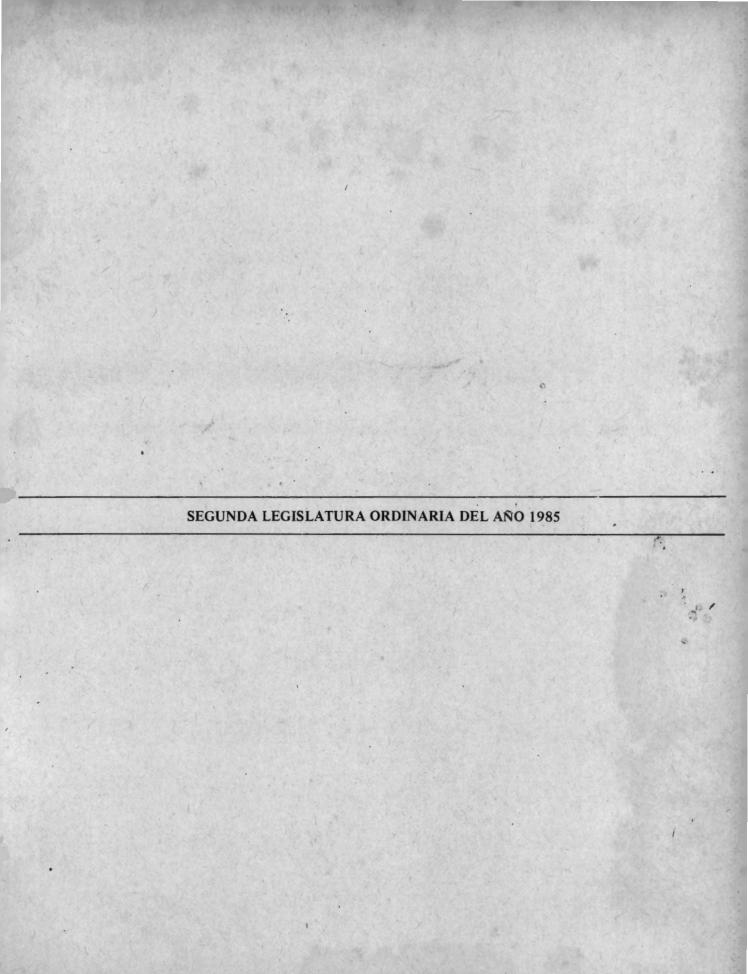
VOLUMEN No. 394:

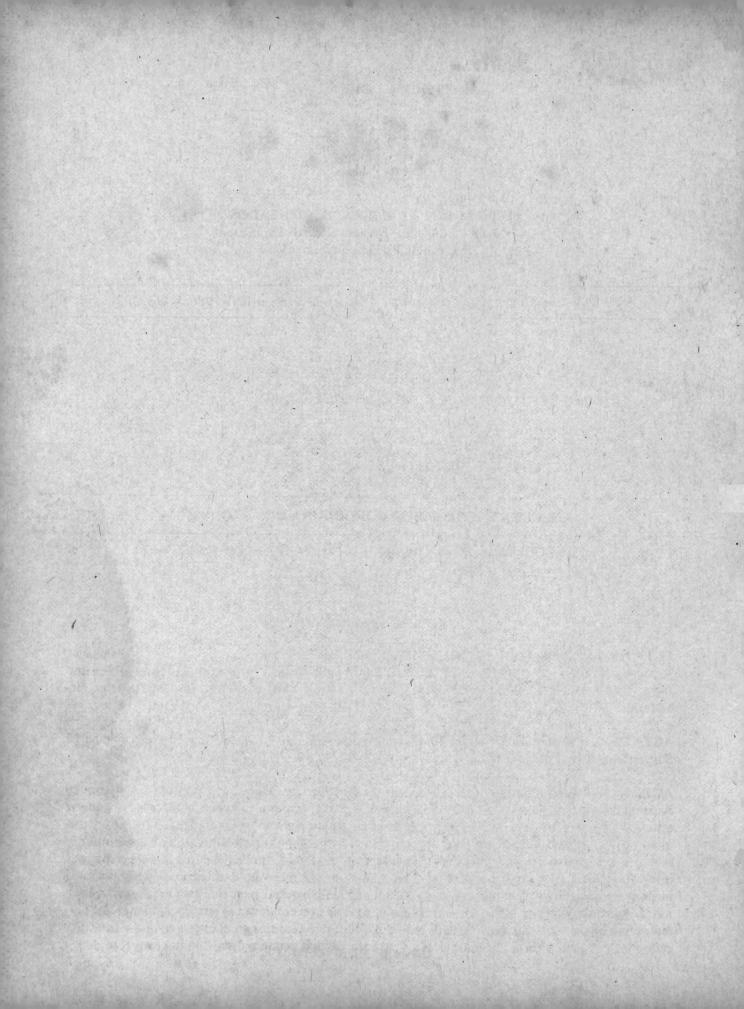
- Indice Primera Legislatura Extraordinaria del Año 1986
- Actas (y sus respectivos sumarios) de las sesiones celebradas del 30-1-1986 al 18-2-1986

ANEXOS:

- Legislaturas Ordinarias-Legislaturas Extraordinarias
- Nómina de los Diputados según las Provincias que Representan y los Partidos a que Corresponden.
- omisiones Permanentes (sus Bufetes Directivos y Demás Miembros)

The second of th





REPUBLICA DOMINICANA



BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Coordinador Editorial: Reinardo Abreu Larancuent Dirección de Prensa e Información

AÑO LXI - Santo Domingo de Guzmán - Del 16-8-1985 al 12-1-1986 - No. 393

BUFETE

PRESIDENTE

: Hugo Tolentino Dipp

VICEPRESIDENTE

: Jacinto de los Santos

SECRETARIOS

: Eladia Medina José María Díaz

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1985

INDICE Y SUMARIO GENERAL

(incluido en agenda en medio de la sesión), mediante la cual se establece el salario mínimo para los ingenieros agrónomos y demás técnicos profesionales del sector agropecuario, de acuerdo a la siguiente escala: Profesional agropecuario con doctorado, RD\$1,000.00; profesional agropecuario con maestría, RD\$850,00; profesional agropecuario universitario, RD\$700.00; profesional agropecuario con nivel medio, RD\$600.00.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley (adelantado en el orden del día) mediante la cual se crean los tribunales y cortes de trabajo.-Aprobación en primera discusión del proyecto de ley sobre incentivo al desarrollo forestal.-Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 1 y 2 de la Ley No. 705 d/f 2-8-1982, con el propósito de disponer el cierre de los aserraderos, sinfines y otros tipos de sistemas de aserramiento propiedad de particulares, al tiempo que se otorgan facultades especiales a la Comisión Nacional Técnica Forestal para regular el aprovechamiento racional de plantaciones forestales, en los casos que especifica el texto de la Ley.-Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al Art. 25 de la Ley No. 55 que instituye el Registro Electoral, para insertar en su articulado la obligación de que en la cédula de identificación personal figure el carnet que expide la JCE a las personas en aptitud de ejercer el sufragio. - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al artículo 46 de la Ley No. 659, modificado por la Ley No. 1215, d/f 26-6-1946, sobre Actos del Estado Civil, con el objeto de crear un mecanismo complementario que permita a la JCE controlar y evitar, de manera efectiva, la posibilidad de duplicidades del Registrio Electoral. - Rechazo del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 123, d/f 10-5-1971, que prohíbe la extracción de arena de los ríos. - Exhortación del Diputado Presidente a varios diputados en el sentido de que redacten un proyecto de ley que defienda nuestra ecología y que, a su vez, esté acorde con los intereses del país en esta materia. - Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley (devuelto modificado por el Senado) mediante la cual los programas de educación primaria del país incluirán una asignatura sobre arboricultura forestal. - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se denomina "Angel Ramón Pérez López" la calle 10 del Ens. Alma Rosa, de esta ciudad. - Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se crean las direcciones regionales de Bellas Artes para las regiones sur, este, fronteriza y noroeste del país, con asiento en las ciudades de Azua, El Seybo, Elías Piña y Mao, respectivamente. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito e/f 7-3-1985, entre el Estado Dominicano y el Dr. Cosme A. Gómez Patiño, mediante el cual el primero transfiere al segundo una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en la suma de RD\$44,768.00.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito e/f 17-1-1985 entre el Estado Dominicano y el Sr. Pedro A. Rivera, por medio del cual el primero vende, cede y transfiere al segundo una porción de terreno, valorada en RD\$114,843.75.

bre actos del Estado Civil, modificado por la Ley 1215 del 20-6-1946. — Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de "Angel R. Pérez López", la calle 10 del Ens. Alma Rosa de esta ciudad.

Asistencia. - Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día. – Rechazo de la proposición del diputado Miguel Velázquez de que, 1ro., se designe una comisión que investigue las violaciones de los derechos humanos en ocasión de los crímenes de Héctor Méndez, Napoleón Reyes y los hermanos De la Cruz Gálvez y, 2do., que se interpele al Secretario Administrativo de la Presidencia, Lic. Rafael Flores, a fin de que esta Cámara pueda conocer si este funcionario tomó parte o no en el arresto del Sr. R. Sánchez Díaz. - Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se crea una comisión que visite a las autoridades competentes y en común acuerdo den solución al problema que afecta a los agrónomos y técnicos agropecuarios cancelados recientemente. Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se gravan las sociedades de capital exentas del pago de varios impuestos, con miras a pagar el aumento en los gastos del sector judicial, aumentar los sueldos de los jueces, los agrónomos y otros profesionales. - Aprobación en una sola discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante la cual los programas de educación primaria del país incluirán una asignatura sobre arborización forestal. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y la Unión Latina, suscrito e/f 20-11-1984, por medio del cual se establecerá la sede de la Unión Latina en República Dominicana. - Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo III al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes, No. 243, d/f 9-1-1968. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito e/f 30-5-1984, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Ing. William Soto Medina una porción de terreno, ubicada en el sector de Los Ríos II, valorada en RD\$26,047.20. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito e/f I-2-1985, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Sr. Juan Pablo Gómez una porción de terreno, ubicada en el sector de Los Ríos, valorada en RD\$35,000.00. - Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se declara zona turística la provincia de La Vega. - Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se dispone que la expedición de placas para motocicletas estará sujeta a un impuesto que deberá ser pagado anualmente de conformidad con el cilindraje. - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se crea la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes. - Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley sobre independencia económica del Poder Judicial.

anualmente, de conformidad con el cilindraje. - Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se consagra la independencia económica del Poder Legislativo y del Poder Judicial. - Aprobación en única discusión, con modificaciones, del proyecto de resolución mediante la cual se crea la Biblioteca del Congreso Nacional. - Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, la cual establece la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Portuarios del País. - Aprobación en primera discusión con modificaciones (y envío a comisión especial) del proyecto de ley, mediante la cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la SEOPC. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el convenio comercial entre los gobiernos de la República Dominicana y el de Jamaica, mediante el cual ambos países se comprometen a desarrollar las actividades de promoción turística. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el acuerdo de cooperación en turismo, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de Jamaica, mediante el cual ambos países se comprometen a comercializar productos originarios de sus respectivos países. — Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se agrega el Cap. III en el Título V, determinando las elecciones por distritos electorales y el Art. 101 para instaurar el uso de la boleta única o la mecanización de las votaciones. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el acuerdo AID/PL 480 - Enmienda No. 2-, año fiscal 1985 suscrito entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, para la venta de productos agrícolas. - Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum a causa del retiro del hemiciclo de los legisladores reformistas.

recursos para tales propósitos. - Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se repudia enérgicamente la injerencia del representante del FMI en el país, Julio González, en asuntos que son de la exclusiva competencia soberana del Estado Dominicano; y se demanda del Presidente de la República que exija al FMI el cambio de este representante y que declare al Dr. Julio González -por intruso- "persona no grata". - Aplazamiento, para el día siguiente, en que se conocería como punto único, del proyecto de ley mediante la cual se dispone el aumento del sueldo de los señores agrónomos; (el cual, al principio de la sesión, no se podía conocer ante la falta del quórum específico necesario para conocer este proyecto devuelto observado por el Poder Ejecutivo). - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, que establece la Caja de Pensiones para los trabajadores portuarios. - Posposición del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se modifica la Ley Electoral. - Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución mediante la cual se solicita la interpelación del Procurador General de la República, Dr. Américo Espinal Hued. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual esta Cámara de Diputados expresa su solidaridad con la lucha de la mayoría negra sudafricana por la eliminación del "apartheid" y su derecho a la participación igualitaria en la vida económica y social. - Rechazo de la moción del diputado Juan Ventura en el sentido de que se determine no introducir en la agenda nuevos proyectos hasta tanto la misma sea agotada en su totalidad. - Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se da protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros. - Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante la cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la SEOPC. - Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se gravan las sociedades de capital, exentas del pago de varios impuestos, para el pago de aumentos en los gastos judiciales y aumentar los salarios de ese Poder del Estado, los agrónomos y otros profesionales al servicio gubernamental.

ACTA No. 15.— Sesión Extraordinaria del 11 de Septiembre de 1985 Página 79 Asistencia.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55, sobre Registro Electoral, d/f 17-11-1970.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crean fondos especializados para el aumento de los salarios de los profesionales del sector agropecuario, gravando los moteles, hoteles, telecables, telex y tv de circuito cerrado.

ACTA No. 16.— Sesión Extraordinaria del 11 de Septiembre de 1985	an los
ACTA No. 17.— Sesión Ordinaria del 12 de Septiembre de 1985	na 85
ACTA No. 18.— Sesión Ordinaria del 17 de Septiembre de 1985	na 87
ACTA No. 19.— Sesión Ordinaria del 18 de Septiembre de 1985	agen- e soli- spen- le ley gistro entifi-
ACTA No. 20. – Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 1985	na 93
ACTA No. 21.— Sesión Ordinaria del 25 de Septiembre de 1985	utado l Ciu- con el audar remo- el Pe- rático dente extran- están yecto gistro se so-
ACTA No. 22.— Sesión Extraordinaria del dia 25 de Septiembre de 1985 Página Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se model Art. 48 de la Ley No. 55, d/f 17-11-1970.	

Página 109

ACTA No. 23.— Sesión Ordinaria del 26 de Septiembre de 1985 Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 24. – Sesión Ordinaria del 1ro. de Octubre de 1985	Página 111
ACTA No. 25. – Sesión Ordinaria del 2 de Octubre de 1985	Página 113
ACTA No. 26.— Sesión Ordinaria del 8 de Octubre de 1985	Página 115
ACTA No. 27.— Sesión Ordinaria del 9 de Octubre de 1985	Página 117
ACTA No. 28.— Sesión Ordinaria del 15 de Octubre de 1985	Página 119
ACTA No. 29.— Sesión Ordinaria del 16 de Octubre de 1985	en la Orden lispone que ciones labo- mera discu- Agrícola y mpuestos y gropecuaria modifica el spensión de mediante la rción de te-
ACTA No. 30. – Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 1985	Página 127
ACTA No. 31.— Sesión Ordinaria del 22 de Octubre de 1985	Página 129
ACTA No. 32. – Sesión Ordinaria del 23 de Octubre de 1985	Página 131
ACTA No. 33.— Sesión Ordinaria del 29 de Octubre de 1985	en la agen- implemen- odificación, elarias a las ra lo cual se Ganadera,

modifica el Art. 3 de la Ley No. 269, d/f 28-3-1985, sobre asentamientos asociativos. - Aplaza-

17 30 .5

miento del conocimiento del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se exige al Poder Ejecutivo que profundice las investigaciones en torno a la confusa muerte del director de orquesta, Tony Seval.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) sobre el contrato de venta de una porción de terreno, entre el Estado Dominicano y el Sr. Wenceslao Rivas.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual la Cámara de Diputados se solidariza con el hermano país de Puerto Rico por las pérdidas de vidas humanas causadas por el derrumbe que se produjo en esa vecina isla recientemente.— (Posposición del conocimiento de la observación presidencial al proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55, d/f 17-11-1970, en vista de que no existe el quórum constitucional que se requiere).— Suspensión de la sesión al comprobar la inexistencia del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo III al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968.

Asistencia. - Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día. - Designación de comisión especial para que se entreviste con el canciller de la República para que éste interponga sus buenos oficios, auxilie y soporte al diputado Luis Domínguez ante el secuestro de un hijo suyo y un tío en la ciudad de New York.— (Otras) solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se prorroga por 60 días, a contar del 14 de noviembre en curso, la actual legislatura ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1985. - Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, d/f 30-12-1948, y sus modificaciones. – Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 4 y 5, y deroga el Art. 7, de la Ley No. 5235, d/f 23-10-1959, sobre Regalía Pascual. – Envío a comisión especial del proyecto de resolución mediante la cual se solicitará al CODIA que analice y estudie los contratos de ventas de terrenos del Estado dominicano que estén pendientes de conocimiento en esta Cámara Baja. - Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la Vda. del artista Tony Seval.

res del ramo. — Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Josefina Carmena Vda. Sepúlveda, quien fuera esposa del Sr. Tony Seval. — Envío a comisión especial del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se demanda del señor Presidente de la República el cese de la represión acaecida últimamente, así como el merecido castigo a los responsables de los golpes perpetrados al periodista Luis Fabio Goris. — Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Yolanda Bisonó Vda. Jáquez. — Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se le conceden a los señores: Ana Dolores Checo, Andrea Cabrera Vda. Sandoval, Polonia Santana Vda. Florentino, José Peláez y a Daniel Batista, sendas pensiones del Estado de RD\$300.00 mensuales, ascendientes supervivientes de los jóvenes miembros del club cultural Héctor J. Díaz, que fueran ultimados por el poder represivo en el gobierno de los 12 años del Dr. Joaquín Balaguer. — Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo tercero al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968.

ACTA No. 38. – Sesión Ordinaria del 13 de Noviembre de 1985		Página 161
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.	101.	
	11 20,051	

se recibieran en comisión general al Dr. García Patronis, director del IDSS, y a José del Carmen Ariza, Presidente de la Asociación de Industrias, quienes se refirieron al proyecto de ley mediante la cual se modifican los Artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, d/f 30-12-1948, Sobre Seguros Sociales, así como a las leyes que han enmendado a la misma.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se establece la regalía pascual correspondiente al 1985.— Posposición del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se modifica la Ley No. 40 sobre Registro Electoral, ya que no puede ser conocido por no existir el quórum por constitucionalmente se requiere para ello.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución, devuelto por el Senado modificado, mediante la cual se crea la Biblioteca del Congreso Nacional "Juan Pablo Duarte".— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 2 de la Ley 285 que crea el impuesto a las bebidas alcohólicas.

Asistencia. - Inclusión en la Agenda del Día del proyecto de Resolución mediante la cual esta Cámara otorga un voto de reconocimiento a la Congregación Salesiana. - Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante la cual se modifican los Arts. 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, d/f 30-12-1948, y sus modificaciones. – Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se otorga un voto de reconocimiento a la Congregación Salesiana en el país, con motivo de cumplirse en este año 1986, sus 50 años de labor educacional. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación a la Sra. María Alemán Vda. Pastoriza, una porción de terreno con área de 980.68 M2; y otra con área de 579.19 M2, ubicadas ambas en el Ensanche Bella Vista de esta Ciudad; evaluadas en la suma de RD\$117,220.70.- Posposición del conocimiento de la observación del Poder Ejecutivo en torno al proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55, d/f 17-11-1970, ante la falta del quórum específico. – Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la Ley No. 209, d/f 11-5-1984, y se eleva el salario mínimo a RD\$250.00 mensuales y se aumenta RD\$50.00 a los salarios que excedan la cantidad de RD\$225.00 pero que no sobrepasen los RD\$501.00. - Clausura de la sesión cuando se iba a conocer el proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 1 de la Ley No. 361 d/f 10 de agosto de 1967, que establece un impuesto de consumo interno.

ACTA No. 50. – Sesión Ordinaria del 17 de Diciembre de 1985 Página 197 Asistencia. - Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se otorga un voto de solidaridad al hermano pueblo de Colombia ante la desgracia que le ha azotado con motivo de la erupción del volcán "Nevado Ruíz", de la ciudad de Armeros, cuyo saldo supera los veinte mil muertos. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) del contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y una firma japonesa, para la construcción de una terminal de combustible en Puerto Viejo, Azua. - Reenvío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se da protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros. - Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley, devuelto observado por el Poder Ejecutivo, mediante la cual se modifica el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55, d/f 17-11-1970. – Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se incorpora la suma de RD\$73,000,000.00 al Presupuesto de Ingresos Fiscales procedentes de recursos internos, y se ordena transferir la suma de RD\$31,528,519.00 con el propósito de completar las apropiaciones de algunos organismos de la administración pública.

primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$175.00 mensuales a la Sra. Altagracia Morel Vda. Pérez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Jacobo Vda. Jordán.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el convenio de financiamiento suscrito e/f 31-7-1984, entre la CDE y las compañías Mithbishi Corporation y Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR) para la planta termoeléctrica San Pedro I.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum.

ACTA No. 52 - Sesión Ordinaria del 7 de Enero de 1986	 Página 205
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.	

ACTA No. 53 - Sesión Ordinaria del 8 de Enero de 1986	 Página 207
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.	

ACTA No. 54, - Sesión Extraordinaria del 10 de Enero de 1986	 Página 209
Suspensión de la sesión ante falta de quórum.	

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 1

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA (INAUGURAL) DEL DIA 16 DE AGOSTO (VIERNES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: NERSO R. RODRIGUEZ VALERIO Y
MANOLO MONTERO FLORIAN, COMO SECRETARIOS AD—HOC

SUMARIO: Asistencia.— Elección del nuevo bufete directivo, el cual quedó integrado así: Hugo Tolentino Dipp, Presidente; Jacinto de los Santos, vicepresidente; Eladia Medina y José María Díaz, Secretarios.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de agosto, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las diez horas y cinco minutos (10:05) de la mañana se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Jacinto de los Santos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, José María Díaz, Ambiórix Díaz Estrella, Alberto Dimayo Masucci, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez. Juan Rafael Estrella Rojas, Rubén Darío Espaillat Inoa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Sebastián García de León, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Alt. Goris Ureña, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Eladia Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Siguió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael , Ant. Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Carlos Ml. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel Ant. Reyes Santana, Pedro Ant. Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan deDios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobado el Quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, al tiempo que designó a los diputados Nerso Radhamés Rodríguez Valerio y Manolo Montero Florián como Secretarios AD-HOC en ausencia de los Titulares, diputados Tony Rafull Tejada y Carlos B. Lalane Martínez.

El Diputado Hugo Tolentino Dipp, Titular de la Cámara Baja, anunció que cederá al diputado de mayor edad, Alberto Dimayo Masucci, la dirección de los trabajos de esta Sesión -relativos a la elección del nuevo bufete directivo para el período legislativo 1985-1986, por él estar incluído en la plancha que presentará el Bloque de legisladores del PRD.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo segundo de los Reglamentos Internos de la Cámara, el Diputado Alberto Dimayo Masucci estableció como procedimiento la presentación de planchas, al tiempo que señaló que, para fines de agilización, le otorgará la palabra en principio solamente a los Voceros de los distintos partidos políticos aquí representados.

En estos instantes, abandonó el Hemicilo el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy por no habérsele concedido un turno de procedimiento que solicitó.

A seguidas, el Vocero del Bloque Parlamentario del PRD, Diputado Jacinto de los Santos, presentó la siguiente plancha:

Presidente: Vicepresidente: Secretarios:

Hugo Tolentino Dipp Jacinto de los Santos

José María Díaz

Diputados Eladia Medina y

Manifestó el Diputado Ramón A. González Hardy, en su condición de Vocero del Bloque de legisladores del PRSC, que su partido no va a presentar ninguna plancha, ya que considera que el PRD debe seguir rigiendo en este último año del cuatrenio todo lo concerniente al trabajo direccional de la Cámara de Diputados, por lo que ellos apoyan los candidatos propuestos por el Diputado Jacinto de los Santos. Que, en beneficio de los intereses nacionales, ellos seguirán haciendo una oposición constructiva con miras a coadyuvar cada vez más con el fortalecimiento de la democracia. En otro orden de ideas externó que en la prensa del día de hoy apareció una denuncia del Diputado Velázquez Mainardy en el sentido de que la corrupción se había hecho presente en la Cámara de Diputados y que ocho diputados del PR y del PRD habían sido sobornados con RD\$20,000 más una exoneración por cabeza para la aprobación de determinados proyectos de ley. A este respectoquiere dejar constancia y testimonio de lo siguiente: Indudablemente, la Cámara de Diputados tiene mala imagen y en cierto modo está reducida frente al consenso popular, pero esto no da pie para que sean lanzadas acusaciones de esta naturaleza sin las correspondientes pruebas. Que, debe señalarse responsablemente con nombres y apellidos quiénes son los que han incurrido en ese acto doloso y no hacerse una denuncia generalizada, que compromete la honorabilidad de toda la Cámara en su conjunto. Que, su riqueza patrimonial como Vocero consiste en su carácter insobornable por lo que exige del diputado Velázquez Mainardy que identifique sin tapujos quiénes indignamente están ocupando curules en esta Cámara Baja.

El Diputado Luis A. Arzeno Rodríguez dio su apoyo a la plancha presentada por el Bloque de legisladores del PRD, al tiempo que se identificó con lo expuesto por el Diputado que le precedió en relación a la denuncia del diputado Velázquez Mainardy.

Significó el Diputado William Soto Medina que la opinión pública ha seguido con atención la lucha interna que se ha desarrollado dentro del PRD con relación a la selección de los integrantes de los Bufetes Directivos de ambas Cámaras Legislativas. Que, todavía al día de hoy no se ha llegado a ningún acuerdo al respecto. Una demostración de ello, es que no ha sido incluído un solo diputado de la tendencia mailutista en la plancha presentada por el Bloque del PRD. De ahí que, en beneficio de la institucionalidad democrática de la República, pide un receso de veinte minutos a fin de que los legisladores perredeístas puedan llegar a un acuerdo y se pueda establecer un equilibrio tendencial tanto en el Bufete Directivo de la Cámara de Diputados como en el del Senado.

El Diputado Dimayo Masucci sometió a votación esta solicitud de receso, la cual fue: RECHAZADA.

Sometida a votación la plancha propuesta por el Diputado Jacinto de los Santos, que es la única que ha sido presentada: APRO-BADA.

De consiguiente, el nuevo Bufete Directivo quedó conformado del modo siguiente:

Presidente: Diputado Hugo Tolentino

Dipp

Vicepresidente: Diputado Jacinto de los

Santos

Secretaria: Diputada Eladia Medina Secretario: Diputado José María Díaz

A continuación el Presidente electo, Diputado Hugo Tolentino Dipp, prestó el Juramento Constitucional de rigor y, acto seguido, les tomó el Juramento al Vicepresidente y a los Secretarios. Asimismo, declaró solemnemente instalada la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria correspondiente al año 1983, quedando desde este momento iniciadas sus labores.

El Diputado Presidente expresó su agradecimiento por el apovo que le dieron los diputados que lo favorecieron con su voto. Que, realmente debe sentirse orgulloso por el hecho de que hoy ha alcanzado la mayor votación en relación a las tres ocasiones anteriores en que ha sido electo como Titular de este Cuerpo Legislativo, y más aún esa votación le es honrosa porque viene primero de su partido (el PRD) y, además, del partido más fuerte de la oposición (el PR). Ello significa que de alguna u otra manera, con los altibajos lógicos de una vida parlamentaria, sus colegas de la oposición han depositado en él y en los demás integrantes del Bufete una determinada confianza que no será defraudada. Que, tiene la seguridad de que el voto del PRSC y del PAC en su favor, independientemente de las simpatías que puedan existir, es un voto institucional, en dirección a la preservación de la estabilidad democrática del país, que él agradece en nombre del pueblo y como representante de uno de los Poderes del Estado. Que, los señores legisladores pueden estar confiados en que él seguira actuado con coherencia, sin sectarismos, porque por encima de los intereses de su partido están los intereses del pueblo. Por otra parte, refiriéndose a la denuncia hecha por el diputado Velázquez Mainardy en relación a que él (Hugo Tolentino) estaba comprando conciencias con dinero y exoneraciones, debe decir, que el que conoce su alma sabe perfectamente que no existe una sola posibilidad de que él sea capaz de actuar en esa forma. Que, "por sangre y por convicción ha sido toda su vida un escudo de honorabilidad", por lo que rechaza

vehementemente esta denuncia y defiende la pulcritud y la seriedad de este Cuerpo Legislativo hasta que le presenten pruebas en contrario. Que, el Diputado Velázquez Mainardy debe ser más prudente y entender el daño que se hace a este Poder del Estado con este tipo de calumnias. Que, si lo que ese legislador pretende es hacerle daño a su persona, debe hurgar acerca de sus defectos como humano

-que son muchos- pero ante todo debe respetar su integridad y honorabilidad.

El Presidente declaró cerrada la sesión a las 10:50 de la mañana.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp,

Daniel Res. Cuttillo.

with the trible strains in

Jacinto de los Santos, José María Díaz, Onésimo Acosta Matos, Amable Aristy Castro, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Antonio Belén. José Miguel Brea Gutiérrez, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas. Ramón Custodio Fabián. Viterbo de la Rosa, Jesús María del Orbe, Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez. Rubén Darío Espaillat Inoa, Máximo Alejandro Flores, Almanzor González Canahuate, Ramón A. González Hardy, José A. Goris Ureña. Tomás Hernández Alberto, Bienvenido Javier Andújar, Rafael E. Lara de Pool. Silverio López Gutiérrez, Juan Félix Lluberes Pión. Juan Mañón,

Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino. Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Ramón A. Bordas Gómez, Domiciano Brito Benítez. Damián Castro Tejeda, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús. Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella. Luis Ramón Domínguez Cruz, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel D. Féliz Rodríguez, Sebastián García de León, Isidro R. de Jesús González. Héctor René González Rodríguez, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Eligio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo. Fausto Ant. Matos Gómez,

Ramón Medina,
Miriam Méndez de Piñeyro,
Rafael Molina Lluberes,
Siquió A. Ng de la Rosa,
Rafael A. Ovalle Parrra,
Ramón H. Pichardo,
Natividad Ramírez Montero,
Pedro A. Rivera Abreu,
Rosaura Rodríguez de Ramírez,
José Francisco Romero,
Luz María Taveras de Tavárez,
William Odalí Tejeda Romero,
Teódulo Valenzuela Pérez,
Miguel A. Velázquez Mainardy,
Juan de Dios Ventura Soriano,

Marcio Mejía-Ricart y Guzmán,
Víctor Tomás Méndez Méndez,
Manolo Montero Florián,
David E. Olivero Segura,
Eladio Pérez Núñez,
Carlos Ml. Quezada Durán,
Manuel A. Reyes Santana,
Daniel Roa Castillo,
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio,
William Soto Medina,
José Gertrudis Tejada Hernández,
Guillermo Valdez Santana,
Fausto Vargas Castillo,
Ercilio de Jesús Veloz Burgos,
Abraham Watts de la Rosa

CARCAGO TELEMANDAL PART A LIZADO CARRADADA A CARRADA CON CONTRA LA CARRADA CONTRA CONT

Charles and the constitution of the

The set of the second second second second

1

CARL CONTRACTOR OF THE CARL CONTRACTOR OF THE CARL

The same of the sa

The state of the s

Feli Serve Capting Colors of the Colors of t

and the second s

and the state of t

en Prima II. de Adres de Anton Prima de Anton Prima

italy its in a hapture of the contract of the

ATTACHED THE PARKET

the second activities of the second second

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 2

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE AGOSTO (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Hérores de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Alberto Dimayo Masucci, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Isidro R. de Js González Disla, Ramón A. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan Mañón, Fausto

A. Matos Gómez, Ramón Medina, Tony Rafull, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Manuel Ramón Ventura Camejo.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, Rafael Balbuena Farington, Ramón A. Bordas Gómez, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Marcos Martínez, William Soto Medina y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Víctor Tomás Méndez Méndez y Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Jacinto de los Santos, José María Díaz, Luis A. Arzeno Rodríguez, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu,
José Miguel Brea Gutiérrez,
Joaquín Cabrera Joa,
Alberto Cruz Eduardo,
Darío de Jesús,
Alberto Dimayo Masucci,
José Ramón Fadull,
Isidro R. de Js. González Disla,
Héctor R. González Rodríguez,
Bienvenido Javier Andújar,
Juan Mañón,
Ramón Medina,
Luz María Taveras de Tavárez,
Teódulo Valenzuela Pérez, y

Norge Botello Fernández,
Juan de la Cruz Buret,
Nicolás Vicente Ciccone Comas,
Carlos Julio Cuello Terrero,
Lowesky de Oleo Ramírez
Juan Rafael Estrella Rojas,
Manuel D. Féliz Rodríguez,
Ramón A. González Hardy,
Eladio A. Henríquez Grullón,
Carlos B. Lalane Martínez,
Fausto A. Matos Gómez,
Tony Rafull,
Guillermo Valdez Santana,
Manuel R. Ventura Camejo

REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 3

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS. ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia. + Intervención del Diputado Presidente para: Primero, exhortar a sus colegas a que se esfuercen por asistir a sesión a la hora reglamentaria para agilizar las labores legislativas. . . y manifestó que, en caso de que éstos no obtemperen al llamado publicará la nómina de los diputados ausentes sin excusa a 3 sesiones consecutivas; segundo, anunció que en el curso de esta semana se integrarán todas las comisiones permanentes y que, en ese intervalo de tiempo, se designarán comisiones especiales; y, tercero, constituyó una comisión especial para que ésta recabe las opiniones de sus colegas sobre cómo superar las discrepancias que conllevan el entorpecimiento del normal desarrollo de los trabajos legislativos.- Solicitudes de cambio en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (incluido en agenda en medio de la sesión), mediante la cual se establece el salario mínimo para los ingenieros agrónomos y demás técnicos profesionales del sector agropecuario, de acuerdo a la siguiente escala: Profesional agropecuario con doctorado, RD\$1,000.00; profesional agropecuario con maestría, RD\$850.00; profesional agropecuario universitario, RD\$700.00; profesional agropecuario con nivel medio, RD\$600.00.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley (adelantado en el orden del día) mediante la cual se crean los tribunales y cortes de trabajo. - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley sobre incentivo al desarrollo forestal.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 1 y 2 de la Ley No. 705 d/f 2-8-1982, con el propósito de disponer el cierre de los aserraderos, sinfines y otros tipos de sistemas de aserramiento propiedad de particulares, al tiempo que se otorgan facultades especiales a la Comisión Nacional Técnica Forestal para regular el aprovechamiento racional de plantaciones forestales, en los casos que especifica el texto de la Ley .- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al Art. 25 de la Ley No. 55 que instituye el Registro Electoral, para insertar en su articulado la obligación de que en la cédula de identificación personal figure el carnet que expide la JCE a las personas en aptitud de ejercer el sufragio. - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al artículo 46 de la Ley No. 659, modificado por la Ley No. 1215, d/f 26-6-1946, sobre Actos del Estado Civil, con el objeto de crear un mecanismo complementario que permita a la JCE controlar y evitar, de manera efectiva, la posibilidad de duplicidades del Registro Electoral.- Rechazo del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 123, d/f 10-5-1971, que prohibe la extracción de arena de los ríos.- Exhortación del Diputado Presidente a varios diputados en el sentido de que redacten un proyecto de ley que defienda nuestra ecología y que, a su vez, esté acorde con los intereses del país en esta materia. - Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley (devuelto modificado por el Senado) mediante la cual los programas de educación primaria del país incluirán una asignatura sobre arboricultura forestal.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se denomina "Angel Ramón Pérez López" la calle 10 del Ens. Alma Rosa, de esta ciudad.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se crean las direcciones regionales de Bellas Artes para las regiones sur, este, fronteriza y noroeste del país, con asiento en las ciudades de Azua, El Seybo, Elías Piña y Mao, respectivamente. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito e/f7-3-1985, entre el Estado Dominicano y el Dr. Cosme A. Gómez Patiña, mediante el cual el primero transfiere al segundo una por porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en la suma de RD\$44,768.00.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito e/f 17-1-1985, entre el Estado Dominicano y el Sr. Pedro A. Rivera, por medio del cual el primero vende, cede y transfiere al segundo una porción de terreno, valorada en RD\$114,843.75.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días (21) del mes de agosto, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las diez horas y cinco minutos de la mañana (10:05), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Nicolás Vicente Ciccona Comas, Alerto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Js. González Disla, Ramón A. González Hardy, Héctor R. González Rodríguez, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar,, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, José O. Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón

Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, Siquió A. Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael A. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de R., Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Luz M. Taveras de Tavárez, William O. Tejeda Romero, Fausto Vargas Castillo, Manuel R. Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael A. Belén, Ramón A. Bordas Gómez, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Molina Lluberes, Eladio Pérez Núñez, Tony Rafull Tejada, Miguel A. Reynoso Sicard, William Soto Medina, Teódulo Valenzuela Pérez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Víctor Tomás Méndez Méndez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

El Diputado Presidente exhortó a los Señores Legisladores a que hagan un esfuerzo por asistir a la hora reglamentaria al hemiciclo cameral y de esa manera agilizar las labores legislativas en favor de todo el pueblo dominicano. Que, de no obtemperar los Seño-

res Diputados a esa sugestión, él se verá en la obligación de publicar la nómina de los diputados ausentes -sin excusa legítima- a tres sesiones consecutivas, como lo prescribe el Reglamento Interno, Expresó, además, que en el curso de esta semana se integrarán todas las Comisiones Permanentes y que, en ese intervalo de tiempo, serán designadas Comisiones Especiales. Finalizó, constituyendo en Comisión Especial a los Señores Diputados Darío de Jesús, Ramón A. González Hardy, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez y Juan de la Cruz Buret, con el obieto de recabar de los Señores Legisladores sus puntos de vista en dirección a superar las discrepancias existentes, que entorpecen el normal desarrollo de los trabajos legislativos, debiendo rendir un informe al respecto al titular de la Cámara Baja.

En turno de Procedimiento, el Diputado Manuel R. Ventura Camejo solicitó la inclusión en el 1er. punto de la Agenda de un Proyecto de Ley -Proveniente del Senado — por medio del cual se establece el aumento salarial para los ingenieros agrónomos, al tiempo que pidió la designación de una Comisión Especial que interceda entre el sector gubernamental y el concerniente a los ingenieros agrónomos cancelados, de modo que sean revocadas esas destituciones.

Sometida a votación la moción de incorporación en Agenda —en el punto No. 1— propuesta por el Diputado Manuel R. Ventura Camejo: APROBADA.

El Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán, en turno de procedimiento, pidió la inclusión en la Orden del Día —en su punto No. 2 - de un Proyecto de Ley enderezado a la adopción de medidas con que superar el conflicto socio-económico que actualmente afecta a los dominicanos como derivación de las huelgas que mantienen a nivel nacional, tanto los miembros de la Judicatura como los técnicos y profesionales agropecuarios.

Sometida a votación la moción del Diputado Marcio Mejía Ricart: RECHAZADA.

El Diputado Caonabo Javier Castillo hizo uso de la palabra, en un turno de procedimiento, para solicitar una modificación de la Agenda en el sentido de que el Proyecto de Ley sobre Incentivo al Desarrollo Forestal—originalmente en el punto No. 2— pase al punto primero de la Orden del Día que se reformularía.

El Diputado Presidente manifestó al Diputado Caonabo Javier Castillo que las piezas legislativas que preceden al Proyecto de Ley de Incentivo Forestal, van a ser conocidas rápidamente y no van a ser objeto de gran debate, por lo cual le sugirió cordialmente que retirara su moción, máxime cuando en la especie, precisaría de una votación positiva de las 2/3 partes de los presentes para revocar una decisión ya adoptada por esta Cámara Legislativa.

El Diputado Caonabo Javier Castillo obtemperó a ese planteamiento y procedió en consecuencia a retirar su moción.

Se dió lectura por Secretaría al Proyecto de Ley—emanado del Senado— por medio del cual se establece el salario mínimo para los ingenieros agrónomos y demás técnicos y profesionales del sector agropecuario, de acuerdo a la siguiente escala:

El Diputado Manuel R. Ventura Camejo pidió que esta pieza legislativa fuera declarada de urgencia y sometida a votación de inmediato.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el aludido proyecto que fija un salario mínimo mensual para los técnicos y profesionales del sector agropecuario: APROBADO –en primera lectura—

El Diputado Manolo Montero Florián tomó la palabra para solicitar que el Proyecto de Ley —proveniente del Poder Ejecutivo y aprobado en 1ra. lectura por medio del cual se crean los Tribunales y Cortes de Trabajo, fuera sometido a votación, sin previa discusión.

Sometida a votación la moción del Diputado Manolo Montero Florián: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley por medio del cual se crean los Tribunales y Cortes de Trabajo: APROBADO —en segunda discusión—

Se dio lectura, por Secretaría, al Proyecto de Ley —procedente del Senado— sobre Incentivo al Desarrollo Forestal.

El Diputado Luis A. Arzeno Rodríguez hizo uso de la palabra para pedir que dicha pieza legislativa fuera declarada de urgencia y sometida a votación sin discusión previa.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley sobre Incentivo al Desarrolo Forestal: APRO-BADO —en primera lectura—

El Diputado Eligio Jáquez Cruz tomó la palabra para solicitar que el Proyecto de Ley dimanado del Senado— mediante el cual se modifican los Artículos 1 y 2 de la Ley No. 705 de fecha 2 de agosto de 1982, con el propósito de disponer el cierre de los aserraderos, sinfines y otros tipos de sistemas de aserramiento propiedad de particulares, al tiempo que se otórgan facultades especiales a la Comisión Nacional Técnica Forestal para regular el aprovechamiento racional de plantaciones forestales, en los casos que especifica el texto de la Ley, fuera declarado de urgencia y sometido a votación.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia. APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los Artículos 1 y 2 de la Ley No. 705 de fecha 2 de agosto de 1982: APROBADO —en primera lecutra-

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —procedente del Senado— en virtud del cual se agrega un Párrafo al Art. 25 de la Ley No. 55 que instituye el Registro Electoral, para insertar en su articulado la obligación de que en la Cédula de Identificación Personal figure el carnet que expide la Junta Central Electoral a las personas en aptitud de ejercer el sufragio.

El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez manifestó que existe consenso general entre todos los partidos políticos en lo referente a la diafanidad que debe revestir las próximas elecciones del país y en vista de ello, dejó constancia de su apoyo irrestricto a la pieza legistiva precedentemente leída, al estimar que la misma contribuye a fortalecer los mecanismos idóneos que neutralicen toda posibilidad de fraude.

osinası

El Diputado Ramón A. González Hardy expresó, en representación del Bloque de Diputados del PRSC, su solidaridad a ese Proyecto de Ley modificatorio, originado en la Junta Central Electoral, que viene a imprimir a los venideros comicios todas las características necesarias para que presenciemos un evento comicial limpio, que refleje las verdaderas preferencias del pueblo dominicano.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano tomó la palabra para pedir que la pieza legislativa en cuestión fuera declarada de urgencia y sometida a votación.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia. APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley proveniente del Senado— mediante el cual se agrega un párrafo al Artículo 25 de la Ley No. 705 de fecha 2 de agosto de 1982: APROBADO—en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —procedente del Senado— mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 46 de la Ley No. 659, modificado por la Ley 1215 del 26 de junio de 1946 sobre Actos del Estado Civil, con el objeto de crear un mecanismo complementario que permita a la Junta Central Electoral controlar y evitar, de manera efectiva, la posibilidad de duplicidades del Registro Electoral.

El Diputado Darío de Jesús significó que esta pieza legislativa, en su contenido fundamental, viene a complementar el Proyecto de Ley aprobado precedentemente relativo a la reforma del Art. 25 de la Ley de Registro Electoral, por lo que solicitó que la misma fuera declarada de urgencia y sometida a votación.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley — procedente del Senado— mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 46 de la Ley No. 659 sobre actos del Estado Civil, modificado por la ley 1215 del 20 de junio de 1946: APROBADO— en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de Ley —proveniente del Senado— por medio del cual se modifican los Artículos Nos. 2, 7, 9, 11 y 13 de la Ley No. 123, de fecha 10 de mayo de 1971, que prohibe la extracción de arena de los ríos.

El Diputado Caonabo Javier Castillo manifestó que en el pasado cuatrenio congresional -hace 6 años- la Diputada por la provincia de San Cristóbal, María Antonieta Bello de Guerrero, sometió a la Cámara una medida legislativa tendente a controlar la extracción indiscriminada de materiales de construcción de las cuencas de los ríos de esa comunidad y, a esos fines, se designó una comisión de la Cámara para que fuese a la zona señalada y verificara la situación. Que, esa Comisión -de la cual él era miembro- hizo un exhaustivo estudio en los ríos mencionados y llegó a la conclusión de que existían empresas encargadas de extraer todo tipo de material de esos ríos ilícitamente. Que, por esa razón, considera que la susodicha pieza legislativa debe ir a Comisión a fin de que se preserven los intereses ecológicos de la provincia de San Cristóbal, aún cuando ello implique el cese radical de la extracción de materiales a sus ríos.

La Diputada Ligia A. Melo de Cardona apoyó las declaraciones emitidas por el Diputado que le precedió en el uso de la palabra, en el sentido de que se debe designar una Comisión Especial, a plazo fijo, que se encargue de investigar a fondo la situación.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano hizo uso de la palabra para proponer el rechazo a la piieza legislativa en cuestión.

Sometida a votación la moción de rechazo al presente proyecto de Ley —procedente del Senado— mediante el cual se modifican los Artículos Nos. 2, 7, 9, 11 y 13 de la Ley No. 123, de fecha 10 de mayo de 1971, que prohibe la extracción de arena de los ríos: APROBADA.

El proyecto de ley aludido fue: RE-CHAZADO.

El Diputado Presidente exhortó a los Diputados Caonabo Javier Castillo, Ligia A. Melo de Cardona, Carlos B. Lalane Martínez, José O. Leger Aquino y otros más, para que redacten un proyecto de Ley que defienda nuestra ecología y que a su vez, esté acorde con los intereses del país en esta materia.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano tomó la palabra para solicitar que sólo se leyeran las modificaciones hechas al Proyecto de Ley —devuelto por el Senado con enmiendas— por medio del cual los programas de educación primaria del país incluirán una asignagura sobre Arboricultura Forestal.

Sometida a votación la moción del Diputado Ventura Soriano: APROBADA.

La Diputada Eladia Medina solicitó un aplazamiento hasta el día de mañana, para revisar con detenimiento la redacción del aludido proyecto de Ley

Sometida a votación la moción de aplazamiento de la Diputada Eladia Medina: APRO-BADA.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —propuesto por el Diputado Alberto Cruz Eduardo— por medio del cual se designa con el nombre de "Angel Ramón Pérez López", la calle 10 del Ensanche Alma Rosa, de esta ciudad.

El Diputado Alberto Cruz Eduardo significó que Angel Ramón Pérez López, fue el estudiante que resultó muerto en una de las manifestaciones populares de la UASD en procura de justas reivindicaciones. Que, la motivación de esta pieza legislativa, lejos de tener carácter político, responde más bien a intereses sentimentales, pues el joven Angel R. Pérez Lopez, oriundo de Nagua, fue una persona querida por todos en esa comunidad. Que, el próximo día 24 de agosto se cumple el primer aniversario de su muerte y la extensión de la UASD en la Provincia de Nagua, le rendirá un homenaje con el levantamiento de una tarja en su honor. Expresó que, con la aprobación de este Proyecto de Ley se honraría la memoria de un buen dominicano. Solicitó que la aludida pieza legislativa fuera eximida de ir a Comisión.

Sometida a votación la moción del Diputado Alberto Cruz Eduardo: APROBADA.

El Diputado Rafael Balbuena Farington se adherió a las expresiones del Diputado que le precedió y significó, además, que con la aprobación de esta pieza legislativa se haría honor. al sector más puro e idealista del país.

El Diputado Ramón A. González Hardy manifestó, en representación del Bloque de Diputados del PRSC, que la familia del joven muerto representa un símbolo de dominicaneidad neta. En consecuencia, solicitó a todos sus colegas Diputados del PLD, PRD, PRSC y PAC, que le den su voto aprobatorio.

El Diputado Silverio López Gutiérrez manifestó que su sobrino, el extinto Angel R. Pérez López, murió luchando por las reivindiccaciones necesarias para su universidad, la UASD. Que, expresa la más profundas gracias a todos los que se han pronunciado en favor de él y de su familia.

La Diputado Luz M. Taveras de Tavárez apoyó las declaraciones vertidas alrededor del joven muerto Angel R. Pérez López, ya que como representante de la provincia de Nagua, convivió de cerca con él.

El Diputado Almanzor González Canahuate manifestó que dado el consenso existente entre los Colegas Diputados en torno a este asunto, debemos dar por debatido este Proyecto de Ley, declararlo de urgencia y someterlo a votación.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Angel R. Pérez López", calle 10 del Ensanche Alma Rosa de esta ciudad: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría, a la observación del Poder Ejecutivo respecto del Proyecto de Ley por medio del cual se crean las Direcciones Regionales de Bellas Artes para las regiones sur, este, fronteriza y noroeste del país, con asiento en las ciudades de Azua, El Seybo, Elías Piña y Mao, respectivamente.

El Diputado José M. Díaz pidió la designación de una Comisión Especial para que rinda un informe al menor tiempo posible.

Sometida a votación la moción del Diputado José María Díaz. APROBADA.

El Diputado Presidente designó la Comisión Especial con los señores legisladores Ligia A. Melo de Cardona, Loweskyi de Oleo Ramírez y David Enrique Olivero Segura.

Se dio lectura por Secretaría a la Resolución proveniente del Poder Ejecutivo— del contrato suscrito en fecha 7 de marzo de 1985, entre el Estado Dominicano y el Dr. Cosme A. Gómez Patiña, por medio del cual es primero transfiere al segundo una porción de terreno con área de 639.55 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Pedro Henríauez Ureña, valorada en la suma de RD\$44,768 pesos oro.

El Diputado Darío de Jesús significó que el terreno vendido al Dr. Gómez Patiño va a ser utilizado para la construcción de un Centro de Salud en beneficio de todo el país. Solicitó pues que fuera eximido de los trámites reglamentarios y sometido a votación.

Sometida a votación la moción del Diputado Darío de Jesús: APROBADA.

Sometida a votación la aludida Resolución: APROBADA en única lectura.

Se dio lectura por Secretaría a la Resolución del contrato suscrito en fecha 17 de enero de 1985, entre el Estado dominicano y el Sr. Pedro A. Rivera, por medio del cual el primero vende, cede y transfiere al segundo, una porción de terreno con área de 7,656.25 metros cuadrados, valorada en la suma de RD\$114,843.75.

El Diputado Ramón Medina solicitó a sus colegas diputados que la anterior Resolución fuera eximida de ir a Comisión y sometida a votación de inmediato.

Sometida a votación la moción del Dipu-

tado Ramón Medina: APROBADA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN. Sometida a votación la Resolución – proveniente del Poder Ejecutivo – en cuestión: APROBADA en única lectura.

Los trabajos realizados fueron cerrados a las 12:25 de la tarde.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina, Secretaria

San James Come

ed sot and and a

Old To

THE PARTY

José María Díaz, Secretario

Market Control of the Control of the

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 4

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS. ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se establece un salario mínimo mensual para los técnicos y profesionales del sector agropecuario de conformidad con la siguiente escala; profesional agropecuario: con doctorado, RD\$1,000.00; con maestría, RD\$850.00; universitario, RD\$700.00, y de nivel medio, RD\$600.00.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley sobre incentivo al desarrollo forestal.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican los Arts. 1 y 2 de la Ley No. 705 d/f 2-8-1982.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al Art. No. 25 de la Ley No. 55 del Registro Electoral.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo al Art. 46 de la Ley No. 659 sobre actos del Estado Civil, modificado por la Ley 1215 del 20-6-1946.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se designa con el nombre de "Angel R. Pérez López", la calle 10 del Ens. Alma Rosa de esta ciudad.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días (21) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce y treinta minutos de la tarde (12:30) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Maimón, Constanza y Estero Hondo, los Señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de

Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón A. González Hardy, Héctor R. González Rodríguez, Eladio A. Henríauez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz,, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia A. Melo de Cardona, Manolo Montero Florián. Frank Muñoz Gil, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael A. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo

Planco, Natividad Ramírez Montero, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, William O. Tejeda Romero, Fausto Vargas Castillo, Manuel R. Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, José A. Aybar Sánchez, Rafael A. Belén, Ramón A. Bordas Gómez, Estela A. Caraballo de Feliú, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Molina Lluberes, Eladio Pérez Núñez, Tony Rafull Tejada, Miguel A. Reynoso Si-

card, William Soto Medina, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Víctor Tomás Méndez Méndez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión EXTRAORDINARIA.

Previa lectura, fue sometido a votación en su segunda discusión, el Proyecto de Ley emanado del Senado, que establece un salario mínimo mensual para los técnicos y profesionales del sector agropecuario de conformidad con la siguiente escala, y fue. APROBADO —en 2da. lectura.

Profesional Agropecuario con Doctorado ... RD\$1,000.00

" con Maestría RD\$ 850.00
" universitario RD\$ 700.00

" de nivel medio ... RD\$ 600.00

Después de ser leído por Secretaría, fue sometido a votación el Proyecto de Ley —proveniente del Senado— sobre incentivo al Desarrollo Forestal, y: APROBADO —en segunda lectura—

Luego de dársele lectura al Proyecto de Ley, procedente del Senado, mediante el cual se modifican los Artículos 1 y 2 de la Ley No. 705 de fecha 2 de agosto de 1982, fue: APROBADO —en segunda lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley, proveniente del Senado, mediante el cual se agrega un párrafo al Artículo 25 de la Ley No. 55 del Registro Electoral.

Sometido a votación el Proyecto de Ley precedentemente leído APROBADO —en segunda lectura—

Fue leído por Secretaría el Proyecto de Ley, procedente del Senado, mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 46 de la Ley No. 659 sobre actos del Estado Civil, modificado por la Ley 1215 del 20 de junio del año 1946.

Sometida a votación la aludida pieza legislativa APROBADA –en segunda lectura–

Previa lectura, fue sometido a votación el Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Angel R. Pérez López", la calle 10 del Ensanche Alma Rosa de esta ciudad, y APROBADO —en segunda lectura—

Los trabajos legislativos se cerraron a las 12 50.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria José María Díaz Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 5

SEGUNDA LEGISTURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO (JUEVES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y ALBERTO CRUZ EDUARDO (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Rechazo de la proposición del diputado Miguel Velázquez de que, 1 ro., se designe una comisión que investigue las violaciones de los derechos humanos en ocasión de los crímenes de Héctor Méndez, Napoelón Reyes y los hermanos De la Cruz Galvez y, 2do., que se interpele al Secretario Administrativo de la Presidencia, Lic. Rafael Flores, a fin de que esta Cámara pueda conocer si este funcionario tomó parte o no en el arresto del Sr. R. Sánchez Díaz.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se crea una comisión que visite a las autoridades competentes y en común acuerdo den solución al problema que afecta a los agrónomos y técnicos agropecuarios cancelados recientemente.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se gravan las sociedades de capital exentas del pago de varios impuestos, con miras a pagar el aumento en los gastos del sector judicial, aumentar los sueldos de los jueces, los agrónomos y otros profesionales.— Aprobación en una sola discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante la cual los programas de educación primaria del país incluirán una asignatura

sobre arborización forestal.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y la Unión Latina, suscrito e/f 20-11-1984, por medio del cual se establecerá la sede de la Unión Latina en República Dominicana.-Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo III al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes, No. 243, d/f 9-1-1968.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito e/f 30-5-1984, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Ing. William Soto Medina una porción de terreno, ubicada en el sector de Los Ríos II, valorada en RD\$26,047.20.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito e/f 1-2-1985, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Sr. Juan Pablo Gómez una porción de terreno, ubicada en el sector de Los Ríos, valorada en RD\$35,000.00.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se declara zona turística la provincia de La Vega. - Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se dispone que la expedición de placas para motocicletas estará sujeta a un impuesto que deberá ser pagado anualmente de conformidad con el cilindraje.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se crea la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley sobre independencia económica del Poder Judicial.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en

el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández,

Braulio · Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Jesús María del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Silveio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Siquió A. Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Francisco Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo Lora, Luz María Taveras de

Tavárez, Ramón Miguel Rodríguez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Eladio Pérez Núñez, Rafael Molina Lluberes, Miriam Méndez de Piñeyro, Marcos Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Ramón Antonio González Hardy, José Ramón Fadul, Ambiórix Díaz Estrella, Estela Caraballo de Feliú, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Andrés Aybar Sánchez y Federico Antún Batlle.

EN USO DE LICENCIA: Víctor Tomás Méndez Méndez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el Diputado Alberto Cruz Eduardo, en ausencia del Titular, Diputado José María Díaz.

En turno de procedimiento, el Diputado Eligio Antonio Jáquez Cruz solicitó un cambio en la Agenda del Día: que se incluyese como ler. punto un proyecto de Resolución de su autoría y calzado también con las firmas de los Diputados Loweskyi de Oleo Ramírez, Darío de Jesús y otros, encaminado a crear una Comisión de Diputados cuyos miembros sean encargados de visitar cuantos despachos oficiales sean necesarios a fin de resolver el problema de las cancelaciones de casi 200 profesionales del sector agrícola.

Sometida a votación esta moción: APRO-BADA.

También en turno de procedimiento, el Diputado Marcío Mejía-Ricart y Guzmán expresó, que es indudable que el país está viviendo una situación anómala con motivo de la huelga de los jueces, pero además se ha puesto de relieve la necesidad de que se creen nuevos mecanismos judiciales —los cuales im-

plicarían nuevos gastos para el Estado- y algunos son por ejemplo: una supervisión efectiva de la justicia; una escuela de magistrados; una escuela de alguaciles y una Dirección General de Alguaciles. Que, con la creación de estos organismos se evitarían graves problemas que ocurren dentro del sistema judicial. Que, además del caso de los jueces el país se enfrenta con el problema del sector de los profesionales agrícolas, y es por ello que ha elaborado un proyecto de ley que crearía los fondos necesarios para resolver ambas cosas. Se trata del proyecto que grava las sociedades de capital exentas del pago de varios impuestos. pieza que solicita formalmente sea colocada en el 2do. punto del Orden del Día.

Sometida a votación la anterior solicitud: APROBADA.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, utilizando otro turno de procedimiento manifestó, que del mismo modo como su colega el Diputado Mejía-Ricart y Guzmán acaba de señalar que el país vive una situación anómala con motivo de la huelga de los jueces, él quiere plantear ante el Hemiciclo lo siguiente: ciertamente el país padece otra situación anómala y es en lo que concierne a los derechos humanos y las violaciones -por parte del sector gubernamental- de lo que establece el Artículo 8 Inciso 1ro, de la Constitución de la República. Dice ésto, porque se da el caso de que los enjuiciados en los crímenes del banquero Héctor Méndez, de Napoleón Reyes y los hermanos de la Cruz Galvez, han denunciado que fueron maltratados y torturados en el Palacio de la Policía Nacional, testimonios que, independientemente de la culpabilidad que estos ciudadanos puedan tener en estos crímenes, deben, por lo menos, llamar la atención de los honorables miembros de esta Cámara de Diputados. Que, por otro lado, en dos comunicaciones enviadas desde la cárcel, el Sr. R. Sánchez Díaz —uno de los implicados en los casos señalados— ha denunciado que fue igualmente maltratado y que en su arresto participó el Secretario Administrativo de la Presidencia, Lic. Rafael Flores Estrella. Por estos motivos, propone: 1 ro. que sea designada una Comisión que investigue las violaciones de los derechos humanos en ocasión de los referidos crímenes; 2do. que sea interpelado el Secretario Administrativo de la Presidencia, Lic. Flores Estrella, a fin de que esta Cámara pueda conocer si este funcionario tomó parte o no en el arresto del Sr. R. Sánchez Díaz.

Sometida a votación la primera proposición: RECHAZADA.

Sometida a votación la segunda petición: RECHAZADA.

En el último turno procedimental, el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla señaló, que algunos distinguidos miembros del Colegio de Abogados se le acercaron para solicitarle que plantease ante este Hemiciclo la reintroducción del proyecto de ley que presentó hace algún tiempo, relativo a la independencia económica del Poder Judicial. Que, los profesionales colegiados al hacerle esta solicitud le expresaron que tienen la intención de presentar a través de algunos de sus colegas, consideraciones de importancia en relación al citado proyecto. Pide pues que sea incluído este asunto como último punto de la Agenda de esta Sesión.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Desarrollando el turno previo de esta Sesión el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa manifestó, que todos los presentes son testigos de que el Procurador General de la República en los momentos actuales se ha convertido en "ley, batuta y Constitución", dentro de lo que es la justicia dominicana. Que, los jueces del país, haciendo uso de sus derechos han reclamado reivindicaciones declarándose en huelga y suspendiendo los roles de audiencia, pero el Procurador General de la República por encima de ello y en contra de las leyes adjetivas, ha puesto en libertad a presos sin mediar sentencias. Pero las cosas han llegado más lejos aún, porque según informaciones en la prensa de ayer y de hoy, este funcionario ha actuado en el caso de tres implicados por asuntos de drogas, y no sólo les pasó audiencia, sino que los condenó el mismo a RD\$ 10,000.00 de multa y les hizo juicio, además, aquí en Santo Domingo, trasladándolos de su jurisdicción que es la ciudad de Santiago. Inclusive, él mismo los expulsó del país, cosa que compete al Presidente de la República. Por estas razones propone formalmente que sea colocado como 3er. punto del Orden del Día un proyecto de Resolución tendente a que la Cámara interpele al citado funcionario.

Sometido a votación este pedimento: RECHAZADO.

Por Secretaría se le dio lectura al proyecto de Resolución presentado por los Diputados Eligio Antonio Jáquez Cruz, Lowesky de Oleo Ramírez, Darío de Jesús, y otros, encaminado a crear una Comisión de Diputados que visite a las autoridades competentes y en común acuerdo den solución al problema que afecta a los agrónomos y técnicos agropecuarios cancelados recientemente.

Sometido este asunto a la consideración del Pleno, el Diputado Jáquez Cruz expresó, que aún cuando esta pieza resolutiva no está calzada con las firmas de los Diputados del bloque del PLD, cree sin duda alguna que ellos respaldan el proyecto. Que, tal como reza el texto sometido, se trata de que una Comisión cameral acuda a distintos despachos gubernamentales en la búsqueda de una solución para reponer cerca de 200 profesionales del sector agrícola que han sido separados de sus cargos. Que, como parece que hay un consenso de los presentes, él se limitará a pedir que ésto sea liberado de estudio de Comisión para que se conozca en su fondo inmediatamente.

Sometida a votación esta petición: APRO-BADA.

Sometido el proyecto a su única discusión, ningún Legislador, pidió la palabra.

Sometido a votación, fue: APROBADO en su única discusión.

El Presidente designó la siguiente Comisión Especial, a los fines perseguidos por esta Resolución:

Diputado Darío de Jesús (la preside)

- Jacinto de los Santos
- " Juan de Dios Ventura Soriano
- " Alberto Cruz Eduardo
- " Tomas Beltré
- " Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
- " Vicente Bengoa Albizu
- " Miguel Angel Velázquez Mainardy
- " William Soto Medina
- " Eligio Antonio Jáquez Cruz

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley introducido por el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, tendiente a gravar las sociedades de capital exentas del pago de varios impuestos, con miras a pagar el aumento en los gastos del sector judicial, aumentar los sueldos de los jueces, los agrónomos y otros profesionales.

El autor del proyecto no se opuso a que el mismo fuese al seno de una Comisión, pero sí consideró que debía entregarse el informe correspondiente, a plazo fijo, para el próximo jueves.

-ENVIADO el proyecto a una Comisión Especial, la cual quedó conformada así:

Diputado Darío de Jesús (la preside)

- '. Vicente Bengoa Albizu
- " Alberto Cruz Eduardo
- '. William Soto Medina
- " José María Díaz
- " Eligio Antonio Jáquez C.
- " Joaquín Cabrera Joa
- " José Miguel Brea Gutiérrez

Luego de ser leído, se sometió a su única discusión, el proyecto de ley DEVUELTO por el Senado de la República, con modificaciones, mediante el cual los programas de educación primaria del país incluirán una asignatura sobre arborización forestal.

Explicó la Diputada Eladia Medina, que este proyecto en la sesión de ayer ella pidió fuese aplazado hasta hoy, a fin de clarificar en el Senado lo que parecía ser una omisión de tipo mecanográfico, y era que se había excluído en el artículo primero, la educación primaria. Que, efectivamente ella fue a las oficinas del Senado y allí se confirmó que simplemente se trataba de un error mecanográfico.

El Presidente de la Cámara corroboró la expresado por la Diputada Medina.

Por su parte la Diputada Ligia Amada Me-

lo de Cardona, al manifestar su apoyo al proyecto, externó sin embargo su preocupación porque en el texto sólo se tocara el aspecto de la arborización y no se contemplase además la conservación de los recursos naturales.

Consideró el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, que las modificaciones introducidas por el Senado más bíen enriquecieron el proyecto que les ocupa, por lo que exhorta a los presentes para sin más demora lo aprueben definitivamente.

Sometida a votación una clausura de debates: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en una sola lectura.

Después de dársele lectura, se sometió a la consideración de los presentes el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y la Unión Latina, suscrito en fecha 20 de noviembre de 1984, por medio del cual se establecerá la Sede de la Unión Latina en República Dominicana.

El Diputado Darío de Jesús propuso que este asunto fuese liberado del estudio de Comisión para conocerse hoy en su única discusión.

Sometido a votación el anterior pedimento: APROBADO.

Sometido el asunto a su única discusión, la Diputada Ligia Amada Melo de Cardona calificó el Acuerdo como provechoso para el país. Pidió un cierre de debates.

En estos momentos varios de los presen-

tes, entre ellos los Diputados Juan Rafael Estrella Rojas y Almanzor González Canahuate, pidieron a la Presidencia que se diese una definición de lo que es la entidad UNION LATINA.

-Así se hizo-

El Diputado Juan Rafael Estrella Rojas consideró que la pieza en discusión debía de
jarse para la sesión del próximo martes.

El Presidente consultó a la Sala para un cierre de debates: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en única discusión.

Aclaró el Diputado Estrella Rojas, pidiendo que constara en ACTA, que el PRSC no se opone a este Acuerdo y solamente considera un poco parcos tanto el Mensaje Presidencial como el texto del instrumento. Que, el PRSC cree que en la medida de lo posible, los asuntos sometidos al Hemiciclo no deben ser "sancochados".

Previa lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley remitido por el Senado de la República, mediante el cual se agrega un Párrafo III al Artículo 23 de la Ley General de Alcoholes, No. 243, de fecha 9 de enero de 1968.

La Diputado Ligia Amada Melo de Cardona pidió que el proyecto pasara a estudio de Comisión.

El Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez solicitó también que el proyecto se remitiera a Comisión, pero que ésta fuese Especial.

Sometida a votación la moción de que este proyecto sea enviado a una Comisión Especial: APROBADA.

Diputado Alberto Cruz Eduardo (la preside)

- ' Eligio Antonio Jáquez C.
- " Juan Félix Lluberes Pión
- " Carlos B. Lalane Martinez
- " Ligia Amada Melo de Cardona
- " Joaquín Cabrera Joa
- " Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
- " Bienvenido Javier Andújar

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a su única discusión, y a votación, el proyecto de Resolución procedente del Senado de la República, aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 30 de mayo de 1984, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al Ing. William Soto Medina, una porción de terreno con área de 1,302.36 m2, ubicado en la calle el Proyecto del sector de Los Ríos II, valorado en la suma de RD\$ 26.047.20

APROBADO en única discusión.

Previa lectura, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato suscrito en fecha 1ro. de febrero de 1985, mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere al señor Juan Pablo Gómez, una porción de terreno con área de 1,000.000 m2, ubicado en la Avenida Los Próceres (Los Ríos), de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$35,000.00.

El Diputado Jacinto de los Santos señaló, que este tipo de contrato (como el anterior re-

ferente al Ing. Soto Medina) es algo rutinario que no amerita mayores discusiones, por lo que mociona en el sentido de que ésto sea liberado del estudio de Comisión para ratificarse hoy en su única discusión.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido el asunto a su única discusión, nadie pidió la palabra.

Sometido a votación, fue: APROBADO en única discusión.

A continuación por Secretaría se procedió a dar inicio al conocimiento del proyecto de ley presentado por los Diputados Ramón Antonio González Hardy y Pedro Antonio Rivera Abreu, mediante el cual se declara Zona Turística la Provincia de La Vega.

Dijo el presidente, que como los autores de este proyecto no se encuentran presentes, trasladará el mismo para la próxima sesión, el martes.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández dijo, que por ser él también representante por la Provincia de La Vega, hace suyo el proyecto para que sea debatido en esta Sesión.

El Presidente le explicó al Diputado Abreu Fernández, que la razón fundamental de él considerar la posposición de este asunto, es porque sabe que uno de sus autores, el Diputado González Hardy, con su hermoso verbo, le gustaría defenderlo. Propone pues como moción la posposición de la pieza para el próximo martes, como primer punto.

Sometida a votación la anterior solicitud: APROBADA.

-APLAZADO el proyecto de que se trata, para la sesión del próximo martes, como primer punto de la Agenda del Día-

En estos momentos, en turno de procedimiento, el Diputado Jacinto de los Santos pidió que luego del conocimiento del próximo punto de la Agenda referente a la expedición de placas para motocicletas, fuese incluído y conocido el proyecto de su autoría tendente a crear la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

Sometido este pedimento a votación: APROBADO.

Previa lectura, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Mañón, mediante el cual se dispone que la expedición de placas para motocicletas estará sujeta a un impuesto que deberá ser pagado anualmente de conformidad con el cilindraje.

El autor del proyecto, Diputado Juan Mañón, no se opuso a que éste fuese estudiado en Comisión, pero sí pidió que fuese a fecha fija, para el próximo miércoles.

-ENVIADO este asunto a una Comisión Especial, con encargo de rendir el informe el próximo miércoles. Esta Comisión quedó integrada así:

Diputado Ramón Medina (la preside)

- " Darío de Jesús .
- " Ligia Amada Melo de Cardona
- " Amadeo Lorenzo Ramírez
- " Ercilio de Jesús Veloz Burgos

Por Secretaría se dio lectura al proyecto

de ley presentado por el Diputado Jacinto de los Santos, mediante el cual se crea la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

Sometido el proyecto a la consideración de los presentes, el Diputado proponente, Jacinto de los Santos, propuso formalmente que fuese liberado de ir a Comisión y se conociera de URGENCIA en dos sesiones consecutivas.

Consultada la Sala en el sentido de que el proyecto fuese liberado del estudio de Comisión: APROBADO.

Sometida a votación la moción de declaratoria de URGENCIA: APROBADA.

Sometido el proyecto a su primera discusión, nadie pidió la palabra.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de su lectura, se sometió a la consi-

deración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, sobre independencia económica del Poder Judicial.

El autor de la pieza, Diputado Alvarez Bonilla, solicitó formalmente un aplazamiento de la misma para el próximo martes.

Sometido este pedimento a votación: APROBADO.

-APLAZADO el proyecto para la fecha señalada-

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo la 1:05 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los, Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina Secretaria Alberto Cruz Eduardo -Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 6

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE AGOSTO (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y
ALBERTO CRUZ EDUARDO (Secretario Ad-Hoc)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo la una hora y diez minutos (1:10) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Rubén Dario Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Siguió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Francisco Romero, Lorenzo Díaz, William Soto Medina, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo Lora, Luz María Taveras de Tavárez, Ramón Miguel Rodríguez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Tony Rafull Tejada, Eladio Pérez Núñez, Rafael Molina Lluberes, Miriam Méndez de Piñeyro, Marcos Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Ramón Antonio González Hardy, José Ramón Fadul, Ambiórix Díaz Estrella, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Jo-

sé Andrés Aybar Sánchez y Federico Antún Batlle.

EN USO DE LICENCIA: Víctor Tomás Méndez Méndez.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el Diputado Alberto Cruz Eduardo, en ausencia del Titular, Diputado José María Díaz.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a

su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por el Diputado Jacinto de los Santos, mediante el cual se crea la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo la 1:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Preisdente

Eladia Medina Secretaria Alberto Cruz Eduardo Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 7

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia. - Rechazo del pedimento del diputado David Escotto en el sentido de que se incluya en el 4to. lugar de la agenda el proyecto de ley mediante el cual se busca solucionar (por la vía de un traspaso de fondos) el problema que afrontan los ayuntamientos del país, imposibilitados de cumplir con el decreto No. 3150 sobre el establecimiento de un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se dispone que la expedición de placas para motocicletas estará sujeta a un impuesto que deberá ser pagado anualmente, de conformidad con el cilindraje.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se consagra la independencia económica del Poder Legislativo y del Poder Judicial. -- Aprobación en única discusión, con modificaciones, del proyecto de resolución mediante la cual se crea la Biblioteca del Congreso Nacional. - Envió a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, la cual establece la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Portuarios del país.- Aprobación en primera discusión, con modificaciones (y envío a Comisión especial) del proyecto de ley mediante la cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la SEOPC.- Aprobación en úncica discusión del proyecto de resolución sobre el convenio comercial entre los gobiernos de la República Dominicana y el de Jamaica, mediante el cual ambos países se comprometen a desarrollar las actividades de promoción turística. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el acuerdo de cooperación en turismo, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de Jamaica, mediante el cual ambos países se comprometen a comercializar productos originarios de sus respectivos países.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se agrega el Cap. III en el Título V, determinando las elecciones por distritos electorales y el Art. 101 para instaurar el uso de la boleta única o la mecanización de las votaciones.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el acuerdo AID/PL-480 - Enmienda No. 2-, año fiscal 1985 suscrito entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, para la venta de productos agrícolas. - Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum a causa del retiro del hemiciclo de los legisladores reformistas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo

Tolentino Dipp, Eladia Medina, José María Diaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Ant. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Octavio Cabrera Peña,

Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez. Ambiórix Díaz Estrella, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, José Alt. Goris Ureña. Eladio Ant. Henríquez Grullón, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Rafael E Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián Rafael Ant. Ovalle Parra, Eladio Pérez Nuñez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco Natividad Ramírez Montero, Manuel Ant. Reyes Santana, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Jacinto de los Santos Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Amable Aristy Castro, Carlos Julio Cuello Terrero, Evaristo D'Oleo Mateo, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger, Juan Félix Lluberes Pión, Marcos Mar-

tínez, Ligia Amada Melo de Cardona, Siquió Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Carlos Ml. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Rivera Abreu, Ramón Miguel Rodríguez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Casitllo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado David Escotto Veloz expresó que desde hace un mes tiene depositado en Secretaría un proyecto de ley que se orienta a solucionar por la vía de un traspaso de fondos el problema que están afrontando los Ayuntamientos del país, los cuales están imposibilitados económicamente para cumplir con el Decreto No. 3150 atinente al establecimiento de un salario mínimo de RD\$250.00 mensuales. Que, dada la urgencia que amerita este caso, pide que se incluya esa pieza legislativa en el cuarto lugar de la Agenda.

Sometido a votación el pedimento anterior. RECHAZADO.

Con relación al primer punto de la Orden del Dia. relativo al proyecto de ley del diputado Juan Mañón por medio del cual se dispone que la expedición de placas para motocicletas estará sujeta a un impuesto que deberá ser pagado anualmente de conformidad con el cilindraje, el Diputado Ramón Medina, en su condición de Presidente de la Comisión Especial creada para el estudio de ese proyecto, solicitó el aplazamiento del mismo a fin de tratar de reunir a la Comisión y poder rendir el informe pertinente.

Sometida a votación la moción del Diputado Ramón Medina: APROBADA.

APLAZADO el conocimiento del referido texto legislativo

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala, el proyecto de ley por medio del cual se consagra la independencia económica del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Este proyecto es presentado por el diputado Virgilio Alvarez Bonilla.

El Diputado proponente solicitó formalmente que su proyecto pasara a ser estudiado por una Comisión Especial, que esté integrada por legisladores de los distintos partidos políticos aquí representados. Que, en octubre del año pasado él había presentado esta pieza, la cual fue en esa ocasión aplazada respondiendo válidamente a una inquietud del diputado Ventura Soriano en torno a la posibilidad de que este proyecto chocara con cánones constitucionales. De ahí que sugiere a la Comisión la ponderación de este aspecto legal y ojalá que en los diez días reglamentarios se rinda el informe pertinente.

Indicó el Diputado Presidente que la independencia tanto del Poder Legislativo como del Poder Judicial conlleva a toda una reglamentación especial para su viabilidad y para que sea enmarcada dentro de la Constitución, por lo que la Comisión debe estar integrada básicamente por legisladores juristas financistas y conocedores de la materia. De consiguiente, la misma estará conformada por los señores legisladores:

Ramón A. González Hardy
Marcio Mejía-Ricart
Rafael Pichardo de León;
Juan López
José Ramón Fadul
Víctor Méndez Méndez
Manuel D. Féliz Rodríguez y
Rubén Darío Espaillat Inoa

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable presentado por la Comisión de Administración Interior y Biblioteca, en relación al proyecto de resolución del diputado Hugo Tolentino Dipp, tendente a crear la Biblioteca del Congreso Nacional. Se somete, pues, a única discusión dicho texto.

Manifestó el Diputado Presidente que este proyecto de resolución se explica por sí mismo. Oue, en la actualidad, la Cámara de Diputados ha estado haciendo los aportes económicos para que se vayan adelantando los trabajos para la creación de esta importante biblioteca y, por ejemplo, -ya se han hecho en casi su totalidad las catalogaciones; se han creado anaqueles, cubículos, etc. Que, no sólo se contará con fuente bibliográfica, sino que se computarizarán una serie de informaciones respecto a las leyes, como son sus antecedentes y perspectivas. Finalmente, expresó que ojalá que después que se apruebe esta Resolución, el Senado de la República se integre en todos los órdenes a esta trascendente tarea de que sea creada la Biblioteca del Congreso Nacional.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu, en nombre del Bloque de legisladores del PLD, propuso una modificación al Art. 1ro. de esta Resolución en el sentido de que la Biblioteca del Congreso lleve el nombre de "Juan Pablo Duarte".

Daget

Por su parte, el Diputado Federico Antún Batlle propuso, en representación del Bloque de legisladores reformistas, que fuera modificado el Párrafo I del Art. 3, con miras a que sean adicionadas la Universidad Pedro Henríquez Ureña y la Universidad Central del Este como colaboradoras de la Biblioteca del Congreso.

Sometida a votación la moción del diputado Bengoa Albizu: APROBADA.

500703

(ottein)

Sometida a votación la ponencia del diputado Antún Batlle: APROBADA.

Sometido a votación el referido proyecto, con las enmiendas aprobadas: APROBADO, en única lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Juan Pablo Gómez, que modifica varios artículos de la Ley No. 146 del 15 de junio de 1983, mediante la cual se establece la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores portuarios del país.

Significó el Diputado Juan Pablo Gómez que este proyecto viene a llenar una necesidad sentida para este sector. En la actualidad hay más de 4,000 trabajadores que esperan ser beneficiados por esta legislación. Que, propicia la remisión de su pieza a una Comisión Especial que para el miércoles de la semana próxima rinda el informe correspondiente.

-Enviado el aludido proyecto a una Comisión Especial que tendrá a bien designar luego el Presidente de la Cámara-

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez, destacó la importancia que reviste para el país la creación de un Instituto de Correos autónomos e independiente. Que, este proyecto debe ser aprobado en su primera lectura y luego enviarse a una Comisión Especial que presente a la Sala el informe pertinente el martes de la semana que viene.

El Diputado Norge Botello Fernández en-

tendió que la pieza en cuestión debía ser objeto de un estudio sopesado en torno a los aspectos legales que conciernen a la misma ello así, porque tiene la impresión de que la creación de este Instituto conlleva la modificación de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, lo cual no ha sido contemplado en el texto legislativo de referencia.

Aclaró el Diputado Presidente que el presente proyecto modifica de manera expresa la ley sobre comunicaciones postales que es la que le da facultad a la Secretaría de Obras Públicas para dirigir la actual Dirección de Correos, de ahí que no hay necesidad de modificar la Ley Orgánica de dicha Cartera.

Los Diputados Darío de Jesús y Carlos B. Lalane Martínez respaldaron en todas sus partes la posición planteada por el Legislador Brea Gutiérrez.

El Diputado Juan Pablo Gómez presentó una enmienda consistente en que el Consejo de Directores del Instituto de Correos esté integrado de la manera siguiente: Secretaría de Obras Públicas; Director del Instituto de Correos, Director General de Aduanas; el Secretario de la Asociación de empleados del Correos y dos ciudadanos designados por el Poder Ejecutivo.

Manifestó el Diputado William Soto Medina que como el fue Director de Telecomunicaciones, está al tanto de todas las vicisitudes por la que atraviesa la Dirección de Correos como dependencia de la Secretaría de Obras Públicas, ya que la burocracia de esta Cartera obstaculiza la labor de la aludida Dirección. Concluyó otorgando su apoyo a la propuesta del diputado Brea Gutiérrez y sugiriéndole al diputado que le precedió, que posponga para la segunda discusión su planteamiento.

El Diputado Juan Pablo Gómez no obtemperó a la solicitud que le hiciera el diputado Soto Medina.

Los Diputados Juan López y Julio César Dotel Pérez apoyaron la pieza en cuestión, coincidiendo éstos en la petición de un cierre de los debates.

Sometida a votación la clausura de los debates: APROBADA.

Sometida a votación la moción del diputado Brea Gutiérrez. APROBADA.

Sometida a votación la modificación planteada por el Diputado Gómez: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de que se trata, con la enmienda aprobada: APROBA-DO, en primera lectura.

El Diputado Presidente designó a los diputados que se detallan subsiguientemente como integrantes de la Comisión Especial, que deberá rendir el informe pertinente el próximo martes.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio comercial entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Jamaica, por medio del cual ambos países se comprometen a desarrollar las actividades de promoción turística. El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla propuso que este proyecto fuera liberado de ir a comisión y, consiguientemente, aprobado en su única lectura en el día de hoy.

Sometido a votación el precedente pedimento: APROBADO.

Sometido a única discusión y, a votación, el aludido proyecto de resolución: APROBA-DO, en única lectura.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución emanado del Poder Ejecutivo aprobatoria del Acuerdo sobre cooperación en turismo, entre el Gobierno dominicano y el Gobierno de Jamaica, tendente a que ambos países se comprometan a comercializar productos originarios de sus respectivos países.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez solicitó formalmente que a este proyecto se le diera el mismo tratamiento que al anterior.

Sometida a votación la moción del Diputado Brea Gutiérrez: APROBADA.

Sometido a única discusión y, a votación, el referido proyecto de resolución: APROBA-DO, en única discusión.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de ley presentado por el diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, mediante el cual se agrega el Capítulo III en el Título V, determinando las elecciones por Distritos Electorales y el Art. 101 para instaurar el uso de la Boleta Unica o la mecanización de las votaciones.

El Diputado Darío de Jesús planteó que este proyecto, dada su importancia, sea remitido a una Comisión Especial que lo estudie profundamente y le rinda a la Sala el informe pertinente.

Significó el Diputado Marcio Mejía Ricart que no se opone a que su proyecto sea enviado a una Comisión Especial, siempre y cuando se fije su retorno al Hemiciclo para el próximo día cuatro de septiembre, ya que él saldrá del país el día cinco de ese mes y le gustaría estar presente en la discusión del mismo. En otro orden de ideas expresó que nuestra ley electoral nunca ha sido bien entendida, ni en términos constitucionales ni tampoco en cuanto a los fines que esa misma ley persigue. Que, existen profundas contradicciones entre la Constitución aprobada en 1986 y la Ley Electoral promulgada en 1972, ya que ésta incurre en algunas violaciones a la Ley Sustantiva de la Nación que comentará a continuación. Acontece que, por ejemplo, en ninguna parte de nuestra Carta Magna se establece que será por vía indirecta, es decir, por los partidos políticos, la elección de los senadores, diputados, regidores y síndicos; todo lo contrario, en siete sitios de la Constitución se estipula que la votación para la elección de esos representantes del pueblo es la directa esto es, el voto popular. Es por esta razón que el artículo 88 de la Constitución habla de la celebración de las asambleas electorales para que el pueblo elija directamente sus candidatos a esos cargos, atendiendo a determinadas proporcionalidades, lo cual nunca se ha llevado a cabo en este país. En la actualidad lo que se ha venido haciendo es convocar a una sola asamblea electoral, la relativa al Presidente de la República, delegándose en los partidos políticos la elección de esos candidatos, lo que constituye una transgresión constitucional. Por otra parte, se incurre en una violación constitucional en lo que respecta al número de votantes que debe terciar en las elecciones. Resulta que la Junta Central Electoral siempre toma como referencia la población del último

censo que haya sido celebrado cuando lo correcto es que se hagan proyecciones de la misma al 16 de mayo del año en que se celebre dicha contienda; por lo que en lugar de los 32 diputados por el Distrito Nacional que señala la JCE, se tendrían 43 diputados por la ciudad capital. Otro aspecto violatorio, es que no se toman en cuenta la representación de las minorías en el Congreso Nacional, ya que no existen coeficientes electorales que permitan que lo que se establece en el Art. 91 de la Constitución (lo lee) en este sentido sea cumplido. Específicamente el Art. 179 de la Ley Electoral impide que sea efectiva esa votación de la minoría. A seguidas, prosiguió detallando todos los aspectos concernientes a este proyecto, anunciando que cuando el mismo retorne de comisión ampliará mas al respecto.

Fue APROBADA por la Sala la remisión de este proyecto a una Comisión Especial, la cual fue integrada por el Presidente de la Cámara del modo siguiente:

Ramón A. González Hardy	(Presidente)
Almanzor González Canahuate	(Miembro)
Sebastián García de León	(Miembro)
Eladio Pérez Núñez	(Miembro)
Damián Castro Tejeda	(Miembro)
Darío de Jesús	(Miembro)
Luis A. Arzeno Rodríguez	(Miembro)

La precedente Comisión Especial deberá rendir el informe de lugar el próximo martes cuatro de septiembre del año en curso.

A seguidas, el Diputado José Andrés Aybar Sánchez solicitó que el próximo punto de la Agenda, relativo a la Enmienda No. 2 al Acuerdo AID/PL-480, sea conocido en una sesión posterior de manera que el Bloque Parlamentario del PRSC pueda ponderarlo previamente, cuando el Presidente de la Cámara satisfaga la petición elevada por los legisladores

reformistas en el sentido de que les sea entregada una lista en la que se detallen todos los empréstitos que están pendientes de conocimiento así como las condiciones de los mismos.

Externó el Diputado Presidente que en el día de hoy ha sido entregada esa lista a todos los Bloques Parlamentarios que existen en este Cuerpo Legislativo. Que,todo el mundo conoce, que los préstamos concertados a través de la PL-480 son sumamente blandos, prácticamente vienen a ser casi un regalo; por lo que no comparte el criterio de que el próximo punto de la Orden del día sea aplazado.

Señaló el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla que, de no deferirse el Acuerdo de Préstamo subsiguiente, los legisladores reformistas se ausentarán del Hemicilo. Que, en aras de evitar que esto suceda, propone que ese empréstito pase a ser conocido en la sesión del martes de la semana que viene. Sometido a votación el pedimento anterior. RECHAZADO.

Previa lectura, fue sometido a una discusión y, a votación el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Acuerdo AID/PL-480 —Enmienda No. 2 -,año fiscal 1985, suscrito entre el Gobierno dominicano y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para la venta de productos agrícolas. APROBADO en única discusión.

Tras el retiro de los legisladores reformistas, el Presidente se vió compleido a suspender la Sesión a la 1:25 P.M., dada la inexistencia del QUORUM reglamentario para que se sesionara válidamente.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Eladia Medina Secretaria José María Díaz Secretario SOME REPUT THE REAL PROPERTY. Wasan State of Astronomy

a see ta wad usata a sanca kee canaga ka ala fa ta THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY 1 A CALL AND REAL AND A ROOM TO THE NEW YORK Server has

Control of the contro

And I see that I have to be the see that the confirming of the world was The same of the sa Commence and the control of the control of the

and the fall of the period of the second of the second

ANTERNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

the of decouple that the beautiful

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 8

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE AGOSTO (JUEVES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinticinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Eladia Medina, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Rafael Ramón Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Fausto A Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Mendez, Rafael A. Ovalle Parra, María Elena

Perez Ferreras, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Plinio Evangelista Rodríguez, William Soto Medina, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael A. Vallejo, Luz María Taveras de Tavárez, Lorenzo Rosario D., Ramón Miguel Rodríguez, Rosaura Rodríguez de Ramírez, Pedro A. Rivera, Miguel A. Reynoso Sicard, Carlos Ml. Quezada Durán, Santana Pérez Valdez, Siquió Ng de la Rosa, Ligia A. Melo de Cardona, Marcos Martínez, Luis Giordano Mancebo, José Osvaldo Leger, Carlos B. Lalane, Bienvenido javier Andújar, Ramón A. González Hardy, Isidro R. de Js. González Disla, Máximo Alejandro Flores, José Ramón Fadul, Evaristo D'Oleo Mateo, Alberto Dimayo Masucci, Ambiórix Díaz Estrella, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Carlos Julio Cuello Terrero, Amable Aristy Castro, Federico Antún Batlle, Braulio Adames Espino, Onésimo Acosta Matos, Bolívar Abreu Fernández y Jacinto de los Santos.

No habiendo el QUORUM reglamentario para sesionar válidamente, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, firman el Dipu-

tado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Eladia Medina

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Tomás Beltré

Norge Botello Fernández

Juan de la Cruz Buret

Joaquín Cabrera Joa

Alberto Cruz Eduardo

Rafael Ramón Díaz Filpo

Euclides Durán .

Rubén Darío Espaillat Inoa

Angel Salvador Forastieri Toribio

Almanzor González Canahuate

Eladio Antonio Henríquez Grullón

Caonabo Javier Castillo

Juan Lopez

Amadeo Lorenzo Ramírez

Fausto A. Matos Gómez

Miriam Méndez de Piñeyro

Rafael Antonio Ovalle Parra

Ramón H. Pichardo

Tony Rafull Tejada

Plinio Evangelista Rodríguez

William Odalís Tejeda Romero

Fausto Vargas Castillo

Manuel Ramón Ventura Camejo

Abraham Watts de la Rosa

Virgilio Alvarez Bonilla

Rafael Balbuena Farington

Vicente Bengoa Albizu

José Miguel Brea Gutiérrez

Estela Caraballo de Feliú

Nicolás Vicente Ciccone Comas

Darío de Jesús

Julio César Dotel Pérez

David Escotto Veloz

Manuel Demóstenes Féliz R.

Ramón García de la Cruz

José Altagracia Goris Ureña

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Carlos Bartolomé Lalane Martinez

Silverio A. López Gutiérrez

Juan Mañón

Ramón Medina

Víctor Tomás Méndez Méndez

María Elena Pérez Ferreras

Lorenzo Polanco

Natividad Ramírez Montero

William Soto Medina

Teódulo Valenzuela Pérez

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 9

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambio en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se exonera de todo tipo de impuestos y cargas arancelarias a las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional, para lo cual se introducen las modificaciones necesarias a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera, d/f 12-12-1969.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución, (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se honra la memoría de Salvador Allende.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de resolución mediante la cual se dispone que se interpele al Procurador General de la República en funciones.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela A. Caraballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Damián A. Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Rafael R. Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén D. Espaillat Inoa, José Ramón Fadul,

Manuel D. Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón A. González Hardy, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martinez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel O. Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia A. Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Ramón H. Pichard. Rafael H. Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Manuel A. Reyes Santana, Ramón M. Rodríguez, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel R. Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Federico Antún Batlle, Viterbo de la Rosa, Ambiórix Díaz Estrella, Euclides Durán, Isidro R. de Jesús González Disla, Luz M. Taveras de Tavárez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Rafael Balbuena Farington, Miguel A. Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

El Diputado Ramón A. González Hardy, en turno previo, manifestó a los Señores Legisladores que el Bloque de Diputados Reformistas, como representante aquí de un Partido Político organizado, no va a abandonar su responsabilidad contraída con los electores de trabajar y asistir a sus curules y participar en los trabajos legislativos inherentes a esta Cómara, en beneficio del fortalecimiento institucional del país.

En turno de Procedimiento, el Diputado Darío de Jesús, solicitó una reforma de la Agenda en dirección a que el Proyecto de Ley -proveniente del Poder Ejecutivo- que exonera todo tipo de impuestos y cargas arancelarias a las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional -para lo cual se introducen las modificaciones necesarias a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera de fecha 12 de diciembre de 1969- pase del lugar No. 12 al primer punto de la Orden del Día de hoy, en vista de que la pieza legislativa, inserta en aquel punto precisa de una votación especial para su decisión. Asimismo, el Diputado Darío de Jesús expresó su regocijo, en nombre del Bloque del PRD, por el restablecimiento de la salud del profesor Juan Bosch.

Sometida a votación la moción modificatoria de la Agenda propuesta por el Diputado Darío de Jesús: APROBADA.

El Diputado Presidente confirmó a la Sala que para conocer la observación al Proyecto de Ley que establece un salario mínimo para los técnicos y profesionales del sector agropecuario, se requiere la votación de las 2/3 partes de la matrícula de la Cámara, en cuanto a ésta mantener su posición, o la votación de la mayoría absoluta de los presentes para aceptar el veto.

El Diputado Rubén D. Espaillat Inoa, haciendo uso de un turno procedimental, manifestó, en primer lugar, que el Bloque del PRSC se satisface de la recuperación del Profesor Juan Bosch y de su pronta reintegración a la vida política dominicana. A seguidas, expresó que la situación de la Judicatura Nacional es desesperante. Que, el Procurador General de la República en funciones, ha incurrido en faltas graves que atentan contra la constitucionalidad democrática del país. En vista de ello, solicitó la inclusión en el punto No. 3 de la Agenda de un Proyecto de Resolución tendente a interpelar ante esta Cámara al susodicho funcionario público, en interés de que éste responda a los cargos que se le imputan.

Sometida a votación la moción de inclusión en el punto No. 3 de la Agenda: APRO-BADA.

En un turno de procedimiento, el Diputado Vicente Bengoa Albizu agradeció, en primer lugar, a los colegas legisladores del PRD y PRSC, su preocupación externada con relación a la salud de Don Juan Bosch. Asimis-

mo, significó que el próximo 11 de septiembre se cumplen doce años de la trágica muerte de Salvador Allende y a manera de homenaje póstumo, los diputados del Bloque del PLD, han redactado un Proyecto de Resolución -que ha sido firmado por colegas legisladores de todas las tendencias políticas- tendente a expresar solidaridad a la lucha del pueblo chileno por el restablecimiento de su tradicional vida institucional y democrática, así como también, a solicitar al Presidente de la República, que en su condición privativa de máximo responsable en la conducción de la política exterior del país, rompa relaciones de todo tipo con Chile. Solicitó, pues, la inclusión en la Orden del Día -en su punto No. 2del referido Proyecto de Resolución.

Sometida a votación la moción de inclusión en el punto No. 2 de la Orden del Día: APROBADA.

El Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy, en turno de procedimiento, pidió una reformulación de la Agenda para que el Proyecto de Resolución contentivo de un voto de solidaridad con la lucha de la mayoría negra sudafricana por la supresión del "Apartheid" y su derecho a la participación igualitaria en la vida política, económica y social, pase del punto No. 6 al lugar No. 4 de la nueva Agenda modificada.

Sometida a votación la moción precedente: APROBADA.

El Diputado Tomás Hernández Alberto, haciendo uso de un turno procedimental, pidió a sus colegas diputados un aplazamiento hasta mañana de la Observación al proyecto de ley que establece un salario mínimo para los técnicos y profesionales del sector agropecuario, a fin de permitir a los respectivos bloques políticos, representados en esta Cámara, fijar posiciones.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: APROBADA.

El Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán en turno de procedimiento, solicitó una modificación de Agenda para que el Proyecto de Ley —originalmente en el punto No. 10—de protección y estímulo a las urbanizaciones para el Turismo Receptivo de Retirados y Pensionados Extranjeros, pase al punto No. 5 de la nueva Agenda modificada.

Sometida a votación la moción modificatoria de la Agenda: APROBADA.

Los trabajos legislativos e iniciaron con la lectura por Secretaría del Proyecto de Ley—procedente del Poder Ejecutivo— que exonera todo tipo de impuestos y cargas arancelarias a las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional, para lo cual se introducen las modificaciones necesarias a la Ley No. 532 de promoción agrícola y ganadera de fecha 12 de diciembre de 1969.

Tomó la palabra el Diputado Darío de Jesús para pedir que la pieza legislativa precedentemente leída, fuera eximida de los trámites reglamentarios y aprobada en 1ra. lectura, en vista de que la naturaleza del proyecto de Ley es sencilla y no requiere de un estudio profundo.

Sometida a votación la moción para que no fuera a Comisión el anterior Proyecto de Ley: RECHAZADA.

Por consiguiente, la pieza legislativa de marras fue enviada a una Comisión Especial integrada por los Señores Legisladores:

Eligio Jáquez Cruz (Presidente) Virgilio Alvarez Bonilla David Escotto Veloz Norge Botello Fernández Luis A. Arzeno Rodríguez Darío de Jesús Alberto Cruz Eduardo y Julio César Dotel Pérez

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución —presentado por el Bloque del PLD— en honor a la memoria de Salvador Allende.

Hizo uso de la palabra el Diputado Vicente Bengoa Albizu para pedir que el Proyecto de Resolución leído anteriormente fuera liberado de ir a Comisión y sometido a votación de inmediato, en vista del consenso aprobatorio que ha suscitado en todas las corrientes políticas representadas en este hemiciclo cameral, el aludido proyecto.

Sometida a votación la moción para que, respecto de la pieza legislativa en cuestión, fueran obviados los trámites reglamentarios: APROBADA.

El Diputado Ramón A. González Hardy manifestó que el Gobierno dominicano, a través del Poder Ejecutivo, traza e implementa todo lo atinente a sus relaciones exteriores. Que, éste y otros gobiernos han sostenido y mantenido sus relaciones diplomáticas y comerciales con la nación chilena. Significó que ciertamente repugna a la conciencia universal la gestión tiránica, sangrienta, bárbara y hasta selvática del tirano Augusto Pinochet, que representa una especie de lacra para América Latina y el mundo. Pero que, se coloca al Poder Ejecutivo en una posición difícil cuando se le solicita la ruptura de relaciones diplomáticas con Chile, por cuanto se pueda entender como pretensiones de intromisión de un Poder del Estado en áreas reservadas a instancias de otro Poder. Expresó finalmente, su total apoyo a la pieza legislativa en cuestión.

Significó el Diputado Darío de Jesús que el PRD se ha caracterizado por su contínua lucha contra las tiranías del mundo. Que, en nombre de los perredeístas, expresa un total respaldo a la Resolución de marras. Asimismo, manifestó una plena identificación con las expresiones emitidas por el vocero del Bloque de Diputados del PRSC, en el sentido de que el Poder Ejecutivo tiene exclusivas atribuciones para operar en su política internacional. Solicitó, pues, la aprobación de esta Resolución y la designación de una comisión, encabezada por el Presidente de esta Cámara, para que le de un formato más conveniente que se ajuste a las normas prevalecientes en el campo diplomático.

Tomó la palabra el Diputado Caonabo Javier Castillo para informar a los Señores Legisladores que en Chile, el Partido Demócrata Cristiano es quien lleva la bandera de lucha contra Augusto Pinochet, según informaciones verbales transmitidas al Diputado Vicente Bengoa en Cuba. Expresó su respaldo total a la susodicha Resolución y aclaró que la misma no pretende una imposición al Gobierno, sino una solicitud, por lo cual no podría verse afectada la necesaria separación de los poderes del Estado.

Manifestó el Diputado Alberto Cruz Eduardo que hay que hacer una distinción en lo que respecta a las relaciones de un país con otro y, de un país con el gobierno de otro país. Que, el tirano Augusto Pinochet desaparecerá así como también le ocurrirá a la dictadura cubana. Puntualizó que la Resolución en cuestión es errada porque ésta tiende a romper relaciones con Chile, no con Pinochet. Que, una cosa es Chile y otra es Pinochet. Solicitó, de consiguiente, el rechazo a lu aludida

Resolución en virtud de que resulta un absurdo propugnar por una ruptura de relaciones con el hermano pueblo chileno.

Sometida a votación la moción de rechazo: RECHAZADA.

Sometida a votación la Resolución en cuestión: APROBADA -en única lectura-

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución enderezado a que se interpele al Procurador General de la República en funciones.

(En estos momentos, siendo las 12:45 de la tarde, ocupa la Presidencia en funciones, el Diputado Vice-Presidente Jacinto de los Santos).

El Diputado Rubén D. Espaillat Inoa significó que la citada Resolución no pretende un objetivo político, sino más bien esclarecer actuaciones que se atribuyen a ese funcionario y que se suman a las trabas que impiden superar el problema que actualmente confronta la Judicatura Nacional. El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez expresó que la aludida Resolución es inconstitucional en virtud del numeral 22 del Art. 37 de la Carta Magna de la Nación.

El Diputado Darío de Jesús solicitó un aplazamiento de la mencionada pieza legislativa, a fin de que ésta sea objeto de un mayor estudio.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: RECHAZADA.

El Diputado Presidente ordenó al Mayordomo verificar el QUORUM y, al constatarse que sólo permanecían 56 legisladores en la Sala, procedió a levantar la sesión.

Los trabajos legislativos fueron cerrados siendo las 1:25 horas de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp
Presidente

Eladia Medina Secretaria José María Díaz Secretario

A CASTE LAND OF THE STATE OF TH ALL THE WAY TO PAKE THE THE WAY a table is to a 1 city of bobis The state of the state of 1.1. tipo to colt a variety S. (M. 21) the heat die 168 b 12 1 Rate of ob. March March 1981 1. (1) Court on the Court of and the state of t **维加化的人的**伊纳克 Paradre on any of Later Later Angele and preside AND SANGEL AND ASSOCIATION All along the surface of the said Alexander A Company of the control of the cont 1-days and all and a second

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLIDA DOMINICANA

ACTA No. 10

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Hérores de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Estela Caraballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskvi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimavo Masucci, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez, Tomás Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Caonabo Javier Andúiar, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez,

Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Eladio Pérez Núñez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, William Odalís Tejeda Romero, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael A. Vallejo Lora, Luz María Taveras de Tavárez, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ramón Medina, Marcos Martínez, Ambiórix Díaz E., Viterbo de la Rosa, Damián A. Castro, Juan de la Cruz Buret, José Miguel Brea Gutiérrez y Onésimo Acosta Matos.

EN USO DE LICENCIA: Rafael Balbuena Farington, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro A. Rivera.

Comprobándose que no había el QUO-RUM reglamentario, el Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente Jacinto de los Santos

Bolívar Abreu Fernández

Virgilio Alvarez Bonilla

Tomás Beltré

Vicente Bengoa Albizu

Norge Botello Fernández

Estela A. Caraballo de Feliú

Alberto Cruz Eduardo

Loweskyi de Oleo Ramírez

Rafael Ramón Díaz Filpo

Julio César Dotel Pérez

José Ramón Fadul

Ramón García de la Cruz

Almanzor González Canahuate

Tomás Gregorio Hernández Alberto

Bienvenido Javier Andújar

Carlos Bartolomé Lalane Martínez

Amadeo Lorenzo Ramírez

Fausto Antonio Matos Gómez

Víctor Tomás Méndez Méndez

Eladio Pérez Núñez

Ramón H. Pichardo

Tony Rafull Tejada

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

William Soto Medina

Fausto Vargas Castillo

Manuel Ramón Ventura Camejo

Eladia Medina

Braulio Adames Espino

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Rafael Antonio Belén

Ramón Alfredo Bordas Gómez

Domiciano Brito Benítez

Joaquín Cabrera Joa

Darío de Jesús

Jesús María del Orbe Gómez

Alberto Dimayo Masucci

David Escotto Veloz

Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez

Juan Pablo Gómez

Eladio Antonio Henríquez Grullón

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Caonabo Javier Castillo

Juan López

Juan Mañón

Ligia Amada Melo de Cardona

Manolo Montero Florián

Santana Pérez Valdez

Lorenzo Polanco

Plinio Evangelista Rodríguez

Lorenzo Rosario Díaz

William Odalí Tejeda Romero

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Juan de Dios Ventura Soriano

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 11

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Rafael Belén, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la cruz, Juan Pablo Gómez, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Bienvenido Javier Andújar, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ligia

Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, William Odalís Tejeda Romero, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

15:6

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo Lora, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, Santana Pérez Valdez, Carlos Ml. Quezada Durán, Víctor Tomás Méndez, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Marcos Martínez, Eladio A. Henríquez Grullón, Ramón Antonio González Hardy, Isidro R. de Jesús González Disla, Almanzor González Canahuate, Euclides Durán, Juan Rafael Estrella Rojas, Ambiórix Díaz Estrella, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Braulio Adames Espino y Onésimo Acosta Matos.

EN USO DE LICENCIA: Rafael Balbuena Farington, Miguel A. Reynoso Sicard y Pedro A. Rivera.

Comprobándose que no había el número de Diputados presentes, reglamentario para poder sesionar, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Jacinto de los Santos Bolívar Abreu Fernández Federico Antún Batlle Rafael Antonio Belén Vicente Bengoa Albizu José Miguel Brea Gutiérrez Estela A. Caraballo de Feliú Ramón Custodio Fabián Loweskyi de Oleo Ramírez Rafael Ramón Díaz Filpo Julio César Dotel Pérez Rubén Darío Espaillat Inoa Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez Ramón García de la Cruz Tomás Gregorio Hernández Alberto Bienvenido Javier Andújar Carlos B. Lalane Martinez Juan López Manuel Osiris Madera Núñez Fausto Antonio Matos Gómez Manolo Montero Florián María Elena Pérez Ferreras Tony Raful Tejada Nerso Radhamés Rodríguez Valerio William Odalís Tejeda Romero Miguel Angel Velázquez Mainardy

Juan de Dios Ventura Soriano

Eladia Medina Virgilio Alvarez Bonilla Luis Adolfo Arzeno Rodríguez Tomás Beltré Norge Botello Fernández Domiciano Brito Benítez Alberto Cruz Eduardo Darío de Jesús Jesús María del Orbe Gómez Alberto Dimavo Masucci David Escotto Veloz José Ramón Fadul Angel Salvador Forastieri T. Juan Pablo Gómez Eligio Antonio Jáquez Cruz Caonabo Javier Castillo Rafael Elpidio Lara de Pool Amadeo Lorenzo Ramírez Juan Mañón Ligia Amada Melo de Cardona Siquió Augusto Ng de la Rosa Lorenzo Polanco Plinio Evangelista Rodríguez William Soto Medina Fausto Vargas Castillo Manuel Ramón Ventura Camejo Abraham Watts de la Rosa

CAMARA DE DIPUTADOS REPUBI ICA DOMINICANA

ACTA No. 12

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia. - Intervención del diputado Darío de Jesús para informar las conclusiones a que arribó la comisión encargada de reglamentar el conocimiento y aprobación de más de 300 pensiones que están pendientes de ser colocadas en Agenda; y exhortación a sus colegas en el sentido de que sean comedidos en la presentación de proyectos de ley de pensiones, en razón de que en los actuales momentos el Fondo de Pensiones y Jubilaciones ; Civiles del Estado dispone de exiguos recursos para tales propósitos. - Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se repudia enérgicamente la injerencia del representante del FMI en el país, Julio González, en asuntos que son de la exclusiva competencia soberana del Estado Dominicano; y se demanda del Presidente de la República que exija al FMI el cambio de este representante y que declara al Dr. Julio González -por intruso- "persona no grata".- Aplazamiento, para el día siguiente, en que se conocería como punto único, del proyecto de ley mediante la cual se dispone el aumento del sueldo de los señores agrónomos; (el cual, al principio de la sesión, no se podía conocer ante la falta del quórum específico necesario para conocer este proyecto devuelto observado por el Poder Ejecutivo).- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146 d/f 15-6-1983, que establece la Caja de Pensiones para los trabajadores portuarios. - Posposición del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se modifica la Ley Electoral.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución mediante la cual se solicita la interpelación del Procurador General de la República, Dr. Américo Espinal Hued .- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual esta Cámara de Diputados expresa su solidaridad con la lucha de la mayoría negra sudafricana por la eliminación del "apartheid" y su derecho a la participación igualitaria en la vida económica y social.- Rechazo de la moción del diputado Juan Ventura en el sentido de que se determine no introducir en la agenda nuevos proyectos hasta tanto la misma sea agotada en su totalidad.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se da protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros. - Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante la cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la SEOPC.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se gravan las sociedades de capital, exentas del pago de varios impuestos, para el pago de aumentos en los gastos judiciales y aumentar los salarios de ese Poder del Estado, los agrónomos y otros profesionales al servicio gubernamental.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Dipu-

tados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siguió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel Ant. Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez, Marcio Mejía Ricart, Teódulo Valenzuela Pérez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel Angel Reynoso Sicard y Pedro A. Rivera Abreu.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Expresó el Diputado Darío de Jesús, a título informativo, que en el recién pasado mes de agosto, la Cámara delegó en una Comisión -presidida por él- el proceso de depurar todos los proyectos de ley de pensiones que reposan en Secretaría. Dicha comisión celebró una reunión y, en ausencia del Vocero del Partido Reformista, decidió recomendar a la Plenaria una reglamentación para el conocimiento y aprobación de más de 300 pensiones que están pendientes de ser colocadas en Agenda. La determinación acordadas en la Comisión fueron las siguientes: En primer lugar, sin excepción alguna, deberá cumplirse estrictamente con todos los requisitos que estipula la Ley No. 379 sobre la materia. Asimismo se consideró que las pensiones deberán ser colocadas en la Orden del Día por la fecha de llegada y atendiendo a una representación equitativa por partido político. Las pensiones emanadas del Senado de la República quedarían exceptuadas de esta reglamentación, así como algún caso especial que se presente en este recinto cameral. Por otra parte, la Comisión recomienda que en cada Sesión sean concidos tres proyectos de ley de pensiones y que se establezca comunicación con la Cámara Alta con mrias a que ésta adopte este mismo sistema en el conocimiento de este tipo de texto legislativo. Finalmente, exhortó a sus colegas a que sean comedidos en la presentación de propuestas de pensiones, en razón de que en los actuales momentos el Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado dispone de exiguos recursos para tales propósitos.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, agotando un turno de procedimiento, solicitó formalmente que pase a ser conocido en segundo lugar, el último punto de la Agenda relativo al proyecto de ley proveniente del Senado de la República, mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55 sobre registro electoral, de fecha 17 de noviembre de 1970.

Sometida a votación, la moción anterior: RECHAZADA. 32 votos a favor, de 78 diputados presentes.

En turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy manifestó que esta intervención suya tiene una relación directa con la defensa de la soberanía nacional, mancillada con el representante en nuestro país del Fondo Monetario Internacional, Dr. Julio González. Que, en una carta dirigida al Presidente de esta Cámara y al Lic. Jacobo Majluta -en su condición de Presidente del Senado- planteó la necesidad de que ambos Cuerpos colegisladores asumieran la reparación moral que representa la declaración de "persona no grata" al Dr. Julio González, por la intromisión de éste en los asuntos internos de nuestro país. En ese tenor, quiere proponer que se incorpore en el segundo punto de la Agenda un proyecto de resolución de su autoría que recoge el sentir de lo expuesto precedentemente por él.

Sometida a votación la solicitud hecha por el Diputado Velázquez Mainardy: APROBA-DA.

Anunció el Diputado Presidente la imposibilidad de que en estos precisos momentos sea conocido el primer punto de la Orden del Día, referente al proyecto de ley sobre el aumento de sueldo de los señores agrónomos, habida cuenta de que el mismo fue devuelto por el Poder Ejecutivo con observaciones y, por consiguiente, precisa para su conocimiento y aprobación de las dos terceras partes de la matrícula de la Cámara, en sujeción al Art. 41 de la Ley Sustantiva de la Nación.

Preguntó el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez a la Presidencia de la Cámara que si ese proyecto sobre los agrónomos está concebido como una ley o como una resolución, porque particularmente no le ve al proyecto el carácter de obligatoriedad que debe tener toda ley.

Respondió el Diputado Presidente que el aludido texto está concebido como un proyecto de ley, pero el carácter obligatorio de toda legislación no se pone de manifiesto en su artículo segundo que establece que para el cumplimiento de la ley, se "procederá" a solicitar al Poder Ejecutivo que realice las transferencias de fondos requeridas.

Previa lectura, fue sometido a la Consideración del Pleno el proyecto de resolución del Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy, tendente a repudiar enérgicamente la injerencia del representante del Fondo Monetario Internacional en el país, Sr. Julio González, en asuntos que son de la exclusiva competencia

soberana del Estado dominicano. Por otra parte, la resolución plantea demandar el Presidente de la República que exija al FMI el cambio de este representante y que declare al Dr. Julio González, "por intruso", "persona no grata".

Significó el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy que "si los legisladores no somos capaces de defender la Constitución que juramos aquí al tomar posesión el 16 de agosto de 1982, no podemos entonces ser dignos representantes del pueblo, que nos dio esta investidura que ostentamos. Es por eso que con marcado celo, heridos como estamos en nuestro patriotismo, tenemos que repudiar forzosamente la intromisión descarada y grosera del FMI -a través de su representante en nuestro país, Dr. Julio González- si queremos que se hable de una República Dominicana libre y soberana". Que, resulta intolerante que a estas alturas, ya culminando este siglo, esta nación -debido a la política entreguista del Gobierno de Concentración Nacional- esté intervenida por el FMI, organismo que actúa en favor directo de los intereses de los bancos acreedores extranjeros, sobre fodo de los norteamericanos. Que, es inexplicable que se haya permitido que el FMI disponga de una oficina en el propio Banco Central de la República, como la que tenían aquí los interventores de 1916, desde la cual determinan todo lo atinente a la política económica que debe seguir el país y que por legítimo derecho corresponde a la decisión soberana de los dominicanos. Que, él se pregunta si esta República podrá seguir trillando el camino de una verdadera institucionalidad democrática con su soberanía e independencia mediatizada, con sus derechos cercenados, simplemente porque este Gobierno fue llevado de la mano por el representante en este país de los intereses extranjeros, el Lic. Bernardo Vega, "quien metió al país en el cerco del FMI, para que se

acentuara nuestra dependencia de los Estados Unidos de Norteamérica". Concluyó diciendo que los señores legisladores que sancionen positivamente este proyecto de resolución estarán cumpliendo con el patriótico deber de defender, por encima de todo, la Constitución de la República y la soberanía nacional.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, por razones de patriotismo y de pudor político, mocionó en el sentido de que este proyecto de resolución sea eximido de ir a Comisión y aprobado en su única lectura hoy mismo.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido el texto a su única discusión, el Diputado Ambiórix Díaz Estrella externó que frente al proteccinismo, a los altos intereses de los bancos extranjeros y a la intervención del FMI, no basta con una resolución. Que, todos los pueblos de América Latina tienen una sola alternativa, la que señaló recientemente Fidel Castro: NO PAGAR LA DEUDA EXTERNA.

Expresó el Diputado Tomás Hernández Alberto que al Sr. Julio González no sólo debe declarársele "persona no grata", sino que, por "sus groserías", debería deportársele del país en las próximas 72 horas. Que, bajo ningún concepto, debe permitírsele a este Señor que siga "diciendo impunemente lo que le da la gana". Finalizó apoyando en todas sus partes el proyecto de marras.

Indicó el Diputado Jacinto de los Santos que indudablemente la resolución que se discute en estos momentos, despierta justas simpatías en todos los legisladores; ello así, porque nadie es partidario de que el Sr. Julio

González se inmiscuya en los asuntos internos del paísi, ya que toda intromisión es nociva a los intereses nacionales. Que, lo que él no compart e es que para tales propósitos se u tilicen términos zahirientes contra la persona del Presidente de la República, como lo ha hec.ho el Diputado Velázquez Mainardy. En definitiva, entendió que las declaraciones últimas de Julio González son un poco "atrevidas" y lesionain la soberanía nacional, pero condicionó su voto favorable a la resolución en el sentido cle que sean eliminados los insultos que se vierten contra el Presidente de la República. De ahí que formalizó como moción este planteamiento suyo, y para tales fines propuso la creación de una Comisión de estilo que, una vez aprobada la resolución, se encargará de redactar el texto de la misma con altura.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano respaldó plenamente el susodicho proyecto de resclución, resaltando, por otro lado,
que el Fondo Monetario Internacional está en
el país porque se le pidió que viniera. Que, a
su entender, no se ganaría nada con que el Sr.
Julio González sea deportado, ya que lo único
que se lograría es que venga otro a decir y a
hacer lo mismo. Concluyó pidiendo un cierre
de los debates.

Señaló el Diputado Ramón A. González Hardy que hablará a título personal, porque para los miembros del Bloque de diputados del PRSC este tema es libre. Que, por primera vez, en asuntos de esta naturaleza va a disentir de su colega Velázquez Mainardy. Resulta que, a su juicio, es al Partido Revolucionario Dominicano a quien corresponde contestarle a Julio González, a este mensajero merculiar de un emporio colosal, pues ha sido el Gobierno del PRD el que le ha permitido a ese señor que trace pautas económicas y emita opiniones que comprometen a la

República Dominicana. De modo que esta Cámara no debería legislar en esa tesitura, sino dejar que sea su Presidente, el Dr. Tolentino Dipp, quien en representación del Hemiciclo "manifieste nuestra proesta contra las intromisiones de este procónsul, las cuales lastiman la sensibilidad patriótica de los dominicanos".

Sometida a votación la ponencia del Diputado Ventura Soriano sobre el cierre de los debates. APROBADA.

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Jacinto de los Santos en relación a que se designe una Comisión de Estilo que elimine de la Resolución los insultos en contra del Presidente de la República: APROBADA.

Sometida a votación la citada pieza legisla tiva. APROBADA, en única lectura.

En estos momentos, informó el Diputado Presidente que ya en la Sala existía el Quorúm necesario para que pueda ser conocido el primer punto de la Agenda, el cual había sido diferido en razón de que el número de los present es era inferior a 80, esto es, a las dos terceras partes de la matrícula. En tal virtud, ordena que por Secretaría sea leído el referido texto.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano pidió que sólo se leyeran las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo al aludido proyecto, lo cual fue acogido favorablemente por la Sala.

En consecuencia, por Secretaría se dio lectura a las observaciones introducidas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un salario mínimo para los técnicos y profesionales del sector agropecuario. Las argumentaciones enarboladas por el Presidente de la República para observar el proyecto se sustentan en el Art. 115 de la Constitución, aduciéndose que el artículo segundo del proyecto de marras colide con el precitado artículo de la Carga Magna en razón de que no se crean fondos para cubrir las erogaciones propuestas ni se establecen taxativamente fuentes para que las mismas sean cubiertas.

Sometido el texto observado a la consideración de los señores legisladores, el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo le pidió al Diputado Presidente que consultara a los Voceros de las distintas corrientes políticas aquí representadas, a fin de que se pueda determinar, antes de la votación, la posibilidad de que se consigan los 80 votos para que sea rechazado el veto presidencial. Que, hace este planteamiento porque sólo hay 82 diputados presentes y de no perfirlarse un consenso, él, solicitaría el aplazamiento de la pieza observada para otra sesión que tenga mayor asistencia.

Significó la Presidencia de la Cámara que ciertamente, dadas las características del Congreso Nacional, los grupos que representan diferentes posiciones políticas pueden venir al Hemiciclo en términos monolíticos y reiteradas veces sucede de esa manera. Ah ora bien, él no puede violentar el procedimiento reglamentario, y precisamente una de las reglas fundamentales de la técnica parla mentaria es el debate, del cual surgen distintas posiciones y el convencimiento o no de la necesidad de una legislación determinada. De manera que, por razones constitucionales y reglamentarias, no se puede eliminar el debate, por lo que se tienen que correr los riesgos de lugar.

El Diputado Tomás Hernáridez Alberto insistió en que el Presidente de la Cámara formulara la pregunta a los Voceros, alegando que en los Reglamentos eso es tá establecido.

Sobre el particular, el Presidente sostuvo su parecer, ratificando que no está dispuesto a violentar el principio del debate parlamantario.

Manifestó el Diputado Federico Antún Batlle que resulta innecesario que sobre este proyecto se plantee una discusión larga y biz antina, porque aquí ya están fijadas las posiciones. Que, a su entender será muy difícil que se logre una votación de las dos terceras partes de la matrícula, habida cuenta de que, aunque la mayoría congresional considera que existen excedentes presupuestales para que los reclamos de los agrónomos sean at endidos, los legisladores que siguen la corriente del Presidente de la República sostienen que no existen esos recursos en el Presupuesto vigente. En otro orden de ideas, apuntó que, mientras por un lado el Gobierno dice que le ha dado importancia al campo y a los campes inos, por el otro la producción se reduce en el orden de un 250/o. De los precedentemente expuesto, se infiere que todo lo que han hecho las actuales autoridades gubernamentales por el campo se ha quedado en lo publicitario. Que, lo lógico -y lo que postula el PRSC- es que no se aumenten los salarios sino que seam rebajados los precios de los productos básicos alimenticios; pero ante la insensibilidad cle este Gobierno frente a los reclamos del pueblo, los legisladores reformistas han tenido que apoyar estos justos aumentos salariales. Finalizó pidiendo que la votación de este proyecto fuera nominal en caso de que no prospere una moción que propone en estos rnomentos en el sentido de que el texto de referencia sea dejado sobre la mesa, hasta que exista posibilidad real de que el veto sea rechazado.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Antún Batlle, la cual se inserta dentro del Art. 33 de los Reglamentos Internos de la Cámara: RECHAZADA.

(A este nivel de los trabajos, siendo la 1:10 p.m., ocupó momentánicamente la Presidencia de la Cámara, el Diputado Vicepresidente Jacinto de los Santos.).

Significó el Diputado Darío de Jesús que desde que llegó a la Cámara este proyecto de ley él ha sostenido que, desde el punto de vista constitucional, el mismo es un "mamotreto", que se hizo para ganar los aplausos de los técnicos y los profesionales del sector agropacuario. Que, la Ley Sustantiva de la Nación es muy clara en lo que respecta a la obligatoriedad de que sean creadas fuentes en caso de que se planteen nuevas erogaciones a cargo del Estado, y así lo establece el Párrafo II del Art. 115 de la misma (lo lee). Que, si en realidad se quiere resolver el problema de los agrónomos por qué no se conoce y aprueba un proyecto de Marcio Mejía Ricart para gravar las ganancias excesivas, el cual está incluído en la Agenda de hoy? Lo que acontece es que no se quiere tocar "ni con el pétalo de una rosa" a los adinerados de este país. Que, no se explica por qué el Senado de la República no se ñaló - cuando elaboró el proyecto- las trarisferencias de fondos por capítulos, sino que delega esa acción en el Poder Ejecutivo, y si se hubiese cumplido con ese requisito constitucional, ya esta ley estuviera promulgada. Concluyó su intervención pidiendo que sea aprobada la observación presidencial y que inmediatamente eso suceda, se pasen a conocer los proyectos que crean fondos para esa ley presentados, separadamente, por los diputados Mejía-Ricart, Eligio Jáquez y Juan Mañón.

(Siendo la 1:18 p.m., reasumió sus funciones presidenciales el Titular de la Cámara, Diputado Hugo Tolentino Dipp).

Puntualizó el Diputado José Ramón Fadul que el Mensaje Presidencial que acompaña al proyecto en cuestión es incoherente. En un párrafo determinado se habla de proyecto de ley y después en otro se habla de ley, cuando se trata de una ley. Que, no entiende cómo el Presidente de la República señala que no hay fondos para cubrir estas erogaciones, cuando ha dado cientos de exoneraciones; tiene cientos de botellas en Agricultura; entrega alegremente los bienes del Estado, como es el caso de una empresa estatal que ha pasado a ser manejada por el Consultor Jurídico, Emmanuel Esquea. Por otra parte, es bueno destacar, que han sido muchas las transgresiones constitucionales en las que ha incurrido el Poder Ejecutivo y que ha habido un precedente en la promulgación de una ley sin la creación de fondos en este Gobierno, como lo fue el caso del Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Finalmente, en representación del Bloque del PLD, apoya el rechazo al veto presidencial, el cual se fundamenta en una interpretación "mañosa" del Art. 115 del Primer Estatuto Jurídico de la Nación.

El Diputado Juan López externó que es innegable la existencia de excedentes presupuestarios en el presente año fiscal, por lo que estos justos reclamos de los agrónomos y de los jueces pueden ser perfectamente atendidos sin la necesidad de que sean creadas cargas impositivas. Que, es lamentable que en el día de hoy no se puedan conseguir los 80 votos requeridos para la desestimación de la observación presidencial, y así quedara resuelto el problema que afrontan esos dos importantes sectores de la vida nacional. Finalizó su intervención solicitando una clausura de los debates.

Significó el Diputado Ramón A. González Hardy que el Bloque de diputados del PRSC respalda la posición asumida por el Presidente de la Cámara, de no obtemperar al cuestionamiento de los distintos Voceros al margen del debate parlamentario. Aclaró, que parece ser que el Diputado Antún Batlle no tenía a mano la disposición mayoritaria de su Bloque de rechazo al veto, cuando solicitó el aplazamiento indefinido del provecto de marras. En otro orden expresó que, sin esgrimir demagogias, los legisladores reformistas han apoyado en todas sus partes las justas reivindicaciones que demandan los agrónomos y los jueces, las cuales pueden ser satisfechas con pocos millones de pesos. Que, como profesional del derecho entiende que el presente proyecto cumple con todos los requisitos constitucionales, va que se sustenta el incremento de sueldo de los agrónomos en transferencias de fondos que tendrá que realizar el Poder Ejecutivo en base alos superávits presupuestarios que han habido en este año. Concluyó, ratificando los conceptos vertidos por el Diputado José Ramón Fadul, así como la posición del Bloque del PRSC, de rechazar de plano el veto presidencial.

Manifestó el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano que la sensatez aconseja, si en realidad se quiere favorecer a los agrónomos, la sanción positiva a las observaciones presidenciales, para ipso facto pasar a conocer un proyecto de ley que aporte los fondos necesarios para ese gasto que se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gsastos Públicos del año en curso, que bien podría ser el del Diputado Mejía-Ricart —sobre las ganancias excesivas— o el del legislador Eligio Jáquez, tendente a establecer un impuesto a los hoteles, moteles, al telecable y al uso del telex.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa expresó que este Gobierno no tiene calidad alguna para reclamar el respeto a los cánones constitucionales, porque han sido varias las violaciones flagrantes a la Ley Sustantiva de la nación en que han incurrido las actuales

autoridades gu bernamentales, como es el caso de la valoración aduanera en base a la prima del dólar. Que, el Poder Ejecutivo cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para resolver la problemática de los agrónomos; de ahí que insta a sus colegas a que rechacen el veto presidencial y así el Presidente de la República—si se le da este mismo tratamiento a la legislación en el Senado— se verá compelido a promulgar la ley, de acuerdo al Art. 41 de la Constitución.

Apuntó el Diputado Juan Mañón que no entiende porque en este caso de los agrónomos, los señores legisladores no actúan igual que como lo hicieron para resolver el problema de los médicos, creando a través de impuestos los fondos requeridos para el nuevo gasto, tal y como lo establece el Art. 115 de nuestra Carta Magna. Prosiguió su intervención ratificando en todas sus partes las expresiones formuladas por el Diputado Darío de Jesús.

El Diputado Tomás Hernández Alberto significó que le da pena iniciar su perorata haciendo una denuncia que debería darle vergüenza al Presidente de este: Cuerpo Legislativo. Resulta que hace un momento, "el Titular de la Cámara instruyó a un diputado -cuyo nombre se reservará- para que le informara a los miembros del Bloque Institucional que en el momento de la votación, sólo cinco de ellos estarían autorizados a votar en contra del veto presidencial, a fin de que se caiga la ley, ya que ni se conseguiría las dos terceras partes de la matrícula ni tampoco se alcanzaría la mayoría ordinaria para la aprobación de dichas observaciones". que, "además de poner al desnudo esta burda maniobra del Dr. Tolentino Dipp, quiere informar a la Sala que éste se oponía a que los agrónomos presenciaran esta sesión por tiemor a que quebrantaran el orden, lo cual constituye una

falta de confianza y de respeto para con este sector profesional. Por otra parte indicó, que con relación a la observación presidencial que ocupa la atención de la Sala se presenta una situación diferente a las que se dieron en el conocimiento de los anteriores proyectos de ley que fueron observados por el Poder Ejecutivo. Ello así, porque esta vez hay 12 diputados del Bloque Institucional que han comprometido su voto en contra de las observaciones, y si a estos doce votos se le adicionan 49 del PRSC. 28 de le tendencia majlutista y siete del PLD, se tendría un margen de dieciseis votos por encima de los ochenta que se necesitan. Que, como en el día de hoy no están presentes esos 96 diputados -ya que en estos momentos se cuenta con un quórum de 82 diputados, incluyendo a los de la tendencia del Dr. Salvador Jorge Blanco- solicita formalmente que sea aplazado para mañana el conocimiento de la referida legislación observada.

Sometida a votación la solicitud elevada por el Diputado Hernández Alberto: APRO-BADA. 45 votos a favor, de 79 legisladores presentes.

A seguidas, el Diputado José Osvaldo Leger pidió formalmente que la convocatoria para el día de mañana sea única y exclusivamente para que sea conocido el punto que acaba de ser aplazado. Que, el Dr. Joaquín Balaguer declaró recientemente que consideraba como imposible el logro de los ochenta votos para que el veteo presidencial sea rechazado por la infeliz circunstancia de que habían legisladores que vendían su conciencia al Gobierno por dinero y exoneraciones. Que, quiere exhortar a todos los legisladores del PRSC en el sentido de que asistan militantemente mañana a la sesión y así den una demostración de moralidad.

Precisó el Diputado Presidente que, hasta

que no le presenten pruebas fehacientes, para él no existe ni sun sólo legislador capaz de vender su moral y su conciencia, pese a los rumores que en esa tesitura se hagan circular.

Sometida a votación la moción del Diputado Leger Aquino: APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable presentado por la Comisión encargada del estudio del proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, del 15 de junio de 1983, que establece la Caja de Pensiones para los trabajadores portuarios. Dicho texto es una iniciativa del diputado Juan Pablo Gómez.

Significó el Diputado Juan Pablo Gómez que todo el mundo sabe cuáles son las múltiples necesidades de los trabajadores de esta área, por lo que no abundará al respecto, sino que se limitará a proponer que el texto legislativo de referencia sea aprobado en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

El Diputado Jacinto de los Santos informó que los fondos actualmente disponibles en la Caja de Pensiones para los trabajadores portuarios no alcanzan para satisfacer la demanda de pensiones. Que, cuando se aprobó la Lev No. 146, habían en el país unos veinte mil trabajadores en los puertos de los cuales un 300/o estaba en condiciones de ser pensionados y es por eso que se dice que sindicatos como POASI no son mas que "almacenes de viejos". Hasta hace poco, la Caja de Pensiones tenía unos RD\$730,000.00 depositados en el Banco de los Trabajadores, con cuya cantida no podía atender a cientos de solicitudes de pensiones formuladas. Que, este proyecto de ley enderezado a engrosar los fondos de la Caja de pensiones de este importante sector laboral debe ser aprobado de inmediato, sin ser objeto de discusión alguna, por lo que pide un cierre de los debates.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano señaló que como existe consenso entre los señores legisladores para que esta pieza sea sancionada positivamente, él ratifica la clausura de los debates propuesta por el diputado que le precedió en el uso de la palabra.

Sometida a votación la moción del Diputado Jacinto de los Santos, secundada por el Diputado Ventura Soriano: APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Juan Pablo Gómez en el sentido de que este texto legislativo sea declarado de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación dicho proyecto: APROBADO, en primera discusión.

A continuación, el Diputado Juan López solicitó formalmente que el próximo punto de la Agenda, relativo al proyecto de ley del Diputado Marcio Mejía-Ricart que modifica la ley electoral, sea pospuesto hasta tanto el autor del mismo se encuentre presente.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución propuesto por el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, en virtud de la cual se solicita la interpelación del Procurador General de la República, Dr. Américo Espinal Hued.

El autor de la aludida pieza legislativa pidió que el conocimiento de la misma quedara aplazado para el próximo jueves, como segundo punto de la Agenda, en razón de que para su aprobación se requiere las dos terceras partes de los presentes y en estos precisos instantes el quórum está muy precario. Sometida a votación la solicitud del Diputado Espaillat Inoa: APROBADA.

-APLAZADO para el próximo jueves el precitado proyecto de resolución-

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución del Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy, mediante la cual esta Cámara de Diputados expresa su solidaridad con la lucha de la mayoría negra sudafricana por la eliminación del "apartheid" y su derecho a la participación igualitaria en la vida económica y social. Sometido el texto a la consideración del Pleno, el proponente del mismo expresó que esta iniciativa se basta por sí misma, no necesita ningún tipo de motivación por tratarse de un hecho más que conocido. De ahí que, sin agregar nada, mociona en el sentido de que este proyecto de resolución sea liberado de ir a Comisión y, consecuentemente, aprobado de inmediato en su única lectura.

Sometido a votación el pedimento del Diputado Velázquez Mainardy: APROBADO.

Sometido a su única discusión y, a votación, el citado proyecto de resolución: APROBADO, en única lecutra.

A continuación, el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano sometió una ponencia dirigida a que se determine que no serán introducidos en la Agenda nuevos proyectos hasta tanto la misma sea agotada en su totalidad.

Sometida a votación esta solicitud: RE-CHAZADA.

A seguidas, el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez solicitó el aplazamiento del conocimiento del próximo punto de la Agenda, por tratarse de un proyecto del Diputado Marcio Mejía Ricart, quien se halla fuera del país. Dicho proyecto tiende a dar protección y estímulo a las Urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros.

Sometida a votación la ponencia del Diputado De Oleo Ramírez: APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al informe presentado por la Comisión Especial encargada del estudio del proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se crea el Instituto General de Correos, actualmente dependencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

En dicho informe, se proponen las siguientes recomendaciones: que en el artículo tercero, en lo que se refiere a la integración de la Junta de Directores, se incluya como miembro al Secretario General de la Asociación de empleados postales; y que en vez de ser dos ciudadanos designados por el Poder Ejecutivo, sea uno sólo.

Se somete el proyecto de referencia a su segunda discusión.

El Diputado Juan López hizo suyas, como moción formal, las sugerencias hechas por la Comisión, al tiempo que exhortó a sus colegas a que impartan su voto aprobatorio al referido proyecto. Sometidas a votación las modificaciones presentadas como moción por el Diputado Juan López: APROBADAS'

Sometido el proyecto a votación, con las enmiendas ya aprobadas: APROBADO, en segunda lecutra.

A continuación, el Diputado Jacinto de los Santos propuso que el subsiguiente punto de la Orden del Día, en razón de que su autor—el Diputado Mejía-Ricart— está fuera del país, sea aplazado hasta que el mismo regrese. Dicho proyecto está enderezado a gravar las sociedades de capital exentas del pago de varios impuestos, para el pago de aumentos en los gastos judiciales y aumentar los salarios de ese Poder del Estado, los agrónomos y otros profesionales al servicio gubernamental.

Sometida a votación la moción del Diputado Jacinto de los Santos: APROBADA.

El Diputado Presidente declaró cerrada la Sesión a las 3:08 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria José María Díaz Secretario

the decreases. 1 0 35 195 11.10 bight **地上班上**位 1. THE PERSON citav Parish Switch The same was the house of the same and the same **发展的高扩展和表**分别是影响 MILLS AND THE PROPERTY AND AND ADDRESS.

ACTA No. 13

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGU TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, que establece la caja de pensiones para los trabajadores portuarios.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre, del año mil novecientos ochenta v cinco (1985), siendo las tres horas y diez minutos (3:10) de la tarde se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Avbar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Ro-

jas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz. Sebastián García de León Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Eladio Ant. Henriquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siguió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Ml.. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel Ant. Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto

Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez, Marcio Mejía Ricart, Teódulo Valenzuela Pérez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel Angel Reynoso Sicard y Pedro A. Rivera Abreu.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

1 (5 m)

1 1055

Francis of

or G rection

dA no. Conic C Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Pablo Gómez, mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, del 15 de junio de 1983, que establece la Caja de pensiones para los trabajadores portuarios, siendo: APROBADO, en segunda lectura.

El Diputado Presidente cerró los trabajos a las 3:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria

José María Díaz, Secretario

ACTA No. 14

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Caida del proyecto de ley mediante el cual se establece un salario mínimo para los técnicos y profesionales del sector agropecuario.— Anuncio del Presidente de la Cámara de que se le había solicitado la celebración de una sesión extraordinaria a fin de someter el proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55 sobre Registro Electoral; y para conocer el proyecto de ley mediante la cual se crean fondos para el aumento de los salarios de los agrónomos, gravando los hoteles, moteles, telecable, telex y tv por circuicto cerrado.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año 1985, siendo las once horas y cincuenticinco minutos (11:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón v Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci,

Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel Ramón Ventura Camejo, Rafael Armando Vallejo Lora, Teódulo Valenzuela Pérez, Luz María Taveras de Tavárez, Pedro Antonio Rivera Abreu, Miriam Méndez de Piñeyro, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Fausto Antonio Matos Gómez, Ambiórix Díaz Estrella.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel Angel Reynoso Sicard.

15:07 1

DUV no

Comprobado el QUROUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION

-El único punto en la Agenda de esta Sesión es el proyecto de ley OBSERVADO por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece un salario mínimo para los técnicos y profesionales del sector agropecuario—

Luego de su lectura, se sometió este asunto a su única discusión.

Indicó el Presidente, que reglamentariamente le toca el turno de la palabra, al ser aludido en la Sesión de ayer por el Diputado Tomás Hernández Alberto, cuando el referido legislador en su intervención declaró que la Presidencia de la Cámara se había acercado a un Diputado para indicarle "ésto o aquello" en cuanto a la línea a seguir en torno al conocimiento de este proyecto OBSERVADO por el Poder Ejecutivo. Que, a propósito de las palabras del Diputado Hernández Alberto, debe señalarle, que el presidente de esta Cámara es incapaz de "andar con manejos" con los Legisladores que están con él por determinadas razones. Precisamente, -y es la primera vez que menciona el Bloque Institucionalhoy desde muy temprano dio instrucciones a los Diputados que forman parte del Bloque expresándoles que estaban en libertad de votar como quisieran en torno a este asunto. Oue, hace un mes, en ocasión de recibir en su despacho a una representación del sector de los agrónomos, les dijo de manera enfática, que la Ley, tal como la aprobó el Senado de la República, iba a recorrer un camino torcido y que tenía el temor de que fuese observada por el Poder Ejecutivo, puesto que la misma chocaba con los preceptos Constitucionales establecidos en el Artículo 115 de la Carta Sustantiva de la Nación. Así se lo expresó a los comisionados y les dijo además, que un grupo de Diputados tenía la intención de buscar otra alternativa para ir a solucionar el problema, mediante otro proyecto de ley que buscara los fondos sustentándose así correctamente, de acuerdo a los lineamientos Constitucionales. Pero lamentablemente después de esta entrevista, ellos hablaron con ciertos Legisladores, y resultó que al conocerse aquí el proyecto luego de ser sancionado por el Senado, la Sala lo aprobó con ese vicio Constitucional, dando como resultado esta OB-SERVACION del Poder Ejecutivo. Que, reitera que para él la pieza es inconstitucional y votará a favor de la OBSERVACION Presidencial, puesto que lo correcto es crear una ley viable, que no tenga "engañifas". Que, aunque votará en esta forma, deja en libertad a los integrantes del Bloque Institucional para que voten según sus convicciones.

Hizo uso de la palabra el Diputado Jacin-

to de los Santos, expresando, que en el país la actividad política ha descendido en el credo popular, y esto es así, porque aquí se ha "jugado" mucho con ella cuando algunos grupos políticos tratan de hacerse simpáticos frente a determinados sectores de la sociedad dominicana, identificándose con necesidades suyas, pero es por vías del engaño. Y es el caso de esta Ley que hoy les ocupa, pues quienes la aprobaron en el Senado y quienes la ratificaron en esta Cámara de Diputados, lo que hicieron fue, precisamente, estar en contra de que los profesionales del sector agropecuario recibiesen un justo aumento de salarios. Que, lo que más dolor causa es que aqu. hay Legisladores que conocen los requerimientos Constitucionales, pero no obstante han querido hacer pasar la Ley con vicios que trajo de la Cámara Alta, siendo todo ésto una posición de mentira, porque lo que se pretende en el fondo es que los agrónomos sigan ocupando la planta física del Congreso Nacional, buscar un nuevo conflicto en las relaciones Congreso Nacional-Poder Ejecutivo, y mantener también al mismo tiempo una situación que impida el buen trabajo que la Secretaría de Estado de Agricultura. Que, ciertamente el sector agropecuario ha venido al Congreso Nacional, como asimismo vinieron los médicos a buscar una solución real a sus problemas; pero si se buscó una solución correcta para estos últimos, con bases de sustentación, ¿por qué no ser coherentes y buscar igual solución para los agrónomos? Que, lo lamentable es que aquí hay gente que no está pensando en las demandas populares, sino calculando que ya se está a diez (10) meses de las elecciones generales, y esa gente cree que chocar con los poderes económicos del país, no es conveniente, y prefiere "levantar la bandera de la demagogia y de la politiquería barata", aparentando que está a favor de las demandas de determinados sectores. Que, la correcta solución es otra alternativa, con una ley que

provea los fondos, y eso está contenido en un proyecto de ley que tiene preparado el Diputado Eligio Antonio Jáquez Cruz, que será presentado en una Sesión Extraordinaria, la cual un grupo de Diputados pedirá sea convocada al término de esta Sesión.

Manifestó el Diputado José Osvaldo Leger, que mucho se ha hablado sobre el tema del aumento salarial para los hombres y mujeres que trabajan en los campos del país. Oue, el Gobierno, a través de sus voceros en esta Cámara, ha planteado que los recursos económicos escasean para ir en beneficio de este sector, pero en realidad el Gobierno "choca con los números y las cifras, porque cuando le conviene, sí tiene fondos. que, considera que el Estado tiene hoy más que nunca dineros para cubrir el aumento salarial de los profesionales agrícolas. Que, pide que la votación de este asunto sea por el sistema NOMINAL y que mañana sean publicados en la Prensa los nombres de los que votaron SI y los que votaron NO. Plantea ésto, en vista de las declaraciones del Dr. Joaquín Balaguer de que habían Legisladores que "habían vendido su conciencia" para adoptar determinadas posiciones.

Tomó el turno en la palabra el Diputado Rafael Balbuena Farington, aclarando en primer término lo siguiente: que en la Sesión de ayer el Diputado Tomás Hernández Alberto lo sindicó a él como testigo de una conversación que junto al Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, sostuvo con el Presidente de la Cámara. Que, no es su deseo adentrarse en problemas de tendencias dentro del PRD, y sólo debe decir, que lo manifestado por el Presidente de la Cámara, fue, que ha sido norma de la Cámara que cuando ciertos sectores representativos quieren estar sentados en las graderías dedicadas al público, eso es una cuestión que debe ser sometida al Hemiciclo. Fue entonces cuan-

do él -el Diputado Balbuena Farington- dijo que lo propondría como moción en la Sala. Que, en otro orden, debe traer aquí la expresión que dijo "un indigno que dice pertenecer a la clase de los agrónomos", el Ing. Francisco Cruz Domínguez, Secretario de Estado de Agricultura: "los agrónomos son unos bandidos. . . ". Que, eso lo manifestó este funcionario ante un grupo de Diputados que fueron en Comisión a esta Secretaría para tratar de resolver el problema de los agrónomos que fueron cancelados. Dicho funcionario "les puso de mojiganga" y se burló de la Cámara de Diputados, porque decirles que a los Diputados no les importaba ese problema y que él repondría -en su momento- a algunos de los agrónomos, eso es un irrespeto. Que, lo que está pasando es que el Gobierno del PRD y parte de los Diputados que representan al Gobierno, de forma politiquera les niegan las reivindicaciones de este sector; sin embargo cuando vinieron aquí los médicos, sí se les benefició. Que, en conclusión, declara que votará en contra de las OBSERVACIONES del Poder Ejecutivo.

Manifestó el Diputado Eligio Antonio Jáquez Cruz, que a juzgar por las intervenciones ocurridas en esta Sesión, ningún Diputado se opone a las reivindicaciones que clama el sector de los agrónomos, y lo ideal sería que se aprobase hoyuna ley en esa dirección y se remitise inmediatamente al Senado de la República. En cuanto a las OBSERVA-CIONES Presidenciales, entiende que cada Legislador tiene ya su propia posición, por lo que plante un cierre de debates.

Sometida a votación la solicitud de cierre de discusiones. APROBADA.

Sometida a votación de la Sala la moción del Diputado José Osvaldo Leger, en el sen-

tido de que la votación sea NOMINAL: APROBADA.

A seguidas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 95 de los Reglamentos Internos de la Cámara, se procedió a la votación llamándose a cada Diputado por su nombre para que este dijese SI o NO, según fuese su voluntad. El resultado fue el siguiente.

VOTARON NO, en contra de las OB-SERVACIONES del Poder Ejecutivo:

Eladia Medina José María Díaz Bolívar Abreu Fernández Onésimo Acosta Matos Virgilio Alvarez Bonilla Federico Antún Batlle Amable Aristy Castro Luis Adolfo Arzeno Rodríguez Rafael Balbuena Farington Tomás Beltré Vicente Bengoa Albizu Norge Botello Fernández Juan de la Cruz Buret Estela Caraballo de Feliú Joaquín Cabrera Joa Nicolás Vicente Ciccone Comas Alberto Cruz Eduardo Carlos Julio Cuello Terrero Ramón Custodio Fabián Rafael Ramón Díaz Filpo Alberto Dimavo Masucci Evaristo D'Oleo Mateo Euclides Durán David Escotto Veloz Rubén Darío Espaillat Inoa Juan Rafael Estrella Rojas José Ramón Fadul Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez Angel Salvador Forastieri Toribio Ramón García de la Cruz Juan Pablo Gómez

Isidro Renato de Js. González Disla Ramón Antonio González Hardy José Altagracia Goris Ureña Tomás Gregorio Hernández Alberto Eligio Antonio Jáquez Cruz Bienvenido Javier Andújar Carlos B. Lalane Martinez José Osvaldo Leger Aquino Juan López Silverio López Gutiérrez Amadeo Lorenzo Ramírez Juan Félix Lluberes Pión Manuel Osiris Madera Núñez Marcos Martinez Ligia Amada Melo de Cardona Víctor Tomás Méndez Méndez Rafael Molina Lluberes Siquió Augusto Ng de la Rosa David Enrique Olivero Segura María Elena Pérez Ferreras Herminio Pichardo de León Lorenzo Polanco Carlos Manuel Quezada Durán Natividad Ramírez Montero Manuel Antonio Reves Santana Daniel Roa Castillo Ramón Miguel Rodríguez Plinio Evangelista Rodríguez Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez Nerso Radhamés Rodríguez Valerio Lorenzo Rosario Díaz William Soto Medina José Gertrudis Tejada Hernández William Odalís Tejeda Romero Guillermo Valdez Santana Miguel Angel Velázquez Mainardy Ercilio de Jesús Veloz Burgos

VOTARON SI, a favor de las OBSERVACIO-NES del Poder Ejecutivo.

Hugo Tolentino Dipp Jacinto de los Santos Braulio Adames Espino Rafael Antonio Belén Ramón Alfredo Bordas Gómez Domiciano Brito Benítez Damián Altagracia Castro Tejeda Darío de Jesús Loweskyi de Oleo Ramírez Jesús María del Orbe Gómez Julio César Dotel Pérez Sebastián García de León Eladio Antonio Henríquez Grullón Rafael Elpidio Lara de Pool Luis Giordano Mancebo Juan Mañón Ramón Medina Manolo Montero Florián Eladio Pérez Núñez Ramón H. Pichardo Fausto Vargas Castillo Juan de Dios Ventura Soriano Almanzor González Canahuate.

RESULTADO: 68 votaron NO 23 votaron SI

En consecuencia, se CAE el proyecto de ley. No se obtuvo una votación de las 2/3 partes (80) votos para mantener la posición anterior de la Cámara. Tampoco se obtuvo mayoría simple (la mitad más uno de los presentes) para aprobarse las OBSERVACIONES del Poder Ejecutivo.

Anunció el Presidente, que ha recibido dos peticiones formales para la celebración de una Sesión Extraordinaria, al término de esta Sesión. Una de ellas es formulada por el bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, a fin de someter el proyecto de ley tendente a modificar el Artículo 48 de la Ley No. 55 sobre Registro Electoral (ya aprobado por el Senado). La otra solicitud es formulada por el Diputado Eligio Antonio Jáquez

of the

1,5790

-1613

MAG

99110

THE PE

Allo de la come de la

Cruz y un grupo de Legisladores del PRD, tendente a crear fondos para el aumento de los salarios de los agrónomos, gravando los hoteles, moteles, telecable, telex y tv por circuito cerrado. Que, en efecto, de acuerdo a preceptos reglamentarios, inmediatamente sea clausurada esta Sesión ordinaria, quedan los señores Diputados CONVOCADOS a esa

SESION EXTRAORDINARIA, a los fines señalados.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

The Contract of the

Eladia Medina Secretaria

A palaced bivide calcula A commission of second a calculation acced to any many places are second

water transmit interest with

CALEDON FOR ALLEY HOUSE DESIGNATION OF THE PARTY.

and the state of t

what the transmitted the

grot ... noting & separation to.

A record When Fisher Takes

de destruir de métapagant de la sergión de Valor de calendaria de Como de José María Díaz Secretario

ACTA No. 15

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55, sobre Registro Electoral, d/f 17-11-1970.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crean fondos especializados para el aumento de los salarios de los profesionales del sector agropecuario, gravando los moteles, hoteles, telecables, telex y tv de circuito cerrado.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo la una hora y cinco minutos (1:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Isidro Renato de Jesús González Disla, José Altagracia Goris Ureña, Elladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aguino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo. Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Ambiórix Díaz Estrella, Fausto Antonio Matos Gómez, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Miriam Méndez de Piñeyro, Pedro Antonio Rivera Abreu, Luz María Taveras de Tavárez, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora y Manuel Ramón Ventura Camejo.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez y Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Por Secretaría se procedió al inicio del conocimiento del proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se modifica el Artículo 48 de la Ley No. 55, sobre Registro Electoral, de fecha 17 de noviembre de 1970.

El Diputado Manolo Montero Florián mocionó en el sentido de que este proyecto fuese eximido de su lectura y que pasara al seno de una Comisión.

El Diputado Ramón Antonio González Hardy pidió que de ir a Comisión el asunto, ésta rindiese el informe correspondiente, a plazo fijo para el próximo miércoles.

Sometida a votación la moción para que el proyecto sea liberado de su lectura: APRO-BADO.

Sometida a votación la petición de que la pieza sea remitida a una Comisión: APRO-BADA.

-ENVIADO el proyecto a Comisión Especial-.

De inmediato se procedió por Secretaría al conocimiento del proyecto de ley presentado por el Diputado Eligio Jáquez, tendente a crear fondos especializados para el aumento de los salarios de los profesionales del sector agropecuario. Se gravan los moteles, hoteles, telecable, Telex y TV de circuito cerrado.

El Diputado Eladio Pérez Núñez formuló tres peticiones: 1) que el proyecto se obviase de su lectura; 2) que se redimiera del estudio de Comisión; 3) que se declarase de URGEN-CIA para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometida a votación la moción de que el proyecto se obvie de lectura: APROBADA.

Sometida a votación la petición de que el asunto se exima del estudio de Comisión: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión:

Sometida a votación la moción de que se declare la pieza de URGENCIA: APROBADA

-Ningún Diputado hizo uso de la palabra-

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente

ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Eladia Medina Secretaria José María Díaz Secretario

and action to realize the second contract of ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T the property of the contract of the second contract of the second AND THE RESERVED THE PARTY OF and the sould be the transfer of the The state of the state of multiple of the section of the secti dest to the second of the second second tuskio i i salah s an old for more than the same of the same And the state of the state of 41 1 .25 STATE TO BE A LAND TO SEE THE Golf and the demand the state of and the state and the state of the Wiley 's and the second Mission of the state of the state of the Softer and Land Description Papier, 47 reserving a second reserving annoù and a gas y canada ar en est e sin a arota an est e sa canada a sa canada an est e sin a es action and control of the the second of the second of the estical content works had by the property the second second second second second List of the American State of and the second and the second and the second and

ACTA No. 16

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crean los fondos necesarios para el aumento de los salarios de los profesionales del sector agropecuario, gravando los moteles, hoteles, telecables, telex y TV de circuito cerrado.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo la una hora y treinta y cinco minutos de la tarde (1:35), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela Caraballo de Feliú, Damián Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastiáon García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate,

Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA; Ambiórix Díaz Estrella, Fausto Antonio Matos Gómez, Miriam Méndez de Piñeyro, Pedro Antonio Rivera Abreu, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora y Manuel Ramón Ventura Camejo.

EN USO DE LICENCIA: Miguel Angel Reynoso Sicard y Viterbo de la Rosa.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Por Secretaría se procedió a conocer en su segunda discusión el proyecto de ley presentado por el Diputado Eligio Antonio Jáquez Cruz, mediante el cual se crean los fondos necesarios para el aumento de los salarios de los profesionales del sector agropecuario. Se gravan los moteles, hoteles, telecable, Telex y TV de circuito cerrado.

El Diputado Eladio Pérez Núñez mocionó en el sentido de que se diese el asunto por leído y por debatido.

Sometido a votación el pedimento de

que el proyecto sea obviado de lectura: APROBADO.

Sometida a votación la moción de que se de por debatido: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación fue: APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo la 1:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Eladia Medina Secretaria José María Díaz Secretario

ACTA NO. 17

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón v Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Alberto Cruz Eduardo, Carlos J. Cuello Terrero, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Evaristo D.Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel D. Féliz Rodríguez, Angel S. Forastieri Toribio, José A. Goris Ureña, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor T. Méndez Méndez, Eladio Pérez Núñez, Tony Rafull Tejada, Nerso R. Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Mi-

guel A. Velázquez Mainardy y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Braulio Adames Espino, Federico Antún Batlle, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Estela A. Caraballo de Feliú, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón A. González Hardy, Marcos Martínez, Marcio Mejía Ricart y Gusmán, Miriam Méndez de Piñeyro, Carlos M. Quezada Durán, Pedro A. Rivera Abreu, Lorenzo Rosario Díaz, Luz Ma. Taveras de Tavárez, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael A. Vallejo Lora y Manuel R. Ventura Camejo.

EN USO DE IICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel A. Reynoso Sicard y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobándose la no existencia del QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes, quienes certifican.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Jacinto de los Santos

Bolívar Abreu Fernández

Rafael Antonio Belén

Vicente Bengoa Albizu

José Miguel Brea Gutiérrez

Alberto Cruz Eduardo

Darío de Jesús

Jesús María del Orbe Gómez

Julio C. Dotel Pérez

David Escotto Veloz

José Ramón Fadul

Angel S. Forastieri T.

Eladio A. Henríquez Grullón

Bienvenido Javier Andújar

Carlos B. Lalane Martinez

Amadeo Lorenzo Ramírez

Fausto Antonio Matos Gómez

Eladio Pérez Núñez

Nerso R. Rodríguez Valerio

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Eladia Medina

Luis A. Arzeno Rodríguez

Tomás Beltré

Norge Botello Fernández

Juan de la Cruz Buret

Carlos Julio Cuello Terrero

Loweskyi de Oleo Ramírez

Evaristo D'Oleo Mateo

Euclides Durán

Rubén D. Espaillat Inoa

Manuel D. Félix Rodríguez

José A. Goris Ureña

Eligio A. Jáquez Cruz

Caonabo Javier Castillo

Juan López

Juan Mañón

Ligia Amada Melo de Cardona

Tony Rafull Tejada

William Soto Medina

Juan de Dios Ventura Soriano

ACTA No. 18

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DÍAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta v cinco (1985), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús Ma. del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastiáon García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael

Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Marcos Martínez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz Ma. Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Juan de Dios Ventura Soriano.

Jose Mieney Bres Contents

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham Watts de la Rosa, Rafael Armando Vallejo Lora, Manuel Ramón Ventura Camejo, Ramón H. Pichardo, Marcio Mejía-Ricart, Ramón A. González Hardy y Juan de la Cruz Buret.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel A. Reynoso Sicard y Ercilio Veloz Burgos.

Comprobándose que no había el QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECEN-CIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Jacinto de los Santos

José María Díaz ·

Pedro Alejandro Aguirre

Rafael Antonio Belén

Vicente Bengoa Albizu

Norge Botello Fernández

Alberto Cruz Eduardo

Loweskyi de Oleo Ramírez

Ambiórix Díaz Estrella

Alberto Dimayo Masucci

Julio César Dotel Pérez

David Escotto Veloz

José Ramón Fadul

Angel Salvador Forastieri Toribio

Sebastián García de León

Almanzor González Canahuate

José Altagracia Goris Ureña

Bienvenido Javier Andújar

Rafael Elpidio Lara de Pool

Amadeo Lorenzo Ramírez

Marcos Martinez

Ligia Amada Melo de Cardona

María Elena Pérez Ferreras

Tony Rafull Tejada

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

Luz María Taveras de Tavárez

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Eladia Medina

Braulio Adames Espino

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Tomás Beltré

Ramón Alfredo Bordas Gómez

José Miguel Brea Gutiérrez

Darío de Jesús

Jesús María del Orbe Gómez

Rafael Ramón Díaz Filpo

Evaristo D'Oleo Mateo

Euclides Durán

Rubén Darío Espaillat Inoa

Manuel Demóstenes Féliz R.

Ramón García de la Cruz

Juan Pablo Gómez

Isidro R. de Jesús González D.

Eladio Antonio Henríquez Grullón

Carlos B. Lalane Martinez

Juan López

Luis Giordano Mancebo

Ramón Medina

Víctor Tomás Méndez Méndez

Lorenzo Polanco

Plinio Evangelista Rodríguez

William Soto Medina

Fausto Vargas Castillo

Juan de Dios Ventura Soriano

ACTA No. 19

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE MARIA DIAZ'Y ELADIA MEDINA

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se solicita al Gobierno Cubano la expatriación de los restos del líder obrero Mauricio Báez.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Artículo 48 de la Ley No. 55, d/f 17-11-1970, sobre Registro Electoral, con el propósito de que las oficinas de la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal así como las oficialías del Estado Civil pasen a depender de la JCE, en aras de la diafanidad y garantía que debe rodear el próximo evento electoral.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón, y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José A. Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián A. Castro Tejeda, Nicolás V. Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espaillat Inoa, Juan R. Estrella Rojas, José R. Fadul, Manuel D. Féliz Rodríguez, Angel S. Forastieri t., Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González D., Ramón A. González Hardy, Héctor R. González Rodríguez, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás G. Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos Lalane Martínez, José O. Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel O. Madera Núñez, Ramón Medina, Ligia A. Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Frank Muñoz Gil, Siquió A. Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael A. Ovalle Parra, Lorenzo Polanco, Carlos M. Quezada Durán, Natividad Ramírez Montero, Manuel A. Reyes Santana, Pedro A. Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón M. Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José F. Romero, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, José G. Tejada Hernández, William O. Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez, Fausto A. Matos Gómez, Manolo Montero Florián, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Tony Rafull Tejada, Rosaura del Carmen Rodríguez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel A. Reynoso Sicard y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobado el QUORUM reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

pribac

En turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy expresó que los recientes aguaceros caídos en nuestro país provocaron cuantiosas pérdidas y daños estimables, especial y señaladamente a los sectores marginados de la ciudad capital. Que, muchas instituciones privadas y públicas han socorrido, en la medida de sus posibilidades, a todas esas familias damnificadas y, en esa dirección, solicitó la inclusión en la Agenda -en su Punto No. 2- del proyecto de Resolución tendente a obtener del presupuesto de Publicidad de esta Cámara, la suma de treinta mil pesos oro RD\$30,000.00 para acudir en favor de las víctimas de esas torrenciales lluvias.

El Diputado Presidente aclaró al Diputado Velázquez Mainardy que él debió previamente informarse con las autoridades competentes acerca de las reales disponibilidades de la Cámara, con el objeto de evaluar si ésta estaba en capacidad de obtemperar a tal pedimento.

Sometida a votación la moción de inclusión en el Punto No. 2 de la Agenda de esta sesión: -RECHAZADA-

En turno procedimental, el legislador Juan Pablo Gómez pidió la inclusión en Agenda — en el Punto primero— de un proyecto de Resolución por medio de la cual se solicita al actual incumbente del Poder Ejecutivo su intercesión por ante el Gobierno Cubano con miras a que se investigue sobre la ubicación de los restos del líder obrero "Mauricio Báez", con el objeto de que éstos sean trasladados al país.

Sometida a votación la moción de incorporación el primer punto de la Agenda: APROBADA.

Haciendo uso de un turno procedimental, la Diputada Ligia A. Melo de Cardona pidió la inclusión en el tercer punto de la Orden del Día de un proyecto de Resolución en virtud del cual se recaba de las autoridades pertinentes la reposición de los Agrónomos y Veterinarios cancelados recientemente, en ocasión de la lucha que éstos desarrollaron en pro de reivindicaciones salariales.

Sometida a votación la moción aludida: -APROBADA-

El Diputado Aridio García de León, en turno de procedimiento, pidió un cambio de la Agenda para que el Proyecto de Ley que crea la Caja de Pensiones para los Obreros de la Construcción pase, del punto en que figura, al No. 2 de dicha Agenda.

Sometida a votación la citada propuesta modificatoria de la Agenda: -RECHAZADA.

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de Resolución introducido por el Diputado Juan Pablo Gómez, enderezado a que el Poder Ejecutivo solicite al Gobierno Cubano la expatriación de los restos del líder obrero Mauricio Báez.

Se incorporó de su curul el legislador Juan Pablo Gómez para significar que se realizan gestiones para el levantamiento de una Plaza llamada "Primero de Mayo", donde se colocarían los restos de este eximio exponente del vanguardismo obrero, merecedor de todos los homenajes, al tiempo que propuso la liberación de los trámites reglamentarios en interés de que el Pleno se aboque hoy mismo a sancionar este asunto.

Sometida a votación la moción de que no vaya a Comisión: -APROBADA-

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy informó a la Sala que, en su condición de exiliado anti-trujillista residente en Cuba en el período del secuestro y desaparición de Mauricio Báez, pudo constatar que se llevaron a cabo innúmeras investigaciones para determinar el lugar en el cual se hallarán esos restos, y se llegó a la penosa conclusión de que Mauricio Báez había sido lanzado, atado a una plataforma de concreto, al mar, razón por la cual no existían indicios de sus restos. Que, esa versión puede ser verificada con cualquier funcionario diplomático de Cuba.

Intervino el Diputado Presidente para sefialar que la Cámara de Diputados quedaría muy mal si, a sabiendas de que los restos de Mauricio Báez no tienen destino conocido, aprobara una Resolución reclamando la expatriación de sus restos.

El Diputado Juan Pablo Gómez apuntó que el Comité Pro-rescate de los restos de

Mauricio Báez tiene noticias de que los restos de éste fueron enterrados en un barco llamado "El Naranjo".

El Diputado Víctor Méndez Méndez expresó que la Resolución de marras es procedente, habida cuenta de que son las autoridades cubanas las únicas capacitadas para informar, con precisión, alrededor del paradero de esos restos.

El Diputado Presidente, en el predicamento de armonizar criterios, propuso una reforma a la referida Resolución, de modo que el artículo primero de la misma rece:

"Art. 1.— Establecer que el Gobierno dominicano lleve a cabo ante el Gobierno cubano, la gestión de investigar la existencia de los restos del líder obrero Mauricio Báez, a fin de que en caso de ser localizados, se puedan iniciar los procedimientos para su traslado a la República Dominicana"

Sometida a votación la modificación anterior: -APROBADA-

Sometido a votación el aludido Proyecto de Resolución, enmendado en la forma precedentemente indicada: —APROBADO EN UNICA LECTURA—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —proveniente del Senado de la República— por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Ley No. 55, de fecha 17 de noviembre de 1970, sobre Registro Electoral, con el propósito de que las Oficinas de la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal así como las Oficialías del Estado Civil pasen a depender de la Junta Central Electoral, en aras de la diafanidad y garantía que debe rodear el próximo evento electoral.

Tomó la palabra el Diputado Darío de Je-

sús para externar al Pleno, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial que estudió esta pieza legislativa, que en la reunión celebrada con los colegas Diputados del Partido Reformista Socialcristiano Virgilio Alvarez Bonilla y Rafael Estrella Rojas, se acordó diferir la discusión del proyecto hasta tanto se reciban informaciones pedidas a funcionarios de la Junta Central Electoral como de la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal, en torno a determinados datos de que se precisa para un cabal conocimiento del proyecto en discusión.

Se levantó de su curul el Diputado Virgilio Alvarez. Bonilla para rendir un informe disidente como miembro de la Comisión Especial, y al efecto expresó que durante los trabajos —y contrariamente a lo apuntado por el Diputado que le precedió— la Comisión mencionada llegó a la decisión de que el proyecto se debatiera en esta sesión. Apuntó que, por otra parte, no compartió las misivas enviadas por el Diputado Darío de Jesús a la Junta Central Electoral y a la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal.

Sometido a votación el pedimento de aplazamiento de este Proyecto de Ley planteado por el Diputado Darío de Jesús: -RECHAZADO-

El Diputado Ramón A. González Hardy, en representación del Bloque de Diputados del Partido Reformista Socialcristiano (PRSC) exteriorizó que se está luchando por la pureza de las elecciones y que, en esa tesitura, para ese bloque de legisladores el proyecto emanado del Senado es perfecto, finalizando su intervención con una moción de declaratoria de urgencia del citado proyecto,

para que hoy mismo se decida en dos sesiones consecutivas.

El Diputado Damián Castro pidió un receso por quince (15) minutos, a fin de fijar posiciones, en medio de una algarabía de legisladores que planteaban al Diputado Presidente, a viva voz, desestimar la petición de receso.

El Diputado Presidente expresó que durante más de tres (3) años en que ha sido honrado para dirigir los trabajos de este Hemiciclo, nunca ha desoído un pedimento de receso, independientemente del grupo político que haya sustentado esa iniciativa y que, de consiguiente, obtemperaba a dicha solicitud, siendo las 12:45 horas de la tarde.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla exhortó a los legisladores reformistas a no abandonar el recinto cameral y mantenerse en vigilia hasta tanto se reanude la sesión.

(Siendo las 1:30 horas de la tarde ocuparon las Secretarías Ad-hoc los Diputados Amadeo Lorenzo Ramírez y José O. Leger Aquino, procediéndose a un pase de lista para verificar el quórum, que no fue posible reconstituir para sesionar válidamente).

El Diputado Presidente, después de reiterados y frustratorios esfuerzos por reconstituir el quórum reglamentario, se vió precisado a disponer el levantamiento de esta sesión ordinaria, siendo las dos horas y quince minutos de la tarde (2:15 P.M.).

En FE de lo cual se levanta y redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria José María Díaz Secretario

ACTA No. 20

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y ALBERTO CRUZ EDUARDO (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenticinco (11:45) minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Rafael Balbuena Farington, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Evaristo D'Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Euclides Durán, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio. Ramón García de la Cruz. Juan Pablo Gómez, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de

Piñeyro, Rafael Molina Lluberes, Frank Muñoz Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel Ramón Ventura Camejo, Rafael Armando Vallejo Lora, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Plinio Evangelista Rodríguez, Carlos Manuel Quezada Durán, Ramón H. Pichardo, Manolo Montero Florián, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Fausto Antonio Matos Gómez, Marcos Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Bienvenido Javier Andújar, Rubén Darío Espaillat Inoa, Julio César Dotel Pérez, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Vicente Bengoa Albizu y Braulio Adames Espino.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Miguel Angel Reynoso Sicard y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobándose que no había el QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECEN-CIA

En FE de lo cual se redacta la presente

ACTA, que después de leída y aprobada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Bolívar Abreu Fernández Pedro Alejandro Aguirre Federico Antún Batlle

Rafael Balbuena Farington Norge Botello Fernández

Juan de la Cruz Buret

Nicolás Vicente Ciccone Comas

Evaristo D'Oleo Mateo

Euclides Durán

José Ramón Fadul

Angel Salvador Forastieri Toribio

Juan Pablo Gómez

Isidro Renato González Disla

Héctor René González Rodríguez

Tomás Gregorio Hernández Alberto

José Osvaldo Leger Aquino

Juan Félix Lluberes Pión

Ramón Medina

Miriam Méndez de Pifieyro

Frank Muñoz Gil

Rafael Antoni o Ovalle Parra

Lorenzo Polanco

dice

Natividad Ramírez Montero

Pedro Antonio Rivera Abreu

Ramón Miguel Rodríguez

William Odalís Tejeda Romero

Teódulo Valenzuela Pérez

Juan de Dios Ventura Soriano

Onésimo Acosta Matos

Virgilio Alvarez Bonilla

Amable Aristy Castro

Tomás Beltré

José Miguel Brea Gutiérrez

Joaquín Cabrera Joa

Alberto Cruz Eduardo

Luis Ramón Domínguez

Juan Rafael Estrella Rojas

Máximo Alejandro Flores

Ramón García de la Cruz

Juan López

Ramón Antonio González Hardy

José Altagracia Goris Ureña

Caonabo Javier Castillo

Silverio López Gutiérrez

Manuel Osiris Madera Núñez

Ligia Amada Melo de Cardona

Rafael Molina Lluberes

Siguió Augusto Ng de la Rosa

María Elena Pérez Ferreras

Tony Rafull Tejada

Manuel Antonio Reyes Santana

Daniel Roa Castillo

José Gertrudis Tejada Hernández

Guillermo Valdez Santana

Miguel Angel Velázquez Mainardy

ACTA No. 21

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Inclusión en Agenda de los proyectos de resolución, presentados por el diputado Miguel Velázquez, siguientes: 1) mediante la cual se exhorta al gobierno, en la persona del Ciudadano Presidente de la República, a promover un movimiento nacional de solidaridad con el hermano pueblo mexicano, mediante la creación de un día de esta semana dedicado a recaudar fondos para socorrer a los damnificados de la tragedia ocasionada por los dos últimos terremotos, 2) mediante la cual se expresa al Presidente Constitucional de la hermana República del Perú, Dr. Alan García, nuestra solidaridad en su posición frente al FMI y al proceso democrático que él encabeza; y 3) mediante la cual la Cámara expresa respaldo a la decisión del Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, de castigar a los responsables, nacionales y extranjeros, del tráfico de drogas en el país.— (Otras) solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Orden del Día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55 d/f 17-11-1970, sobre Registro Electoral.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Secretario de Estado de Agricultura la reposición de los agrónomos, ingenieros agrónomos y médicos veterinarios que fueron cancelados.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela Altagracia Caraballo de Feliu, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús Loweskyi de Oleo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Altagracia Goris Ureña, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muños Gil, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: William Soto Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, José Ramón Fadul, Jesús María del Orbe Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Ramón Alfredo Bordas Gómez y Braulio Adames Espino.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy expresó, que ciertos acontecimientos de importancia ocurridos en los últimos días, ameritan la atención y el interés de los integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados. Uno de estos acontecimientos es el desastre sufrido por el hermano país de México, con motivo de los dos terremotos que prácticamente devastaron a su ciudad capital, México. Otro es el caso de la posición sustentada por el Presidente del Perú, Alán García, en la búsqueda de una solución que permita -no solamente al Perú sino a toda América Latina- una salida al grave problema del pago de la deuda externa, así como a los problemas institucionales que pudieran derivarse de esta posición soberana del flamante gobierno peruano. Que, otro aspecto de importancia que deben plantearse los señores Legisladores, es la decidida actitud demostrada por el Honorable Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, enfrentando el gravísimo y criminal problema del narcotráfico en el país. Que, estos tres hechos le ha motivado a preparar y someter ante este Hemiciclo tres proyectos de Resolución, para los cuales solicita su inclusión en la Agenda de esta Sesión en los puntos, 3, 4 y 5, respectivamente. Los tres provectos son:

- Proyecto de Resolución tendente a exhortar al gobierno, en la persona del ciudadano Presidente de la República Dr. Salvador Jorge Blanco, a promover un movimiento nacional de solidaridad con el hermano pueblo mexicano mediante la creación de un día de esta semana dedicado a recaudar fondos para socorrer a los damnificados de la tragedia ocasionada por los dos últimos terremotos.
- Proyecto de Resolución encaminada a expresar al Presidente Constitucional de la hermana República del Perú, Doctor Alan García, nuestra solidaridad en su posición frente al Fondo

Monetario Internacional y al proceso democrático que él encabeza.

3) Proyecto de Resolución tendente a expresar el respaldo de la Cámara a la decisión del Presidente de la República, Doctor Salvador Jorge Blanco, de castigar a los responsables, nacionales y extranjeros, del tráfico de drogas en el país.

Informó el Presidente que, en relación al desastre ocurrido en el hermano país de México, él como Presidente de la Cámara y a nombre de todos sus integrantes, dirigió un mensaje de solidaridad al Congreso mexicano. Que, en el mismo sentido se permitió dirigir otra comunicación al Señor Embajador mexicano acreditado en el país.

Sometida à votación la primera proposición del Diputado Velázquez Mainardy: APROBADA.

Sometido a votación el 2do. pedimento del citado Legislador: APROBADO.

Sometida a votación la 3ra. solicitud: APROBADA.

Dos cambios en la Agenda propuso el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa: que los puntos Nos. 13 y 14 pasaran a ocupar lugares preferenciales, como puntos Nos. 6 y 7. Estos proyectos son:

1) Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere a la Congregación de la Misión Padres Paules, una porción de terreno con área de 1,472.00 m2, ubicada en la calle 5-A del Ensanche San Lorenzo de Los Mina, valorada en la suma de RD\$163,571.70 y que el Estado dominicano dona un 30o/o del valor total, que corresponde a la suma de RD\$49,071.51.

2) Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado dominicano vende, cede y transfiere a la Congregación de los Padres de la Inmaculada Corazón de María, una porción de terreno con área de 10,904.78 m2, ubicada en el sector de Mano Guayabo, valorada en la suma de RD\$ 163,571.70 y que el Estado dominicano dona un 300/o del valor total, que corresponde a la suma de RD\$49,071.51.

Sometido a votación el primer pedimento del Diputado Espaillat Inoa: APROBADO.

Sometido a votación el segundo pedimento del citado Legislador: APROBADO.

En otro turno procedimental, el Diputado Juan Pablo Gómez solicitó dos modificaciones al Orden del Día: que los puntos Nos. 17 y 18 pasaran a conocerse como puntos Nos. 8 y 9, respectivamente. Estos proyectos son:

Proyecto de ley presentado por el Diputado Sebastián García de León, mediante el cual se establece un impuesto del lo/o del avalúo del Catastro Nacional de las obras a construir en la República Dominicana en la que intervergan trabajadores miembros de la Federación de la Construcción y sus afines (FENTICON) incluyendo las obras del Estado, para la Caja de Pensiones y Jubilaciones.

2) Proyecto de ley presentado por el Diputado Juan Pablo Gómez, tendente a establecer la especialización del 1o/o sobre el valor de todas las obras construídas en el territorio nacional para la creación de un fondo común de servicios sociales, pensionados y jubilaciones a los trabajadores sindicalizados del área de la construcción y ramas afines.

Sometida a votación la primera propuesta del Diputado Gómez: APROBADA.

Sometida a votación la segunda petición de este Legislador: APROBADA.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se modifica el Artículo 48 de la Ley No. 55 de fecha 17 de noviembre de 1970, sobre Registro Electoral. (Este asunto fue remitido a una Comisión Especial el pasado 11 de septiembre, con encargo de rendir el informe correspondiente el día 18 de este mismo mes. Hoy es sometido a la Sala sin el referido informe).

El Diputado Rafael Molina Lluberes mocionó en el sentido de que la pieza fuese declarada de URGENCIA para sancionarse hoy en dos lecturas consecutivas.

Manifestó el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, que desde que se recibió este proyecto del Senado, él como Diputado del PRD consideró que debía ser objeto de una exhaustiva ponderación, a fin de ver si realmente este cambio convenía a los intereses del partido. Que, siendo estas medidas originadas por el sector de la oposición, o sea por el PRSC, no comprende cómo hay grupos de Legisladores

del PRD que coinciden con la posición reformista-socialcristiana. Que, cuando se creó la Ley No. 55 en el año 1970, el Partido Reformista controlaba ambas Cámaras congresionales, y sin embargo, no salió de la mente del Dr. Joaquín Balaguer, plantear la variante dentro de esa Ley, tal como hoy sí se pretende. Que, él conoce a fondo a mucha gente del PRDS, especialmente al Dr. Balaguer, y sabe que se trata de un hombre inteligente, un gran lider de su partido,, pero asimismo sabe que el Dr. Balaguer no tiene el más mínimo interés que no sea el de favorecer a la parcela política que él representa, en el caso que hoy ocupa a esta Honorable Sala. Que, es su deseo llamar la atención de sus colegas Diputados del PRD. invitándoles a dar su voto negativo para estas modificaciones a la Ley de marras.

Tomó la palabra el Diputado Federico Antún Batlle, significando, que realmente se siente identificado con la posición expresada por su colega que le precedió, el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, pero es una identificación con la forma seria que hoy y siempre- ha demostrado al plantear su opinión. Sin embargo, cree que el Diputado de Oleo Ramírez, como representante del pueblo que es, y como persona seria, en el caso que les ocupa no debería caer en el plano puramente partidista que ha sustentado. Que, en cuanto a la modificación de la Ley No. 55, lo que se busca es que hayan las garantías que deben existir para cualquier partido político, llámese el PRSC, o el que sea, a fin de que se celebren unas elecciones generales puras, todo ello en la defensa de la democracia representativa. Que, para nadie es un secreto que en el seno del PRD, y mas que en el seno del PRD, en el seno del Gobierno de Concentración Nacional, hay ciertamente intèreses que buscan que no se celebren unas elecciones libres el próximo 16 de mayo de 1986. Que, en definitiva, respalda la proposición de URGENCIA solicitada por el Diputado Molina Lluberes.

Iniciando una intervención el Diputado Jacinto de los Santos señaló, que aunque el Diputado Antún Batlle le teme al enfoque de los hechos históricos, él (el Diputado de los Santos) cree que el análisis de la historia sirve para orientar a la gente de hoy. Que, no es cierto que el PRD tenga preocupación alguna en el sentido de retener la Dirección General de la Cédula, porque pretenda hacer un fraude electoral. Que, lo que sí demuestra la experiencia es que en este país se han hecho muchos fraudes, y no precisamente realizados por el PRD, partido éste que es una garantía moral para el desarrollo de un proceso electoral puro. Que, cuando el PRSC, con acuerdos no se sabe de que tipo, pretende hoy sacar la Dirección General de la Cédula del lugar en que está para ponerla en manos de la Junta Central Electoral, lo que está pregonando el PRSC es que hizo fraude en las elecciones de 1978, y que lo que tiene ahora es el temor de que se les "pague con la misma moneda". Sin embargo, el PRD ha dado muestras de que n tiene la necesidad de hacer un fraude electoral para derrotar al PRSC. Que, es posible que el PRSC haya llegado a un acuerdo dentro de un sector del PRD, pero si ésto es así, si muchos Legisladores perredeístas votaran a favor de este proyecto de ley, ello implicaría inclusive una traición a su propio partido, el PRD. Además, debe advertirles a sus colegas dentro del PRD, que esta situación no tiene nada que ver con las "tendencias", y quienes así piensan, están muy perdidos. Que, exhorta a los legisladores perredeístas presentes, que son en estos momentos 44 contra 33 del PRSC, para que voten a favor de un APLAZAMIENTO del proyecto que les ocupa, lo cual plantea formalmente como moción.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: RECHAZADA.

Señaló el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, que ha sido un viejo anhelo suyo el perfeccionamiento de los mecanismos que permitan garantizar un proceso electoral, no solamente limpio, sino puro, que, cuando el PRD estaba en la oposición, hasta el año 1978, este partido sustentaba como uno de sus objetivos cardinales, echar las bases de la institucionalidad democrática en este país. La lucha librada por este partido le mereció el título -muy bien ganado en amplios sectores de la vida nacional- de ser el partido comprometido con las mejores esencias democráticas en la lucha política dominicana: pero resulta, que el PRD una vez en el poder, ha hecho todo lo contrario de cuando sustentó cuando era oposición, en el marco del desarrollo de la vida institucional del país. Que, actualmente hay un proceso en ciernes para desconocer la voluntad popular, proceso que está basado en una urdimbre ya denunciada por distintas organizaciones políticas, en lo que está el propósito de sustentar, por encima de la voluntad popular e incluso por encima de las grandes mayorías dentro del Partido Revolucionario Dominicano, la reelección del Dr. Salvador Jorge Blanco. Se habla, además, de crear un ambiente contrario a la celebración de las elecciones generales de 1986, y en la medida en que ciertos funcionarios del Gobierno intervienen para plantear su oposición a las modificaciones de la Ley Electoral, en esa misma medida se evidencian los propósitos que tiene el Gobierno para evitar un certamen electoral libre y puro. Que, para concluir, pide un cierre de debates.

Haciendo uso de la palabra el Diputado Darío de Jesús en primer término dió lectura al último Considerando del proyecto. Continuó expresando, que a simple vista al leer este Considerando, entonces le tiene que llegar "a la mente" que si para que hayan unas elecciones generales libres hay que pasar necesaria-

mente la Dirección de la Cédula a la Junta Central Electoral, hay que convenir en que todos los procesos electorales que se celebraron en la época del Dr. Joaquín Balaguer, incluvendo el del año 1982, no fueron elecciones libres. Que, se opone tajantemente al proyecto, y tiene sobradas razones para ello, siendo algunas de ellas, las extensas listas de personas poseedoras de cédulas adulteradas o duplicadas, todo a instancias del Partido Reformista-Socialcristiano. Que, otra demostración de fraude por parte del PRSC, es el caso del ex-Subdirector de la Cédula, reformista, a quien se le encontraron carnets de cédulas, en su propia residencia. Que, tiene en sus manos documentos y listas enormes que demuestran la ingerencia del PRSC para hacer falsificaciones, y la lectura de estas listas podría llevarle hasta días o semanas. . .

(En estos momentos algunos de los Diputados presentes solicitaban a viva voz que fuesen leídas estas listas. Otros, también a viva voz, se expresaban en contrario).

El Presidente consultó entonces a la Sala, en el sentido de que el Diputado Darío de Jesús diese lectura a las señaladas listas: RE-CHAZADO, no se leen las listas.

Finalizando su intervención, el Diputado de Jesús señaló, que en el día de hoy está programada una reunión dentro de su partido, el PRD, y él pretende llevar allí el tema que en estos momentos les ocupa. Por ello, solicita un APLAZAMIENTO hasta la sesión de mañana, y para que progrese esta moción suya, pide al vocero del PRSC, Diputado Ramón Antonio González Hardy, que influya dentro de su bloque para que voten a favor de esta proposición.

Sometida a votación la moción de aplazamiento del Diputado de Jesús: RECHAZADA El Presidente sometió a votación de la Sala, un cierre de discusiones: APROBADO.

El Diputado Jacinto de los Santos pidió que la votación final fuese del modo NOMI-NAL

El Presidente sometió a votación —NO-MINAL— una modificación al proyecto propuesta por el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, en el sentido de agregar en la parte final de la pieza. "Esta Ley entrará en vigor a partir del 16 de mayo de 1986". El resultado de esta votación fue así:

Votaron NO:

Hugo Tolentino Dipp Bolívar Abreu Fernández Onésimo Acosta Matos Pedro Alejandro Aguirre Virgilio Alvarez Bonilla Federico Antún Batlle Amable Aristy Castro José Andrés Aybar Sánchez Rafael Balbuena Farington Tomás Beltré Vicente Bengoa Albizu Norge Botello Fernández Juan de la Cruz Buret Estela Caraballo de Feliú Joaquín Cabrera Joa Alberto Cruz Eduardo Ramón Custodio Fabián Rafael Ramón Díaz Filpo Alberto Dimayo Masucci Evaristo D'Oleo Mateo Luis Ramón Domínguez Cruz Euclides Durán David Escotto Veloz Juan Rafael Estrella Rojas Rubén Darío Espaillat Inoa Máximo Alejandro Flores Angel Salvador Forastieri Toribio Ramón García de la Cruz Juan Gil Batlle Juan Pablo Gómez Isidro Renato de Jesús González Disla Ramón Antonio González Hardy Héctor René González Rodríguez José Altagracia Goris Ureña Tomás Gregorio Hernández Alberto Caonabo Javier Andújar Carlos Bartolomé Lalane Martínez José Osvaldo Leger Aquino Juan López Silverio López Gutiérrez Amadeo Lorenzo Ramírez Juan Félix Lluberes Pión Manuel Osiris Madera Núñez Marcos Martinez Ligia Amada Melo de Cardona Miriam Méndez de Piñeyro Rafael Molina Lluberes Frank Muñoz Gil Rafael Antonio Ovalle Parra María Elena Pérez Ferreras Rafael Herminio Pichardo de León Lorenzo Polanco Carlos Manuel Quezada Durán Tony Rafull Tejada Natividad Ramírez Montero Manuel Antonio Reyes Santana

Miguel Angel Reynoso Sicard
Pedro Antonio Rivera Abreu
Daniel Roa Castillo
Ramón Miguel Rodríguez
Plinio Evangelista Rodríguez
José Francisco Romero
Lorenzo Rosario Díaz
William Odalís Tejeda Romero
Guillermo Valdez Santana
Teódulo Valenzuela Pérez
Rafael Armando Vallejo Lora
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Manuel Ramón Ventura Camejo
Abraham Watts de la Rosa

Votaron SI:

Jacinto de los Santos
José María Díaz
Rafael Antonio Belén
Domiciano Brito Benítez
Darío de Jesús
Loweskyi de Oleo Ramírez
Eladio Antonio Henríquez Grullón
Eligio Antonio Jáquez Cruz
Bienvenido Javier Andújar
Ramón Medina
Manolo Montero Florián
Luz María Taveras de Tavárez

RESULTADO DE LA VOTACION NOMINAL:

70 votaron NO

RECHAZADA la modificación

A seguidas el Presidente sometió a votación la moción de declaratoria de URGENCIA, propuesta por el Diputado Rafael Molina Lluberes: APROBADA.

Sometido a votación -NOMINAL- el proyecto de ley;

Votarón NO:

Votaron SI:

Jacinto de los Santos

Hugo Tolentino Dipp

José María Díaz Rafael Antonio Belén Domiciano Brito Benítez Darío de Jesús Loweskyi de Oleo Ramírez Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez Eladio Antonio Henríquez Grullón Eligio Antonio Jáquez Cruz Bolívar Abreu Fernández Onésimo Acosta Matos Pedro Alejandro Aguirre Virgilio Alvarez Bonilla Federico Antún Batlle Amable Aristy Castro José Andrés Aybar Sánchez Rafael Balbuena Farington Bienvenido Javier Andújar Ramón Medina Manolo Montero Florián Ramón H. Pichardo Luz María Taveras de Tavárez Tomás Beltré Vicente Bengoa Albizu Norge Botello Fernández Juan de la Cruz Buret Estela Caraballo de Feliú Joaquín Cabrera Joa Alberto Cruz Eduardo Ramón Custodio Fabián Rafael Ramón Díaz Filpo Alberto Dimayo Masucci Evaristo D'Oleo Mateo Luis Ramón Domínguez Cruz Euclides Durán David Escotto Veloz Rubén Darío Espaillat Inoa Juan Rafael Estrella Rojas Máximo Alejandro Flores Angel Salvador Forastieri Toribio Ramón García de la Cruz Juan Gil Batlle

Juan Pablo Gómez

Isidro Renato de Js. González Disla

Ramón Antonio González Hardy Héctor René González Rodríguez José Altagracia Goris Ureña Tomás Gregorio Hernández Alberto Caonabo Javier Castillo Carlos B. Lalane Martinez José Osvaldo Leger Aquino Juan López Silverio López Gutiérrez Amadeo Lorenzo Ramírez Juan Félix Lluberes Pión Manuel Osiris Madera Núñez Marcos Martínez Mélido Félix Medina Ligia Amada Melo de Cardona Miriam Méndez de Piñeyro Rafael Molina Lluberes Frank Muñoz Gil Rafael Antonio Ovalle Parra María Elena Pérez Ferreras Rafael Herminio Pichardo de León Lorenzo Polanco Carlos Ml. Quezada Durán Tony Rafull Tejada Natividad Ramírez Montero Manuel Antonio Reves Santana Miguel Angel Reynoso Sicard Pedro Antonio Rivera Abreu Daniel Roa Castillo Ramón Miguel Rodríguez Plinio Evangelista Rodríguez Rosaura del Carmen Rodríguez de R. José Francisco Romero Lorenzo Rosario Díaz William Odalís Tejeda Romero Guillermo Valdez Santana Teódulo Valenzuela Pérez Rafael Armando Vallejo Lora Miguel Angel Velázquez Mainardy Manuel Ramón Ventura Camejo Abraham Watts de la Rosa 72 votaron SI

14

NO

RESULTADO de esta votación NOMINAL:

APROBADO el proyecto de ley en primera discusión.

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución presentado por el bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, tendiente a solicitar al Secretario de Estado de Agricultura la reposición de los agrónomos, ingenieros agrónomos y médicos veterinarios que fueron cancelados.

La Diputada Ligia Amada Melo de Cardona, una de los proponentes del asunto, en breve intervención ratificó los considerandos del mismo y pidió a los presentes el respaldo a estas medidas.

Por su parte el Diputado Ramón Miguel Rodríguez mocionó en el sentido de que el proyecto fuese liberado del estudio de Comisión y conocido hoy en su única discusión.

Sometido a votación este último pedimento: APROBADO.

Sometido el proyecto a su única discusión, nadie hizo uso de la palabra.

Sometido a votación, fue: APROBADO en su única discusión.

Charge Charles U. Strategy of Section

El Diputado José Osvaldo Leger en estos momentos solicitó formalmente que fuesen cerrados los trabajos de esta Sesión y se convocara de inmediato a la Sesión extraordinaria correspondiente para conocer en su segunda discusión el proyecto de ley que modifica la Ley No. 55 sobre Registro Electoral.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

El Presidente declaró cerrada esta SE-SION siendo las 2:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Eladia Medina Secretaria José María Díaz Secretario

AV The second of X Training on more for a personal and a personal an The transfer of the Committee of the Com CHARLEST TRANSPORT THE PERSON OF THE PARTY O Company of the property of the second Control of the Contro 40 72 85 MIN C. To the disk was sent in America, and the sent in Hall some for the Tay of the A White the second the second second second second 1990 Soro: Marry and Lander War - South STREET, Serving Albert Commencer Strain and circumA and the second second participants Paragraph Raince and State Rose No. the substitution and the second of the second of salaring forms a same a state of the do to be a way to be a present to the same of the same of alike the transfer of the second second A STATE OF THE STA EST THE STATE OF THE STATE OF Section of the American

ACTA No. 22

SEGUNA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley No. 55, d/f 17-11-1970.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las dos horas y veinte minutos (2:20) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, José Andrés Aybar Sánchez,, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estrela Altagracia Caraballo de Feliú, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Omeo Mateo, Luis Ramón Domínguez Cruz, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Juan Pablo Gómez, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de

la Cruz, Juan Gil Batlle, Almanzor Gonzále Canahuate, Isidro Renato de Jesús González Disla, Ramón Antonio González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñevro, Rafael Molina Lluberes, Manolo Montero Florián, Frank Muñoz Gil, María Elena Pérez Ferreras, Rafael Antonio Ovalle Parra, Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Pedro Antonio Rivera Abreu, Danial Roa Cas-Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela

Pérez, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Fausto Vargas Castillo, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Díos Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: William Soto Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, José Ramón Fadul, Jesús María del Orbe Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Ramón Alfredo Bordas Gómez y Braulio Adames Espino.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Santana Pérez Valdez y Ercilio de Js. Veloz Burgos.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Por Secretaría se procedió al conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se modifica el Artículo 48 de la Ley No. 55 de fecha 17 de noviembre de 1970.

El Diputado Federico Antún Batlle mocionó en el sentido de que el asunto se diese por leído y se considerase como suficientemente debatido.

Sometida a votación la moción para que el proyecto se dé por leído: APROBADA.

Sometido el pedimento de que la pieza se considere suficientemente debatida: APRO-BADO.

A seguidas el Presidente sometió el proyecto a votación -NOMINAL-. El resultado fue así:

Votaron SI:

Hugo Tolentino Dipp

Bolívar Abreu Fernández Onésimo Acosta Matos Pedro Alejandro Aguirre Virgilio Alvarez Bonilla Federico Antún Batlle Amable Aristy Castro José Andrés Aybar Sánchez Rafael Balbuena Farington Tomás Beltré Vicente Bengoa Albizu Norge Botello Fernández Juan de la Cruz Buret Joaquín Cabrera Joa Alberto Cruz Eduardo Ramón Custodio Fabián Rafael Ramón Díaz Filpo Alberto Dimayo Masucci Evaristo D'Oleo Mateo Euclides Durán David Escotto Veloz Rubén Darío Espaillat Inoa Juan Rafael Estrella Rojas Máximo Alejandro Flores Angel Salvador Forastieri T. Ramón García de la Cruz Juan Gil Batlle Juan Pablo Gómez Isidro Renato de Js. González D. Ramón Ant. González Hardy Héctor René González Rodríguez José Altagracia Goris Ureña Tomás Gregorio Hernández Alberto Caonabo Javier Castillo Carlos B. Lalane Martinez José Osvaldo Leger Aquino Juan López Silverio López Gutiérrez Amadeo Lorenzo Ramírez Juan Félix Lluberes Pión Manuel Osiris Madera Núñez Mélido Féliz Medina Ligia Amada Melo de Cardona Miriam Méndez de Piñevro Rafael Molina Lluberes

Frank Muñoz Gil Rafael Antonio Ovalle Parra María Elena Pérez Ferreras Rafael Herminio Pichardo de León Lorenzo Polanco Carlos Ml. Quezada Durán Natividad Ramírez Montero Manuel Antonio Reves Santana Miguel Angel Reynoso Sicard Pedro Rivera Abreu Daniel Roa Castillo Ramón Miguel Rodríguez Plinio Evangelista Rodríguez Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez José Francisco Romero William Odalís Tejeda Romero Guillermo Valdez Santana Teódulo Valenzuela Pérez Rafael Armando Vallejo Lora

Miguel Angel Veláquez Mainardy Manuel Ramón Ventura Camejo Abraham Watts de la Rosa

RESULTADO DE LA votación:

67 SI 0 NO

APROBADO el proyecto en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo las 2:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina Secretaria José María Díaz Secretario

CALL STATE OF THE A CONTRACTOR AND A CONTRACTOR Mary and the second THE REPORT OF THE PROPERTY OF Specifical of Property of the State of e That of the W. . Sylvin reject consumer to confuse and 10 3 3 CONTRACTOR AND THE SECOND

Eleganor Aures elegan all Miles

Part Preparation

ACTA No. 23

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGU TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS:

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinteis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Hérores de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Ambiórix Díaz Estrella, Julio César Dotel Pérez, Angel Salvador Forastieri Toribio, José Altagracia Goris Ureña, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elana Pérez Ferreras, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Planco, Tony Rafull Tejada, Miguel

Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Rafael Armando Vallejo Lora, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, y Manuel Ramón Ventura Camejo.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan de Dios Ventura Soriano, Ramón Miguel Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Marcos Martínez, Caonabo Javier Castillo, José Ramón Fadul, Jesús María del Orbe Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Rafael Balbuena Farington, Federico Antún Batlle, Braulio Adames Espino y Eladia Medina.

Comprobándose que no había el QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró la imposibilidad de sesionar, ordenando levantar ACTA DE COMAPRECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Jacinto de los Santos Tomás Beltré Luis Adolfo Arzeno Rodríguez Vicente Bengoa Albizu inte

eine Hil Hoo Norge Botello Fernández Juan de la Cruz Buret Darío de Jesús Julio César Dotel Prez José Altagracia Goris Ureña Eligio Antonio Jáquez Cruz Juan López Fausto Antonio Matos Gómez Manolo Montero Florián Siquió Augusto Ng de la Rosa Ramón H. Pichardo Tony Rafull Tejada Plinio Evangelista Rodríguez Lorenzo Rosario Díaz Luz María Taveras de Tavárez Fausto Vargas Castillo Manuel Ramón Ventura Camejo Domiciano Brito Benítez Alberto Cruz Eduardo Ambióriox Díaz Estrella Angel Salvador Forastieri Toribio Eladio Antonio Henríquez Grullón Bienvenido Javier Andújar Amadeo Lorenzo Ramírez Ligia Amada Melo de Cardona Víctor Tomás Méndez Méndez María Elena Pérez Ferreras Lorenzo Polanco Miguel Angel Reynoso Sicard Nerso Radhamés Rodríguez Valerio William Soto Medina Rafael Armando Vallejo Lora Miguel Angel Velázquez Mainardy

ACTA No. 24

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 110. DE OCTUBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS. ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1ro.) día del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985). siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo,, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Darío de Jesús, Lowesky de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Luis Giordano Mancebo, Fausto Antonio Matos Gómez, Marcio Mejía-Ricart v Guzmán, Ligia Amada Melo de Car-

dona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Rafael Antonio Ovalle Parra, Miguel Angel Reynoso Sicard, William Soto Medina, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo Valenzuela Pérez, Tony Rafull Tejada, Marcos Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Domiciano Brito Benítez.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Ramón Medina, Santana Pérez V., Ercilio Veloz Burgos.

Comprobándose que no había el QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECEN-CIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Jacinto de los Santos José María Díaz Eladia Medina
Braulio Adames Espino

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Vicente Bengoa Albizu

Norge Botello Fernández

Juan de la Cruz Buret

Ambiórix Díaz Estrella

David Escotto Veloz

José Ramón Fadul

Máximo Alejandro Flores

Caonabo Javier Castillo

Juan López

Fausto Antonio Matos Gómez

Víctor Tomás Méndez Mendez

Rafael Antonio Ovalle Parra

William Soto Medina

Manuel Ramón Ventura Camejo

Andrewski se program i program po postava i program po program po

Tomás Beltré

Ramón Alfredo Boras G.

José Miguel Brea Gutiérrez

Loweskyi de Oleo Ramírez

Julio César Dotel Pérez

Rubén Darío Espaillat Inoa

Manuel Demóstenes Félix Rodríguez

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Carlos B. Lalane Martinez

Luis Giordano Mancebo

Marcio Meiía-Ricart v Guzmán

Siquió Augusto Ng de la Rosa

Miguel Angel Reynoso Sicard

Miguel Angel Velázquez Majnardy

Juan de Dios Ventura Soriano

ACTA No. 25

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS:

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Braulio Adames Espino, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez. Máximo Alejandro Flores, Sebastián García de León, Caonabo Javier CAstillo, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Fausto Antonio Matos Gómez, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Rafael Antonio Ovalle Parra, Víctor Tomás Méndez Méndez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evange-

lista Rodríguez, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo Valenzuela Pérez, Tony Rafull Tejada, Marcos Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Darío de Jesús, Domiciano Brito Benítez, Vicente Bengoa Albizu y Eladia Medina.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Ramón Medina, Santana Pérez Valdez y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobándose que no había el QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECEN-CIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Jacinto de los Santos Rafael Antonio Belén Braulio Adames Espino Tomás Beltré Phone

a liberty

00.00

Ramón Alfredo Bordas Gómez
Juan de la Cruz Buret
Jesús María del Orbe Gómez
David Escotto Veloz
José Ramón Fadul
Máximo Alejandro Flores
Caonabo Javier Castillo
Amadeo Lorenzo Ramírez
Marcio Mejía-Ricart y Guzmán
Víctor Tomás Méndez Méndez
Miguel Angel Reynoso Sicard
William Soto Medina
Fausto Vargas Castillo
Manuel Ramón Ventura Camejo

Norge Botello Fernández
José Miguel Brea Gutiérrez
Ambiórix Díaz Estrella
Rubén Darío Espaillat Inoa
Manuel Demóstenes Féliz R.
Sebastián García de León
Juan López
Fausto Antonio Matos Gómez
Ligia Amada Melo de Cardona
Rafael Antonio Ovalle Parra
Plinio Evangelista Rodríguez
Luz María Taveras de Tavárez
Miguel Angel Velázquez Mainardy
Juande Dios Ventura Soriano

ACTA No. 26

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS:

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Braulio Adames Espino, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Carlos Julio Cuello Terrero. Darío de Jesús. Julio César Dotel Pérez. Euclides Durán, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Víctor Tomás Méndez Méndez, siquió Augusto Ng de la Ro sa, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Vale-

rio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez.

real all neiths owners

AUSENTES CON EXCUSA: Manuel Ramón Ventura Camejo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Miguel Angel Reynoso Sicard, Rafael Molina Lluberes, Tony Rafull Tejada, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ramón Medina, Marcos Martínez, Caonabo Javier Castillo, Eligio Antonio Jáquez, Almanzor González Canahuate, José Ramón Fadul, Rubén Darío Espaillat Inoa, Ambiórix Díaz Estrella, Loweskyi de Oleo Ramírez, Juan de la Cruz Buret, Domiciano Brito Benítez, Vicente Bengoa Albizu, Tomás Beltré y Eladia Medina.

EN USO DE LICENCIA: Viterbo de la Rosa, Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobándose que no había el QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECEN-CIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Jacinto de los Santos Luis Adolfo Arzeno Rodríguez Braulio Adames Espino Rafael Antonio Belén

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Ramón Alfredo Bordas Gómez

José Miguel Brea Gutiérrez

Carlos Julio Cuello Terrero

Julio César Dotel Pérez

Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez

Ramón García de la Cruz

Juan López

Luis Giordano Mancebo

Fausto Antonio Matos Gómez

Siquió Augusto Ng de la Rosa

Santana Pérez Valdez

Plinio Evangelista Rodríguez

José Francisco Romero

Luz María Taveras de Tavárez

Norge Botello Fernández

Estela Caraballo de Feliú

Darío de Jesús

Euclides Durán

Angel Salvador Forastieri Toribio

Bienvenido Javier Andújar

Amadeo Lorenzo Ramírez

Juan Mañón

Víctor Tomás Méndez Méndez

María Elena Pérez Ferreras

Lorenzo Polanco

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

William Soto Medina

ACTA No. 27

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana. a los nueve (9) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta v cinco (1985). siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón v Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp. Jacinto de los Santos. Braulio Adames Espino, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Norge Botello Fernández, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Jesús María del Orbe Gómez, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio.Ramón García de la Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Fausto Vargas Castillo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Antonio Belén, Domiciano Brito Benítez, Eligio

Antonio Jáquez Cruz, Marcos Martínez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Miriam Méndez de Piñeyro, David Enrique Olivero Segura y Tony Rafull Tejada.

(Se encuentran fuera del país representando oficialmente a la Cámara, los Diputados, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Juan de la Cruz Buret, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Caonabo Javier Castillo, Ligia Amada Melo de Cardona, Rafael Molina Lluberes, Miguel Angel Reynoso Sicard, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Manuel Ramón Ventura Soriano).

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Js. Veloz Burgos, José Miguel Brea Gutiérrez y Viterbo de la Rosa.

Comprobado que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Jacinto de los Santos
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Carlos Julio Cuello Terrero
Jesús María del Orbe Gómez
Euclides Durán
Angel Salvador Forastieri Toribio
Bienvenido Javier Andújar
Rafael Elpidio Lara de Pool
Amadeo Lorenzo Ramírez
Fausto Antonio Matos Gómez
Siquió Augusto Ng de la Rosa
Santana Pérez Valdez
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio
William Soto Medina
Juan de Dios Ventura Soriano

Braulio Adames Espino
Norge Botello Fernández
Darío de Jesús
Julio César Dotel Pérez
Manuel Demóstenes Féliz R.
Ramón García de la Cruz
Carlos B. Lalane Martínez
Juan López
Juan Mañón
Víctor Tomás Méndez Méndez
María Elena Pérez Ferreras
Lorenzo Polanco
Lorenzo Rosario Díaz
Fausto Vargas Castillo

ACTA No. 28

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y cuarenta minutos (12:40) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Ben1tez, Damián A. Castro Tejeda Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel P., Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor Canahuate, Tomás Hernández González Alberto, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fuasto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Víctor Tomás Méndez

Méndez, Siquió A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo y Juan de Dios Ventura Soriano.

TOTAL SAME

AUSENTES CON EXCUSA: Estela Caraballo de Feliú y Marcos Martínez.

(Se encuentran fuera del país en representación oficial de la Cámara, los Diputados Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Juan de la Cruz Buret, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rubén D. Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Eladio Antonio Henríquez, Caonabo Javier Castillo, Ligia A. Melo de Cardona, Rafael Molina Lluberes, Miguel A. Reynoso Sicard, Miguel Angel Velázquez Mainardy y Manuel Ramón Ventura Camejo)

Comprobándose que no había el QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECEN-CIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp

Presidente

Jacinto de los Santos

José María Díaz

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Ramón Alfredo Bordas Gómez

Damián Altagracia Castro Tejeda

Ramón Custodio Fabián

Evaristo D'Oleo Mateo

David Escotto Veloz

Angel Salvador Forastieri Toribio

Sebastián García de León

Juan Pablo Gómez

... Tomás Hernández Alberto

Bienvenido Jayier Andújar

Juan López

Luis Giordano Mancebo

Fausto Antonio Matos Gómez

Víctor Tomás Méndez Méndez

María Elena Pérez Ferreras

Tony Rafull Tejada

William Soto Medina

Fausto Vargas Castillo

Eladia Medina

Pedro Elejandro Aguirre

Rafael Antonio Belén

Norge Botello Fernández

Carlos Julio Cuello Terrero

Rafael Ramón Díaz Filpo

Julio César Dotel Pérez

Manuel Demóstenes Féliz R.

Ramón García de la Cruz

Juan Gil Batlle

Almanzor González Canahuate

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Carlos B. Lalane Martínez

Amadeo Lorenzo Ramírez

Juan Mañón

Ramón Medina

Siguió Augusto Ng de la Rosa

Lorenzo Polanco

Lorenzo Rosario Díaz

Luz María Taveras de Tavárez

Juan de Dios Ventura Soriano

ACTA No. 29

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS. JOSE MARIA DIAZ Y ELADIA MEDINA

SUMARIO: Asistencia.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Orden del Día.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se dispone que todo trabajador que haya sido pensionado al amparo del Plan de Retiro, reciba prestaciones laborales de parte de la empresa donde esté implementado dicho plan.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera, d/f 12-12-1969, para que en lo adelante se pueda exonerar de todo tipo de impuestos y cargas arancelarias las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica al Art. 3 de la Ley No. 269 d/f 28-3-1983, sobre Asentamiento Agrario Asociativo.— Suspensión de la sesión ante falta de quórum, en medio de la discusión del proyecto de resolución mediante la cual el Estado dominicano vende a la Congregación de la Misión Padres Paules, una porción de terreno, ubicada en el Ens. San Lorenzo de los Minas, valorada en RD\$44,160.00, de la cual el vendedor dona a la adquiriente un 300/o.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de octubre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Ramón A. Bordas Gomez, Norge Botello Fernández, Gicely O. Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Damián Alt. Castro Tejeda, Nicolás V. Ciccone Comas, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo. Ju-

lio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel D. Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri T., Ramón García de la Cruz, Almanzor González Canahuate, Ramón A. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, José A. Goris Ureña, Eligio A. Jáquea Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalana Martinez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel O., Madera Núñez, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María E. Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel A. Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de R., Nerso R. Rodríguez Valerio, Jesús F., Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Ercilio de Jesús Veloz Burgos y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela A. Caraballo de Feliú, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rubén D. Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Eladio A. Henríquez Grullón, Marcos Martínez, Ligia A. Melo de Cardona, Rafael Molina Lhuberes, David E. Olivero Segura, Carlos M. Quezada Durán, Miguel A. Reynoso Sicardo Rafael A. Vallejo Lora, Miguel A. Velázquez Mainardy y Manuel R. Ventura Camejo.

EN USO DE LICENCIA: José M. Brea Gutiérrez y Marcio Mejía Ricart y Guzmán.

Military.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

Agotando un turno procedimental, el Diputado Bienvenido Javier Andújar solicitó la inclusión en Agenda —en su punto No. 2— del Proyecto de Ley por medio del cual se dispone que todo trabajador que haya sido pensionado al amparo del Plan de Retiro, reciba prestaciones laborales de parte de la empresa en donde se esté implementando dicho Plan.

Sometida a votación la mencionada moción: -APROBADA-

El Diputado Héctor René González R., en turno de procedimiento, pidió una reforma de la Agenda para que la pieza legislativa colocada en el Punto No. 24, pase al primer punto, con el objeto de que la Cámara adopte con prontitud su posición al respecto.

El Diputado Presidente manifestó que la susodicha pieza legislativa —se trata de una observación presidencial— precisa de determinadas mayorías para su conocimiento y decisión. Que, en el día de hoy, por las razones antes expuestas —de carácter reglamentario y constitucional no se dan esas condiciones, imprescindibles para tomar decisiones válidas sobre el fondo.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla significó que el planteamiento del legislador Héctor René González R. persigue, simplemente, que se fije como primer punto de la Agenda esa observación presidencial, independientemente de que no se cuente con la mayoría necesaria para adoptar la decisión que este Cuerpo Legislativo juzgue pertinente.

Sometida a votación la moción modificatoria propuesta por el Diputado Héctor René González R.: -APROBADA-

En turno de procedimiento, el Diputado Darío de Jesús planteó una modificación de la Orden del Día para que el Proyecto de ley en virtud del cual se exoneran de todo tipo de impuestos y cargas arancelarias, las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional —para lo cual se introducen las enmiendas de lugar a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera del 12 de diciembre de 1969— pase al Punto No. 3 de la Agenda prevista para esta sesión.

Sometida a votación la moción precedente: -APROBADA-.

El Diputado Eligio Jáquez Cruz hizo uso de un turno procedimental para pedir que el Proyecto de Ley que reforma el Artículo 3 de la Ley No. 269, del 28 de marzo de 1985, sobre Asentamientos Agrario Asociativo, sea colocado en el Punto No. 4.

Sometida a votación la aludida moción:
-APROBADA-

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley presentado por el Diputado Bienvenido Javier Andújar, mediante el cual se dispone que todo trabajador que haya sido pensionado al amparo del Plan de Retiro, reciba prestaciones laborales de parte de la empresa en donde esté implementado dicho plan.

Tomó la palabra el Diputado Jacinto de los Santos para expresar que el citado proyecto en una Legislatura anterior fue aprobado por esta Cámara de Diputados y remitido al Senado de la República, donde perdió sus efectos constitucionales. Solicitó, pues, que el mismo fuera liberado de los trámites reglamentarios de manera que se pudiese conocer hoy en su primera lectura.

Sometida a votación la indicada moción:
-APROBADA-

El Diputado Bienvenido Javier Andújar señaló que el proyecto de marras constituye una gran conquista para los trabajadores, dado que reglamentará la forma en que se distribuirán los beneficios económicos correspondientes al sector laboral. Que, entidades como el "Consejo Nacional de Hombres de Empresas" han disentido, por motivaciones clasistas, de todos los proyectos de reivindicaciones obreras, y naturalmente esa posición es harto explicable, pese a lo cual los señores Diputados deben estar conscientes de que esta legislación representa un paso de avance significativo en las condiciones socio-económicas de las grandes mayorías del país.

El Diputado Víctor Méndez Méndez propuso que fueran cerrados los debates y se procediera, consiguientemente, a la votación. Tomó la palabra el Diputado Juan de Dios Ventura Soriano para pedir formalmente la declaratoria de urgencia del proyecto de Ley en discusión.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia del Diputado Ventura Soriano: -APROBADA-

Sometido a votación el proyecto de ley en cuestión, en su primera discusión: -APRO-BADO EN SU PRIMERA LECTURA-

A seguidas, al entrar en conocimiento del punto siguiente de la Agenda, el Diputado Antún Batlle solicitó qué solo se leyera el informe favorable de la Comisión.

Sometida a votación la mencionada moción: -APROBADA-

Se dio lectura por Secretaría a dicho informe favorable referente al otorgamiento de la exoneración de todo tipo de impuestos y cargas arancelarias respecto de las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional, para la consecución de lo cual se introducen enmiendas a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera del 12 de diciembre de 1969.

Hizo uso de la palabra el Diputado Carlos B. Lalane Martínez para apoyar al proyecto de ley en cuestión, por estimar que el mismo constituye una eficaz ayuda al pequeño y mediano productor agropecuario, al tiempo que pidió la urgencia de dicha pieza legislativa.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla se solidarizó plenamente con la posición del legislador que le precedió en el uso de la palabra y externó que, a su juicio, el proyecto que se discute ha sido una de las mejores medidas iniciadas por el actual Gobierno en beneficio del pequeño y mediano productor agropecuario. El Diputado Ramón A. González Hardy manifestó que este Punto de la Agenda fue dejado, en las deliberaciones del bloque de Diputados del Partido Reformista Socialcristiano, como "Turno Libre", en respeto al sentido democrático que debe prevalecer en un tema que, en el ámbito de los intereses encontrados y las pasiones partidarias, puede suscitar debates encendidos. Que, ostentando la curul de una Provincia eminentemente agrícola, obviamente se solidariza con el proyecto de ley en discusión, que indiscutiblemente favorece los intereses generales del agro dominicano.

Tomó la palabra el Diputado Joaquín Cabrera Joa para dejar constancia inequívoca de su voto aprobatorio a la referida pieza legislativa y, al mismo tiempo, exteriorizó que el rápido rabajo de la Comisión no le permitió sugerir la inclusión de determinados equipos vinculados íntimamente al quehacer agropecuario.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia propuesta por el Diputado Carlos B. Lalane M.: —APROBADA—

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: -APROBADO EN SU PRIME-RA LECTURA-

Por Secretaría se dio lectura el Proyecto de Ley que modifica el artículo 3 de la Ley No. 269 del 28 de marzo de 1983, sobre Asentamiento Agrario Asociativo, propuesto por los señores Diputados Eligio Jáquez y Nerso R. Rodríguez V.

El Diputado Eligio Jáquez Cruz manifestó que el citado proyecto, leído precedentemente, recoge las modificaciones hechas por la Comisión de Agricultura y que fueron involuntariamente omitidas en el texto de la ley. Solicitó, pues, que se ratificara la real posición de la Cámara de Diputados.

El Diputado Jacinto de los Santos pidió que la aludida pieza legislativa fuera eximida de ir a Comisión y, consecuentemente, fuera sometida en esta misma sesión a su primera discusión.

Sometida a votación la moción anterior:
-APROBADA-

El Diputado Joaquín Cabrera Joa significó que el proyecto de marras contiene previsiones altamente positivas para el agro dominicano, y pidió la urgencia de la susodicha pieza legislativa.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia. —APROBADA—

Sometido a votación el Proyecto de Ley en discusión: -APROBADO EN SU PRIME-RA LECUTRA-

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato —proveniente del Poder Ejecutivo— mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Congregación de la Misión Padres Paules, una porción de terreno con área de 1,472.00 metros cuadrados, ubicada en la calle 5-A del Ensanche San Lorenzo de Los Minas, valorada en la suma total de RD\$44,160.00, de la cual el vendedor dona a la adquiriente un treinta por ciento (300/0) montante a RD\$13,248.00.

El Diputado Jacinto de los Santos propuso que la anterior Resolución fuera obviada de ir a Comisión y aprobada de inmediato, dada la naturaleza social de la institución beneficiaria.

Sometida a votación la moción de que no vaya a Comisión: -APROBADA-

Sometida a votación la referida Resolución Aprobatoria del mencionado contrato: -APROBADA EN UNICA LECTURA-

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de Resolución Aprobatoria del contrato —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual el Estado Dominicano vende a la Congregación de los Padres del Inmaculado Corazón de María, una porción de terreno con área de 10,904.78 metros cuadrados, ubicada en el sector de Manoguayabo, valorada en la suma de RD\$163,057.70, de la cual el Estado dona a la compradora un treinta por ciento (30o/o) ascendente a RD\$49,071.51.

El Diputado Jacinto de los Santos tomó la palabra para solicitar que la pieza legislativa previamente leída fuera eximida de los trámites reglamentarios y sometida a votación, sin ninguna discusión.

Sometida a votación la moción anterior: -APROBADA-

Sometida a votación la Resolución Aprobatoria del indicado contrato: -APROBADA EN SU UNICA LECTURA-

El Diputado Presidente sugirió a los proponentes de los Proyectos de Ley insertos como Puntos Nos. 10 y 11 de la Agenda, que los refundieran y reintrodujeran una sola pieza en una próxima sesión, en razón de la similitud de fondo que revisten ambos textos.

Los Diputados Sebastián García de León y Juan Pablo Gómez obtemperaron a dicha sugerencia.

El Diputado Díaz Filpo solicitó que sólo se leyera el informe favorable de la Comisión que estudió el proyecto de Ley –procedente del Senado– en virtud del cual se agrega un Párrafo III al artículo 23 de la Ley General de

Alcoholes No. 243, de fecha 9 de enero de 1968.

Sometida a votación la moción del Diputado Díaz Filpo: -APROBADA-

Se dio lectura por Secretaría al informe de la susodicha Comisión.

El Diputado Juan López expresó que este Proyecto de Ley reviste gran importancia por cuanto propende a la impostergable diversificación azucarera y, sobre todo, porque no crea ningún nuevo impuesto sino que tiene más bien un carácter puramente preventivo. Señaló que este proyecto, que beneficia los intereses del Colonato Azucarero al que pertenece el Senador Albert Giraldi, debe ir a una Comisión Especial.

El Diputado Jacinto de los Santos manifestó que el proyecto de marras es positivo para todo el sector azucarero, que es bastante amplio. Significó que posee numerosos documentos suscritos por diferentes sindicatos azucareros en los cuales están plasmadas todas las precariedades y dificultades que padecen las empresas que les dan trabajo, debido a que la depresión en los precios del dulce conduce a una operación deficitaria. Que, este proyecto de ley, independientemente de que algún Senador pertenezca a ese sector productivo, representa un hito de avance para la primera agroindustria nacional. Solicitó que fuera liberado de los trámites reglamentarios, y se aprobara en primera lectura.

Sometida a votación la moción de que no vaya a Comisión: -APROBADA-

Inmediatamente el Senador Ramó A. González Hardy significó que en la sesión del día de hoy ha reinado un ambiente de respeto para con cada uno de los legisladores y elló

SU

se ha reflejado en la decisión de los proyectos de ley conocidos hasta ahora. Que, todos los Diputados han estado contestes en sancionar positivamente piezas legislativas beneficiosas para todo el pueblo dominicano. En ese sentido, el Proyecto de Ley en discusión, sin importar que redunde en beneficio de algún legislador perteneciente a determinado sector productivo, constituye una verdadera conquista para el sector azucarero y es de vital e impostergable necesidad su conocimiento, discusión y aprobación. Solicitó que fuese aprobado en primera lectura hoy mismo.

(En estos momentos, siendo las I:20 horas de la tarde el Diputado Presidente ordena "pase de lista" a las taquígrafas y éstas constatan que sólo hay 56 legisladores presentes).

En esas circunstancias, el Diputado Presidente levantó la sesión por falta de quórum siendo las 1:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Eladia Medina, Secretaria José María Díaz, Secretario

ACTA No. 30

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE OCTUBRE (JUEVES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y diez minutos (12:10) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Rafael Balbuena Farington, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jesús María del Orbe Gómez. Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Ajejandro Flores, Juan Pablo Gómez, Héctor René González Rodríguez, José Altagracia Gómez Ureña, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Antono Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Ma-

nolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Manuel Antonio Reyes Santana, Plinio Evangelista Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Armando Vallejo, Miguel Angel Reynoso Sicard, Carlos Ml. Quezada Durán, David E. Olivero, Rafael Molina Lluberes, Víctor Tomás Méndez Méndez, Marcos Martínez, Eladio Antonio Henríquez G., Ramón A. González Hardy, Almanzor González Canahuate, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Ambiórix Díaz Estrella, Loweskyi de Oleo Ramírez, Estela Caraballo de Feliú, Braulio Adames Espino y Bolívar Abreu Fernández.

EN USO DE LICENCIA: José Miguel Brea Gutiérrez, Eladio Pérez Núñez y Ercilio de Js. Veloz Burgos.

Comprobado que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y ru-

bricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Jacinto de los Santos

José María Díaz

Virgilio Alvarez Bonilla

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Tomás Beltré

Norge Botello Fernández

Juan de la Cruz Buret

Carlos Julio Cuello Terrero

Ramón Custodio Fabián

Jesús María del Orbe Gómez

Julio César Dotel Pérez

Rubén Darío Espaillat Inoa

Juan Pablo Gómez

José Altagracia Goris Ureña

Bienvenido Javier Andújar

Carlos B. Lalane Martinez

Amadeo Lorenzo Ramírez

Manuel Osiris Madera N.

Fausto Antonio Matos Gómez

Ligia Amada Melo de Cardona

Manolo Montero Florián

Manuel Antonio Reyes Santana

Rosaura del Carmen Rodríguez de R.

Lorenzo Rosario Díaz

Guillermo Valdez Santana

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Juan de Dios Ventura Soriano

Eladia Medina

Pedro Alejandro Aguirre

Federico Antún Batlle

Rafael Balbuena Farington

Vicente Bengoa Albizu

Domiciano Brito Benítez

Joaquín Cabrera Joa

Carlos Julio Cuello Terrero

Darío de Jesús

Evaristo D'Oleo Mateo

David Escotto Veloz

José Ramón Fadul

Héctor René González R.

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Caonabo Javier Castillo

Juan López

Juan Félix Lluberes Pión

Juan Mañón

Ramón Medina

Miriam Méndez de Piñeyro

Siquió Augusto Ng de la Rosa

Plinio Evangelista Rodríguez

Nerso Radhamés Rodríguez V.

Luz María Taveras de Tavárez

Fausto Vargas Castillo

Manuel Ramón Ventura Camejo

Abraham Watts de la Rosa

ACTA No. 31

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y cincuenta minutos (12:50) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Ma-

nuel Osiris Madera, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fuasto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez F., Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio E. Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez V., Lorenzo Rosario, William Soto M., Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Domiciano Brito, Estela C. de Feliú, Rafael Ramón Díaz Filpo, Ramón A. González Hardy, Marcos Martínez, Marcio Mejía-Ricart.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Js. Veloz Burgos, José Miguel Brea Gutiérrez.

Comprobándose que no había el QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECEN-CIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente Jacinto de los Santos

José María Díaz

Pedro Alejandro Aguirre

Rafael A. Belén

Vicente Bengoa Albizu

Norge Botello Fernández

Alberto Cruz Eduardo

Darío de Jesús

Jesús Ma. del Orbe Gómez

Evaristo D'Oleo Mateo

Euclides Durán

Rubén Darío Espaillat Inoa

Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez

Eladio Antonio Henríquez G.

Bienvenido Javier Andújar

Carlos B. Lalane Martinez

Juan López

95 27

100 YES

S. C.S.

on tests

CHI WA

Loss.

4511

Manuel Osiris Madera N.

Juan Mañón

Ramón Medina

Víctor Tomás Méndez Méndez

Siquió Augusto Ng de la Rosa

Plinio Evangelista Rodríguez

Lorenzo Rosario Díaz

Luz María Taveras de Tavárez

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Juan de Dios Ventura Soriano

Eladia Medina

Braulio Adames Espino

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Tomás Beltré

Ramón Alfredo Bordas Gómez

Juan de la Cruz Buret

Ramón Custodio Fabián

Loweskyi de Oleo Ramírez

Ambiórix Díaz Estrella

Julio César Dotel Pérez

David Escotto Veloz

José Ramón Fadul

Angel Salvador Forastieri T.

Eligio Antonio Jáquez C.

Caonabo Javier Castillo

Rafael E. Lara de Pool

Amadeo Lorenzo Ramírez

Luis Giordano Mancebo

Fausto A. Matos Gómez

Ligia Amada Melo de Cardona

Manolo Montero Florián

María Elena Pérez Ferreras

Nerso Radhamés Rodríguez V.

William Soto Medina

Fausto Vargas Castillo

Manuel Ramón Ventura Camejo

Abraham Watts de la Rosa

ACTA No. 32

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS (PRESIDENTE EN FUNCIONES) SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y veinte minutos (12:20) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Onésimo Acosta Matos, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret, Domiciano Brito Benítez, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Ramón Custodio Fabián, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Manuel Demóstenes Féliz R., Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Ramón Antonio González Hardy, José Altagracia Goris Ureña, Eladio A. Henríquez, Eligio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Fausto Matos Gómez, Ligia A. Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, Eladio

Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Miguel A. Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: José Ma. Díaz, Estela Caraballo de Feliú, Jesús Ma. del Orbe Gómez, Rafael R. Díaz Filpo, Marcos Martínez, Marcio Mejía-Ricart, David E. Olivero, María Elena Pérez Ferreras, Carlos Ml. Quezada D., Miguel A. Reynoso Sicard y Rafael Armando Vallejo.

(Los Diputados Hugo Tolentino Dipp, Federico Antún Batlle, José Ramón Fadul y Almanzor González Canahuate, se encuentran en la ciudad de Damasco (Líbano), en un evento celebrado allí, representando oficialmente a la Cámara de Diputados).

Comprobándose que no había el QUO-RUM reglamentario, el Presidente en funciones ordenó levantar ACTA DE COMPARE-CENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente en funciones y todos los Diputados presentes.

Jacinto de los Santos Presidente en Funciones

Eladia Medina

Onésimo Acosta Matos

Virgilio Alvarez Bonilla

Tomás Beltré

Ramón Alfredo Bordas Gómez

Juan de la Cruz Buret

Joaquín Cabrera Joa

Loweskyi de Oleo Ramírez

Julio César Dotel Pérez

David Escotto Veloz

Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez

Ramón García de la Cruz

Ramón Antonio González Hardy

Eladio Antonio Henríquez G.

Bienvenido Javier Andújar

Rafael E. Lara de Pool

Silverio López Gutiérrez

Fausto A. Matos Gómez

Miriam Méndez de Piñeyro

Manolo Montero Florián

Eladio Pérez Núñez

Tony Rafull Tejada

Daniel Roa Castillo

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

William Soto Medina

William Odalís Tejeda Romero

Manuel Ramón Ventura Camejo

Bolívar Abreu Fernández

Pedro Alejandro Aguirre

Rafael Antonio Belén

Vicente Bengoa Albizu

Norge Botello Fernández

Gicely Cabrera Arias

Ramón Custodio Fabián

Ambiorix Díaz Estrella

Euclides Durán

Rubén Darío Espaillat Inoa

Angel Salvador Forastieri T.

Sebastián García de León

José Alt. Goris Ureña

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Caonabo Javier Castillo

Juan López

Amadeo Lorenzo Ramírez

Ligia A. Melo de Cardona

Víctor Tomás Méndez Méndez

Siquió Ng de la Rosa

Lorenzo Polanco

Manuel A. Reyes Santana

Plinio Evangelista Rodríguez

Lorenzo Rosario Díaz

José Gertrudis Tejada H

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Juan de Dios Ventura Soriano

ACTA No. 33

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS (PRESIDENTE EN FUNCIONES) SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia. - Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día. - Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se implementa un plan de retiro para los trabajadores. - Aprobación en segunda discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante la cual se exonera todo tipo de impuestos y cargas arancelarias a las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional, para lo cual se introducen las modificaciones necesarias a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera, d/f 12-12-1969. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 3 de la Ley No. 269, d/f 28-3-1985, sobre asentamientos asociativos. - Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución, (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se exige al Poder Ejecutivo que profundice las investigaciones en tomo a la confusa muerte del director de orquesta, Tony Seval.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) sobreel contrato de venta de una porción de terreno, entre el Estado Dominicano y el Sr. Wenceslao Rivas.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual la Cámara de Diputados se solidariza con el hermano país de Puerto Rico por las pérdidas de vidas humanas causadas por el derrumbe que se produjo en esa vecina isla recientemente. - (Posposición del conocimiento de la observación presidencial al proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55, d/f 17-11-1970, en vista de que no existe el quorúm constitucional que se requiere).- Suspensión de la sesión al comprobar la inexistencia del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo III al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y quince minutos (12:15) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla,

Luis A. Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pèrez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Es-

trella Rojas, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Isidro R. de Jesús González Disla, Ramón Ant. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martinez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, David E. Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez: Ramón H. Pichardo, Rafael Herminio Pichardo de León, Tony Rafull Tejada, Rosaura Rodríguez de Ramírez, José Francisco Romero, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo. Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Balbuena Farington, Ramón García de la Cruz, Amadeo Lorenzo Ramírez, Marcos Martínez, Marcio Mejía Ricart, Miriam Méndez de Piñeyro, Siquió Ng de la Rosa, Carlos Ml. Quezada Durán, Pedro Rivera Abreu, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Rodríguez Valerio, Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Los Diputados Hugo Tolentino Dipp

—Presidente de la Cámara— Federico Antún
Batlle, José Ramón Fadul y Almanzor González Canahuate se encuentran fuera del país, en
representación de este Cuerpo Legislativo.

INCORPORADO A LA SALA: Luis Giordano Mancebo.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente en funciones, Jacinto de los Santos, declaró abierta la Sesión.

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa expresó que quiere utilizar este medio para referirse, en su calidad de ciudadano y de genuino representante del pueblo, a una serie de acontecimientos que han venido sucediendo en las últimas semanas, que han involucrado la pérdida de vidas humanas. Los casos más recientes han sido las muertes de los agricultores Francisco Encarnación y Angel Bautista, así como el asesinato del artista Tony Seval, ocu ocurrido en el cuartel de la Policía Nacional. Oue, estos hechos criminales deben ser esclarecidos por las autoridades correspondientes y en ese sentido propone que se incluya en el primer punto de la Agenda un proyecto de resolución de su autoría tendente a demandar la profundización de las pesquisas que se realizan en torno a estos casos, con miras a que sean castigados los responsables de los mismos.

El Diputado Presidente le pidió al legislador que le antecedió, que en lugar de proponer que su proyecto sea colocado en el primer orden de la Agenda, solicite que la misma se inserte en el cuarto lugar en razón de que los tres primeros proyectos de la Orden del Día ya están aprobados en primera lectura y, en función de los Reglamentos Internos de la Cámara, éstos deben ser colocados con preferencia a cualquier otra iniciativa legislativa. El Diputado Espaillat Inoa obtemperó a esta solicitud que le formulara la Presidencia de la Cámara.

Sometida a votación la moción del diputado Espaillat Inoa RECHAZADA. 29 votos a favor, de 62 diputados presentes.

También haciendo uso de un turno proce-

dimental, el Diputado Tomás Beltré propuso que se colocara en el cuarto lugar de la Agenda un proyecto de resolución que ha elaborado el Bloque de legisladores del PLD tendente a solicitar a las autoridades correspondientes que lleven hasta las últimas consecuencias las investigaciones con relación al asesinato del director de orquesta Tony Seval.

Sometida a votación la propuesta del diputado Beltré. APROBADA, 36 votos a favor, de 61 diputados presentes.

Por su parte, del Diputado Carlos B. Lalane Martínez mocionó en el sentido de que sea incluido en el quinto punto de la Orden de Día el proyecto de resolución mediante el cual el Estado dominicano vende una porción de terreno al Sr. Leopoldo Wenceslao Rivas Díaz, quien desde el 1966 está viviendo en esos terrenos.

Sometida a votación la ponencia del diputado Lalane Martínez. APROBADA.

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy externó que hace tres semanas los altos mandos militares -encabezados por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, Dr. Manuel A. Cuervo Gómez - se refirieron, en frança violación al Estatuto Jurídico y Político supremo de la nación como lo es la Constitución de la República, a cuestiones políticas que les están vedadas. De manera específica, el Secretario de las Fuerzas Armadas planteó, en una forma que desborda toda connotación que pudiere considerarse atinente al predicamento anticomunista de las instituciones castrenses, que los profesionales egresados de los Centros de Estudios Superiores de los países socialistas estaban involucrados en el tráfico de drogas. Que, a su entender, no hay un sólo diputado capaz de levantar la mano para aprobar unas

declaraciones de esa naturaleza, porque no hay testimonios en los tribunales del país que indiquen que uno sólo de esos profesionales ni es drogadicto ni es traficante de drogas. Se trata, pues, de una infamia producto de la mente enferma del Secretario de las Fuerzas Armadas, en su afán por hacerse "más papista que el papa". Que, él tenía propósito de someter, de acuerdo a lo que estipula el Art. 37 de nuestra Carta Magna, la interpelación del Secretario de las Fuerzas Armadas, pero después de conversar con algunos legisladores, lo convencieron de que era mejor presentar un proyecto de resolución en el que se solicitare al Presidente de la República, en su calidad de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, la desautorización de todos los pronunciamientos del teniente-general Cuervo Gómez. De ahí que esa resolución se convertiría en una reparación moral de la Cámara de Diputados a lo que viene a constituir el peor estigma que hoy en día se le puede endilgar a una persona, como es el de narcotraficante. Oue, dado el consenso que existe entre todos los miembros de esta Cámara para sancionar positivamente este provecto de resolución, que robustece la institucionalidad democrática de la nación, propone la inclusión de la misma en la Orden del Día, para que sea conocida en el sexto lugar de ésta.

Sometida a votación la petición formulada por el Diputado Velázquez Mainardy: RE-CHAZADA.

La Diputada Eladia Medina solicitó que se conociera en el séptimo punto de la Agenda un proyecto de resolución de su autoría tendente a que este Cuerpo Legislativo se solidarice con la vecina isla de Puerto Rico, en donde acaba de ocurrir una tragedia al producirse un derrumbe que ha dejado un saldo de decenas de muertos y heridos.

Sometida a votación la moción de la Diputada Eladia Medina: APROBADA.

Significó el Diputado Ramón A. González Hardy que, más que plantear un procedimiento, quiere tratar en esta ocasión un asunto reglamentario. Antes que nada, quiere dejar constancia de que el Bloque de legisladores reformistas tiene todo el deseo y el interés deque en esta Cámara Baja se trabaje y se sesione con toda regularidad en beneficio del pueblo. Pero resulta, que el PRSC, desde hace más de cuatro años, ha venido sosteniendo que el país ya agotó su capacidad de endeudamiento y que, además, no resiste más impuestos, pro lo que los legisladores reformistas rechazan sistemáticamente todo proyecto que se presente en esa tesitura. Que, como en la presente Agenda -y precisamente en los puntos subsiguientes- están colocados varios proyectos de resoluciones aprobatorias de empréstitos, solicita que los mismos sean puestos en los últimos lugares de la Orden del Día a fin de que se pueda laborar con la presencia de los legisladores reformistas porque, de lo contrario, ellos se verían precisados a retirarse del Hemiciclo.

Sometida a votación la moción del diputado González Hardy: APROBADA.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley presentado por el Diputado Bienvenido Javier Andújar, por medio del cual se implementa un plan de retiro para los trabajadores.

Los Diputados Loweskyi de Oleo Ramírez y Eladia Medina se expresaron a favor de la aludida pieza legislativa, promoviendo su aprobación de inmediato.

Sometido a votación el proyecto de que se trata: APROBADO, en segunda lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se exonera todo tipo de impuestos y cargas arancelarias a las maquinarias, equipos e insumos destinados a la producción agropecuaria nacional, para lo cual se introducen las modificaciones necesarias a la Ley No. 532 de Promoción Agrícola y Ganadera de fecha 12 de diciembre de 1969.

Indicó el Diputado Juan López que existe un principio que dice que "si se exonera el todo, deben exonerarse las partes", y este requisito no se cumple en este proyecto. De ahí que, en pro de que esta pieza llene su cometido propone que se adicione la exoneración de los repuestos, piezas, accesorios y aditamentos de esas maquinarias y equipos que van a estar exentas del pago de todo tipo de impuesto, con fines de reparación y reconstrucción de los mismos. Esta moción fue respaldada en todas sus partes por el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla.

Significó el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez que cuando este proyecto se conoció en primera discusión, él hizo una observación en el sentido de que la frase de que se exoneraba "todo lo necesario" era muy ambigua y amplia. Que, además de agregarse lo propuesto por el diputado Juan López, debe señalarse claramente —y en detalle— todos aquellos equipos y maquinarias que, para favorecer la producción agrícola del país, van a ser exonerados del pago de impuestos. Que, de esta manera, se evitaría la concesión de privilegios irritantes que surgirían producto de la amplitud de esta legislación.

Manifestó el Diputado Eligio Jáquez Cruz que la preocupación del legislador que le antecedió está cubierta en el proyecto en cuestión, ya que se habla específicamente de la exoneración de instrumentos de labranzas y extracción animal, lo cual no puede de ningún modo prestarse a confusión. En otro orden, apoyó la propuesta hecha por el diputado Juan López, sugiriendo, al finalizar, el cierre de los debates.

Apuntó el Diputado Caonabo Javier Castillo que es de todos conocido la ausencia de control existente en el país en estos asuntos de exenciones de impuestos. Que, particularmente se opone a la moción presentada por el diputado Juan López en razón de que "es un absurdo" exonerar, además de los equipos, a las piezas y accesorios de los mismos. Que, nunca se ha visto que cuando se exonera un automóvil se incluyan también las piezas que se requerirán para repararlo cuando éste se dañe. Sencillamente, a su juicio, sancionar esa proposición entraña hacer más complicado el aludido texto legislativo.

Señaló el Diputado Carlos Lalane Martínez que a la hora de que este proyecto sea ponderado debe tomarse muy en cuenta que precisamente los altos costos de producción que hoy día prevalencen en la agricultura son resultado del incremento que han experimentado los precios tanto de los equipos y maquinarias agrícolas como de las piezas de repuestos de los mismos; por lo que en procedente la moción del diputado Juan López. Que, si en el pasado se le dió un mal uso al asunto de las exoneraciones de vehículos para la agricultura, en esta ocasión de lo que se trata es de instrumentos de labranza por lo que exhorta a sus colegas legisladores a que impartan su voto aprobatorio a este importante proyecto orientado a impulsar el desarrollo del país.

Sometida a votación la clausura de los debates: APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del diputado Juan López: APROBADA.

Sometida a votación la enmienda presentada por el diputado Juan López: APROBA-DA.

Sometido a votación el referiro proyecto, con la modificación aprobada: APROBADO, en segunda lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley originado en moción del diputado Eligio Jáquez Cruz, en virtud del cual se modifica el Art. 3 de la Ley No. 269 del 28 de marzo de 1985, sobre asentamientos asociativos.

APROBADO, en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de resolución presentado por el diputado Tomás Beltré y el Bloque de legisladores del PLD, tendente a exigir al Poder Ejecutivo que profundice las investigaciones en torno a la confusa muerte del Director de Orquesta, Tony Seval.

Indicó el Diputado Víctor Méndez que él se solidariza con la presente resolución, pero debe tenerse bien claro que en toda sociedad del mundo se mata y que "en los gobiernos del PRD los crímenes no quedan impunes". Que, el pueblo dominicano puede estar seguro de que los culpables de este asesinato serán castigados.

Significó el Diputado Vicente Bengoa Albizu que la resolución del PLD lo que pretende es el esclarecimiento del asesinato de Tony Seval, el cual ocurrió supuestamente en el hospital militar. Que, han circulado muchas conjeturas en torno a la forma brutal en que fue muerto Tony Seval, lo cual pudo apreciarse claramente en el programa de televisión "Otra Vez con Yaqui" del productor Yaqui Núñez del Risco, a quien le balearon su carro tras haber presentado el reportaje sobre la

muerte de Tony Seval. Que, una de las versiones que con mayor fuerza circula es la de que este director de orquesta después de haber sido llevado al hospital a curarse, fue ametrallado y ésto debe ser aclarado. De ahí la presentación de esta resolución que tiende a que sean profundizadas y llevadas hasta su última consecuencia las investigaciones que se estén realizando en torno a este caso, ya que uno de los deberes fundamentales del legislador debe ser velar por la integridad física de sus conciudadanos.

El Diputado Darío de Jesús expresó que, para no pedir el rechazo de este proyecto, prefiere que sus autores lo retiren, en razón de que el caso de este director de orquesta está siendo indagado debidamente. Que, si después que concluyan las investigaciones -que incluye la realización de una autopsia- los señores fegisladores no quedan satisfechos con las mismas, entonces sí tendría sentido que la Cámara Baja se abocara al conocimiento de una resolución de esta naturaleza. Por otra parte, reconoció la sistemática conducta del actual Presidente de la República -Dr. Salvador Jorge Blanco- en torno a una armoniosa convivencia entre los militares y la población civil, haciendo un contínuo llamado en el sentido de que "las armas no son para oefender, sino para defender". De manera que esta resolución que presenta el bloque del PLD no tiene razón de ser por lo que en caso de que la misma no sea retirada, él solicita formalmente el aplazamiento sin fecha fija del conocimiento de esta pieza legislativa.

En vista de que los legisladores peledeístas mantuvieron su proyecto, se procedió a someter a votación la moción del diputado Darío de Jesús: APROBADA. 33 votos a favor, de 61 diputados presentes.

-APLAZADO el conocimiento del aludido proyecto de resoluciónPrevia lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato de venta, de una porción de terreno, entre el Estado dominicano y el Sr. Wenceslao Rivas.

El Diputado Lalane Martínez solicitó que este proyecto se redimiera de ir a Comisión y se aprobara de inmediato en el día de hoy.

Sometida a votación la moción del diputado Lalane Martínez: APROBADA.

Sometido a única discusión y, a votación, el proyecto de referencia: APROBADO, en única lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución de la diputada Eladia Medina, en virtud de la cual esta Cámara de Diputados se solidariza con el hermano país de Puerto Rico por las pérdidas de vidas humanas causadas por el derrumbe que se produjo en esa vecina isla recientemente.

La diputada proponente solicitó en lo envío de su proyecto a Comisión, tras expresarse en los mismos términos que los considerandos del texto.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido a única discusión y, a votación, el referido proyecto: APROBADO, en única discusión.

(El próximo punto de la Agenda, relativo a la observación presidencial al proyecto tendente a modificar el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55 del 17 de noviembre de 1970, no pudo ser conocido por no existir el quórum constitucional que se requiere, de ochenta diputados).

Luego de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado de la República, en virtud del cual se agrega un párrafo III al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243 de fecha 9 de enero de 1968.

El Diputado David Escotto Veloz consideró que este proyecto debía ser aprobado sin ser objeto de discusión alguna.

Hablando en nombre del Bloque del PLD, la diputada Ligia Amada Melo de Cardona externó que, ante el grave problema de los precios internacionales del azúcar, todos los dominicanos deben estar conscientes de que es una necesidad imperativa la diversificación de la producción azucarera. Que, con lo que

su bloque no está de acuerdo es con que ello sea iniciativa del sector privado cuando el Estado dominicano es el dueño de los principales ingenios del país.

Por su parte, el Diputado Juan López favoreció al sector privado en la iniciativa de este proyecto de diversificación, pero antes de entrar en detalles solicitó una verificación del quórum.

Minutos después, se constató la inexistencia en la Sala del quórum reglamentario para que se siguiera sesionando válidamente por lo que, siendo la 1:50 p.m., fue suspendida la Sesión.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria José María Díaz, Secretario

PALITAPECTURE CONTRACTOR to My Almanda (SA

CENTRAL CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR

Date of the second of the second

REMARKS IN STREET

All a real at a series of the first series

that was received to the control of

Market Carpent on against Asset estic pa ethicipae the selectives (see a

ACTA No. 34

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS
(PRESIDENTE EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) siendo las once horas y treinticinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Evaristo D'Oleo Mateo, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Juan Pablo Gómez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Eladio Antonio Henríquez Grullón. Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Santana Pérez Valdez, Rafael Herminio Pichardo de

León, Lorenzo Polanco, William Soto Medina, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Lorenzo Rosario Díaz, Nerso R. Rodríguez Valerio, Tony Rafull Tejada, Carlos Ml. Quezada Durán, Eladio Pérez Núñez, Miriam Méndez de Piñeyro, Alberto Dimayo Masucci, Amadeo Lorenzo Ramírez, Virgilio Alvarez Bonilla y Rafael Balbuena Farington.

(Los Diputados Hugo Tolentino Dipp, Federico Antún Batlle, José Ramón Fadul y Almanzor González Canahuate se encuentran en la ciudad de Damasco, Líbano, representando a la Cámara de Diputados en un evento celebrado allí).

Comprobado que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente en Funciones ordenó levantar ACTA DE COMPA-RECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente en Funciones y todos los Diputados presentes.

Jacinto de los Santos Presidente en Funciones

EX.

2.110

-91 -92 N; -94 1; -94 1; -94 1; Eladia Medina Tomás Beltré Ramón Alfredo Bordas Gómez José Miguel Brea Gutiérrez Juan de la Cruz Buret Alberto Cruz Eduardo Darío de Jesús Jesús María del Orbe Gómez David Escotto Veloz Angel Salvador Forastieri Toribio Eladio Antonio Henríquez Grullón Caonabo Javier Castillo Juan López Luis Giordano Mancebo Ramón Medina Víctor Tomás Méndez Méndez Rafael Herminio Pichardo de León William Soto Medina

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Juan de Dios Ventura Soriano

Luis Adolfo Arzeno R. Vicente Bengoa Albizu Norge Botello Fernández Domiciano Brito Benítez Joaquín Cabrera Joa Carlos Julio Cuello Terrero Loweskyi de Oleo Ramírez Evaristo D'Oleo Mateo Manuel Demóstenes Féliz R. Juan Pablo Gómez Bienvenido Javier Andújar Carlos B. Lalane Martinez Juan Félix Lluberes Pión Fausto Antonio Matos Gómez Ligia Amada Melo de Cardona Santana Pérez Valdez Lorenzo Polanco Fausto Vargas Castillo Manuel Ramón Ventura Camejo Abraham Watts de la Rosa

ACTA No. 35

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JACINTO DE LOS SANTOS (PRESIDENTE EN FUNCIONES) SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia. Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día. - Designación de comisión especial para que se entreviste con el canciller de la República para que éste interponga sus buenos oficios, auxilie y soporte al diputado Luis Domínguez ante el secuestro de un hijo suyo y un tío en la ciudad de New York.-(Otras) solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día. Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se prorroga por 60 días, a contar del 14 de noviembre en curso, la actual legislatura ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1985.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, d/f 30-12-1948. y sus modificaciones.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 4 y 5, y deroga el Art. 7, de la Ley No. 5235, d/f 23-10-1959, sobre Regalía Pascual. - Envío a comisión especial del proyecto de resolución mediante la cual se solicitará al CODIA que analice y estudie los contratos de ventas de terrenos del Estado dominicano que estén pendiente de conocimiento en esta Cámara Baja. - Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la Vda, del artista Tony Seval.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Juan de la Cruz Buret, Estela Caraballo de Feliú,

Nicolás Vicente Ciccone Comas, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Gicely Octavio Cabrera Arias, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Isidro Renato de Jesús González Disla, Héctor René González Rodríguez, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez,

Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñevro, Víctor Tomás Méndez. Manolo Montero Florián, Siguió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez. Santana Pérez Valdez. Lorenzo Polanco. Carlos Ml. Ouezada Durán, Tony Rafull Tejada, Manuel Antonio Reyes Santana, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Rafael Armando Vallejo Lora, Miguel Angel Velázquez Mainardy. Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Dimayo Masucci, Luis Ramón Domínguez, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Ramón Antonio González Hardy, Caonabo Javier Castillo, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Pedro A. Rivera, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Js. Veloz Burgos.

Ocupó la Presidencia el Diputado Vice-Presidente Jacinto de los Santos, en ausencia del Titular, Diputado Hugo Tolentino Dipp, quien se encuentra representando oficialmente a la Cámara en la ciudad de Damasco, en compañía de los Diputados Federico Antún Batlle, José Ramón Fadul y Almanzor González Canahuate.

Comprobándose que había el QUORUM reglamentario, el Presidente en Funciones declaró abierta la SESION.

En turno de procedimiento, el Diputado Rafael Ramón Díaz Filpo solicitó un cambio en la Agenda: que el antepenúltimo punto referente a la Resolución que prorroga por sesenta (60) días a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1985, fuese conocido como primer punto.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández expresó, que el bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano había acordado solicitar un turno de procedimiento para pedir lo mismo que ha planteado el Diputado Díaz Filpo. Por lo tanto, a nombre de su bloque respalda la señalada solicitud.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

En otro turno de procedimiento la Diputada Eladia Medina mocionó para que el 9no. punto del Orden del Día fuese colocado como 2do. punto.

Sometido a votación este pedimento: APROBADO.

También el Diputado Juan Pablo Gómez solicitó un cambio en la Agenda: que el 3er. punto correspondiese al proyecto que modifica los artículos 4 y 5 y deroga el artículo 7 de la Ley No. 5285 del 23 de octubre de 1959, sobre Regalía Pascual.

Sometida a votación esta petición: APRO-BADA.

Otro turno de procedimiento fue agotado

por el Diputado Vicente Bengoa Albizu, quien señaló, que en la Agenda de esta Sesión aparece como 7mo, punto cun Contrato de venta de terrenos a favor del Sr. Carlos A. Castillo Pimentel, de 2,091 tareas pertenecientes al Consejo Estatal del Azúcar y al precio total de RD\$232,080.00, es decir, a razón de RD\$ 60.00 la tarea, precio irrisorio pues saldría el metro cuadrado a RD\$0.13. Que, ante casos como éste es que el bloque de Diputados del PLD ha decidido elaborar un proyecto de Resolución, encaminado a que esta Cámara solicite al CODIA un análisis y estudio de los Contratos de venta del Estado Dominicano que estén pendientes de conocimiento en la Cámara Baja. Que, mociona para que este proyecto de Resolución sea conocido como 4to. punto de la Agenda de hoy.

El pedimento anterior se sometió a votación: APROBADO.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla, procedimentalmente pidió, como un acto de solidaridad en el caso que le está pasando al Diputado Luis Ramón Domínguez, que la Cámara solicite a la Cancillería que interponga sus buenos oficios, auxilie y soporte al Diputado de referencia, ante el secuestro de un hijo suyo y un tío, en la ciudad de Nueva York. Sugiere la designación de una Comisión integrada por Legisladores de todos los partidos aquí representados, para que se entreviste con el Canciller de la República, a tales fines.

Informó el Diputado Rafael Armando Vallejo, que en una entrevista que sostuvo con su colega el Diputado Domínguez Cruz, éste le dijo que su hijo ya estaba fuera de peligro, habiendo intervenido en este caso las autoridades de Nueva York.

El Presidente en Funciones expresó a los presentes, que en el día de ayer, a nombre de la Cámara manifestó por las vías correspondientes, la preocupación de todos en el caso del Diputado Luis Ramón Domínguez Cruz. Que, de todos modos sería oportuna la designación de esa Comisión sugerida por el Diputado Alvarez Bonilla, la cual designa de la manera siguiente:

Carlos B. Lalane Martínez Virgilio Alvarez Bonilla José María Díaz Manuel Ramón Ventura Camejo

Utilizando otro turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy solicitó que fuesen incluídos en la Agenda del Día, como puntos Nos. 5 y 6, dos asuntos: a) un proyecto de ley tendente a otorgar una pensión del Estado a la viuda del recién artista asesinado, Tony Seval; b) un proyecto de Resolución encaminado a pedir al Presidente de la República Dr. Salvador Jorge Blanco, el cese de las actitudes "desbordadas" de la Policía Nacional, a fin de que la institucionalidad democrática no sufra más deterioros.

Sometida a votación la primera petición: APROBADA.

Sometida a votación la segunda petición: APROBADA.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa también planteó dos cambios en la Agenda: a) que el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora María Jacobo Vda. Jordan, pase del lugar No. 13 de la Agenda, al No. 7; b) que se incluya un proyecto de Resolución tendiente a pedir

al Presidente de la República que ordene la investigación de una serie de crímenes cometidos durante los siete años de gobiernos del PRD, entre ellos los del 24 de abril del año pasado, el de Víctor Méndez, Tony Seval, y otros.

Sometido a votación el primer pedimento: RECHAZADO.

Sometida a votación la 2da. solicitud: RECHAZADA.

Por su parte el Diputado Eladio Antonio Henríquez Grullón solicitó que fuesen incluídos como puntos 7 y 8 de la Agenda, dos proyectos: a) proyecto de ley otorgando una pensión del Estado a la señora Yolanda Antonio Bisonó Vda. Jáquez; b) proyecto de ley concediendo una pensión del Estado a la Vda. de Héctor J. Díaz.

Sometido a votación el primer pedimento: APROBADO.

Sometido a votación el segundo: APRO-BADO.

Previa lectura, se sometió a su única discusión, y a votación, el proyecto de Resolución procedente del Senado mediante el cual se prorroga por sesenta (60) días a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1985.

APROBADO en única discusión.

Previa lectura, se sometió a la consideración del Pleno el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifican los artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, del 30 de diciembre de 1948 y sus modificaciones.

El Diputado Juan Pablo Gómez pidió que el asunto pasara a una Comisión Especial y que ésta rindiese el informe de rigor a plazo fijo de diez (10) días.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

El Presidente designó esta Comisión Especial como sigue:

Juan Pablo Gómez (la preside)
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Virgilio Alvarez Bonilla
Sebastián García de León
Juan López
Juan Rafael Estrella Rojas

A continuación se procedió al conocimiento del proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo mediante el cual se modifican los artículos 4 y 5 y deroga el artículo 7 de la Ley No. 5235, de fecha 23 de octubre de 1959, sobre Regalía Pascual.

El Diputado Juan López solicitó que el proyecto se diese por leído y de inmediato pasara a una Comisión Especial, con encargo de rendir el informe correspondiente en el plazo de diez (10) días.

Sometida a votación la anterior solicitud: APROBADA.

El Presidente en Funciones designó esa Comisión Especial así:

Ramón Medina

(la preside)

Juan Pablo Gómez
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Virgilio Alvarez Bonilla
Juan López
Juan Rafael Estrella Rojas
Vicente Bengoa Albizu
Rafael Ramón Díaz Filpo
Loweskyi de Oleo Ramírez

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de los presentes el proyecto de Resolución presentado por el bloque de Diputados del PLD, mediante el cual se solicitará al Colegio de Ingenieros y Agrimensores (CODIA) que analice y estudie los contratos de ventas de terrenos del Estado dominicano que están pendientes de conocimiento en esta Cámara Baja.

Consideró el Diputado Darío de Jesús, que esta Cámara, es una institución que tiene todos los mecanismos en sus manos para indagar, investigar y estudiar todos los asuntos que le son sometidos, y así lo determinan los mismos Reglamentos Internos. Que, por otra parte, quien está jurídicamente facultado para establecer el precio de un inmueble, es la Dirección de Catastro. Por lo tanto, no está de acuerdo con el asunto sometido.

El Diputado Carlos B. Lalane Martínez manifestó, que indudablemente que este proyecto de Resolución está concebido en la mejor buena fé. Sin embargo, él les dice a los Diputados del PLD, que en este país hay una
gran especulación en los negocios de bienes
raíces, y aún cuando es cierto que muchos de
los contratos de ventas de terrenos sometidos
por el Poder Ejecutivo deben ser estudiados
debidamente ya que contienen a veces cláusulas que perjudican el Estado Dominicano, hay
que entender que el Estado no debe someter-

se a los precios que actualmente rigen en el sector privado —sobre todo en cuanto se refiere a la ciudad Capital—, ya que entonces sería muy difícil que el ciudadano medio pudiese obtener un terreno para construir su vivienda. Que, en su opinión, el Estado debe servir como un sector que mantenga el equilibrio de los precios a fin de que la ciudadanía en general tenga protección en esta área. Que, entiende que en vez de esta Resolución, es mejor que la propia Comisión Permanente de Obras Públicas se asesore en torno a los contratos de ventas de terrenos que están pendientes. Concretamente, pide alos proponentes del asunto que lo retiren.

Dijo el Diputado Víctor Tomás Méndez Méndez, que es oportuno recordar aquí, que el CODIA, como institución, en primer lugar tiene por finalidad defender los intereses de su clase, y en segundo término asesorar al Presidente de la República en los casos que expresamente se lo solicite el Poder Ejecutivo. Que, considera correcta la posición del Diputado Lalane Martínez.

Significó el Diputado Vicente Bengoa, que lo que pretenden los miembros del bloque del PLD, no es algo que se les ocurrió minutos antes de entrar al Hemiciclo, sino que es algo que ha sido debidamente ponderado y se hizo un amplio estudio de todos los contratos de este tipo, los cuales suman 86. Así, pudieron constatar que en ninguno de estos contratos hay una diferencia de menos de treinta, cuarenta y sesenta pesos, en relación a los precios normales del sector privado.

Por su parte el Diputado Tomás Hernández Alberto señaló, que ciertamente la intención de los Diputados del PLD es sana, pero la simple aceptación de esta Resolución significaría que la Cámara de Diputados se atara de manos en cuantó a las decisiones que son de su competencia. Es por ello que plantea una solución intermedia: que la Cámara obligue a la Comisión de Obras Públicas a pedir al COdia su asesoramiento en esos contratos pendientes, pero que además, el CODIA de su opinión en torno a todos los contratos aprobados desde el año 1966 hasta la fecha.

Expresó el Diputado Marcos Martínez, que en su opinión, en lo que todos los aquí presentes están de acuerdo es en que realmente existe un "festín" de contratos de ventas de terrenos propiedad del Estado dominicano. Que, en el fondo, todos los que hoy han hecho uso de la palabra están asimismo de acuerdo en que tales contratos deben ser objeto de una investigación previa, a fin de que a la hora de que este Hemiciclo se abloque a votar, los señores Diputados tengan conciencia plena de su decisión. Que, ésto debe ser así, porque se trata fundamentalmente de que se están vendiendo áreas verdes dedicadas a obras gubernamentales v de bien social, favoreciéndose en estas ventas a funcionarios gubernamentales y a familiares o amigos de funcionarios del Gobierno. Y ahí está el caso por ejemplo de la calle Juan Pablo Duarte esquina Estrella Sadhalá, al lado del edificio "Presidente Antonio Guzmán Fernández", en la ciudad de Santiago de los Caballeros, solar que actualmente está siendo acondicionado para un negocio de ventas de carros propiedad del señor José Ramón Haddad, a quien se le vendió dicho inmueble en una suma irrisoria, y además pasando por encima del informe rendido por una Comisión Especial designada por esta Cámara de Diputados. Que, se hace necesario que se termine la práctica de que muchos compradores de terrenos del Estado, se busquen influencias para que sus contratos sean fijados en las Agendas de la Cámara, mediando la complicidad del Presidente. Dr. Hugo Tolentino Dipp. Que en resumen, propone que este proyecto de Resolución pase al

seno de una Comisión Especial que rinda un informe a fecha fija —próximo martes— y que esté integrada por el Presidente de la Comisión de Justicia, el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, y representantes de los diferentes bloques en este Hemiciclo.

Manifestó el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, que está de acuerdo con el Diputado Lalane Martínez en cuanto a que los Legisladores del PLD han tenido buena fé en la elaboración de esta Resolución. Sin embargo, parece ser que estos colegas en esta ocasión, aunque ellos son los primeros en exhibir lo que es la independencia de los Poderes, se han olvidado de este principio.

Sometida a votación la moción del Diputado Marcos Martínez, en el sentido de que este proyecto pase a una Comisión Especial con encargo de rendir el informe el próximo martes. APROBADA.

El Presidente en Funciones designó una Comisión Especial, integrada por los Diputados siguientes.

Darío de Jesús (la preside)
Carlos B. Lalame Martínez
Rubén Darío Espaillat Inoa
Vicente Bengoa Albizu
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez
Loweeskyi de Oleo Ramírez

En principio, fue designado presidente de esta Comisión Especial el Diputado Carlos Bartolomé Lalane Martínez, pero éste declaró no aceptar esta posición, por considerar que se estaba pasando por encima a la Comisión Permanente de Obras Públicas, la cual estaba perfectamente conformada por profesionales de la ingeniería así como por Legisladores representantes de los distintos bloques en la Cámara.

Después de su lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales a la viuda del artista Tony Seval.

El Diputado Juan de Dios Ventura Soriano pidió que la pieza se liberase del estudio de Comisión y se declarara de urgencia para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

La Diputada Eladia Medina sugirió que se investigara si esos RD\$500.00 no serían objetados por el Poder Ejecutivo.

El Diputado Vierbo de la Rosa dijo que apoyaba el proyecto, aclarando que su posición no tenía carácter político puesto que no le gustaba involucrar a la política con el dolor ageno. Por otra parte sugirió, dada la observación expresada por la Diputada Medina,

que en vez de RD\$500.00, fuesen RD\$300. 00.

Dijo el Diputado Darío de Jesús, que este proyecto realmente no fué analizado dentro de su bloque, el PRD, y como fue introducido como punto nuevo de la Agenda...

-En estos momentos el Presidente en Funciones notó una precariedad en el QUO-RUM, por lo que pidió al Mayordomo un conteo de los presentes. En efecto, así se hizo, comprobándose que habían dentro de la Sala menos del número reglamentario para continuar sesionando

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente en Funciones y los Diputados secretarios que CERTIFICAN.

Jacinto de los Santos Presidente en Funciones

Eladia Medina Secretario

José María Díaz Secretario

1 Commence of the state of the st A Secretary Landson Control of the Secretary of the Secre at such of sci Pylinder Section (Section) 5400 9.50 Story of the control 20180 Year and the second TESTAL TRANSPORT

ACTA No. 36

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia. - Intervención del Diputado Presidente para: Primero, informar que la mayoría de las comisiones permanentes como las especiales no han elegido aún sus respectivos bufetes directivos, por lo que las exhortó a hacerlo; segundo, manifestar que la delegación que participó en la reunión del Parlamento Sirio tuvo una destacada participación; y, tercero, agradecer al diputado vicepresidente, Jacinto de los Santos, como a los demás, que, con actitud de trabajo, contribuyeron a constituir el quórum durante su permanencia en el exterior. - Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución de presupuesto de la Cámara de Diputados para el año 1986. – Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley sobre Seguro Social y Regalía Pascual. – Aprobación en primera discusión del proyecto de ley (refundido) mediante la cual se recaudan fondos sobre la especialización del 10/o de las construcciones para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores del ramo.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Josefina Carmena Vda. Sepúlveda, quien fuera esposa del Sr. Tony Seval.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se demanda del señor Presidente de la República el cese de la represión acaecida últimanete, así como el merecido castigo a los responables de los golpes perpetrados al periodista Luis Fabio Goris.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Yolanda Bisonó Vda. Jáquez. - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se le conceden a los señores: Ana Dolores Checo, Andrea Cabrera Vda. Sandoval, Polonia Santana Vda. Florentino, José Peláez y a Daniel Batista, sendas pensiones del Estado de RD\$300.00 mensuales, ascendientes supervivientes de los jóvenes miembros del club cultural Héctor J. Díaz, que fueran ultimados por el poder represivo en el gobierno de los 12 años del Dr. Joaquín Balaguer.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se agrega un párrafo tercero al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre, del año mil novecientes ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y veintecinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los Señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar

Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael A. Balbuena Farington, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José M. Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela A. Caraballo de Feliú, Gicely O. Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Damián A. Castro Tejeda, Nicolás V. Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Or-

be Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén D. Espaillat Inoa, Juan R. Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri T., Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martinez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan F. Lluberes Pión, Manuel O. Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, David E. Olivero Segura, Rafael A. Ovalle Parra, María E. Pérez Ferreras, Eladio Prez Núñez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Manuel A. Reyes Santana, Miguel Angel Reynoso Sicard, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, Alberto Dimayo Masucci, Luis Ramón Domínguez Cruz, Ramón A. González Hardy, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Pedro A. Rivera Abreu, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez y Nerso R. Rodríguez Valerio.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

El Diputado Presidente informó a la Sala que tanto la mayoría de las comisiones Permanentes como las Especiales no han elegido aún sus respectivos bufetes directivos. Que, consecuentemente, los Señores Diputados deberían reunirse en el menor tiempo posible para dejar concluído esa tarea específicamente en torno a las siguientes Comisiones:

COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL,

COMISION DE FINANZAS,

COMISION DE TRABAJO,

COMISION DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS,

COMISION DE POBLACION Y FAMILIA,

COMISION DE FRONTERAS, COMISION DE ENERGETICA Y DEL MEDIO AMBIENTE.

En otro orden de ideas, el Diputado Presidente manifestó que la delegación de diputados que participó en la reunión del Parlemento Sirio, realizó una destacada e importante labor allí. Por último, dió las gracias al Diputado Vicepresidente Jacinto de los Santos, quien durante su ausencia, desempeñó las funciones de Presidente, así como a los demás legisladores que, con actitud de trabajo; contribuyeron a constituir el quórum en el período de su permanencia en el exterior.

Tomó la palabra el Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez, en turno de procedimiento, para solicitar una modificación de la Agenda en lo que respecta a la Resolución de Presupuesto de la Cámara de Diputados para el año 1986, para que ésta pase del último lugar al primer punto de la Agenda.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

El Diputado Presidente significó a la Sala que el Presupuesto de la Cámara de Diputados para el año 1986 tardó en confeccionarse porque los técnicos encargados estaban esperando ciertos datos provenientes de la Junta Central Electoral, en relación a la cantidad de nuevos legisladores que emergerían del evento electoral del 16 de mayo de 1986, y que devengarían emolumentos entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre del próximo año. Que, la Junta Central Electoral no aportó esa información y por ello el Presupuesto para el año 1986 representa una estimación aproximada sujeta a eventuales cambios. De ahí, que no hayan nuevas partidas y variaciones significantes. Señaló que este anteproyecto de Presupuesto, como es sabido, volverá a esta Cámara inserto -con modificaciones o no- en el Presupuesto General de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1985.

En turno de procedimiento, el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa saludó y dio la bienvenida al Diputado Presidente y a la comitiva de legisladores que le acompañó. Solicitó la inclusión en Agenda -en su cuarto puntode un Proyecto de Resolución tendente, en primer lugar, a recabar del Gobierno que proteja a la ciudadanía, evitando los cobros de alzas abusivas e indiscriminadas en las tarifas de luz eléctrica, agua y recogida de basura. Y, además, pedir al Gobierno que intervenga a través de sus organismos de control para que sean descartados el AD-VALOREM y el ITBI o sean subvencionados los productos de primera necesidad que constituyen parte de nuestra canasta familiar.

Sometida a votación la moción precedente: RECHAZADA.

En turno de procedimiento, el Diputado Bolívar Abreu Fernández significó que el Bloque de Diputados del PRSC ha venido manifestando reiteradamente su oposición a la aprobación de nuevos préstamos y al establecimiento de cargas impositivas, a la vez que sostiene su intención de seguir laborando en esta Cámara de Diputados en beneficio de todo el pueblo dominicano. Pidió, pues, que todos los préstamos fueran colocados en los puntos finales de la Agenda, para así facilitar la labor legislativa y no forzar a los diputados reformistas a abandonar sus curules.

El Diputado Presidente informó al Hemiciclo que el Doctor Balaguer tiene una lista de los Contratos de Préstamos y los Proyectos de Leyes impositivos pendientes, a fin de estudiarlos y rendir un informe general de aquellos que contarían con su apoyo, por considerarlos beneficiosos para el país. Que, en ese sentido, sugiere al proponente que su pedimento de que esos proyectos figuren al final de la Agenda, se limite sólo al día de hoy.

El Diputado Bolívar Abreu Fernández obtemperó a la sugerencia hecha por el Diputado Presidente.

Sometida a votación la moción del Diputado Bolívar Abreu F. para que sean colocados al final los Proyectos de Leyes Impositivos y Contratos de Préstamos en el día de hoy: RECHAZADA.

El Diputado Juan Pablo Gómez, en turno de procedimiento, solicitó la inclusión en Agenda —en su punto No. 2— del Proyecto de Ley sobre Seguro Social y Regalía Pascual.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

En turno de procedimiento, el Diputado

Ramón A. González Hardy planteó que los puntos relacionados con los préstamos y las piezas impositivas, sean colocados en los lugares 11, 12 y 13 de la Agenda, respectivamente

Sometida a votación la moción aludida: RECHAZADA.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, en turno de procedimiento, felicitó a los diputados que viajaron al Parlamento Sirio por su destacada participación. Significó, en primer lugar, que tiene informes cuya naturaleza lo obliga a transmitirlos a esta Cámara de Diputados, no porque pretenda inmiscuirse en los asuntos internos de una organización política, sino porque esos asuntos son de interés para todo el país y por ello, deben ser objeto de estudio y análisis en este recinto cameral. Que, el Gobierno y su grupo del PRD, no así el que representa el Doctor Peña Gómez, tienen propósitos de evitar la celebración de la convención del PRD el próximo 24 de noviembre y en esa dirección se han elaborado planes específicos para lograr ese objetivo, que ejecutarían grupos. . . 5711103

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Velázquez Mainardy para informarle que está fuera de orden y que, ese asunto—que duda que sea cierto— caería en el ámbito interno del PRD a quien solamente, como partido político organizado, le competería su debate y conclusiones.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy expresó que no es su deseo alterar el ambiente de la Cámara de Diputados, pero que esos asuntos pueden afectar la vida institucional y él está en su derecho al denunciarlos ante este Hemiciclo. Reiteró a la Sala que el propósito de impedir o frustarar la Convención es, a grandes rasgos, repostular al actual incumbente del Poder Ejecutivo para un nue-

vo período. En segundo lugar, significó que en Secretaría reposa un proyecto de Resolución en el que se plantea el caso del aprovechamiento de los recursos del poder en que se ha incurrido para el enriquecimiento particular del Señor Leonel Almonte. Que, en éste se señalan actos constitutivos de cuestionables prácticas de corrupción. Que este proyecto de Resolución está encaminado a crear una Comisión investigadora de ese asunto. Solicitó que fuera colocado en el quinto punto de la Agenda.

Sometida a votación la moción anterior: RECHAZADA.

En turno de procedimiento, el Diputado Bienvenido Javier Andújar pidió la inclusión en la Orden del Día —en su punto No. 3— del Proyecto de Ley que pretende la recaudación de fondos sobre la especialización del 10/o de las construcciones para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Finalizados los turnos procedimentales, se dio lectura por Secretaría al Presupuesto de la Cámara de Diputados para el año 1986.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez agotó un turno para solicitar que la pieza leída precedentemente fuera aprobada sin entrar en las pormerizaciones de lugar, ya que ésta lo que postula tiene un carácter tentativo, habida cuenta de que finalmente regresaría —enmendada o no— con el Presupuesto General de la Nación.

Tomó la palabra el Diputado Juan López para secundar la proposición del colega que le antecedió en el uso de la palabra. En ese sentido, solicitó un cierre de debates y la aprobación de la pieza legislativa. . Sometida a votación la moción del Diputado Juan López: APROBADA.

Sometida a votación la Resolución de Presupuesto de la Cámara de Diputados para el año 1986: APROBADA —en única lectura—.

Tomó la palabra el Diputado Virgilio Alvarez Bonilla para manifestar que, como miembro de la Comisión encargada del estudio del Proyecto de Ley sobre Seguro Social y Regalía Pascual, no participó en las reuniones porque no fue convocado a las mismas. Que, los diputados reformistas, miembros de la aludida comisión, tampoco fueron citados a dichas reuniones. Solicitó un aplazamiento del proyecto de marras para el próximo martes.

Sometida a votación la moción anterior: RECHAZADA.

A continuación se dio lectura por Secretaría al informe favorable de la Comisión relativo al Proyecto de Ley sobre Seguro Social y Regalía Pascual.

El Diputado Presidente expresó que si algunos de los comisionados por él no fueren convocados a las jornadas de trabajo, el informe que se elabore no debería llegar al hemiciclo. Que, en el caso ocurrente, determinados miembros de la comisión no pudieron discutir el proyecto de ley en cuestión, en razón de lo cual propuso un aplazamiento del asunto hasta el día de mañana.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de ley refundido con el fin de recaudar fondos sobre la especialización del 10/0 de las construcciones para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores del ramo, propuesto por los Diputados Aridio García de León y Juan Pablo Gómez.

Tomó la palabra el Diputado Juan Pablo Gómez para extenar que este Proyecto de ley, que beneficia a los trabajadores del área de la construcción, ya fue debatido en esta Cámara cuando se decidió la refundición de sendos proyectos de leyes, enderezado sl mismo objetivo. Pidió, de consiguiente, que el mencionado proyecto de ley fuera aprobado de inmediato y, al mismo tiempo, declarado de urgencia.

Externó el Diputado Aridio García de León, apoyando las palabras del Diputado Juan Pablo Gómez, que debe conocerse de inmediato el aludido proyecto de ley, así como la urgencia del mismo.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión, resultante de la indicada refundición: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, a la señora Josefina Carmena viuda Sepúlveda, quien fuera esposa del señor Tony Seval.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy, proponente de la pieza leída en el párrafo anterior, significó que ésta fue debatida extensamente en la sesión pasada, donde no se pudo efectuar la votación por el rompimiento del quórum. Pidió, pues, la urgencia de la citada pieza y la subsiguiente aprobación de la misma.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA. Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO -en primera lectura-

Se dio lectura por Secretaría a la Resolución —presentada por el diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy— para demandar del Señor Presidente de la República, el cese de la represión acaecida últimamente, así como el merecido castigo a los responsables de los golpes perpetrados al periodista Luis Fabio Goris.

El Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy manifestó que la Cámara de Diputados debe ser, además de hacedora de leyes, vigilante de los derechos individuales consagrados en el Artículo 8 de la Carta Magna de la Nación, a fin de que el estado de derecho no continúe deteriorándose como secuela de la represión de determinadas autoridades empeñadas en suprimir justificados movimientos de protesta laboral protagonizados por grandes núcleos afectados por la errónea política económica implementada por el Gobierno de Concentración Nacional. Que, esos excesos han alcanzado a comunicadores sociales que cubren los incidentes de esas luchas de esencias socio-económicas. Que, frente a todos los hechos mencionados que pueden degenerar en una descomposición progresiva de la institucionalidad democrática, invoca la sensibilidad de todos sus colegas diputados, comprometidos con los derechos individuales del ciudadano, para que le den a la resolución de marras -encaminada a una demanda, no a una protesta - su apoyo incondicional de modo que el ciudadano Presidente comience a poner en práctica su célebre frase: "Las armas están para defender, no para ofender".

(En estos momentos, el diputado Presidente ordena un pase de lista para verificar el quórum en la Sala, siendo la 1:40 de la tarde. Estaban presente 63 legisladores).

Tomó la palabra el Diputado Rubén D. Espaillat Inoa para expresar su respaldo a la Resolución del Diputado Velázquez Mainary, y concomitantemente, solicitar que con dicha pieza legislativa fueran obviados los trámites reglamentarios.

Sometida a votación la moción anterior: RECHAZADA.

De consiguiente, el Diputado Presidente envío la Resolución de Marras a una Comisión Especial integrada por los siguientes legisladores.

Loweskyi de Oleo Ramírez (Presidente)
Fausto A. Matos Gómez,
Maximo Alejandro Flores,
Eladio Henríquez Grullón y
José Ramón Fadul

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley -presentado por el Diputado Marcos Martínez por medio del cual se otorga una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Yolanda Bisonó viuda Jáquez.

En ausencia del proponente del Proyecto de Ley, anteriormente leído, hizo uso de la palabra la Diputada Eladia Medina para solicitar que dicha pieza legislativa no fuera a Comisión y se aprobara de urgencia.

Sometida a votación la moción para que se obviara a la pieza de marras de los trámites reglamentarios. APROBADA.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley

en cuestión APROBADO -en primera lectura

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo—mediante el cual se les otorgan a los señores Ana Dolores Checo, Andrea Cabrera Vda. Sandoval, Polonia Santana Vda. Florentino, José Peláez y Daniel Batista, sendas pensiones de RD\$300.00 mensuales, ascendientes supervivientes de los jóvenes miembros del club cultural Héctor J. Díaz, que fueran ultimados por el poder represivo en el Gobierno de los doce años del doctor Joaquín Balaguer.

El Diputado Jacinto de los Santos solicitó a los señores Legisladores que les den a esta pieza legislativa el mismo tratamiento que a la anterior.

Sometida a votación la moción de que no vaya a comisión. APROBADA.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión APROBADO –en primera lectura -

Se dio lectura por Secretaría al informe favorable respecto del Proyecto de Ley —procedente del Senado — por medio del cual se agrega un párrafo tercero al Artículo 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, de fecha 9 de enero de 1968.

Tomó la palabra el Diputado Juan López para pedir la aprobación y la declaratoria de urgencia de la pieza legislativa leída con anterioridad, puesto que la misma fue debatida en sesiones anteriores.

Sometida a votación la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO -en primera lectura-

Los trabajos legislativos fueron cerrados siendo las 2:10 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria José María Díaz Secretario

学的现在分词是由人们的对象是这种的 Constitution of the second second a superior and another the positions and the manufacture of the position of 9.5 0575 546 12 16 13 OFX a la and I 35 10 MARS. 911.1 Carlotte Consult Salar Title Consultation 01204 33.7 THE The same of the sa Si tar H to MUSIC 2018 5 9 1 5 4 O'S STAN AND A SECOND OF THE SECOND S 95.11 -126 The transfer of the second and the second 1000 The west truly allowed to be a few to 24.45 CASI STATES BASES SELECTION TO S

ACTA No. 37

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley, refundido, sobre la especialización del 10/0 de las construcciones para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Josefina Carmena Vda. Sepúlveda.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Yolanda Bisonó Vda. Jáquez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se les concede sendas pensiones del Estado de RD\$300.00 mensuales a los señores: Ana Dolores Checo, Andrea Cabrera Vda. Sandova, Polonia Santana Vda. Florentino, José Peláez y Daniel Bautista.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo tercero al Art. 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Luis A. Arzeno Rodríguez, Virgilio Alvarez Bonilla, Rafael Balbuena Farington, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Estela A. Caraballo de Feliú, Gicely O. Cabrera Arias, Joaquín Cabrea Joa, Damián A. Castro Tejeda, Nicolás V. Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M.

del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Rubén D. Espaillat Inoa, Juan R. Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Froastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Isidro R. de Jesús González Disla, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan F. Lluberes Pión, Manuel O. Madera Núñez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, David E. Olivero Segura, Rafael A. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Manuel A. Reyes A., Miguel A. Reynoso Sicard, Ramón Miguel Rodríguez, William Soto Medina, Luz María Taveras de T., William O. Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, Ercilio de Jesús Veloz Burgos, Manuel R. Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Federico Antún Batlle, Alberto Dimayo Masucci, Luis Ramón Domínguez Cruz, Ramón A. González Hardy, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Pedro A. Rivera Abreu, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez y Nerso R. Rodríguez Valerio.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

. Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión EXTRAORDINARIA.

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su segunda discusión, el Proyecto de Ley refundido sobre la especialización del Io/o de las construcciones para las pensiones y jubilaciones de los trabajadores, y fue: APROBADO —en segunda lectura—

Después de dársele lectura por Secretaría en su segunda discusión al Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, a la señora Josefina Carmona viuda Sepúlveda, fue sometido a votación, y: APROBADO —en segunda lectura—.

Fue leído por Secretaría el Proyecto de

Ley por medio del cual se otorga una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Yolanda Bisonó Vda. Jáquez. De inmediato fue sometido a votación, y: APROBADO—en segunda lectura—

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a votación en su segunda discusión el Proyecto de Ley mediante el cual se les otorgan a los señores Ana Dolores Checo, Andrea Cabrera Vda. Sandoval, Polonia Santana Vda. Florentino, José Peláez y Daniel Bautista, sendas pensiones de RD\$300.00 mensuales, y fue: APROBADO –en segunda lectura—

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión al Proyecto de Ley —procedente del Senado— por medio del cual se agrega un párrafo tercero al Artículo 23 de la Ley General de Alcoholes No. 243 de fecha 9 de enero de 1968.

Tomó la palabra el Diputado Bienvenido Javier Andújar para solicitar la aprobación inmediata de la pieza de marras, sin previa discusión.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en segunda lectura—

Los trabajos legislativos fueron cerrados a las 2:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

José María Díaz Secretario Eladia Medina, Secretaria

ACTA No. 38

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA

SUMARIO:	Suspensión	de	la	sesión	ante	falta	de	auórum.
DOMINATED.	Daspension	40	161	2021011	HILLO	TOTLO	40	dan air

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta v cinco (1985), siendo las doce horas y diez minutos (12:10) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Amable Aristy Castro, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Gicely Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Loweskyi de Oleo Ramírez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Isidro Renato de Js. González Disla, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel

Osiris Madera Núñez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Natividad Ramírez Montero, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Estela Caraballo de Feliú, Rafael Balbuena Farington, Luis Ramón Domínguez, Almanzor González Canahuate, Carlos B. Lalane Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Marcio Mejía-Ricart, David E. Olivero, Rafael A. Ovalle Parra, Tony Rafull Tejada, Pedro A. Rivera, José Francisco Romero, Luz Ma. Taveras de Tavárez.

EN USO DE LICENCIA: Ercilio de Js. Veloz Burgos y José Altagracia Goris Ureña.

Comprobándose que no había el QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECEN-CIA. En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Jacinto de los Santos Bolívar Abreu Fernández Pedro Alejandro Aguirre

Amable Aristy Castro

Tomás Beltré

Ramón Alfredo Bordas Gómez

José Miguel Brea Gutiérrez

Gicely Octavio Cabrera Arias

Nicolás Vicente Ciccone Comas

Loweskyi de Oleo Ramírez

Alberto Dimayo Masucci

Rubén Darío Espaillat Inoa

Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez

Ramón García de la Cruz

Juan Pablo Gómez

Eladio Antonio Henríquez Grullón

Bienvenido Javier Andújar

Juan López

MUSE.

consider

Amadeo Lorenzo Ramírez

Manuel Osiris Madera Núñez

Ramón Medina

Víctor Tomás Méndez Méndez

Siquió Augusto Ng de la Rosa

Eladio Pérez Núñez

Ramón Miguel Rodríguez

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

José Gertrudis Tejada Hernández

Fausto Vargas Castillo

Manuel Ramón Ramón Ventura Camejo

Eladia Medina

Braulio Adames Espino

Virgilio Alvarez Bonilla

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

Vicente Bengoa Albizu

Norge Botello Fernández

Juan de la Cruz Buret

Joaquín Cabrera Joa

Albero Cruz Eduardo

Rafael Ramón Díaz Filpo

Julio César Dotel Pérez

José Ramón Fadul

Angel Salvador Forastieri T.

Sebastián García de León

Isidro R. de Js. González D.

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Caonabo Javier Castillo

Silverio López Gutiérrez

Juan Félix Lluberes Pión

Mélido Félix Medina

Ligia Amada Melo de Cardona

Manolo Montero Florián

María Elena Pérez Ferreras

Lorenzo Polanco

Plinio Evangelista Rodríguez

William Soto Medina

William Odalís Tejeda Romero

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Juan de Dios Ventura Soriano

ACTA No. 39

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO:	Suspensión	de la	sesión	ante	falta	de	quórum
SUMARIO.	Suspension	ue la	2021011	ante	Idita	uc	quorum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Onésimo Acosta Matos, Virgilio Alvarez Bonilla, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Loweskyi de Oleo Ramírez, Darío de Jesús, Rafael Ramón Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez, José Ramón Fadul, Juan Pablo Gómez, Gómez, Ramón Antonio González Hardy, Eli-

gio Antonio Jáquez, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, Rafael Herminio Pichardo de León, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, William Odalís Tejeda Romero, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

Comprobándose que no había QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída y aprobada firman el Diputado Presidente y los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Jacinto de los Santos José María Díaz Virgilio Alvarez Bonilla Vicente Bengoa Albizu Norge Botello Fernández Eladia Medina
Onésimo Acosta Matos
Tomás Beltré
Ramón Alfredo Bordas Gómez
José Miguel Brea Gutiérrez

Juan de la Cruz Buret

Darío de Jesús

Julio César Dotel Pérez

Juan Pablo Gómez

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Rafael Elpidio Lara de Pool

Fausto Antonio Matos Gómez

Ligia Amada Melo de Cardona

David Enrique Olivero Segura

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

William Odalís Tejeda Romero

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Juan de Dios Ventura Soriano

Nicolás Vicente Ciccone Comas

Loweskyi de Oleo Ramírez

José Ramón Fadul

Ramón Antonio González Hardy

Caonabo Javier Castillo

Manuel Osiris Madera Núñez

Ramón Medina

Manolo Montero Florián

Rafael Herminio Pichardo de León

William Soto Medina

Fausto Vargas Castillo

Manuel Ramón Ventura Camejo

ACTA No. 40

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once y cincuenta (11:50) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Onésimo Acosta Matos, Virgilio Alvarez Bonilla, Tomás Beltré Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Loweskyi de Oleo Ramírez, Julio César Dotel Pérez, José Ramón Fadul, Juan Pablo Gómez, Ramón Antonio González Hardy, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Caonabo Javier Castillo, Rafael Elpidio Lara de Pool, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, David Enrique Olivero Segura, Rafael Herminio Pichardo de León., Nerso Radhamés Rodríguez Valerio,

William Odalís Tejeda Romero, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Balbuena Farington, Joaquín Cabrera Joa, Almanzor González Canahuate, Carlos B. Lalane Martínez, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Carlos Manuel Quezada Durán y Pedro Antonio Rivera Abreu.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobándose la no existencia del quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPARE-CENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Jacinto de los Santos,

Éladia Medina,

Star St.

José María Díaz, Virgilio Alvarez Bonilla, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret, Loweskyi de Oleo Ramírez, José Ramón Fadul, Ramón Antonio González Hardy, Caonabo Javier Castillo, Manuel Osiris Madera Núñez. Ramón Medina, Manolo Montero Florián. Rafael Herminio Pichardo de L., William Odalís Tejeda Romero, Miguel Angel Velázquez Mainardy Juan de Dios Ventura Soriano

Onésimo Acosta Matos,
Tomás Beltré,
Ramón Alfredo Bordas Gómez,
José Miguel Brea Gutiérrez,
Nicolás Vicente Ciccone Comas,
Julio César Dotel Pérez,
Juan Pablo Gómez,
Eligo Antonio Jáquez Cruz,
Rafael Elpidio Lara de Pool,
Fausto Antonio Matos Gómez,
Ligia Amada Melo de Cardona,
David Enrique Olivero Segura,
Nerso Radhamés Rodríguez Valerio,
Fausto Vargas Castillo,
Manuel Ramón Ventura Camejo,

ACTA No. 41

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS. ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once y quince (11:15) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández. Onésimo Acosta Matos, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Julio César Dotel Pérez, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Ramón García de la Cruz, Isidro Renato de Jesús González D., Eladio Antonio Henríquez Grullón, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Silverio López Gutiérrez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, David Enri-

que Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, Tony Rafull Tejada, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Odalís Tejeda Romero, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriáno y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Balbuena Farington, Joaquín Cabrera Joa, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Carlos Manuel Quezada Durán, Pedro Antonio Rivera Abreu y Rosaura del Carmen Rodríguez de R.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña y Ercilio de Jesús Veloz Burgos.

Comprobándose la no existencia del QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPA-RECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Jacinto de los Santos José María Díaz Onésimo Acosta Matos. Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret. Alberto Cruz Eduardo. Ramón Custodio Fabián, Jesús María del Orbe Gómez, Rubén Darío Espaillat Inoa, Máximo Alejandro Flores, Isidro Renato de Jesús González D., Bienvenido Javier Andújar, José Osvaldo Leger Aquino, Luis Giordano Mancebo. Fausto Antonio Matos Gómez. Miriam Méndez de Piñeyro, David Enrique Olivero Segura, Tony Rafull Tejada, Ramón Miguel Rodríguez, William Odalís Tejeda Romero, Fausto Vargas Castillo, Manuel Ramón Ventura Camejo. Abraham Watts de la Rosa

Eladia Medina Bolívar Abreu Fernández. Federico Antún Batlle, Tomás Beltré, Ramón Alfredo Bordas Gómez. José Miguel Brea Gutiérrez, Nicolás Vicente Ciccone Comas. Carlos Julio Cuello Terrero, Loweskyi de Oleo Ramírez, Julio César Dotel Pérez. José Ramón Fadul. Ramón García de la Cruz, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Caonabo Javier Castillo, Silverio López Gutiérrez, Juan Mañón, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Rafael Antonio Ovalle Parra, Daniel Roa Castillo, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio. Teódulo Valenzuela Pérez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano.

ACTA No. 42

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS. ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia. - Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.- (Primero rechazo y luego) Aprobación en única discusión del provecto de resolución mediante la cual se limitan a dos los turnos de procedimiento en cada sesión en beneficio de la agilización de los trabajos de la Cámara Baja.- Envío a comisión especial del proyecto de ley sobre Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al próximo año 1986, ascendente a la suma de RD\$2,161.0 millones.- Envío a comisión especial -luego de que se recibieran en comisión general al Dr. García Patronis, director del IDSS, y a José del Carmen Ariza, Presidente de la Asociación de Industrias, quienes se refierion al proyecto de ley mediante la cual se modifican los Artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, d/f 30-12-1948, Sobre Seguros Sociales, así como a las leyes que han enmendado a la misma.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se establece la regalía pascual correspondiente al 1985. - Posposición del conocimiento del proyecto de ley mediante la cual se modifica la Ley No. 40 sobre Registro Electoral, ya que no puede ser conocido por no existir el quórum que constitucionalmente se requiere para ello.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución, devuelto por el Senado modificado, mediante la cual se crea la Biblioteca del Congreso Nacional "Juan Pablo Duarte". - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 2 de la Ley 285 que crea el impuesto a las bebidas alcohólicas.

11

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Ant. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Mateo, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Ant. González Hardy, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis

Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Ant. Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Julio Cuello Terrero, Marcos Martínez, Pedro Ant. Rivera Abreu, Miguel Angel Reynoso Sicard, Rosaura Rodríguez de Ramírez y Rafael Armando Vallejo Lora.

A. 18 11. 14

0.0000

tile in

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Haciendo uso de un turno procedimental, el Diputado Jacinto de los Santos planteó que pasara del quinto al segundo lugar de la Orden del Día, relativo al proyecto de ley que modifica el Art. 2 de la Ley 285 que crea el impuesto a las bebidas alcohólicas.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

En turno de procedimiento, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy mocionó en el sentido de que sean incorporadas en la Agenda, en segundo y tercer lugar respectivamente, las siguientes piezas legislativas de su autoría: La primera propuesta de resolución

concierne a la creación de una comisión que investigue determinados aspectos de la construcción en Capotillo de un Monumento a los Héroes de la Restauración. Que, en base a informaciones confiables que él ha recibido, en esa obra muy merecida para los forjadores de nuestra segunda independencia- se está erigiendo un mural a relieve en el que se incorporan figuras del presente siglo, unas muertas y otras vivas, tratando de hacerse una analogía con el mural que realizó Diego Rivera en México, sobre el proceso de la revolución mexicana, el cual fue objeto de un gran debate en ese hermano país. Que, esto necesariamente tiene que ser verificado por lo que espera que los señores legisladores apoyan esta iniciativa. En otro orden, el segundo proyecto de resolución se refiere a las declaraciones hechas recientemente por el Embajador de los Estados Unidos, inmiscuyéndose en asuntos que son exclusiva y soberanamente competencia de los dominicanos, ya que este señor critica juicios emitidos por un diplomático nuestro en un evento de carácter político que se celebró en Nicaragua. Que, estas declaraciones deben ser rechazadas de plano por esta Cámara de Diputados y ese es el espíritu de su resolución.

Sometidas a votación, una tras otra, las solicitudes planteadas por el diputado Velázquez Mainardy: RECHAZADAS.

El Diputado Juan López propuso que se colocara en el primer punto de la Orden del Día un proyecto de resolución preparado por él, que limita los turnos de procedimiento a sólo dos por sesión.

Sometida a votación la moción del diputado Juan López: APROBADA.

Por su parte, el Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo pidió que fuera introducido

en la Agenda un proyecto de resolución que ha elaborado el Bloque Parlamentario del PLD, tendente a solicitar al Poder Ejecutivo la instalación de una empresa de cigarros en Tamboril, Santiago.

Sometida a votación la ponencia del diputado Ventura Camejo: RECHAZADA.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución del diputado Juan López, enderezado a limitar a dos los turnos de procedimiento en cada sesión en beneficio de la agilización de los trabajos de la Cámara Baja.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla expresó que esta resolución viene a llenar una inquietud de muchos diputados dado el gran número de turnos procedimentales que siempre se agotan previamente al conocimiento y discusión de la Agenda. No obstante, le parece fijar solamente en dos esos turnos de procedimiento debe ser objeto de un estudio más profundo porque a veces los mismos no son otorgados equilibradamente y resulta que hay ocasiones en que no le queda otra alternativa al legislador que la de utilizar el recurso de los turnos de procedimiento para canalizar sus iniciativas. De modo que, a su entender, una Comisión que está integrada por miembros de los distintos partidos aquí representados debe revisar este proyecto de resolución.

Significó el Diputado Manuel Ramón Ventura Camejo que la presente resolución es contradictoria con los Reglamentos Internos de la Cámara, además de antidemocrática en razón de que la misma limita el radio de acción del legislador. Que, esta resolución debe ser rechazada porque el único recurso del que disponen los diputados para introducir un proyecto que no esté colocado en agenda es el de los turnos de procedimiento. Al finalizar, formalizó la moción de rechazo al

proyecto en cuestión, la cual fue apoyada por el Diputado José Ramón Fadul.

Precisó el Diputado Presidente que reglamentariamente, después de la lectura de un proyecto una petición de rechazo se somete sin ser objeto de debate cuando la misma recibe el respaldo de otro legislador, por lo que somete a votación el RECHAZO del aludido proyecto: RECHAZADO.

Manifestó el Diputado Juan López que el objetivo de su propuesta es dar al traste con la práctica que se ha venido utilizando de hacer sumamente extensas las Ordenes del Día, como consecuencia de la introducción de proyectos que se hace a través de los turnos de procedimiento. Que, en muchas ocasiones se pierden hasta dos horas en esos planteamientos procedimentales, presentándose entonces cansancio y un deterioro del quórum en el momento en que se inicia el conocimiento y discusión de los proyectos. Que, está seguro de que si cualquier legislador se le acerca al Presidente de la Cámara para que le sea colocado un texto legislativo en la Orden del Día éste obtemperará, en la medida de lo posible, a esas solicitudes. Concluyó proponiendo que su proyecto sea liberado de ir a comisión y aprobado de inmediato por esta Cámara.

El Diputado Vicente Bengoa Albizu externó que no entiende por qué este proyecto que modifica los Reglamentos de la Cámara está siendo conocido sin el quórum de las dos terceras partes de la matrícula, cuando uno del Bloque del PLD —el que establecía una multa de RD\$100.00 a los diputados que falten a las sesiones— nunca se conoció por no conseguirse esos ochenta diputados requeridos reglamentariamente.

Señaló el Diputado Presidente que el proyecto en cuestión no modifica al Reglamento Interno de la Cámara por lo que no se precisa de ese quórum especial.

Sometida a votación la moción del diputado Juan López: APROBADA.

Sometida a única discusión y, a votación, el proyecto de referencia: APROBADO, en única lectura.

(Los diputados Miguel Velázquez Mainardy y los legisladores del Bloque del PLD hicieron constar su voto en contra al precedente proyecto de resolución).

Por Secretaría se dio lectura al Mensaje Presidencial introductorio del proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo sobre Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al próximo año 1986, ascendente a la suma de RD\$2,161.0 millones.

Sometido el texto a la consideración de la Sala, el Diputado Presidente remitió, para su estudio y opinión, la referida pieza legislativa a una Comisión Especial, integrada por los diputados:

Jacinto de los Santos (la preside) Ramón A. González Hardy (Vicepresidente) Vicente Bengoa Albizu Darío de Jesús Luis Arzeno Rodríguez Juan Rafael Estrella Rojas Eligio Jáquez Cruz María Elena Pérez Ferreras Caonabo Javier Castillo Juan López Federico Antún Batlle Virgilio Alvarez Bonilla José Miguel Brea Gutiérrez Juan de Dios Ventura Soriano Carlos Ml. Quezada Durán Loweskyi de Oleo Ramírez William Soto Medina

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley que modifica los Artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896 del 30 de diciembre de 1948, sobre seguros sociales, así como a las leyes que han enmendado a la misma.

Indicó el Diputado Presidente que él ha recibido la solicitud de parte del Dr. García Patronis, Director del Instituto de Seguro Social, así como del Sr. José del Carmen Ariza, Presidente de la Asociación de Industrias, para que se les permita exponer ante esta Cámara Baja sus respectivos criterios en torno a este importante proyecto de ley. En atención a estas peticiones, propone que este Hemiciclo se constituya en Comisión General a fin de que sean escuchados estos señores.

Sometida a votación la moción del diputado Presidente: APROBADA.

(La Cámara de Diputados fue constituida en Comisión General a las 12:35 del mediodía reanudándose los trabajos ordinarios a las 2:45 p.m.).

(En estos momentos, asumió la Presidencia de la Cámara el diputado Jacinto de los Santos, en ausencia momentánea del Titular, diputado Hugo Tolentino Dipp).

Tomó el uso de la palabra, el diputado Darío de Jesús quien significó que, luego de la comparecencia del Dr. García Patronis y de José del Carmen Ariza, procede el aplazamiento del conocimiento de este proyecto para el día de mañana a fin de que una comisión de diputados pondere lo expuesto por las partes envueltas en la pieza legislativa y trate de buscar una una solución de consenso a esta problemática.

Sometida a votación la ponencia del diputado Darío de Jesús: APROBADA. -APLAZADO el conocimiento del referido proyecto de ley para el día de mañana, integrándose la Comisión de la siguiente manera.

Diputados: Juan Pablo Gómez (Presidente)
Loweskyi de Oleo Ramírez
Juan López
Ramón A. González Hardy
Vicente Bengoa Albizu

(El Diputado Juan Pablo Gómez no aceptó la presidencia de la aludida comisión).

(A seguidas, siendo las 3:00 de la tarde, reasumió la Presidencia de la Cámara el Diputado Tolentino Dipp).

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, que establece la regalía pascual correspondiente al 1985.

Sometido el texto a primera discusión, el diputado Ramón A. González Hardy propuso el aplazamiento del mismo en vista de que los legisladores reformistas quieren revisar más cuidadosamente los aspectos jurídicos de esta legislación.

Sometida a votación la moción del diputado González Hardy: RECHAZADA. (30 votos a favor, de 61 diputados presentes).

Sometido a votación el proyecto de que se trata: APROBADO, en primera discusión.

El próximo punto de la Agenda, relativo a la observación presidencial al proyecto de ley que modifica la Ley No. 40 sobre Registro Electoral, no pudo ser conocido por no existir en la Sala el quórum de los 80 diputados que constitucionalmente se requiere para ello. Previa lectura, fue sometido a única discusión el proyecto de resolución del diputado Hugo Tolentino Dipp —devuelto por el Senado con modificaciones— que crea la Biblioteca del Congreso Nacional "Juan Pablo Duarte".

Manifestó el Diputado Presidente que cuando el comenzó su ejercicio al frente de esta Cámara no existía la Biblioteca del Congreso, cuya realidad se vio cristalizada luego de que se logró la firma de un Acuerdo con la A.I.D. A partir de entonces, la Cámara ha invertido recursos importantes en ese proyecto sin contarse hasta la fecha con la ayuda del Senado de la República. Que, las modificaciones que ha introducido el Senado al proyecto, una de las cuales consiste en que sea el Presidente de la Cámara Alta el que presida la Biblioteca y luego alternativamente el Titular de la Cámara Baja, son hasta cierto punto cuestionables, pero en beneficio de que se convierta en realidad esta iniciativa, considera que las mismas deben ser aprobadas.

El Diputado Rubén D. Espaillat Inoa reconoció el esfuerzo que se está haciendo en la realización de la Biblioteca del Congreso por parte del Titular de la Cámara. Sometido a votación el proyecto de resolución modificado por el Senado: APROBADO, en única lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley propuesto por el diputado Jacinto de los Santos, que modifica al Art. 2 de la Ley 285 que crea el impuesto a las bebidas alcohólicas.

Manifestó el Diputado Jacinto de los Santos que este proyecto lo que persigue es extender el impuesto sobre las bebidas alcohólicas que transitoriamente fue creado para satisfacer la demanda de los médicos, el cual expira el 31 de diciembre del año en curso. De ahí que solicitó que el mismo fuera liberado de ir a comisión y declarado de urgencia.

10 21

esti esti esti esti

Sometidas, unas tras otras, las propuestas del diputado Jacinto de los Santos: APRO-BADAS.

Sometido a primera discusión, y a votación, el proyecto de referencia: APROBADO en primera lectura. El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 3:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria

José María Díaz Secretario

ACTA No. 43

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 2 de la Ley No. 285 que crea un impuesto a las bebidas alcohólicas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las tres horas y cuarenta minutos (3:40) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Ant. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Damián Casteo Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pa-

blo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Ant. González Hardy, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siguió Augusto Ng de la Rosa, David E. Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérrez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Carlos Ml. Quezada Durán, Plinio Evangelista Rodríguez, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Julio Cuello Terrero, Ambiórix Díaz Estrella, Carlos B. Lalane Martínez, Tony Rafull Tejada, Pedro Rivera Abreu, Miguel Angel Reynoso

Jobs

· 1 1 5

Sicard, Rosaura Rodríguez de Ramírez y Rafael Armando Vallejo Lora.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos, que modifica el Art. 2 de la Ley No. 285 que crea un impuesto a las bebidas alcohólicas. APROBADO, en segunda lectura.

El Presidente declaró cerrada la Sesión a las 3:55 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria José María Díaz, Secretaria

ACTA No. 44

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y RAMON MIGUEL RODRIGUEZ (SECRETARIO AD—HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Inclusión en la Agenda del Día del proyecto de Resolución mediante la cual esta Cámara otorga un voto de reconocimiento a la Congregación Salesiana. - Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante la cual se modifican los Arts. 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, d/f 30-12-1948, y sus modificaciones. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se otorga un voto de reconocimiento a la Congregación Salesiana en el país, con motivo de cumplirse en este año 1986, sus 50 años de labor educacional.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación a la Sra. María Alemán Vda. Pastoriza, una porción de terreno con área de 980.68 M²; y otra con área de 579.19 M², ubicadas ambas en el Ensanche Bella Vista de esta Ciudad; evaluadas en la suma de RD\$117,220.70.- Posposición del conocimiento de la observación del Poder Ejecutivo en torno al proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 48 de la Ley de Registro Electoral, No. 55, d/f 17-11-1970, ante la falta del quórum específico. - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la Ley No. 209, d/f 11-5-1984, y se eleva el salario mínimo a RD\$250.00 mensuales y se aumenta RD\$50.00 a los salarios que excedan la cantidad de RD\$225.00, pero que no sobrepasen los RD\$501.00.- Clausura de la sesión cuando se iba a conocer el proyecto de ley mediante la cual se modifica el Art. 1 de la Ley No. 361 d/f 10 de agosto de 1967, que establece un impuesto de consumo interno.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenticinco minutos (11:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jesús María del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aquino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medimin:

na, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Ouezada Durán, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reves Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Loweskyi de Oleo Ramírez, Pedro Antonio Rivera Rivera Abreu y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el Diputado Ramón Miguel Rodríguez, en ausencia del Títular, Diputado José María Díaz.

Agotando un turno de procedimiento, el Diputado Carlos Manuel Quezada Durán manifestó, que en el año 1935 arribó al país la primera delegación de sacerdotes de la Congregación Salesiana, quienes iniciaron desde entonces esa enorme labor educacional, conocida por todos, a nivel de la juventud domi-

nicana de los barios más pobres. Que, ahí están como ejemplo de esa extraordinaria labor, las instalaciones del Instituto Tecnológico, así como la Escuela Agrícola de La Vega y las de Moca y Barahona. Que, al cumplirse en este año 1985 —el 13 de diciembre en curso—los cincuenta (50) años de su trabajo en el país, él ha querido elaborar un proyecto de Resolución, tendiente a que esta Cámara otorgue un voto de reconocimiento a la Congregación Salesiana, lo cual solicita formalmente que sea incluido en la Agenda de esta sesión, en el segundo lugar de la misma.

Sometida a votación la anterior solicitud: APROBADA.

También en turno de procedimiento, el Diputado David Enrique Olivero Segura pidió una variante en el Orden del Día: que se colocase en el tercer lugar el proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado dominicano cede y transfiere a título de donación a la señora María Alemán Vda. Pastoriza, una porción de terreno con área de 980.68 metros cuadrados, Solar No. 6, de la Manzana No. 1813 del Distrito Catastral No. 1, del D. N., ubica en el Ensanche Bella Vista, de esta ciudad, además, una porción de terreno con área de 589.19 metros cuadrados, Solar No. 22 de la Manzana No. 4165, D. C. No. 1, del S. N., ubicada en el Ensanche Bella Vista, de esta Ciudad.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifican los artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, de fecha 30 de diciembre de 1948, y sus modificaciones. El texto íntegro del informe se transcribe a continuación:

"Esta Comisión Especial designada para el estudio y ponderación del proyecto de ley sobre Seguros Sociales, presentado por el Poder Ejecutivo, el cual plantea la modificación de los artículos 2 y 25 de la Ley 1896 sobre Seguros Sociales del 30 de diciembre de 1948, tiene a bien presentar un nuevo informe que sustituye al ya presentado en fecha 21 de noviembre del año en curso, por cuestión de nuevas modificaciones en interés de satisfacer los diferentes sectores que convergen en el Seguro Social.

Este proyecto de modificación a dicha Ley, plantea la regularización del pago de cuota de asegurados a un tope de RD\$528.67, equivalente a RD\$122.00 semanales de cotizaciones, a fin de ajustarlo a la nueva tarifa salarial establecida últimamente.

Se agrega la siguiente modificación del Art. 25 para que en lo siguiente diga así: "En caso de que se aumente el salario legal, queda potestado el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales para reajustar el equivalente de la tarifa de 2.115 sobre salario mínimo.

Se modifican los artículos 15, 16, 24 y 59 con sus acápites y párrafos, para que en lo adelante se expresen de la manera siguiente:

Artículo 16 -del Consejo Directivo:

Se agregan:

Acápite K) Designar, remover y promover fijando sus retribuciones a todos los funcio-

narios y empleados de la institución, con excepción del Director General y del Secretario General; pudiendo además, solicitar al Poder Ejecutivo la suspensión o sustitución del Director General por faltas graves debidamente comprobadas.

L) Aprobar la planta de personal del Instituto de Seguro Social, así como la creación y supervisión de cargos de conformidad con el Reglamento General de la Administración de Personal.

Párrafo III.— Se designará una firma de auditores externos que dependerá del Consejo de Dirección, a quien rendirá los informes correspondientes.

Artículo 15:

Párrafo.— Los cargos de miembros y suplentes del Consejo Directivo son honoríficos, percibirán dietas por un monto de RD\$75.00 por sesión.

Artículo 24:

Párrafo.— El Estado Dominicano contribuirá con el 2 1/20/o de los salarios cotizantes, los cuales se consignarán anualmente en la Ley de Gastos Públicos.

Artículo 59:

Párrafo III.— A partir del Iro. de enero de 1986, quedan aumentados a un mínimo de RD\$75.00 mensuales, las pensiones y jubilaciones a quienes las reciban en el Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Después de un ponderado y juicioso estudio del proyecto, en su forma y contenido sobre la base de las modificaciones a los artículos 2 y 25 de la Ley 1896, la Comisión Especial designada al efecto, considera justas las modificaciones a dicha ley para establecer un servicio de Seguridad Social acorde con el trabajo, funciones y necesidades de los trabajadores correspondientes a esta Institución.

En tal sentido, solicitamos de los Colegas Diputados su aprobación con estas modificaciones".

-Hasta aquí el informe de la Comisión-

Sometido el proyecto de que se trata a su primera discusión, la Diputada Eladia Medina mocionó para que el mismo fuese declarado de urgencia, a fin de ser sancionado por esta Cámara en dos sesiones consecutivas en el día de hoy. Planteó además un cierre de debates.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto, con las modificaciones recomendadas por la Comisión Especial: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura por Secretaría, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de Resolución sometido por el Legislador Carlos Manuel Quezada Durán, por medio del cual se otorga un voto de reconocimiento a la Congregación Salesiana en el país, con motivo de cumplirse en este año 1986, sus cincuenta (50) años de labor educacional.

El proponente de la pieza, Diputado Quezada Durán, al tiempo de solicitar que se eximiese del estudio de Comisión, expresó que

no quería abundan mucho sobre las motivaciones para elaborar esta Resolución, y sólo exhortaba a los presentes para que aportaran su voto positivo.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido el proyecto a su única discusión, nadie más pidió la palabra.

Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en única discusión.

Luego de ser leído por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Contrato mediante e cual el Estado Dominicano cede y transfiere a título de donación a la señora María Alemán Vda. Pastoriza, una porción de terreno con área de 980.68 metros cuadrados. Solar No. 6 de la Manzana No. 1813 del D. C. No. 1, del D. N., ubicada en el Ensanche Bella Vista de esta ciudad; además, una porción de terreno con área de 579.19 metros cuadrados, Solar No. 22 de la Manzana No. 4165, del D. C. No. 1, del D. N., ubicada en el Ensanche Bella Vista, de esta ciudad. Estos inmuebles han sido evaluados en la suma de RD\$117,220.70.

La Diputada Eladia Medina pidió que este asunto fuera liberado del estudio de Comisión, a fin de ser sancionado hoy en su única discusión.

Sometido a votación el anterior pedimento: APROBADO.

Sometido el asunto a su única discusión, nadie pidió la palabra.

Sometido a votación, fue: APROBADO en su única discusión.

El próximo punto de la Agenda corresponde a la OBSERVACION del Poder Ejecutivo en torno al proyecto de ley mediante el cual se modifica el Artículo 48 de la Ley de Registro Electoral No. 55, de fecha 17 de noviembre de 1970.

-En vista de que en estos momentos no hay 80 diputados presentes, número mínimo necesario, para constitucionalmente conocer este proyecto, la Presidencia de la Cámara lo deja para otra Sesión—

De inmediato se procedió por Secretaría al conocimiento del proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se deroga la Ley No. 209 de fecha 11 de mayo de 1984, se eleva el salario mínimo a RD\$ 250.00 mensuales y al mismo tiempo se aumenta RD\$50.00 a los salarios que excedan la cantidad de RD\$225.00, pero que no sobrepasen los RD\$501.00 mensuales.

El Diputado Jacinto de los Santos mocionó como sigue: que se liberase el asunto del estudio de Comisión, se diese por suficientemente debatido y se declarase de urgencia para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas. El Diputado de los Santos motivó su petición, entendiendo que el tema de este proyecto de ley es conocido suficientemente por todos los señores Diputados.

Sometida a votación la moción de que no vaya a Comisión: APROBADA.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: APROBADA.

Sometida a votación la petición de declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

A continuación se inició la lectura del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 1ro. de la Ley No. 361 de fecha 10 de agosto de 1967, que establece un impuesto de consumo interno. . .

-En estos momentos el Presidente pidió al mayordomo que verificase cuántos Diputados se encontraban en la Sala, comprobando éste que sólo habían 46. El Presidente entonces exhortó a los que faltaban y que estaban fuera del Hemiciclo, para que entrasen y así constituir nuevamente el QUORUM y poder celebrar la SESION extraordinaria que estaba pendiente—

En efecto, los Diputados que estaban fuera entraron a la Sala, constituyéndose el QUORUM con 61.

El Presidente declaró cerrada la SESION siendo las 12:30 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Ramón Miguel Rodríguez Secretario Ad-Hoc Eladia Medina Secretaria

A CONTRACTOR VALUE AND A STATE OF to the first of the control of the second of 4 all the same 500 5 A 7 1 The second secon which can - 2 the first state of and pince the following state support to the same of the same The confi see your to the the Was to a constitution of the state of the st

ACTA No. 45

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y RAMON MIGUEL RODRIGUEZ
(SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Arts. 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales del 30-12-1948, y sus modificaciones.— Suspensión de la sesión ante rompimiento del quórum cuando se iba a conocer el proyecto de ley sobre salario mínimo.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y treinticinco (12:35) minutos del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Damián Altagracia Castro Tejeda, Nicolás Vicente Ciccone Comas, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Jesús María del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillar Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Ramón Antonio González Hardy, Ela-

dio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger Aguino, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, Rafael Antonio Ovalle Parra, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Rafael Herminio Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Manuel Antonio Reyes Santana, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejada Hernández, William Odalís Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Onésimo Acosta Matos, Loweskyi de Oleo Ramírez,

Pedro Antonio Rivera Abreu y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Presidente declaró abjerta la SESION.

Después de ser leído, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifican los artículos 2 y 25 de la Ley No. 1896, sobre seguros sociales del 30 de diciembre de 1948, y sus modificaciones.

-Ningún Diputado hizo uso de la palabra

Sometido a votación, con las modificacio-

nes propuestas por la Comisión Especial: APROBADO en segunda discusión.

Al momento de procederse por Secretaría a iniciar el conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley sobre salario mínimo, una parte de los Diputados presentes, inconformes por el procedimiento al conocerse el asunto en primera discusión, se levantaron de sus curules y se ausentaron del Hemiciclo.

Quedando así roto el QUORUM reglamentario, el Presidente declaró clausurada esta Sesión, siendo las 12:45 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

O lab at ...

Presi

Streament of Chapter of

Eladia Medina Secretaria

escentible and the control of the descentible

Ramón Miguel Rodríguez Secretario Ad-Hoc

ACTA No. 46

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE DICIEMBRE (JUEVES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y veinte minutos de la mañana (11:20), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu,, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret, Joaquín Cabrera Joa, Ramón Custodio Fabián, Jesús María del Orbe Gómez, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Eladio A. Henríquez Grullón, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Juan Mañón, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Siquió Augusto Ng de la Rosa, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez

Núñez, Tony Rafull Tejada, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Eladia Medina, Onésimo Acosta Matos, Loweskyi de Oleo Ramírez, José Ramón Fadul, Pedro Antonio Rivera Abreu.

1, 1,

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobándose la no existencia del QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPA-RECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Jacinto de los Santos, Luis A. Arzeno Rodríguez Vicente Bengoa Albizu, Federico Antún Batlle, Tomás Beltré, Norge Botello Fernández, Juan de la Cruz Buret,
Ramón Custodio Fabián,
Julio César Dotel Pérez,
Angel S. Forastieri Toribio,
Eladio A. Henríquez Grullón,
Bienvenido Javier Andújar,
Ligia A. Melo de Cardona,
Siquió A. Ng de la Rosa,
María Elena Pérez Ferreras,
Tony Rafull Tejada,
Lorenzo Rosario Díaz,
Manuel R. Ventura Camejo y

AND ESTABLISHED AND BUT TO THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PR

o self

oin dol o Presi SE CO

o Aithe

THE PART SHIP

Joaquín Cabrera Joa,
Jesús María del Orbe Gómez,
Euclides Durán,
Ramón García de la Cruz,
Eligio A. Jáquez Cruz,
Juan Mañón,
Víctor Tomas Méndez Méndez,
David Enrique Olivero Segura,
Eladio Pérez Núñez,
Nerso R. Rodríguez Valerio,
Miguel Angel Velázquez Mainardy,
Juan de Dios Ventura Soriano

ACTA No. 47

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE DICIEMBRE (LUNES) DE 1985
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE MARIA DIAZ Y ELADIA MEDINA

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón v Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Eladia Medina, José María Díaz, Onésimo Acosta Matos, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández, José M. Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Euclides Durán, David E. Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Máximo Alejandro Flores, Almanzor González Canahuate, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, José O. Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo,

Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Eladio Pérez Núñez, Tony Rafull Tejada, William Soto Medina, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Eligio Antonio Jáquez Cruz.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobándose la no existencia del QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPA-RECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina,
Onésimo Acosta Matos,
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez,

José María Díaz, Federico Antún Batlle, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu,
José Miguel Brea Gutiérrez,
Ambiórix Díaz Estrella,
Evaristo D'Oleo Mateo,
David Escotto Veloz,
José Ramón Fadul,
Almanzor González Canahuate,
Caonabo Javier Castillo,
José Osvaldo Leger Aquino,
Amadeo Lorenzo Ramírez,
Ramón Medina,
Eladio Pérez Núñez,
Miguel Angel Velázquez Mainardy,
Juan de Dios Ventura Soriano y

tions I have beginn a little and the

Norge Botello Fernández,
Juan de la Cruz Buret,
Rafael Ramón Díaz Filpo,
Euclides Durán,
Rubén Darío Espaillat Inoa,
Máximo Alejandro Flores,
Bienvenido Javier Andújar,
Carlos B. Lalane Martínez,
Juan López,
Luis Giordano Mancebo,
Ligia A. Melo de Cardona,
Tony Rafull Tejada,
Manuel Ramón Ventura Camejo,
Abraham Watts de la Rosa

ACTA No. 48

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Rechazo de la solicitud del diputado Miguel Velázquez de celebración de una sesión secreta, al considerar que los motivos que avalaban su petición no eran válidos.— Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día.— Aprobación en segunda discusión con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Arts. 4 y 5, y se deroga el Art. 7 de la Ley No. 5235 d/f 23-10-1959, sobre Regalía Pascual.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) díaz del mes de diciembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cincuenta minutos de la mañana (11:55), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Onésimo Acosta Matos, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Virgilio Alvarez Bonilla, Federico Antún Batlle, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Gicely O. Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael R. Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén

D. Espaillat Inoa, Juan Rafael Estrella Rojas, José Ramón Fadul, Manuel D. Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Ramón A. González Hardy, Héctor René González Rodríguez, Eladio A. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Rafael E. Lara de Pool, José O. Leger Aquino, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Félix Lluberes Pión, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Daniel Roa Castillo, Ramón Miguel Rodríguez, Plinio E. Rodríguez, Rosaura del Carmen Rodríguez de R., Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de T., José G. Tejada Hernández, William O. Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Teódulo Valenzuela Pérez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Eladia Medina.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

En turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy solicitó la celebración de una sesión secreta de conformidad con el Artículo 77 de los Reglamentos Internos.

El Diputado Presidente pidió a los periodistas y a los particulares presentes que se retiraran del hemiciclo con miras a que sean escuchados, en sesión privada, los argumentos que sirven de asidero a la petición del Diputado Velázquez Mainardy para que la Cámara celebre una sesión secreta.

Los motivos presentados por el Diputado Velázquez Mainardy no fueron considerados válidos para la celebración de una sesión secreta. De consiguiente la Cámara se manifestó contraria a la referida solicitud y los trabajos legislativos se desarrollaron en sesión ordinaria y pública.

En turno de Procedimiento, el Diputado Ramón A. Bordas Gómez solicitó un cambio de agenda para que la Resolución del contrato de financiamiento —procedente del Senado—suscrito entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 15 de febrero de 1985, por una suma ascendente a US\$15,000.000.00 para la construcción del

complejo hidroeléctrico Manabao-Bejucal-Tavera y un centro de carga, pase al segundo lugar de la Orden del Día.

Sometida a votación la moción anterior: RECHAZADA (30-63).

Tomó la palabra el Diputado Marcio Mejía Ricart y Guzmán para expresar que en el antepenúltimo turno de la Orden del Día está colocado un Proyecto de Ley que, a juicio de la Secretaría de Estado de Turismo, tiene una vital importancia porque proveerá trabajo permanente y estable a más de 30,000 dominicanos, generando muchas divisas para el país. Solicitó que dicha pieza legislativa fuera colocada en el punto No. 2 de la Agenda.

Sometida a votación la moción precedente: APROBADA.

Se dio lectura por Secretaría —en su segunda discusión— al informe favorable de la Comisión encargada del estudio del Proyecto de Ley por medio del cual se modifican los Artículos 4, 5 y se deroga el Artículo 7 de la Ley No. 5235 del 23 de octubre de 1959 sobre Regalía Pascual.

(En estos momentos, ocupa la Presidencia en funciones el Diputado vice-presidente Jacinto de los Santos, siendo la 1:00 de la tarde).

Tomó la palabra el Diputado Juan Pablo Gómez para manifestar que el Proyecto de Ley de Regalía Pascual es una necesidad para los trabjadores. Que en vista de esa realidad socio-económica, se han hecho modificaciones al Proyecto de marras tendentes a beneficiar a la gran masa obreril. En ese sentido, expresó que debido a que muchas medianas y pequeñas empresas mantienen sueldos de RD\$175.00 y RD\$200.00, respectivamente,

es necesario que se pague la Regalía Pascual a partir de esos montos hasta los RD\$500.00. Planteó además una reforma en lo concerniente al tiempo de trabajo requerido por la Ley para la obtención de la Regalía Pascual. En ese orden, propuso que dicha regalía fuera entregada sin tomar en consideración los días o meses que se hayan trabbajado.

El Diputado Ramón Antonio González Hardy entendió, en nombre del bloque de diputados del PRSC, que el Proyecto de Ley de Regalía Pascual tiene carácter justiciero y por tanto debe ser aprobado, aún esté concebido bajo una concepción jurídica que no comparte, sin extenderse en consideraciones sobre esa reserva.

Tomó la palabra el Diputado Vicente Bengoa Albizu para externar que el pasado 28 de noviembre el Señor Presidente de la República envió el Presupuesto del 1986, introducido por el mensaje que en uno de sus párrafos dice así: "El indicado monto de RD\$2,161.0 millones que se origina conforme al nuevo nivel monetario existente en el país equivale apenas a RD\$421.0 millones a precios constantes del año 1970. . .". Señaló que en el año 1970 el sueldo mínimo era de RD\$60.00 y en el 1985 el salario mínimo de RD\$250.00 real y efectivamente equivale a sólo RD\$49.00 del año 1970. Propuso, de consiguiente, las siguientes modificaciones:

Artículo 1ro.: "Durante el mes de diciembre de cada año los empleados y trabajadores del Estado y sus instituciones autónomas y de los ayuntamientos, incluyendo a los maestros de escuela y a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, recibirán a titular de Regalía Pascual la suma siguiente:

Sueldo Mensual hasta RD\$500.00 . . 100o/o Sueldo Mensual desde RD\$500.00 hasta RD\$800.00 50o/o.

Párrafo I: "Todo trabajador y empleado público de los ya señalados recibirán la parte proporcional al tiempo trabajado".

Párrafo II: "En caso de los maestros de los diferentes niveles del sector público, la regalía deberá otorgarse por tanda de trabajo hasta un tope de RD\$500.00. En los casos en que la suma de las dos tandas exceda los RD\$500.00, se le otorgará la regalía hasta esa suma".

Hizo uso de la palabra el Diputado Tomas Hernández Alberto para expresar que la exposición del Diputado Vicente Bengoa luce popular y se encamina a la obtención de reivindicaciones justas. Que, a pesar de ello, al Diputado Bengoa Albizu se le olvidó considerar el monto de los gastos del gobierno que van aumentando día a día. De ahí, que las propuestas hechas por el vocero del bloque del PLD resulten impracticables. Que, detrás de toda esa euforia populista, se pretende que el Presidente de la República vete el Proyecto de Ley de Regalía Pascual y finalmente, nadie pueda beneficiarse de la pieza legislativa en cuestión. Apoyó el Proyecto de Regalía Pascual tal como lo modificó la Comisión encar-. gada por la Cámara, pues de esa manera no se. toma irrealizable ni pretende un choque con el sector presidencial.

El Diputado Virgilio Alvarez Bonilla respaldó la posición del Diputado Tomás Hernández Alberto y enfatizó la necesidad que tiene el sector laboral privado del bono pascual para poder desenvolverse en esta época del año.

orage .

atea adM eeM

2000

El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez felicitó a los expositores que participaron en el debate del proyecto de marras y solicitó la aprobación inmediata del mismo tal y como lo recomienda la Comisión que lo analizó.

Sometidas a votación las modificaciones hechas por la Comisión presidida por el Diputado Juan Pablo Gómez: APROBADAS.

Sometido a votación el Proyecto de Ley

de Regalía Pascual con las modificaciones de lugar: APROBADO —en segunda lectura—

Los trabajos legislativos fueron levantados a la 1:45 de la tarde por rompimiento del quórum reglamentario.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria José María Díaz, Secretario

ACTA No. 49

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y RAMON MIGUEL RODRIGUEZ (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Rechazo de la solicitud del Diputado Miguel Velázquez de que se incluyera como segundo punto de la Agenda el proyecto de resolución mediante el cual esta Cámara, con profunda pena, expresa su protesta por las violaciones al Reglamento y muchas veces a la propia Constitución de la República por parte del Dr. Hugo Tolentino en la conducción de la Cámara.— Rechazo de la solicitud del diputado Bolívar Abreu de que se incluyera en la Agenda el proyecto de ley, devuelto observado por el Poder Ejecutivo, referente a las provincias donde empresas foráneas o nacionales están explotando sus recursos naturales.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum, en medio de la discusión del proyecto de ley sobre zonas francas para las urbanizaciones de jubilados y pensionados extranjeros.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito -Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y veinte minutos (12:20) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Dputados: Hugo Tolentino Dipp. Jacinto de los Santos, Eladia Medina, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Federico Antún Batlle, Luis Adolfo Arzeno Rodriguez, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Estela Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Joaquín Cabrera Joa, Damián Castro Tejeda, Alberto Cruz Eduardo, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Albeto Dimayo Masucci, Julio César

Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Ramón Antonio González Hardy, Eladio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Silverio López Gutiérrez, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Miriam Méndez de Piñeyro, David Enrique Olivero Segura, María Elena Pérez Ferreras, Rafael Antonio Ovalle Parra, Eladio Pérez Núñez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Natividad Ramírez Montero, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, José Francisco Romero, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, José Gertrudis Tejeda Hernández, William Odalis Tejeda Romero, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura

Camejo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Plinio Evangelista Rodríguez y Rafael Armando Vallejo Lora.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Fue desingado Secretario Ad-Hoc el Diputado Ramón Miguel Rodríguez, en ausencia del titular, Diputado José María Díaz.

Utilizando un turno de procedimiento, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy significó, que si no se equivoca en tres (3) ocasiones en el seno de la Cámara de una gran mayoría de Legisladores han salido expresiones de disgusto y lamentaciones por violaciones, irregularidades, en la conducción de las sesiones que celebra este honorable Hemiciclo, por parte de su Presidente, Dr. Hugo Tolentino Dipp. Que, tal parece como si esta si tuación fuera el producto de un comportamiento que, por repetitivo, se ha convertido ya en una práctica sistemática, y un ejemplo de ésto ocurrió en la última sesión en la que se cometió una gravísima irregularidad, considerando la mayoría de los señores Diputados que era necesario poner coto a este proceder del Presidente de la Cámara. Por esta razón, a nombre de esa mayoría desea que sea colocado en el 2do. punto de la Agenda, un proyecto de Resolución de su autoría mediante el cual esta Cámara, con profunda pena, exprese su protesta por estas violaciones al Reglamento y muchas veces a la propia Constitución de la República.

Sometida a votación la anterior solicitud: RECHAZADA.

En otro tumo de procedimiento, el Diputado Bolívar Abreu Fernández pidió que fuese incluído como 2do. punto de la Agenda un proyecto de ley que desde hace mucho tiempo se ha insistido, referente a las provincias donde empresas foráneas o nacionales están explotando sus recursos naturales. Que, la pieza en cuestión hace dos (2) años que fue conocido tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, siendo DE-VUELTO con observaciones por el Poder Ejecutivo. Que, el Senado se acogió a las recomendaciones del Poder Ejecutivo, aprobando el asunto y remitiéndolo a la Cámara Baja.

Sometido a votación el anterior pedimento: RECHAZADO.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial designada en torno al proyecto de ley sobre Zonas Francas para las urbanizaciones de jubilados y pensionados extranjeros. El texto íntegro dice así:

"En relación a los proyectos de ley que sobre urbanizaciones de residentes en retiro sustenta el Senador Miguel Angel Jiménez Messon y el Diputado Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, está Comisión después de haberlos estudiado detenidamente, tiene a bien plantear las siguientes consideraciones:

1) Tanto por su extensión como por los aspectos que sobre esta materia cubre, nos parece que el proyecto del Diputado Mejía-Ricart y Guzmán es más completo y acabado que el del Senador Jiménez Messon. Por ello, nos limitaremos al estudio del primero en el entendido de que expresa cabalmente la filosofía de las Villas de Reitrados.

- 2) Desde el punto de vista económico, es indudable que la proliferación de estas villas sobre la posibilidad de que acogiéndose a la bonanza de nuestro clima, miles de retirados y jubilados procedentes de países desarrollados, se ubiquen en las mismas, lo que indudablemente generaría un apreciable flujo de divisas.
- 3) Desde el punto de vista sociocultural, es necesario precisar que villas de esta naturaleza constituirán comunidades ejemplares que bien servirán de focos de irradiación cultural y organizacional para las comunidades de dominicanos circundantes.

Es de esperarse por otra parte, que los familiares cercanos de estos retirados mantendrán un flujo turístico hacia el país que redundará en indudables beneficios para los sectores donde se ubiquen las mencionadas villas.

Por ósmosis social, es evidente que un jubilado de 65 a 75 años norteamericano, sueco o francés, empleará horas de su largo ocio en ayudar y asesorar a poblados circundantes que requieren de todo tipo de ayuda intelectual o técnica. Esto constituirá un inapreciable beneficio de carácter social y cultural.

4) Finalmente, esta Comisión recomienda como muy positivo y conveniente a los intereses del pueblo dominicano, este proyecto de ley que establece las Villas Turísticas de Pensionados y Jubilados Extranjeros, no sin antes manifestar sus reservas con relación a las tiendas de productos exonerados para dichos residentes.

La multiplicación de villas de esta naturaleza exigirá la ubicación de dichas tiendas en lugares donde las autoridades dominicanas mantengan absoluto control. Creemos en consecuencia, que el autor del proyecto debe explicitar ubicaciones para que el mismo sea más adecuado".

El Presidente sometió a primera discusión el proyecto de ley de que se trata.

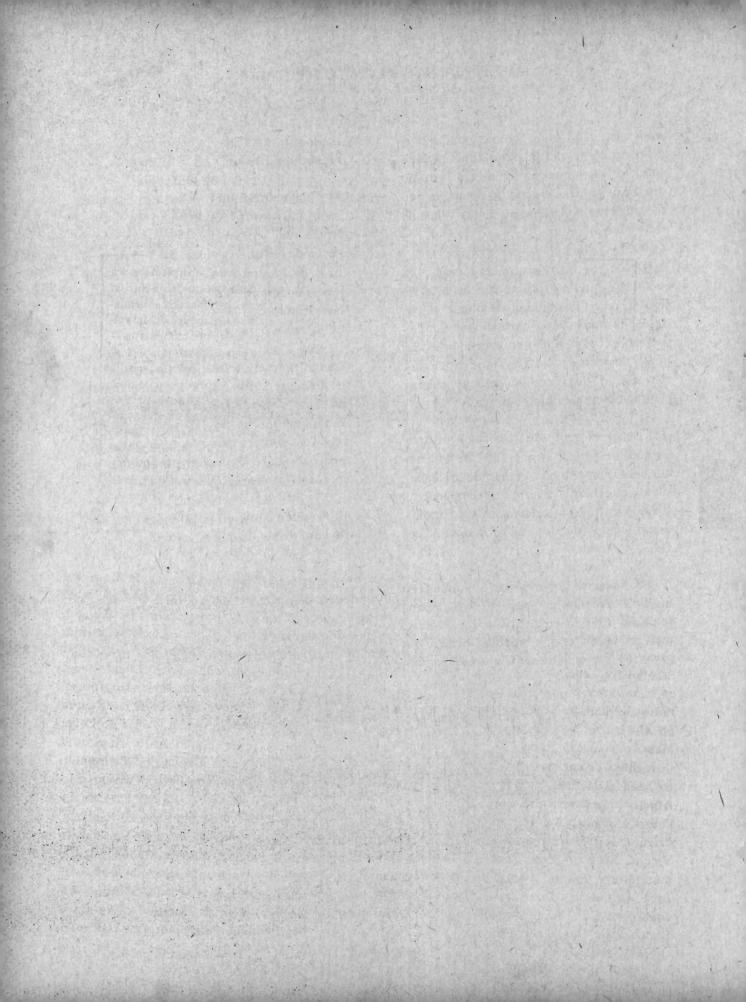
-En estos momentos fue notorio una precariedad del QUORUM, por lo que el Presidente ordenó un pase de lista. Se comprobó que sólo habían en la Sala 58 Diputados, número insuficiente para continuar sesionando.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:55 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Eladia Medina Secretaria Ramón Miguel Rodríguez Secretario Ad-Hoc



ACTA No. 50

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia. Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) mediante la cual se otorga un voto de solidaridad al hermano pueblo de Colombia ante la desgracia que le ha azotado con motivo de la erupción del volcán "Nevado de Ruíz", de la ciudad de Armeros, cuyo saldo supera los veinte mil muertos.-Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en agenda en esta sesión) del contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y una firma japonesa, para la construcción de una terminal de combustible en Puerto Viejo, Azua.- Reenvío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se da protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionnados extranjeros. - Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley, devuelto observado por el Poder Ejecutivo, mediante la cual se modifica el Art. 48 de la Ley de Recistro Electoral No. 55, d/f 17-11-1970. - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se incorpora la suma de RD\$73,000,000. 00 al Presupuesto de Ingresos Fiscales procedentes de recursos internos, y se ordena transferir la suma de RD\$31,528,519.00 con el propósito de completar las apropiaciones de algunos organismos de la administración pública.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las doce horas y cuarenta minutos (12:40) del mediodía, se reunier n en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, ito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Bolívar Abreu Fernández, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Damián Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Loweskyi De Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Alberto Dimayo Masucci, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Eladio Anto. Henríquez Grullón, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Rafael Pichardo de León, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Ramón Miguel Rodríguez, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez y Carlos Ml. Quezada Durán.

EN USO DE LICENCIA: José Alt. Goris Ureña.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa, agotando un turno de procedimiento, propuso que se incorporara en el primer lugar de la Agenda un proyecto de resolución de su autoría, orientado a que esta Cámara de Diputados se solidarice con el hermano país de Colombia, luego de la tragedia ocasionada por la erupción del Volcán "El Nevado de Ruíz".

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

En turno procedimental, el Diputado Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez mocionó en el sentido de que se colocara como segundo punto de la Orden del Día un contrato de préstamo suscrito con una firma japonesa, cuyo destino es la construcción de una terminal de combustible en Puerto Viejo, Azua.

Sometida a votación la precedente solicitud: APROBADA.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de resolución del diputado Espaillat Inoa, que otorga un voto de solidaridad al hermano pueblo de Colombia ante la desgracia que le ha azogado con motivo de la erupción del Volcán "Nevado de Ruiz", de la Ciudad de Armeros, cuyo saldo supera los veinte mil muertos.

El Diputado proponente ratificó los considerandos de su proyecto, al tiempo uue solicitó su liberación de ir a comisión.

Sometida a votación la moción del Diputado Espaillat Inoa: APROBADA.

Sometido à única discusión y, a votación, el aludido proyecto: APROBADO, en única lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato de préstamo suscrito entre el Estado dominicano y una firma japonesa, para la construcción de una terminal de combustible en Puerto Viejo, Azua.

El Dipugado Eligio Jáquez Cruz motivó la aprobación del refrido contrato de préstamo y pidió que el mismo fuera eximido de ir a Comisión, lo cual fue sncionado positivamente por el Hemiciclo.

Sometido a única discusión y, a votación, el citado proyecto de resolución: APROBA-DO, en única discusión.

Por Secretaría, se dio lectura al proyecto de ley propuesto por el diputado Marcio Mejía-Ricart, mediante el cual se da protección y estímulo a las urbanizaciones para el turismo receptivo de retirados y pensionados extranjeros.

A seguidas, el Presidente de la Comisión Especial que se designó para el estudio de este proyecto, diputado Caonabo Javier Castillo, procedió a rendir in-voice el informe correspondiente. A tal efecto expresó, que la Comisión tuvo a bien estudiar en detalle la pieza en cuestión, así como una que fue aprobada en el Senado de la República en estos mismos términos, la cual fue presentado por el Senador Jiménez Messon. Tras la realizajón de este análisis, se llegó a la conclusión de que la propuesta del diputado Mejía-Ricart era más completa; no obstante surgió una preocupación en torno a las facilidades que se le brindan a estas personas extranjeras para la instalación de zonas francas aduaneras, dada la ausencia de control existente en esta materia. Fuera de este detalle, que debe ser revisado y ponderado, la Comisión recomienda la aprobación del aludido proyecto de ley.

En estos momentos, el Diputado Mejía-Ricart pidió que se leyera por Secretaría una comunicación del Secretario de Estado de Turismo en la que se comenta su proyecto de ley. ASI SE HIZO).

Significó el Diputado Marcio Mejía Ricart, que, como señala el Titular de la Cartera de Turismo, los problemas de las zonas francas en el país han sido debidamente resueltos con el control de aduanas en cada uno de los casos. Que, de ningún modo se le deben poner a los extrnjeros las restricciones que les son puestas a los nacionales por los problemas de Balanza de Pagos que atraviesa la República Dominicana.

Aclaró el Diputado Presidente que en la carta del Secretario de Turismo no se hace ninguna alusión al aspecto de las zonas francas para estos turistas que se asienten en el país.

Indicó el Diputado Carlos B. Lalane Martínez que la carta del Secretario de Turismo no debió ser tan escueta. Que, apoya esta iniciativa legislativa en razón de que el país reuiere la adopción de medidas de esta naturaleza, tendentes a incrementar nuestros ingresos en dólares. Por tanto entendió que debía ser aprobado en primera lectura el proyecto de referencia.

El Diputado Jacinto de los Santos externó que este proyecto es interesante y complicado a la vez. Que, hay algunos aspectos del mismo que deben ser aclarados, ya que, por ejemplo, en la página No. 8 de éstte se plantea que, para todos los fines legales, las urbanizaciones para residentes gozarán de la extraterritorialidad física. En otra parte del proyecto se establece que estas personas no estarán compelidas a entregar las divisas al sistema bancario nacional, lo cual distorsiona el propósito de que se alivie el déficit de la Blanza de Pagos. De ahí que propone que este proyecto sea remitido nuevamente a una Comisión, que lo examine y lo haga más potable.

Precisó el Diputado Marcio Mejía-Ricart que lo que señala su proyecto sobre la extraterritorialidad y la no entrega de divisas es lo mismo que establece la Ley No. 4315 sobre la materia.

Sometida a votación la moción del diputado Jacinto de los Santos: APROBADA.

-Reenviado el susodicho proyecto a una Comisión Especial que será designada luego por el Presidente de la Cámara-.

Por no existir el quórum constitucionalmente requerido (de las dos terceras partes de la matrícula), no pudo ser conocido el próximo punto de la Agenda, relativo al proyecto de ley devuelto por el Poder Ejecutivo, con observaciones, en virtud del cual se pretende modificar el Art. 48 de la Ley de Re-

gistro Electoral No. 55, de fecha 17 de noviembre de 1970.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se incorpora la suma de RD\$ 73,000,000.00 al Presupuesto de ingresos fiscales procedentes de recursos intermos, y se ordena transferir la suma de RD\$31,528,519. con el propósito de completr las apropiaciones de algunos organismos de la administración pública.

El Diputado Juan Pablo Gómez expresó que el citado proyecto lo ue plantea son las transferencias normales que se han venido presentando en los últimos años, por lo que pide

Soigi

1 48 0

underna si

e 5, 49,1,0 Mars M (1664-166) 2. February 1

irleft

que el mismo se libere de ir a comisión y se apruebe en primera lectura de inmediato.

Sometida a votación la ponencica del diputado Gómez: APROBADA.

Sometido a primera discusión y, a votación, el proyecto de referencia: APROBA-DO, en primera lectura.

El Presidente declaró cerrados los trabajos a la 1:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp,
Presidente

Eladia Medina, Secretaria

José María Díaz, Secretario

ACTA No. 51

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia. Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la agenda del día .- Retiro del hemiciclo del diputado Miguel Velázquez, en señal de protesta al negársele la oportunidad de agotar un turno previo en el que se hubiera referido a los problemas sucitados en la mina de oro y plata del Yujo en la provincia de La Vega. - Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se aumenta el salario mínimo de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de educación y los servicios de enfermería. - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Rafael María Gómez. - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se dispone transferir del vigente presupuesto de ingresos y Ley de Gastos Públicos la suma de RD\$1,900,000.00. Aplazamiento de la discusión de los proyectos de resolución relativos a contratos, que figuraban a seguidas en la agenda del día. - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 175.00 mensuales a la Sra. Altagracia Morel Vda. Pérez.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pennsión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Jacobo Vda. Jordán.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución sobre el convenio de financiamiento suscrito e/f 31-7-1984, entre la CDE y las compañías Mithbishi Corporation y Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR) para la planta termoeléctrica San Pedro I.— Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días (18)del mes de diciembre, del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Diaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Rafael Balbuena Farington, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de

la Cruz Buret, Estela A. Caraballo de Feliú, Gicely O. Cabrera Arias, Damián A. Castro Tejeda, Carlos J. Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Alberto Dimayo Masucci, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Manuel D. Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de León, Juan Gil Batlle, Isidro R. de Jesús González Disla, Héctor R. González Rodríguez, Eladio A. Henriquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Caonabo Javier Castillo, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan

Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Ligia Amada Melo de Cardona, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, José G. Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Marcos Martínez, Carlos Manuel Quezada Durán y Juan de Dios Ventura Soriano.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris-Ureña.

6505

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

En turno de procedimiento, el Diputado Ramon Custodio Fabián solicitó una modificación de la Agenda para que el Proyecto de Ley colocado en el último lugar sobre una pensión del Estado, pase al segundo punto de la Orden del Día.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

El Diputado Caonabo Javier Castillo hizo uso de un turno procedimental para solicitar que el Proyecto de Ley por medio del cual se aumenta el salario mínimo de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de la educación y los servicios de enfermería, sea modificado del penúltimo lugar de la Agenda y colocado en el primer punto de la misma.

Sometida a votación la moción precedente: APROBADA.

En turno de información, el Diputado Miguel Angel Velázquez Mainardy solicitó a la Presidencia un turno previo en el día de hoy para tratar los problemas suscitados en la mina de oro y plata del Yujo en a provincia de La Vega.

El Diputado Presidente no obtemperó a la mencionada solicitud.

(En acción de protesta, el Diputado Miguel A. Velázquez Mainardy se retiró del Hemiciclo Cameral).

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —procedente del Senado— mediante el cual se aumenta el salario mínimo de los técnicos y profesionales de la ingeniería, del sector de educación y los servicios de enfermería.

Tomó la palabra el Diputado Jacinto de los Santos para manifestar que el Proyecto de Ley leído precedentemente representa una verdadera conquista para ese sector profesional y que de ello está consciente la Cámara de Diputados. Pero que, antes de cumplir con el compromiso contraído con dichos sectores profesionales, los legisladores deben enfrentar el compromiso hecho con los trabajadores y obreros desde el mes de febrero de 1985. Significó que existe en el Congreso Nacional una gran contradicción en cuanto a la aplicación de un procedimiento legislativo general y equitativo. Esto así, porque el grupo de diputados que se oponen al Proyecto de aumento salarial de los trabajadores alegan la imposibilidad de aprobar nuevas leyes impositivas sustentadoras del mismo. Sin embargo, todos los proyectos de Ley de aumento salarial en favor de los sectores profesionales que han sido aprobados ya por el Congreso, están amparados en leyes impositivas. Que, muchas de esas piezas legislativas de carácter impositivo, como las sustentadoras del aumento salarial de los agrónomos, fueron tomadas del Proyecto de Ley de aumento salarial redactado en beneficio de todos los trabajadores públicos. Solicitó pues que el proyecto de marras fuera envíado a una comisión especial hasta tanto se llegue a un acuerdo sobre la base de un consenso general que determine la aprobación de todos los proyectos de aumento salarial con sus respectivos impuestos.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

El Proyecto de Ley en cuestión fue enviado a una Comisión Especial que será designada posteriormente por el Diputado Presidente.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —presentado por el Diputado Luis Adolfo Arzeno Rodríguez —por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales, al señor Rafael María Gómez.

El Diputado José Miguel Brea Gutiérrez pidió que la pieza legislativa leída con anterioridad fuera obviada de los trámites reglamentarios y sometida a votación sin previa discusión.

Sometida a votación la moción de que no vaya a comisión. APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley aludido: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley -procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual se aprueba transferir del vigente presupuesto de Ingresos y Ley de gastos Públicos la suma de RD\$1,900,000.00.

El Diputado Bienvenido Javier Andújar, pidió que se le diera a esta pieza legislativa el mismo tratamiento que a la anterior.

Sometida a votación la moción de que fuera obviada de los trámites reglamentarios: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO -en primera lectura-.

El Diputado Jacinto de los Santos manifestó que los subsiguientes proyectos de Ley relativos a contratos provenientes del Poder Ejecutivo deben ser aplazados en virtud de que los mismos no han sido sancionados por la Comisión encargada por la Resolución propuesta por el Bloque del PLD y aprobada po esta Cámara. Solicitó formalmente la posposicion de las mencionadas piezas legislativas.

Sometido a votación el pedimento de aplazamiento, por separado y sucesivamente, de las piezas legislativas en cuestión: APRO-BADO.

Se dio lectura por secretaría al Proyecto de Ley —procedente del Poder Ejcutivo— por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$175.00 mensuales, a la señora Altagracia Morel Vda. Pérez.

El Diputado Bienvenido Javier Andújar pidió que la pieza legislativa leída fuera eximida de ir a Comisión y aprobada de inmediato, sin discusión anterior.

Sometida a votación la moción de que no vaya a Comisión: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO -en primera lectura-.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley --proveniente del Senado-- por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, a la señora Mercedes Jacobo Vda. Jordán.

El Diputado David Escotto Veloz solicitó que la pieza anterior fuera obviada de los trámites reglamentarios y aprobada de inmediato.

Sometida a votación la moción de que fuera eximida de ir a Comisión: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley anterior: APROBADO –en primera lectura-

Se dio lectura por Secretaría al informe favorable del Convenio de financiamiento —procedente del Poder Ejecutivo— suscrito en fecha 31 de julio de 1984, entre la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y las

Compañías Mithbishi Corporation y Construcciones Civiles y Marítimas (COCIMAR) para la planta termoeléctrica San Pedro I.

Tomó la palabra el Diputado David Escotto Veloz Para manifestar que esta pieza legislativa favorecerá a más de 600 trabajadores petromacorisanos. Solicitó pues que el susodicho Proyecto de Resolución fuera obviado de los trámites reglamentarios y aprobado defintivamente.

Sometida a votación la moción de que no vaya a Comisión: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Resolución referido: APROBADO. —en única lectura—

Los trabajos legislativos fueron cerrados a la 1:20 de la tarde por rompimiento del quórum reglamentario.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria José María Díaz, Secretario

ACTA No. 52

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE ENERO (MARTES) DE 1986 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de Enero del año mil novecientos ochenta v seis (1986), siendo las doce y quince (12:15) horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José Ma-. ría Diaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Alberto Cruz Eduardo, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides, Durán, David Escotto Veloz, José Ramón Fadul, Angel Salvador Forastieri T., Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González. Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido

Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Ligia Amada Melo de Cardona, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTE CON EXCUSA: Carlos Manuel Quezada Duran.

Comprobándose la no existencia del QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPA-RECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

133

155

M. B.

2018 35 3

2000

anabi.

142365

All is

38 000

Jacinto de los Santos. José María Díaz. Pedro Alejandro Aguirre, Rafael Antonio Belén, Vicente Bengoa Albizu, Norge Botello Fernández Domiciano Brito Benítez, Alberto Cruz Eduardo, Ramón Custodio Fabián. Viterbo de la Rosa. Ambiórix Díaz Estrella. Evaristo De Oleo Mateo. Euclides Durán, José Ramón Fadul. Sebastián García de León. Juan Pablo Gómez, Eladio Antonio Henríquez Grullón. Bienvenido Javier Andújar, Juan López, Manuel Osiris Madera Núñez, Juan Mañón. Ramón Medina. Ligia Amada Melo de Cardona. Manolo Montero Florián. Eladio Pérez Núñez. Lorenzo Polanco. Plinio Evangelista Rodríguez, Luz María Taveras de Tavárez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano.

Eladia Medina, Braulio Adames Espino, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Tomás Beltré. Ramón Alfredo Bordas Gómez. José Miguel Brea Gutiérrez, Juan de la Cruz Buret, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Julio César Dotel Pérez. David Escotto Veloz, Angel Salvador Forastieri T., Juan Gil Batlle. Almanzor González Canahuate, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Carlos B. Lalane Martinez. Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo. Fausto Antonio Matos Gómez. Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez M., María Elena Pérez Ferreras, Ramón H. Pichardo, Tony Rafull Tejada, Lorenzo Rosario Díaz. Fausto Vargas Castillo, Manuel Ramón Ventura Camejo,

ACTA No. 53

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE ENERO (MIERCOLES) DE 1986 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once horas y quince minutos (11:15), de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael A. Belén, Tomás Beltré, Vicente Bengoa Albizu, Ramón A. Bordas Gómez, Norge Botello Fernández, José M. Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Juan de la Cruz Buret, Carlos Julio Cuello Terrero, Darío de Jesús, Viterbo de la Rosa, Loweskyi de Oleo Ramírez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael R. Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén D. Espaillat Inoa, José Ramón Fadul, Angel S. Forastieri Toribio, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio A. Henríquez G., Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo

Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía Ricart y Guzmán, Ligia A. Melo de Cardona, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Eladio Pérez Nuñez, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, Luz M. Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Manuel Ramón Ventura Camejo y Juan de Dios Ventura Soriano.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Manuel QuezadaDurán.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobándose la no existencia del QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPA-RECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente Jacinto de los Santos,

José María Díaz,

Rafael A. Belén,

Vicente Bengoa Albizu,

Norge Botello Fernández,

Domiciano Brito Benítez,

Carlos Julio Cuello Terrero.

Viterbo de la Rosa,

Ambiórix Díaz Estrella,

Evaristo D'Oleo Mateo,

Euclides Durán,

Rubén D. Espaillat Inoa,

Angel S. Forastieri Toribio,

Juan Pablo Gómez,

Eladio A. Henríquez Grullón,

Bienvenido Javier Andújar,

Juan López,

45 10 26

COUNTY.

Single !

49100

1355261

ourse at the Luis Giordano Mancebo,

Fausto Antonio Matos Gómez,

Marcio Meiía Ricart v Guzmán,

Víctor T. Méndez Méndez,

Eladio Pérez Núñez,

Tony Rafull Tejada,

Lorenzo Rosario Díaz,

Fausto Vargas Castillo,

Manuel Ramón Ventura Camejo.

Eladia Medina,

Luis A. Arzeno Rodríguez,

Tomás Beltré.

Ramón A. Bordas Gómez,

José M. Brea Gutiérrez,

Juan de la Cruz Buret,

Darío de Jesús.

Loweskyi de Oleo Ramírez,

Rafael R. Díaz Filpo,

Julio C. Dotel Pérez,

David Escotto Veloz,

José Ramón Fadul,

Sebastián García de León,

Almanzor González Canahuate,

Eligio A. Jáquez Cruz,

Carlos B. Lalane Martinez.

Amadeo Lorenzo Ramírez.

Juan Mañón.

Ramón Medina,

Ligia A. Melo de Cardona,

Manolo Montero Florián,

Lorenzo Polanco,

Plinio E. Rodríguez,

Luz M. Taveras de Tavárez,

Miguel A. Velázquez Mainardy,

Juan de Dios Ventura Soriano

ACTA No. 54

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE ENERO (VIERNES) DE 1986 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las seis (6:00) horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, José Miguel Brea Gutiérrez, Estela Altagracia Caraballo de Feliú, Damián Alt. Castro Tejeda, Darío de Jesús, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Si-

quió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez y Juan de Dios Ventura Soriano.

211

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez y Carlos Manuel Quezada Durán.

EN USO DE LICENCIA: José Altagracia Goris Ureña.

Comprobándose la no existencia del QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPA-RECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Jacinto de los Santos, José María Díaz Eladia Medina, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez,

3 M &

no Maj obstace evenye

William St.

Rafael Antonio Belén, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Darío de Jesús. Evaristo D'Oleo Mateo. Euclides Durán, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Juan Gil Batlle. Almanzor González Canahuate. Eligio Antonio Jáquez Cruz, Rafael Elpidio Lara de Pool, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón. Ramón Medina. María Elena Pérez Ferreras, Ramón H. Pichardo, Tony Rafull Tejada, Plinio Evangelista Rodríguez, William Soto Medina. Juan de Dios Ventura Soriano.

José Miguel Brea Gutiérrez, Damián Alt. Castro Tejeda, Rafael Ramón Díaz Filpo. Julio César Dotel Pérez. David Escotto Veloz. Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez. Eladio Antonio Henríquez G. Carlos B. Lalane Martínez. Juan López, Luis Giordano Mancebo. Fausto Antonio Matos Gómez, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Santana Pérez Valdez, Lorenzo Polanco. Miguel Angel Reynoso Sicard, Nerso Radhamés Rodríguez V. Luz María Taveras de Tavárez.

ACTA No. 55

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1985 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE ENERO (DOMINGO) DE 1985 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se prorroga por 15 días las inscripciones electorales que, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley No. 55 de Registro Electoral, se cerrarán indefectiblemente el 15 de enero cursante, con el propósito exclusivo de ofrecer a los ciudadanos que no lo han hecho, tiempo suficiente para inscribirse en el Registro Electoral.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las cuatro horas y diez minutos (4:10) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José Maria Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Ant. Belén, Ramón A. Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Damian Alt. Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'OLeo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Ant. Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Víctor Tomas Méndez Mendez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión, al tiempo que expresó que esta Sesión fue convocada de manera extraordinaria por ocho diputados para que se conociera como único punto el proyecto que prorroga por quince días la inscripción del registro electoral.

Después de ser leído, fue sometido a la

consideración de la Sala el proyecto de ley proveniente del Senado de la República, por medio del cual se prorroga por quince (15) días las inscripciones electorales que, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley No. 55 de Registro Electoral, se cerrarán indefectiblemente el 15 de enero cursante, con el propósito exclusivo de ofrecer a los ciudadanos que no lo han hecho, tiempo suficiente para inscribirse en el registro electoral.

Significó el Diputado Darío de Jesús que el objetivo de este proyecto es que alrededor de 200,000 dominicanos tengan la oportunidad de obtener su carnet electoral a fin de que puedan ejercer el derech al sufragio en las próximas elecciones del 16 de mayo del año en curso. A seguidas, saludó la presencia de legisladores de otros partidos, además de los di putados perredeístas, que han asistido a esta

sesión a cumplir con un deber patriótico. Finalizó solicitando que esta pieza legislativa, que es fruto de una iniciativa de la propia Junta Central Electoral, sea eximida de ir a Comisión y que, además, sea declarada de urgencia.

Sometidas a votación, una tras otra, las propuestas del Diputado Darío de Jesús: APROBADAS.

Sometido a votación el proyecto de que se trata: APROBADO, en primera lectura.

El Presidente declaró cerrara la Sesión a las 4:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria José María Díaz, Secretario

ACTA No. 56

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1986 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE ENERO (DOMINGO) DE 1986 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se prorroga por 15 días las inscripciones electorales que, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley No. 55 de Registro Electoral, se cerrarán indefectiblemente el 15 de enero cursante, con el propósito exclusivo de ofrecer a los ciudadanos que no lo han hecho, tiempo suficiente para inscribirse en el Registro Electoral.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las cuatro horas y treinta y cinco minutos (4:35) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Ant. Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Gicely Octavio Cabrera Arias, Damián Alt. Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Duran, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Ant. Henríquez Gru-

llón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Ant. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Ant. Matos Gómez, Ramón Medina, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura fue sometido a segunda discusión y, a votación, el proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se prorroga por quince (15) días las inscripciones electorales que, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley No. 55 de Registro Electoral, se cerrarán indefectiblemente el 15 de

enero cursante, con el propósito exclusivo de ofrecer a los ciudadanos que no lo han hecho, tiempo suficiente para inscribirse en el registro electoral.

APROBADO, en segunda discusión.

El Presidente cerró los trabajos a las 4:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hugo Tolentinio Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria José María Díaz, Secretario SOLETE DE LA CAMARA DE INFORMAS

esero cur cardi con dire opisto interiorità della compania di la reserva di contra regionali di seriorità di seriorità della contra di c

APROBACIÓ en agranda e succiona de la confidencia del la confidencia del confidencia del la confidencia d

gris cateralic, equili

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 1986



REPUBLICA DOMINICANA



BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Coordinador Editorial: Reinardo Abreu Larancuent Dirección de Prensa e Información

AÑO LXII - Santo Domingo de Guzmán - Del 30 de enero al 18 de febrero de 1986 - No. 394

BUFETE

PRESIDENTE : Hugo Tolentino Dipp

VICEPRESIDENTE : Jacinto De los Santos

SECRETARIOS : Eladia Medina

José María Díaz

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 1986

INDICE Y SUMARIO GENERAL

Suspensión de la sesión ante falta de quórum.	Página 219
ACTA No. 2.— Sesión Extraordinaria del 31 de Enero de 1986	
ACTA No. 3.— Sesión Extraordinaria del 31 de Enero de 1986	
ACTA No. 4.— Sesión Ordinaria del 4 de Febrero de 1986	Página 225

de Presupuesto de Ingresos y ley de gastos públicos correspondiente al año 1986. — Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (adelantado en el Orden del Día) sobre la construcción y financiamiento del proyecto termoeléctrico ITABO II, mediante los contratos con las compañías PEFCO, EXIMBANK, la Marubeni Corporation y la Corporación Dominicana de Electricidad con la garantía del Estado, la Otto Wolff Industrie, la SADE; y el contrato de construcción suscrito entre la Corporación Dominicana de Electricidad y el consorcio integrado por las companías GEC, CONALCA, MARUBENI y SADE. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (adelantado en el Orden del Día) sobre el convenio de financiamiento suscrito e/f 10-8-1984, entre la CDE y la GEC para financiar a la CDE la suma de US\$3,596,339.00, la cual será destinada para cubrir el 150/o del componente de la central térmica ITABO II.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (adelantado en el Orden del Día) sobre el convenio de financiamiento, suscrito e/f 23-3-1984, entre la CDE y la compañía C. ITOH & Co., con la garantía del Estado dominicano para el proyecto de electrificación rural de varias regiones de la República Dominicana. - Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se incorpora la suma de RD\$73,000,0000.00 al Presupuesto de Ingresos fiscales provenientes de recursos internos y se ordena transferir la suma de RD\$31,528,519.00 con el propósito de completar las apropiaciones de algunos organismos de la administración pública. — Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se transfiere del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos la suma de RD\$1,900,000.00. — Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Rafael Ma. Gómez. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del protocolo financiero suscrito entre las Repúblicas Dominicana y Francesa e/f 29-11-1983, por medio del cual esta última concede facilidades de crédito por un monto de 75 millones de francos para financiar la compra en Francia de bienes y servicios, incluyendo la ingeniería y la supervisión, destinados a la construcción de la presa de Río Blanco. – Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$175.00 mensuales a la Sra. Altagracia Morel Vda. Pérez. — Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Jacobo Vda. Jordán. - Envito a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 6 y 8 de la Ley No. 547, d/f 13-1-1970, que crea la Caja de Pensiones para Choferes. - Aprobación en única discusión del proyecto de ley (devuelto modificado por el Senado) mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, que establece la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Portuarios del País. - Aprobación en única discusión del acuerdo de préstamo suscrito e/f 25-8-1985, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, actuando este último a través de la AID, para ser ejecutado por el Banco Central de la Républica Dominicana para establecer un fondo de préstamo para el sector agroindustrial. Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$560.00 mensuales al Dr. Bolívar Temístocles Roa. - Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito e/f 10-7-1984, mediante el cual el Ingenio Río Haina, representado por el Director Ejecutivo del CEA, vende, cede y transfiere al Sr. Carlos A. Castillo Pimentel una porción de terreno por la suma de RD\$232,080.00.

ACTA No. 1

SEGUNDA LEGISLATURA (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
PODER EJECUTIVO) DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ENERO (JUEVES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las diez horas y veinticinco minutos (10:25) de la noche, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Ramón Alfredo Bordas Gomez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Caraballo de Feliú, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Sebastian García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez G., Tomás Hernández Alberto, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B.

Lalane Martinez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Fé Félix Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Siquió Augusto Ng de la Rosa, Manolo Montero Florián, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Tony Rafull Tejada, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, Fausto Vargas Castillo y Luis Adolfo Arzeno Rodríguez. 81 ob 8

AUSENTE CON EXCUSA: Juan de Dios Ventura Soriano.

100 de

por to

Comprobado que no había el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dpp Presidente Jacinto de los Santos

José María Díaz

Pedro Alejandro Aguirre

Ramón Antonio Bordas Gómez

Domiciano Brito Benítez

Carlos Julio Cuello Terrero

Darío de Jesús

Jesús María del Orbe Gómez

Evaristo D'Oleo Mateo

Euclides Durán

Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez

Sebastián García de León

Juan Pablo Gómez

Eladio Antonio Henríquez Grullón

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Carlos B. Lalane Martínez

Juan López

Luis Giordano Mancebo

Marcos Martínez

Mélido Félix Medina

Marcio Mejía-Ricart y Guzmán

Víctor Tomás Méndez Méndez

María Elena Pérez Ferreras

Santana Pérez Valdez

Lorenzo Polanco

Miguel Angel Reynoso Sicard

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

William Soto Medina

Fausto Vargas Castillo

Eladia Medina

Braulio Adames Espino

Luis Adolfo Arzeno Rodríguez

José Miguel Brea Gutiérrez

Estela Caraballo de Feliú

Ramón Custodio Fabián

Loweskyi de Oleo Ramírez

Ambiórix Díaz Estrella

Julio César Dotel Pérez

David Escotto Veloz

Angel Salvador Forastieri T.

Juan Gil Batlle

Almanzor González Canahuate

Tomás G. Hernández Alberto

Bienvenido Javier Andújar

Rafael Elpidio Lara de Pool

Amadeo Lorenzo Ramírez

Juan Mañón

Fausto Antonio Matos Gómez

Ramón Medina

Manolo Montero Florián

Siquió Augusto Ng de la Rosa

· Eladio Pérez Núñez

Ramón H. Pichardo

Tony Rafull Tejada

Plinio Evangelista Rodríguez

Lorenzo Rosario Díaz

Luz María Taveras de Tavárez

ACTA No. 2

SEGUNDA LEGISLATURA (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PODER EJECUTIVO) DE 1985 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO (VIERNES) DE 1986 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se prorroga por 15 días más el plazo del Registro Electoral.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta v seis (1986). siendo las once horas y cuarenticinco minutos de la mañana (11:45) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domicianio Brito Benítez, Estela Alfagracia Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Duran, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz. Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomas Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquó Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Perez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez y Fausto Vargas Castillo.

AUSENTE CON EXCUSA: Juan de Dios Ventura Soriano.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

El Presidente ordenó la lectura por Secretaría, del proyecto de ley procedente del Senado de la República, encaminado a prorrogar por quince (15) días más el plazo del Registro Electoral.

El Secretario procedió a la lectura de la citada pieza, quedando de inmediato sometida a su primera discusión.

E ME KTO A

-Al momento de iniciarse la lectura del proyecto, entraron al hemiciclo un número in- 31. 10 1 determinado de Diputados del bloque del Par- 3) que el proyecto se declarase de urtido Reformista Social Cristiano y del bloque del Partido de la Liberación Dominicana. Al-, dos lecturas consecutivas. gunos pedían a viva voz un nuevo pase de lista, pero ésto no se materializó.

La Presidencia le cedió la palabra al Diputado Darío de Jesús, quien mocionó sobre tres aspectos. A saber:

1) una enmienda al proyecto en el sentido de que en el artículo primero se diga así: "Las inscripciones electorales" podrán llevarse a cabo en un plazo de quince días que tendrá su inicio a partir de la publicación de la presente Ley".

Además, que el artículo 2do. diga: "Art. 2.- Esta Ley sólo regirá en el presente año electoral 1986".

- 2) que fuesen cerrados los debates.
- gencia para ser sancionado hoy en

Sometidas a votación estas tres proposiciones: APROBADAS.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada esta Sesión siendo las 11:55 de la mañana.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después deleída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Eladia Medina Secretaria

José María díaz Secretario

The state of the s

Charles and the state of the st

ACTA No. 3

SEGUNDA LEGISLATURA (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PODER EJECUTIVO) DE 1985
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE ENERO (VIERNES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se prorroga por quince días más el plazo del Registro Electoral.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once horas y cincuenta y seis minutos de la mañana (11:56), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela Alt. Caraballo de Feliú, Damián Altagracia Castro Tejeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate. Eladio Antonio Henríquez Grullón, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andúkar, Car-

los B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Mélido Félix Medina, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Mendez Méndez, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Miguel Angel Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez y Fausto Vargas Castillo.

AUSENTE CON EXCUSA: Juan de Dios Ventura Soriano.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la SESION.

Se procedió de inmediato al conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se prorroga por quince (15) días más el plazo del Registro Electoral.

La Diputada Eladia Medina pidió que el proyecto se obviase de su lectura y que se diera por suficientemente debatido. Sometidos a votación estos pedimentos: APROBADOS.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:00 del mediodía.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en segunda discusión.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

tenga sa manghat ngapadh ni salah daga ditertas Sa tan Nord Kardon Paganan ngapadh sa 200 at 150 at 150 at

ara maran na singerga di Karama di Bara, dib Marangan kaman di Karama di Bara, dib

Bearing A New York of the West Control of the Contr

La al la comita de la comita del comita de la comita del comita de la comita del comita de la comita del comita del comita de la comita de la comita de la comita del comita del

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina Secretaria

mission become with the first the

ters into the interest to me antique with the

José María Díaz Secretario

ACTA No. 4

SEGUNDA LEGISLATURA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
(PODER EJECUTIVO) DE 1985
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE FEBRERO (MARTES) DE 1986
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP
SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro dias (4) del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis (1986). siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los Señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Damián A. Castro Tejeda, Carlos J. Cuello Terrero, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús M. del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Evaristo D'Oleo Mateo, Julio C. Dotel Pérez, David Escotto Veloz, Manuel D. Féliz Rodríguez, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Pablo Gómez Almanzor González Canahuate, Eligio A. Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Víctor T. Méndez Méndez,

María E. Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Perez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina, Luz M. Taveras de Tavárez, Miguel Angel Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Marcos Martínez y Rosaura del Carmen Rodríguez de R.

EN USO DE LICENCIA: José A. Goris Ureña.

Comprobándose la no existencia del QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantara ACTA DE COMPA-RECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina Pedro Alejandro Aguirre Braulio Adames Espino Rafael Antonio Belén Ramón Alfredo Bordas Gómez

Damián A. Castro Tejeda

Darío de Jesús

Jesús M. del Orbe Gómez

Ambiórix Díaz Estrella

Julio César Dotel Pérez

Ramón García de la Cruz

Juan Pablo Gómez

Eligio A. Jáquez Cruz

Carlos B. Lalane Martinez

Juan López

Juan Mañón

María E. Pérez Ferreras

Santana Pérez Valdez

Lorenzo Polanco

Nero R. Rodríguez Valerio

William Soto Medina

Miguel Angel Velázquez Mainardy

Abrahám Watts de la Rosa

José Miguel Brea Gutiérrez

Carlos J. Cuello Terrero

Loweskyi de Oleo Ramírez

Manuel D. Féliz Rodríguez

Evaristo D'Oleo Mateo

David Escotto Veloz

Sebastián García de León

Almanzor González Canahuate

Bienvenido Javier Andújar

Rafael E. Lara de Pool

Amadeo Lorenzo Ramírez

Víctor T. Méndez Méndez

Eladio Pérez Núñez

Ramón H. Pichardo

Tony Rafull Tejada

Lorenzo Rosario Díaz

Luz María Taveras de Tavárez

Juan de Dios Ventura Soriano

ACTA No. 5

SEGUNDA LEGISLATURA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (PODER EJECUTIVO) DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE FEBRERO (MIERCOLES) DE 1986 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Asistencia. - Solicitudes de cambios en el orden en que están colocados los proyectos en la Agenda del Día. + Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (incluido en Agenda en medio de la sesión) mediante la cual se da un voto de solidaridad a los EUA por la tragedia ocurrida con la explosición del transbordador Challenger. - Devolución al Poder Ejecutivo del proyecto de Presupuesto de ingresos y ley de gastos públicos correspondiente al año 1986. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (adelantado en el Orden del Día) sobre la construcción y financiamiento del proyecto termoeléctrico ITABO II, mediante los contratos con las compañías PEFCO, EXIMBANK, la Marubeni Corporation y la Corporación Dominicana de Electricidad con la garantía del Estado, la Otto Wolff Industrie, la SADE; y el contrato de construcción suscrito entre la Corporación Dominicana de Electricidad y el consorcio integrado por las compañías GEC, CONAL-CA, MARUBENI y SADE. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (adelantado en el Orden del Día) sobre el convenio de financiamiento suscrito e/f 10-8-1984, entre la CDE y la GEC para financiar a la CDE la suma de US\$3.596,339.00, la cual será destinada para cubrir el 150/o del componente de la central térmica ITABO II. - Aprobación en única discusión del proyecto de resolución (adelantado en el Orden del Día) sobre el convenio de financiamiento, suscrito e/f 23.3-1984, entre la CDE y la compañía C. ITOH & Co., con la garantía del Estado dominicano para el proyecto de electrificación rural de varias regiones de la República Dominicana. - Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se incorpora la suma de RD\$73,000,000.00 al Presupuesto de Ingresos fiscales provenientes de recursos internos y se ordena transferir la suma de RD\$ 31,528,519.00 con el propósito de completar las apropiaciones de algunos organismos de la administración pública. - Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se transfiere del Presupuesto de Ingresosos y Ley de Gastos Públicos la suma de RD\$1,900,000.00. — Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales al Sr. Rafael Ma. Gómez.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del protocolo financiero suscrito entre las repúblicas Dominicana y Francesa e/f 29-11-1983, por medio del cual esta última concede facilidades de crédito por un monto de 75 millones de francos para financiar la compra en Francia de bienes y servicios, incluyendo la ingeniería y la supervisión, destinados a la construcción de la presa de Río Blanco.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$175.00 mensuales a la Sra. Altagracia Morel Vda. Pérez.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Jacobo Vda. Jordán.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante la cual se modifican los artículos 6 y 8 de la Ley No. 547, d/f 13-1-1970, que crea la Caja de Pensiones para Choferes. - Aprobación en única discusión del proyecto de ley (devuelto modificado por el Senado) mediante la cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146, d/f 15-6-1983, que establece la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Portuarios del País .- Aprobación en única discusión del acuerdo de préstamo suscrito e/f 25-8-1985, entre los gobiernos de la República Dominicana y el de los EUA, actuando este último a través de la AID, para ser ejecutado por el Banco Central de la República Dominicana para establecer un fondo de préstamo para el sector agroindustrial. - Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante la cual se concede una pensión del Estado de RD\$560.00 mensuales al Dr. Bolívar Temístocles Roa. - Suspensión de la sesión ante el rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de resolución sobre el contrato suscrito e/f 10-7-1984,

mediante el cual el Ingenio Río Haina, representado por el Director Ejecutivo del CEA, vende, cede y transfiere al Sr. Carlos A. Castillo Pimentel una porción de terreno por la suma de RD\$232,080.00.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días (5) del mes de febrero, del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis A. Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benítez, Estela A. Caraballo de Feliú, Gicely O. Cabrera Arias, Damián A. Castro Tjeda, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús Ma. del Orbe Gómez, Ambiórix Díaz Estrella, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Eucides Durán, Rubén D. Espaillat Inoa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Máximo Alejandro Flores, Angel S. Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Isidro R. de Jesús González Disla, Héctor R. González Rodríguez, Tomás Gregorio Hernández Alberto, Eligio Antonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andúiar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael E. Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto A. Matos Gómez, Ramón Medina, Víctor T. Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquó A. Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Miguel A. Reynoso Sicard, Plinio Evangelista Rodríguez,

Nerso R. Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William soto Medina, Luz María Taveras de Tavárez, José Gertrudis Tejada Hernández, Guillermo Valdez Santana, Fausto Vargas Castillo, Miguel A. Velázquez Mainardy, Juan de Dios Ventura Soriano y Abraham Watts de la Rosa.

AUSENTES CON EXCUSA: Almanzor González Canahuate.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria.

En turno de procedimiento, el diputado Rubén Darío Espaillat Inoa pidió la incorporación en el primer punto de la Agenda de un Proyecto de Resolución tendente a expresar un voto de solidaridad al pueblo norte-americano en ocasión de la tragedia del transbordador "CHALLENGER" y la muerte de sus siete tripulantes.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Hizo uso de la palbra en un turno procedimental, el Diputado Darío de Jesús para solicitar una modificación de la Orden del Día a fin de que el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos correspondientes al año 1986, pase al segundo lugar de la Agenda. Asimismo, pidió que las piezas legislativas relativas al proyecto termoeléctrico ITABO II y el Convenio de financiamiento para el proyecto de Electrificación Rural, pasen a los lugares 3, 4 y 5 respectivamente.

Sometidas a votación, sucesivamente y

por separado, las mociones precedentes: APROBADAS.

Se dio lectura por secretaría al Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Rubén Darío Espaillat Inoa para darle un voto de solidaridad a los Estados Unidos por la tragedia ocurrida con la explosión del transbordador Challenger.

Tomó la palabra el Diputado José Miguel Brea Gutiérrez para solicitar que la pieza leída con anterioridad fuera obviada de los trámites reglamentarios y sometida a votación de inmediato sin previa discusión.

Sometida a votación la moción para que no vaya a comisión la pieza de marras: APROBADA

Sometida a votación la Resolución en cuestión: APROBADA -en única lectura-

Antes de dársele lectura por Secretaría al Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año en curso, hizo uso de la palabra el Diputado Jacinto de los Santos para significar que la Comisión encargada del estudio de la pieza aludida afrontó dificultades y no pudo rendir un informe que contara con el consenso de sus miembros. Que, por virtud del Decreto presidencial manteniendo el aumento del salario mínimo de los trabajadores, el Proyecto de Presupuesto precisa de una reformulación previa a su conocimiento y decisión. Pidió, pues, la devolución al Poder Ejecutivo del proyecto de marras para su ulterior reenvío al Congreso.

El Diputado Presidente manifestó su desacuerdo con dicha devolución al Poder Ejecutivo, por considerar que el Congreso tiene plenas facultades para realizar las modificaciones pertinentes. La posición disidente del Diputado Presidente fue respaldada por los Señores Diputados Eligio Jáquez, Nerso R. Rodríguez Valerio y Rubén D. Espaillat Inoa.

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Jacinto de los Santos: APROBADA.

El Proyecto de Presupuesto para el año 1986 se devolverá al Poder Ejecutivo.

En turno de información el Diputado Rubén D. Espaillat Inoa, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), significó que se retiraba del hemiciclo cameral en vista de que los próximos puntos de la Agenda se refieren a Contratos de Préstamos.

El Diputado Presidente manifestó al legislador Rubén D. Espaillat Inoa que el Dr. Balaguer, en conversación privada, externó que favorecía los préstamos que figuran en la Agenda de hoy puesto que benefician a la Compañía Dominicana de Electricidad (CDE).

A pesar de la anterior aclaración, el Diputado Rubén D. Espaillat Inoa se ausentó del Hemiciclo Cameral.

Se dio lectura por Secretaría al informe favorable de la comisión encargada del estudio del Proyecto de Resolución aprobatoria de los contratos —provenientes del Poder Ejecutivo— relativos a la construcción y financimiento del Proyecto termoeléctrico ITABO II, integrados por las compañías The Private Export Funding Corporation (PEFCO) and Export-Import Bank of the United States (EXIMBANK); la Marubeni Corporation y la Corporación Dominicana de Electricidad con la garantía del Estado; la Otto Wolff Industrie, la Sudamericana de Electrificación, S.A. (SADE); y el contrato de construcción suscri-

to entre la Corporación Dominicana de Electricidad y el consorcio integrado por las compañías General Electric Company, Conalca, Marubeni y Sade.

El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez manifestó que la pieza leída precedentemente fue discutida con amplitud en otras sesiones, por lo cual solicitó su aprobación pura y simple.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley referido: APROBADO -en segunda lectura-

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión, al Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales, al señor Rafael María Gómez.

Tomó la palabra el Diputado Manolo Montero Florián para pedir la aprobación del Proyecto en cuestión sin previa discusión.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley aludido: APROBADO -en segunda lectura-

Se dio lectura por Secretaría a la Resolución del Protocolo Financiero suscrito entre la República Dominicana y la República Francesa en fecha 29 de noviembre e 1983, por medio del cual este último concede facilidades de crédito por un monto de 75 millones de francos para financiar la compra en Francia de bienes y servicios franceses, incluyendo la ingeniería y la supervisión, destinados a la construcción de la presa de Río Blanco.

Tomó la palabra el Diputado Carlos B. Lalane Martínez para solicitar a los señores legisladores, en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras Públicas, que le den su aprobación a la Resolución leída precedentemente para la construcción de la Presa de Río Blanco.

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Carlos B. Lalane Martínez: APROBADA.

Sometida a votación la Resolución del Protocolo Financiero en cuestión: APROBA-DA — en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión, al Proyecto de Ley —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$175. 00 mensuales a la señora Altagracia Morel Vda. Pérez.

El Diputado Loweskyi de Oleo Ramírez pidió a los señores diputados que le den su voto aprobatorio a la pieza leída con anterioridad.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido a votación el referido Proyecto de Ley: APROBADO —en segunda lectura—

Tomó la palabra el Diputado Juan López para pedir la aprobación inmediata del Proyecto de Resolución leído con anterioridad, en vista de que tiene bastante tiempo conociéndose en la Cámara de Diputados.

Sometida a votación la moción de que se de por suficientemente debatida la Resolución aludida: APROBADA.

Sometida a votación la Resolución en cuestión: APROBADA -en única lectura-

Se dio lectura por Secretaría al Convenio de financiamiento —proveniente del Poder Ejecutivo— suscrito en fecha 10 de agosto de 1984, entre la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y la General Electric Company para financiar a la Corporación Dominicana de Electricidad la suma de US\$3,596, 339.0 (Tres millones quinientos noventa y seis mil trescientos treinta y nueve dólares) la cual será destinada para cubrir el 150/o del componente de la central térmica ITABO II.

El Diputado Carlos B. Lalane Martínez solicitó a los señores diputados que dieran su aprobación inmediata, sin previa discusión, al Convenio precedentemente leído, en función de que el mismo ha sido, en otras ocasiones, ampliamente conocido.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido a votación el Convenio de Financiamiento en cuestión: APROBADO —en única lectura.

Se dio lectura por Secretaría al Convenio de Financiamiento —procedente del Poder Ejecutivo suscrito en fecha 23 de marzo de 1984, entre la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y la Compañía C. ITOH & Co., con la garantía del Estado dominicano para el Proyecto de Electrificación Rural de varias regiones de la República Dominicana.

El Diputado Juan López manifestó que la pieza leída precedentemente fue ampliamente conocida por los señores legisladores y por tanto, solicitó la aprobación inmediata de la misma.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido a votación el referido Convenio de Financiamiento: APROBADO —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión, al proyecto de ley —procedente del Poder Ejecutivo— por medio del cual se incorpora la suma de RD\$73,000,000. 00 al Presupuesto de Ingresos Fiscales provenientes de recursos internos y se ordena transferir la suma de RD\$31,528,519.00 con el propósito de completar las apropiaciones de algunos organismos de la administración pública.

Tomó la palabra el Diputado Darío de Jesús para pedir la aprobación inmediata de dicho proyecto de ley habida cuenta de que el mismo fue ampliamente debatido en su primera lectura y discusión.

Sometida e votación la moción presentada por el Diputado Darío de Jesús: APROBA-DA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en segunda lectura—

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión, al Proyecto de Ley —proveniente del Poder Ejecutivo— por medio del cual se aprueba transferir del Presupuesto de Ley y Gastos Públicos la suma de RD\$1,900,000.00.

Se dio lectura por Secretaría, en su segunda discusión, al Proyecto de Ley procedente del Senado— por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, a la señora Mercedes Jacobo Vda. Jordán.

Tomó la palabra el Diputado José María Díaz para solicitar la aprobación inmediata del proyecto leído en el párrafo anterior.

Sometida a votación la moción del diputado José María Díaz: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO -en segunda lectura-

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —devuelto por el Senado modificado—por medio del cual se modifican los artículos 6 y 8 de la Ley No. 547, de fecha 13 de enero de 1970, que crea la Caja de Pensiones para Choferes.

Hizo uso de la palabra el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez para solicitar que la pieza leída precedentemente fuera enviada a una Comisión Especial que se encargue de estudiar a fondo las reformas introducidas por el Senado, a fin de que se realicen los reajustes necesarios.

El Proyecto de marras fue enviado a una comisión Especial presidida por el Diputado Amadeo Lorenzo Ramírez.

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley "devuelto por el Senado modificado—por medio del cual se modifican varios artículos de la Ley No. 146 del .15 de junio de 1983, que establece la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores portuarios del país.

Tomó la palabra el Diputado Juan Pablo Gómez para respaldar las modificaciones hechas por el Senado y solicitar la aprobación del referido Proyecto de Ley tal y como vino del Senado.

Sometidas a votación las modificaciones: APROBADAS.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Acuerdo de Préstamo —proveniente del Poder Ejecutivo— suscrito en fecha 25 de agosto de 1985, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América, actuando este último a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) para ser ejecutado por el Banco Central de la República Dominicana para establecer un fondo de préstamos para el sector agroindustrial.

El Diputado Víctor Méndez Méndez solicitó que se obviara de ir a comisión la pieza leída anteriormente y se aprobara de inmediato.

Sometida a votación la moción de que fuera eximida de los trámites reglamentarios la aludida pieza: APROBADA.

Sometido a votación el Acuerdo de Prestamo en cuestión: APROBADO —en única lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Proyecto de Ley —presentado por el diputado José Osvaldo Leger Aquino— por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 560.00 mensuales, al Dr. Bolívar Temístocles Roa.

Retomó el uso de la palabra el Diputado Víctor Méndez Méndez para pedir que se libere de ir a Comisión al Proyecto leído en el párrafo anterior y se le de la aprobación de todos los legisladores.

Sometida a votación la moción para que no vaya a comisión: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley en cuestión: APROBADO —en primera lectura—

Se dio lectura por Secretaría al Contrato — proveniente del Poder Ejecutivo — suscrito en fecha 10 de julio de 1984 por medio del cual el Ingenio Río Haina, representado por el Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), vende, cede y transfiere al señor Carlos A. Castillo Pimentel, una porción de terreno con una extensión superficial de 182 Has, 43 As., 34 Cas., equivalente a dos mil novecientos una (2,901.00) tareas nacio-

nales. El precio de la venta asciende a RD\$ 232.,080.00.

Tomó la palabra el Diputado Santana Párez Valdez para manifestar su preocupación por la continua venta de terrenos a particulares sin la necesaria sanción de los señores diputados.

En estos momentos, el Diputado Presidente levanta la sesión por falta de QUORUM, siendo la 1:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Eladia Medina, Secretaria

1 36 36 3

José María Díaz, Secretario diat a ci Sen es nece

El Pro alción adeo L

> Se un Ley :medic de la de la

acione /

Ton

idos pr an el C despu present of the second present

the say had been stated to the little to

Control of the second

1000

Parket parket property and the second

NAME OF THE PERSON OF THE PERS

The state of the s

p p THE CONTRACT OF THE WORLD CONTRACT OF THE STATE OF THE ST

The state of the s

THOSE WINE PO

Street of the Colors of the Street

TO VAC

70

1;

1.373

The same of the sa

SERVICE THE PART OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

and which is the president of the second of the second

THE COURT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

PARTY OF THE STATE SOCIETY OF THE STATE

and the state of the state of the state of the state of

101 Ce 4

COWE residen 701 000

o Mysu

क्ष्मिक । Valer 1 75 2 5 5 TO Short CONTRACTOR OF ACTION NOT THE The state of the state of the state of

SOF SHAPE

ACTA No. 6

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1986 SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE FEBRERO (MARTES) DE 1986 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de Febrero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las once y cincuenticinco (11:55) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espi no, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, Domiciano Brito Benítez, Damián Alt. Castro Tejeda, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús María del Orbe Gómez, Rafael Ramón Díaz Filpo, Evaristo D'Oleo Mateo, Julió César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Rubén Darío Espaillat Inoa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri T. Ramón García de la Cruz, Juan Pablo Gómez, Almanzor González Canahuate, Eladio Antonio Henríquez Grullón, Eligio An-

tonio Jáquez Cruz, Bienvenido Javier Andújjar, Carlos B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Luis Giordano Mancebo, Juan Mañón, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreas, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Tony Rafull Tejada, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, William Soto Medina y Luz María Taveras de Tavárez.

AUSENTE CON EXCUSA: José Miguel Brea Gutiérrez.

Comprobándose la no existencia del QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levante ACTA DE COMPA-RECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, quienes CERTIFICAN.

Hugo Tolentino Dipp, Presidente

Jacinto de los Santos José María Díaz Pedro Alejandro Aguirre Eladia Medina Braulio Adames Espino Luis Adolfo Arzeno Rodríguez Rafael Antonio Belén Domiciano Brito Benítez

Dario de Jesús

Jesús María del Orbe Gómez

Evaristo D'Oleo Mateo

Euclides Durán

Rubén Darío Espaillat Inoa

Angel Salvador Forastieri T.

Juan Pablo Gómez

Eladio Antonio Henríquez Crullón

Binvenido Javier Andújar

Rafael Elpidio Lara de Pool

Juan Mañón

Ramón Medina

Manolo Montero Florián

María Elena Pérez Ferreras

Lorenzo Polanco

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

William Soto Medina

Ramón Alfredo Bordas Gómez

Damián Alt. Castro Tejeda

Loweskyi de Oleo Ramírez

Rafael Ramón Díaz Filpo

Julio César Dotel Pérez

David Escotto Veloz

Manuel Demóstenes Féliz R.

Ramón García de la Cruz

Almanzor González Canahuate

Eligió Antonio Jáquez Cruz

Carlos B. Lalane Martínez

Luis Giordano Mancebo

Fausto Antonio Matos Gómez

Víctor Tomás Méndez Méndez

Siquió Augusto Ng de la Rosa

Ramón H. Pichardo

Tony Rafull Tejada

Lorenzo Rosario Díaz

Luz María Taveras de Tavárez

ACTA No. 7

SEGUNDA LEGISLATURA (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PODER EJECUTIVO) DE 1985 SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE FEBRERO (MARTES) DE 1986 PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUGO TOLENTINO DIPP SECRETARIOS, DIPUTADOS: ELADIA MEDINA Y JOSE MARIA DIAZ

SUMARIO: Suspensión de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), siendo las doce horas y treinticinco minutos (12:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hugo Tolentino Dipp, Jacinto de los Santos, Eladia Medina, José María Díaz, Braulio Adames Espino, Pedro Alejandro Aguirre, Luis Adolfo Arzeno Rodríguez, Rafael Antonio Belén, Ramón Alfredo Bordas Gómez, José Miguel Brea Gutiérrez, Domiciano Brito Benígez, Estela Carabllo de Feliú, Damián Castro, Carlos Julio Cuello Terrero, Ramón Custodio Fabián, Darío de Jesús, Loweskyi de Oleo Ramírez, Jesús Ma. del Orbe Gómez, Julio César Dotel Pérez, Euclides Durán, David Escotto Veloz, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Angel Salvador Forastieri Toribio, Ramón García de la Cruz, Sebastián García de León, Juan Gil Batlle, Juan Pablo Gómez, Eladio Antonio Henríquez G., Eligio Jáquez, Bienvenido Javier Andújar, Carlos

B. Lalane Martínez, Rafael Elpidio Lara de Pool, Juan López, Amadeo Lorenzo Ramírez, Juan Mañón, Marcos Martínez, Fausto Antonio Matos Gómez, Ramón Medina, Marcio Mejía-Ricart y Guzmán, Víctor Tomás Méndez Méndez, Manolo Montero Florián, Siquió Augusto Ng de la Rosa, María Elena Pérez Ferreras, Eladio Pérez Núñez, Santana Pérez Valdez, Ramón H. Pichardo, Lorenzo Polanco, Plinio Evangelista Rodríguez, Nerso Radhamés Rodríguez Valerio, Lorenzo Rosario Díaz, Luz María Taveras de Tavárez, y Fausto Vargas Castillo.

AUSENTES CON EXCUSA: Tony Rafull Tejada y Almanzor González Canahuate.

Comprobándose que no había el QUO-RUM reglamentario, el Diputado Presidente ordenó levantar ACTA DE COMPARECEN-CIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hugo Tolentino Dipp Presidente

Jacinto de los Santos José María Díaz

Eladia Medina
Braulio Adames Espino

Pedro Alejandro Aguirre

Ramón Alfredo Bordas Gómez

Domiciano Brito Benítez

Carlos Julio Cuello Terrero

Darío de Jesús

Jesús María del Orbe Gómez

Euclides Durán

Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez

Ramón García de la Cruz

Juan Gil Batlle

Juan Pablo Gómez

Bienvenido Javier Andújar

Rafael Elpidio Lara de Pool

Amadeo Lorenzo Ramírez

Marcos Martínez

Ramón Medina

Víctor Tomás Méndez Méndez

María Elena Pérez Ferreras

Eladio Pérez Núñez

Ramón H. Pichardo

Plinio Evangelista Rodríguez

Lorenzo Rosario Díaz

Fausto Vargas Castillo

Rafael Antonio Belén

José Miguel Brea Gutiérrez

Estela Caraballo de Feliú

Ramón Custodio Fabián

Loweskyi de Oleo Ramírez

Julio César Dotel Pérez

David Escotto Veloz

Angel Salvdor Forastieri Toribio

178 6

202A 5

ALC

...

1000

Bilde

1 30 7

1931 4

109

162

ditt.

OM

Sebastián García de León

Eladio Antonio Henríquez Grullón

Eligio Antonio Jáquez Cruz

Carlos B. Lalane Martínez

Juan López

Juan Mañón

Fausto Antonio Matos Gómez

Marcio Mejía-Ricart y Guzmán

Manolo Montero Florián

Siguió Augusto Ng de la Rosa

Santana Pérez Valdez

Lorenzo Polanco

Nerso Radhamés Rodríguez Valerio

Luz María Taveras de Tavárez

LEGISLATURAS ORDINARIAS – LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

El 16 de Agosto de cada año se inicia la SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA:

in the least the Care of their

Agosto	del 16 al 31	 16 días
Agosto	del 1 al 30	 30 días
Octubre	del 1 al 31	 31 días
Noviembre	del 1 al 13	 13 días
TOTAL		90 días

El 14 de Noviembre de cada año se podrá prorrogar la LEGISLATURA ORDINARIA hasta por 60 días más, si así lo resuelven las Cámaras de acuerdo con el artículo 33 de la Constitución de la República.

Noviembre	del 14 al 30	 17 días
Diciembre	del 1 al 31	 31 días
Enero	del 1 al 12	 12 días
TOTAL		 60 días

A partir del 13 de enero de cada año, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 1ra. LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

El 27 de Febrero de cada año se inicia la PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA:

Febrero	días 27 y 28	2 días
Marzo	del 1 al 31	31 días
Abril	del 1 al 30	30 días
Mayo	del 1 al 27	27 días
TOTAL		90 días

El 28 de Mayo de cada año se podrá prorrogar la LEGISLATURA ORDINARIA por 60 días más:

Mayo		del 28 al 31	4 días
Junio		del 1 al 30	30 días
Julio		del 1 al 26	26 días
T	OTAL		60 días

A partir del 27 de julio de cada año, de acuerdo con el párrafo del artículo 33 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 2da. Legislatura Extraordinaria. (Si el año es BISIESTO, debe considerarse la diferencia de un día, que es el correspondiente al 29 de febrero).

THE CORNEL SECTION OF THE PARTY PART WIND CONTRACT OF THE PARTY OF Service of the Property of the Service PROPERTY AND A SECOND PORTION A CARLO ME CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF Atomin photoly and the second Los mores Suit H Company of the second respect to TOTAL STATE OF THE STATE OF SKU/IMCHATEL DATE DELL The State of the s THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF AND STREET WHITE MADE AND A itel (M) 2 5 5 G LE 是一个人的人,但是一个人的人的人,但是一个人的人的人。 0 75 % A SECURE OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE P 0.724 1, 100) 12:00 6 00 17 robes no ge 4 460 11 Rate. To Make 12 94.00 > signot Mary . 200 100 Me Div See Austral Co a goler District De Harrist as the control of the first of the form 1 The Property of the Contraction Kat Mark to the Control of Chickens Hat was to store that LICENTER TO A STATE OF THE PROPERTY OF THE PRO LOW DEPOSITE OF PARTY AND A TREATED THE FURTHER AND THE SECOND SE

NOMINA DE LOS DIPUTADOS ELECTOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 16 DE MAYO DE 1982

Número de Diputados:	Partidos:
62	Partido Revolucionario Dominicano
49	Partido Reformista
7	Partido de la Liberación Dominicana
1	Partido Acción Constitucional
1	Independiente
Total: 120	

DISTRITO NACIONAL

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Hugo Tolentino Dipp	PRD	Estela Altagracia Caraballo	
Almanzor González Canahuate	"	de Feliú	PRD
Juan de Dios Ventura Soriano	"	Amable Aristy Castro	PR
Damián Altagracia Castro Tejeda	"		
Juan Mañón	"	PROVINCIA DE AZUA	
José Miguel Brea Gutiérrez	**		
Ramón Medina	**	Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez .	PRD
Marcio Mejía Ricart y Guzmán	**	Rafael Ramón Díaz Filpo	"
Tony Rafull Tejada	"	Nicolás Vicente Ciccone Comas	PR
Amadeo Lorenzo Ramírez	"		
Jacinto de los Santos	"	PROVINCIA DE BAHORUGO	
Juan López	"		
Ramón H. Pichardo	**	María Elena Pérez Ferreras	PRD
Sebastián García de León	**	Manuel Antonio Reyes Santana	PR
Juan Pablo Gómez	**	200	
Eligio Antonio Jáquez Cruz	,,,	PROVINCIA DE BARAHONA	
Darío de Jesús	**		
José Andrés Aybar Sánchez	PR	Manolo Montero Florián	PRD
Manuel Guaroa Liranzo	"	Carlos Julio Cuello Terrero	"
Ercilio de Jesús Veloz Burgos	,,	David Enrique Olivero Segura	PR
Federico Antún Batlle	"	David Emique Officio Bogara	***
Juan Rafael Estrella Rojas	"	PROVINCIA DE DAJABON	
Caonabo Javier Castillo	"		40
Rubén Darío Espaillat Inoa	"	Nerso Radhamés Rodríguez Valerio .	PRD
Virgilio Alvarez Bonilla	"	Viterbo de la Rosa	PR
Miguel Angel Velázquez Mainardy*	"		. 1
Vicente I. Bengoa Albizu	PLD	PROVINCIA DUARTE	
Norge W. Botello Fernández	"		
Ligia Amada Melo de Cardona	**	Rafael Antonio Ovalle Parra	PR
Juan de la Cruz Buret	>>	José Gertrudis Tejada Hernández	,,,
Luis Adolfo Arzeno Rodríguez	PAC	Siquió Augusto Ng de la Rosa	PRD
Tara i ragino i monto riconi Dago i i i i i		orders transmitted and the transmitted	

^{*} Se declaró independiente en la sesión ordinaria del 14-4-1983 correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de ese año.

HE CONTROL (1) 10 CHENTER HER CONTROL CONTROL (1) 10 CHENTER HER CONTROL (1) CHENTER HER CONTROL (
Lorenzo Polanco " Jesús María del Orbe Gómez "	Onésimo Acosta Matos
PROVINCIA ESPAILLAT	PROVINCIA SALCEDO
José Francisco Romero PR Silverio López Gutiérrez "	Isidro Renato de Jesús González Dan PR Angel Salvador Forastieri Toribio
Tomás Gregorio Hernández Alberto . PRD	PROVINCIA DE SAMANA
PROVINCIA ELIAS PIÑA	Máximo Alejandro Flores PR Braulio Adames Espinó PRD
Teódulo Valenzuela Pérez PR Evaristo D'Oleo Mateo PRD	PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL
PROVINCIA INDEPENDENCIA	Eladio Pérez Núñez PRD Eladia Medina R
Julio César Dotel Pérez PRD Miriam Méndez de Piñeyro PR	Domiciano Brito Benítez
	Bienvenido Javier Andújar"
PROVINCIA DE MONTECRISTI	José Osvaldo Leger Aquino PR Héctor René González Rodríguez "
Plinio Evangelista Rodríguez PRD Octavio Cabrera Peña PR	Abraham Watts de la Rosa
PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ	PROVINCIA DE SAN JUAN
Luz María R. Taveras de Tavárez PRD Alberto Cruz Eduardo PR	Lowesqyi D'Oleo Ramírez PRD Santana Pérez Valdez "
PROVINCIA DE LA ROMANA	Alberto Dimayo Masucci " Daniel Rosa Castillo PR
Juan Gil Batlle PRD Tomás Beltré PLD	Natividad Ramírez Montero "
	PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS
PROVINCIA DE PUERTO PLATA	Guillermo Valdez Santana PR
Gicely Octavio Cabrera Arias PR	Rafael Antonio Belén PRD
Rafael Balbuena Farington "	David Escotto Veloz"
Ramón Alfredo Bordas Gómez PRD Pedro Alejandro Aguirre "	PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ
PROVINCIA PERAVIA	Fausto Vargas Castillo PRD
PROVINCIA FERAVIA	Rafael Molina Lluberes PR
Luis Giordano Mancebo E PRD	Joaquín Cabrera Joa"
William Soto Medina	PROVINCIA DE SANTIAGO
PROVINCIA DE PEDERNALES	Rafael Vallejo Lora PR Luis Ramón Romínguez Cruz "
Mélido Féliz Medina PRD	Francisco Rafael Muñoz Gil

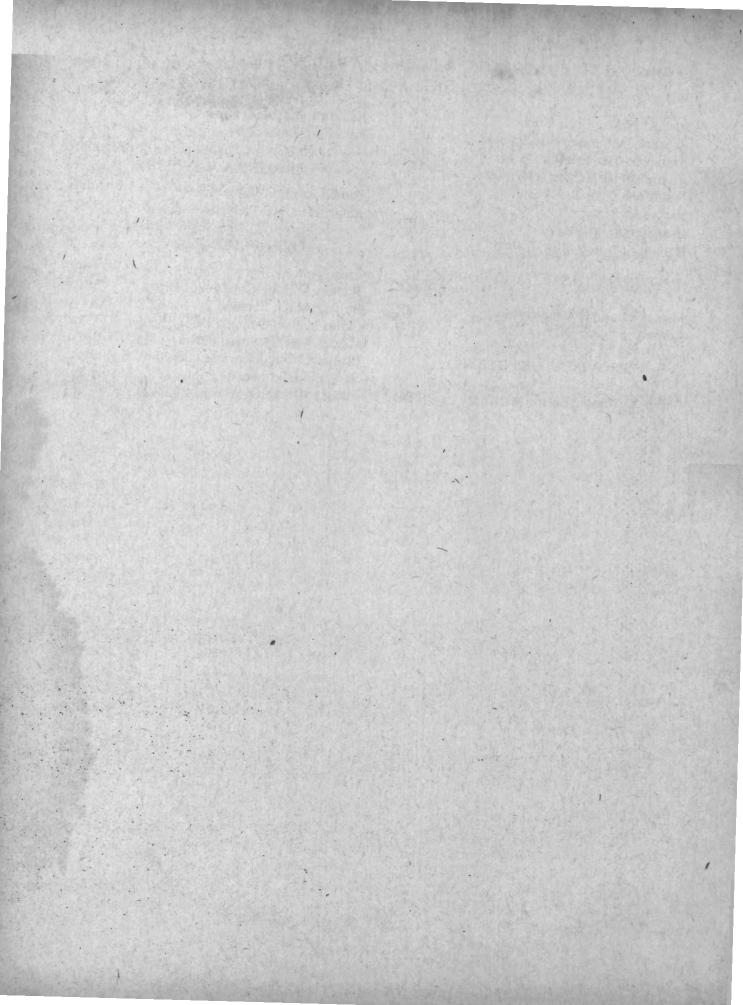
José Altagracia Goris Ureña " Ramón García de	Cruz "
	Pión PR
	CIA VALVERDE
José María Díaz	tos Gómez PRD
Marcos Martínez	chardo de León PR
Manual Pamán Ventura Cameio "	IA DE LA VEGA
	era Abreu PR onzález Hardy "
	ández "
Lorenzo Rosario Díaz PRD Carlos Manuel Qu	ada Durán "
Miguel Angel Rey	oso Sicard PRD
PROVINCIA DE EL SEYBO Eladio Antonio H	nríeuez Grullón "
	de Pool "

David St.

HIMAC

10000

Alternative to the second second



COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES AD-HOC DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA EL PERIODO LEGISLATIVO 1985-1986

COMISION PERMANENTE DE ADMINISTRACION INTERIOR Y BIBLIOTECA

Hugo Tolentinio Dipp	Presidente
Jacinto de los Santos	. Vicepresidente
José Maria díaz	Secretario
Eladia Medina	Miembro

COMISION PERMANENTE DE AGRICULTURA

Eligio A. Jáquez Cruz	Presidente
Abraham Watts de la Rosa	Vicepresidente
Plinio Evangelista R	Secretario
Nerso R. Rodríguez V	
Alberto Cruz Eduardo	
Joaquín Cabrera Joa	Miembro
Juan de la Cruz Buret	Miembro
Daniel Roa Castillo	Miembro
Euclides Durán Onésimo Acosta Matos	Miembro
Onésimo Acosta Matos	Miembro
Teódulo Valenzuela Pérez	Miembro
Tomás Hernández Alberto	
Rafael Balbuena Farington .	Miembro
Santana Pérez Valdez	Miembro
Fausto Matos Gómez	
Ramón Ventura Camejo	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Luis Arzeno Rodríguez	
Eladio Henríquez Grullón	
Luz M. Taveras de Tavárez .	
Fausto Vargas Castillo	
Rafael Ovalle Parra	
Lorenzo Polanco	
Julio César Dotel Pérez	Miembro

Ramón Miguel Rodríguez	 Miembro
Manuel Osiris Madera N	 Miembro
Manuel A. Reyes Santana	 Miembro

COMISION PERMANENTE DE TURISMO

	Amadeo Lorenzo Ramírez P José Osvaldo Leger Vicep	residente
	José Osvaldo Leger Vicep	residente
	Ramón A. Bordas Gómez	Secretaio
	Sebastián García de León	Miembro
Š	Ramón Medina	Miembro
		Miembro
	Rubén D. Espaillat Inoa	Miembro
	Nicolás Vicente Cicone C	Miembro
	Rosaura Rodríguez de R	Miembro
	Bolívar Abreu Fernández	Miembro
	Teódulo Valenzuela Pérez	Miembro
	David E. Olivero Segura	Miembro
	Bienvenido Javier Andújar	Miembro
	Ramón H. Pichardo	Miembro
	Plinio Evangelista R	Miembro
	María Elena Pérez Ferreras	Miembro
	Rafael R. Díaz Filpo	Miembro
	Luz M. Taveras de Tavárez	Miembro
	Manolo Montero Florián	Miembro
	José A. Goris Ureña	Miembro
	Braulio Adames Espino	Miembro
	Héctor René González	Miembro
	Máximo Alejandro Flores	Miembro
	Onésimo Acosta Matos	Miembro
	Julio César Dotel Pérez	Miembro
	Viterbo de la Rosa	Miembro
	Ramón García de la Cruz	Miembro
	Rafael Balbuena Farington	Miembro
	Pedro Alejandro Aguirre	Miembro

Marana Manténan	
Marcos Martínez Miembro	Eladia Medina Secretaria
Guillermo Valdez Santana Miembro	Marcos Martínez Miembro
Rafael Molina Lluberes Miembro	José Osvaldo Leger Miembro
Joaquín Cabrera Joa Miembro	AbrahamWatts de la Rosa Miembro
Ramón Miguel Rodríguez Miembro	José María Díaz Miembro
Abraham Watts de la Rosa Miembro	Rafael R. Díaz Filpo Miembro
COMMISSION PERSONNELL	José Goris Ureña Miembro
COMISION PERMANENTE DE	Rubén Darío Espaillat Inoa Miembro
RELACIONES EXTERIORES	Julio C. Dotel Pérez Miembro
	María E. Pérez Ferreras Miembro
Ambiórix Díaz Estrella Presidente	Eladio Henríquez Grullón Miembro
Tony Rafull Tejada Vicepresidente	Rafael Molina Lluberes Miembro
Caonabo Javier Castillo Secretario	José Ramón Fadul Miembro
Marcio Mejía-Ricart Miembro	Juan de Dios Ventura Soriano Miembro
Rubén D. Espaillat Inoa Miembro	Braulio Adames Espino Miembro
Virgilio Alvarez Bonilla Miembro	Nerso R. Rodríguez V Miembro
Silverio Lòpez Miembro	Eladio Pérez Núñez Miembro
José Miguel Brea G Miembro	Víctor T. Méndez Méndez Miembro
Bolívar Abreu Fernández Miembro	Viterbo de la Rosa Miembro
María E. Pérez Ferreras Miembro	Siquio Ng de la Rosa Miembro
Rafael Ramón Díaz F Miembro	Ramón H. Pichardo Miembro
Miguel A. Velázquez Mainardy Miembro	Lorenzo Polanco ./ Miembro
Eladia Medina Miembro	Pedro Alejandro Aguirre Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro Miembro	Máximo Alejandro Flores Miembro
Máximo Alejandro Flores Miembro	Miguel A. Velázquez Mainardy Miembro
Marcos Martínez Miembro	Ramón Miguel Rodríguez Miembro
Guillermo Valdez Santana Miembro	
José Ramón Fadul Miembro	
Caonabo Javier Castillo Miembro	COMISION PERMANENTE DE
Juan R. Estrella Rojas Miembro	SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Loweskyi D'Oleo Ramírez Miembro	
Alberto Cruz Eduardo Miembro	Luis Giordano Mancebo Miembro
Norge Botello Fernández Miembro	Nicolás V. Ciccone Comas Vicepresidente
Víctor Tomás Méndez Miembro	Renato González Disla Secretario
Vicente Bengoa Albizu Miembro	Sebastián García de León Miembro
Juan López Miembro	Silverio López Gutiérrez Miembro
Ramón González Hardy Miembro	Salvador Forastieri Toribio Miembro
	Rafael Antonio Belén Miembro
COMISION PERMANENTE DE	Ligia A. Melo de Cardona Miembro
DEPORTES	Bolívar Abreu Fernández Miembro
	William O. Tejeda Romero Miembro
Manolo Montero Florián Presidene	Juan Mañón Miembro
Guillermo Valdez Santana Vicepresidente	Ercilio Veloz Burgos Miembro

COMISION PERMANENTE DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Loweskyi de Oleo R Presidente
Jesús M. del Orbe G Vicepresidente
Lorenzo Rosario Díaz Secretario
Ligia Amada Melo de Cardona Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro Miembro
David E. Olivero Segura Miembro
Bolívar Abreu Fernández Miembro
Almanzor González C Miembro
María E. Pérez Ferreras Miembro
Eladia Medina Miembro
Julio César Dotel Pérez Miembro
Juan de Dios Ventura S Miembro
Marcio Mejía Ricart Miembro
José María Díaz Miembro
Rafael Ramón Díaz Filpo Miembro
Gicely O. Cabrera Arias Miembro

COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Carlos Bartolomé Lalane Presidente		
Federico Antún Batlle Vicepresidente		
Héctor René González Secretario		
Rafael A. Ovalle Parra Miembro		
Teódulo Valenzuela Pérez Miembro		
David Escotto Veloz Miembro		
José María Díaz Miembro		
Ramón Medina Miembro		
Juan Mañón Miembro		
William Soto Medina Miembro		
Lorenzo Polanco Miembro		
Ramón García de la Cruz Miembro		
María E. Pérez Ferreras Miembro		
Luz M. Taveras de T Miembro		
Manolo Montero Florián Miembro		
José Osvaldo Leger Miembro		
Norge Botello Fernández Miembro		
Caonabo Javier Castillo Miembro		
Eladio Pérez Núñez Miembro		
Juan Rafael Estrella R Miembro		

Darío de Jesús	 Miembro
Ramón M. Rodríguez	 Miembro

COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA

Rubén D. Espaillat Inoa Presidente
Víctor Tomás Méndez Vicepresidente
José Ramón Fadul Secretario
Marcio Mejía Ricart Miembro
Juan López Miembro
María E. Pérez Ferreras Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro Miembro
Marcos Martínez Miembro
José G. Tejada Hernández Miembro
Manuel Osiris Madera Núñez Miembro

COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Juan López	Presidente
Juan R. Estrella Rojas	Vicepresidente
José M. Brea Gutiérrez	Secretario
Onésimo Acosta Matos	Miembro
Wiliam Soto Medina	Miembro
Ramón A. Bordas Gómez	
Amable Aristy Castro	Miembro
Loweskyi de Oleo Ramírez .	Miembro
Ramón A. González Hardy .	Miembro
Eladia Medina	Miembro
Federico Antún Batlle	Miembro
Marcio Mejía Ricart	Miembro
Domiciano Brito Benítez	Miembro
Alberto Cruz Eduardo	Miembro
Juan de la Cruz Buret	Miembro
Virgilio Alvarez Bonilla	Miembro
Amadeo Lorenzo Ramírez .	Miembro
Vicente Bengoa Albizu	Miembro
Darío de Jesús	Miembro
Pedro Alejandro Aguirre	Miembro

COMISION PERMANENTE DE /

Rafael Balbuena Farington Presidente

Sebastián García de León . Vicepresidente Norge Botello Fernández Secretario José Andrés Aybar Sánchez Miembro Gicely O. Cabrera Arias Miembro Francisco Rafael Muñoz Gil Miembro David Enrique Olivero Segura Miembro Ercilio Veloz Burgos	José G. Tejada Hemández Miembro Pedro Rivera Abreu Miembro Onédimo Acosta Matos Miembro COMISION AD-HOC DE DERECHOS HUMANOS
Abraham Watts de la Rosa Miembro Darío de Jesús Miembro Eladio Pérez Núñez Miembro Braulio Adames Espino Miembro Juan Rafael Estrella Rojas Miembro Bolívar Abreu Fernández Miembro Manolo Montero Florián Miembro Marcos Martínez Miembro Guillermo Valdez Santana Miembro	Sebastián García de León Presidente Ercilio Veloz Burgos Vicepresidente José Ramón Fadul Secretario Miguel A. Velázquez Mainardy Miembro Estela Caraballo de Feliú Miembro David Escotto Veloz Miembro Eladia Medina Miembro Luis Giordano Mancebo Miembro Abraham Watts de la Rosa Miembro
COMISION PERMANENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS Manuel Demóstenes Féliz Presidente	Juan de Dios Ventura Soriano Miembro Onésimo Acosta Matos Miembro Darío de Jesús Miembro Ligia Amada Melo de Cardona Miembro Miriam Méndez de Piñeyro Miembro Eligio Antonio Jáquez Cruz Miembro
Eladio Henríquez Vicepresidente Luis Arzeno Rodríguez Secretrio Norge Botello Fernández Secretario	COMISION AD-HOC DE ENERGETICA
Amadeo Lorenzo Ramírez Miembro Rafael A. Ovalle Parra Miembro Teódulo Valenzuela Pérez Miembro Viterbo de la Rosa Miembro Radhamés Rodríguez V. Miembro Eligio A. Jáquez Cruz Miembro Eladia Medina Miembro Siquó A. Ng de la Rosa Miembro Natividad Ramírez Montero Miembro Luz M. Taveras de Tavárez Miembro	José A. Goris Ureña Presidente Nicolás V. Ciccone Comas . Vicepresidente Onésimo Acosta Matos
Carlos B. Lalane Martínez Miembro Abraham Watts de la Rosa Miembro Fausto Vargas Castillo Miembro Lorenzo Rosario Miembro Alejandro Flores Miembro Marcos Martínez Miembro Guillermo Valdez Santana Miembro	Luis Giordano Mancebo Miembro Ramón Ventura Camejo Miembro Silverio López Miembro Miguel A. Velázquez Mainardy Miembro José Osvaldo Leger Aquino Miembro José Andrés Aybar Sánchez Miembro Demóstenes Féliz Rodríguez Miembo

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente a la legislatura del 1985-1986
período 1982-1986
se terminó de imprimir el día
15 de septiembre de 1986
en los talleres de
Editora Taller, C. por A.,
Isabel la Católica 309,
Santo Domingo, D. N., República Dominicana,
con una tirada
de 500 ejemplares

